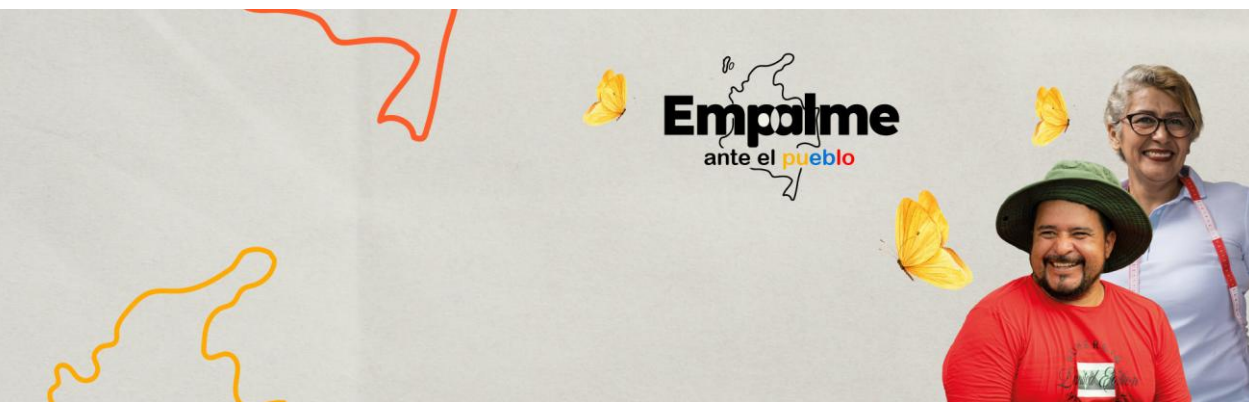




INFORME DE GESTIÓN

GRUPO TERRITORIAL BOGOTÁ

2023-2026

El proceso de empalme constituye un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y memoria institucional que permite presentar al país los principales resultados, avances, aprendizajes y retos de la gestión desarrollada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

En este marco, los Grupos Territoriales presentan sus informes de gestión como una expresión del trabajo realizado en los territorios, destacando las acciones adelantadas, los resultados alcanzados y los desafíos que orientarán la continuidad de las políticas y estrategias institucionales. Este ejercicio busca poner en conocimiento de la ciudadanía la gestión realizada y contribuir a una transición ordenada, transparente y basada en información que facilite la continuidad institucional y fortalezca la presencia de la ARN en los territorios.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	9
1. Principales logros de la gestión 2023–2026.....	10
1.1. Principales desafíos	13
1.2. Recomendaciones para la administración entrante	13
2. Estructura del Grupo territorial, regionalización y equipo de trabajo	14
2.1. Estructura organizacional y planta de personal	14
2.2. Estado de Vacantes 2026	15
2.3. Coordinación del Grupo Territorial Bogotá.....	16
2.4. Equipo de trabajo	16
2.5. Regionalización.....	18
2.6. Descripción de las rutas de atención	19
2.7. Proceso de caracterización GT Bogotá	24
3. Proceso de Reintegración	24
3.1. Ruta de Reintegración Regular	24
3.1.2. Caracterización del Proceso de Reintegración Regular población activa	25
3.1.3. Beneficios económicos y sociales.....	29
3.1.4. Terminaciones de los beneficios económicos y sociales.....	42
3.1.5. Terminaciones del proceso	43
3.2. Ruta de Reintegración Especial – Justicia y Paz.....	45
3.2.1. Caracterización Proceso de Reintegración Especial Justicia y Paz	45
3.2.2. Beneficios económicos y sociales.....	46
3.2.3. Terminación del proceso	55
3.3. Proceso de Atención Diferencial (PAD).....	56
3.3.1. Caracterización proceso Atención diferencial	57
3.3.2. Beneficios económicos y sociales.....	59
3.3.3. Conclusión general	71
4. Programa de Acompañamiento a miembros Activos y Retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la paz (JEP).....	72
4.1. Caracterización proceso Acompañamiento a Comparecientes.....	73
4.2. Dimensión socioeconómica	74
4.3. Dimensión restaurativa	86

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

5.	Programa de Reincorporación Integral (PRI).....	92
5.1.	Caracterización proceso de Reincorporación población en estado activo	93
5.2.	Estado actual de la implementación PRI	102
5.3.	Línea Estratégica: Reincorporación Social.....	108
5.4.	Línea Estratégica: Reincorporación Económica.....	137
5.5.	Línea Estratégica: Reincorporación Comunitaria	158
5.6.	Línea Estratégica: Reincorporación Política.....	179
5.7.	Enfoques Diferenciales.....	183
5.8.	Índice de Reincorporación	209
6.	Programas y estrategias.....	214
7.	Gestión jurídica del Grupo Territorial	227
8.	Gestión Administrativa del Grupo Territorial	235
8.1.	Procesos de contratación OPS	235
8.2.	Tramite de expensas y desplazamientos.	240
8.3.	Operador Logístico	240
9.	Contratos y convenios	240
9.1.	Contratos y convenios – Proceso de gestión.....	240
9.2.	Estado de supervisiones por año (persona jurídica, natural y FCP)	242
10.	Gestión Documental	243
11.	Planeación y Seguimiento	255
12.	Mapas de Riesgos y Planes de Mejora	260
	Mapa de Riesgos	260
	Planes de mejoramiento.....	265
	Conclusiones	266

LISTADO DE TABLAS

tabla 1.	resumen de los principales logros - grupo territorial bogotá.....	10
tabla 2.	estructura y estado DE EMPLEOS de carrera administrativa GRUPO territorial Bogotá	15
Tabla 3.	Empleos vacantes en la planta de personal del Grupo Territorial Bogotá.....	15
Tabla 4.	Coordinadores del Grupo Territorial Bogotá durante la vigencia 2023–2026.....	16
Tabla 5.	Equipo de apoyo contractual del Grupo Territorial Bogotá y sus funciones generales.....	16

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá FECHA: 2026-30-06
---	---------------------------	--

Tabla 6. <i>Infraestructura y cobertura territorial del Grupo Territorial Bogotá</i>	19
Tabla 7. Rutas de atención	20
Tabla 8. Distribución por estado personas en proceso de reintegración regular, junio 2026.	25
Tabla 9. Georreferenciación personas en proceso de reintegración regular, junio 2026 ..	26
Tabla 10. Estados personas en proceso de reintegración por años	28
Tabla 11. Máximo Nivel Académico, junio 2026.....	30
Tabla 12. Resultados del componente de salud mental y acompañamiento psicosocial consolidado de personas que recibieron acompañamiento – Ruta de Reintegración (2023 – junio de 2026)	31
Tabla 13. Resultados en el componente de salud.....	33
Tabla 14. Matrículas aprobadas por año - Gestión del GT - Bogotá.....	35
Tabla 15. Vinculaciones a educación 2026. PAT 2026 T2.	36
Tabla 16. Personas certificadas por año	37
Tabla 17. Tipo de servicio social.....	37
Tabla 18. Personas sin servicio social por año	38
Tabla 19. Balance de la gestión del Beneficio de Inserción Económica (BIE) – Radicación, desembolso y seguimiento a las unidades productivas (2023 – junio de 2026).....	40
Tabla 20. Resultados en materia de productividad.	41
Tabla 21. Terminación de los beneficios de reintegración regular.....	42
Tabla 22. Terminación del proceso reintegración.....	44
Tabla 23. Distribución por estado personas en proceso de reintegración especial, junio 2026	45
Tabla 24. Georreferenciación personas en reintegración especial, junio de 2026.....	45
Tabla 25. Comportamiento de la población por estados	47
Tabla 26. Perfil de la población atendida	48
Tabla 27. Resultados de salud.....	51
Tabla 28. Informes judiciales	52
Tabla 29. Educación	53
Tabla 30. Vinculaciones a educación 2026. PAT 2026 T2.	54
Tabla 31. Terminación del proceso reintegración.....	55
Tabla 32. Distribución por estado personas en proceso de atención diferencial, junio 2026	56
Tabla 33. Georreferenciación personas en proceso de atención diferencial, junio 2026 ..	57
Tabla 34. Comportamiento de la población por estados	59
Tabla 35. Resultados del componente de salud mental y acompañamiento psicosocial – Ruta de Reintegración y atención diferencial (2023 – junio de 2026).....	60
Tabla 36. Resultados Salud	62
Tabla 37. Orientación legal	63
Tabla 38. Educación	64
Tabla 39. Vinculaciones a educación 2026. PAT 2026 T2.	65
Tabla 40. Metas atención diferencial periodo 2023-2026.	69

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá FECHA: 2026-30-06
---	---------------------------	--

Tabla 41. Distribución por estado personas en proceso de comparecientes de fuerza pública, junio 2026.....	73
Tabla 42. Comparecientes de Fuerza Pública beneficiarios de apoyo a sostenimiento....	75
Tabla 43. Comparecientes de Fuerza Pública beneficiarios de capital semilla.....	75
Tabla 44. Metas proyectos radicados comparecientes de la fuerza pública periodo 2023-2026.	76
Tabla 45. Desembolsos en tres procesos misionales periodo 2023-2026	76
Tabla 46. Desembolso Comparecientes de Fuerza Pública diferenciando PP y VIV periodo 2023-2026	77
Tabla 47. Proyectos Capital Semilla desembolsados por sector y enfoque de género.....	78
Tabla 48. Seguimiento a los Proyectos Capital Semilla desembolsados.....	80
Tabla 49. Comparecientes del GT-Bogotá que participaron en el proyecto Estabilización Socioeconómica, No Estigmatización y Seguridad Jurídica para la Comparecencia Efectiva.....	82
Tabla 50. Estado ciclos para la comparecencia GT-Bogotá	86
Tabla 51. Orientaciones psicosociales a comparecientes de Fuerza Pública del GT-Bogotá	88
Tabla 52. Comparecientes del GT Bogotá que participaron en Procesos Restaurativos..	90
Tabla 53. Dispositivos implementados en el GT-Bogotá	91
Tabla 54. Distribución por estado de la población proceso de reincorporación, junio 2026	92
Tabla 55. Georreferenciación personas en proceso de reincorporación, junio 2026	93
Tabla 56. Personas por grupo familiar que conviven con el firmante, junio 2026	96
Tabla 57. Estados personas en proceso de reincorporación por años	97
Tabla 58. Población activa de reincorporación mayo 2026	98
Tabla 59. Localidades donde se ubicaron las personas que llegaron de otras regiones ..	99
Tabla 60. Máximo Nivel Académico, junio 2026.....	100
Tabla 61. Línea de tiempo.	102
Tabla 62. Planes de Reinserción Individual	103
Tabla 63: Planes con estado vencido	104
Tabla 64: Planes generales GT Bogotá	105
Tabla 65. Número de acciones ciclo anual 2026.....	106
Tabla 66. Programación acciones enero – junio 2026.....	107
Tabla 67. Estados personas en programa auto sar por años.....	109
Tabla 68. Encuentro Comunitario 2. Hacia un escenario de diálogo con entidades externas	110
Tabla 69. Acciones priorizadas - programa de reunificación familiar	112
Tabla 70: Acciones del eje de bienestar psicosocial seleccionadas en los planes generales del Programa de Reinserción integral, en el Grupo Territorial Bogotá.....	114
Tabla 71: Acciones del eje de bienestar psicosocial priorizadas para el 2026 en los planes individuales de Reinserción, en el Grupo Territorial Bogotá.....	115
Tabla 72: Reporte de acompañamiento psicosocial individual a personas en proceso de Reinserción en el periodo 2023-2024.	117

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Tabla 73. Hitos y participación proceso constructores de paz 2023.....	118
Tabla 74. Proceso susurros a resonancias 2024-2026	119
Tabla 75. Reporte de acciones de asistencias y participación en actividades para el cumplimiento de acciones del eje de acompañamiento psicosocial en el periodo 2025 a mayo de 2026	120
Tabla 76. Consolidado de personas certificadas en proceso formativo de las acciones 1.1.2.1.3.A y 1.1.2.1.3 Convenio 1513 (ASEGEST – ARN).....	123
Tabla 77. Principales necesidades identificadas en el componente de salud.....	126
Tabla 78. Principales resultados del componente de salud – Reincorporación (2024 – junio de 2026)	126
Tabla 79. Principales articulaciones institucionales.....	128
Tabla 80. Máximos niveles académicos por localidad.....	129
Tabla 81. Personas vinculadas a modelos flexibles	131
Tabla 82. Personas con matrículas en educación superior con estado en proceso	132
Tabla 83. Instituciones Educación Superior	132
Tabla 84. Instituciones del extranjero.....	133
Tabla 85. Vinculaciones a educación 2026. PAT 2026 T2.	133
Tabla 86. Priorizaciones ciclo anual 2026	134
Tabla 87. Acciones priorizadas en Pensiones ciclo anual 2026	135
Tabla 88. Temas de entrenamiento pensión	137
Tabla 89. Metas Reincorporación periodo 2023-2026.....	138
Tabla 90. Desembolsos Reincorporación periodo 2023-2026	139
Tabla 91. Desembolsos proyectos productivos o vivienda	139
Tabla 92. Análisis por sector económico y género	140
Tabla 93. Seguimiento Proyecto de Reincorporación Económica (PRE).....	144
Tabla 94. Postulación Estrategia Sostenibilidad Económica periodo 2023-2026.....	148
Tabla 95. Hábitat	152
Tabla 96. Acciones priorizadas en Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible ciclo anual 2026.....	153
Tabla 97. Tabla avance por eje temático	161
Tabla 98. Avance por acción.....	161
Tabla 99. Tabla Avance por localidad	169
Tabla 100. Barrios y veredas impactados por las ATRC	174
Tabla 101. Resultados y avances alcanzados (2024-2026).....	176
Tabla 102. Ecosistema de Espacios de Paz en Bogotá	177
Tabla 103. Organizaciones culturales en Bogotá	178
Tabla 104. Instancia de Participación	180
Tabla 105. Plan Operativo Anual de Reincorporación.....	181
Tabla 106. Acciones orientadas al fortalecimiento de la participación política y ciudadana	183
Tabla 107. Implementación del enfoque de mujer y género.....	184
Tabla 108. Acciones afirmativas dirigidas a las mujeres y personas OSIGD.....	185

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá FECHA: 2026-30-06
---	---------------------------	--

Tabla 109. Acompañamiento al proceso de construcción de la ATRC de Usme con enfoque de género.....	186
Tabla 110. Acciones con enfoque de género del Programa de Reincorporación Integral (PRI)	187
Tabla 111. Acciones con enfoque de género priorizadas para la vigencia 2026	189
Tabla 112. Encuentros de sensibilización dirigidos a mujeres firmantes de paz.....	192
Tabla 113. Caracterización población étnica.....	198
Tabla 114. Pueblos Indígenas identificados	202
Tabla 115. Distribución población étnica por edad	203
Tabla 116. Nivel educativo población étnica	203
Tabla 117. Estado del Programa de Beneficios Económicos para la Reincorporación (BIE/PRE).....	206
Tabla 118. Caracterización sectorial de los proyectos productivos BIE/PRE	207
Tabla 119. Distribución de los proyectos según zona de ejecución.....	207
Tabla 120. Distribución de los proyectos según municipio de ejecución	207
Tabla 121. Número de personas con variables cumplidas	209
Tabla 122. Resultados Convocatoria 2025	214
Tabla 123. Iniciativas ganadoras Grupo Territorial Bogotá 2025.	214
Tabla 124. Resultados Convocatoria 2026.	218
Tabla 125. Iniciativas ganadoras Grupo Territorial Bogotá 2026.	218
Tabla 126. Actores externos priorizados	220
Tabla 127. Plan Operativo de Reincorporación.....	224
Tabla 128. Plan Operativo de Reintegración.....	227
Tabla 129. Procesos administrativos sancionatorios.....	228
Tabla 130. Procesos administrativos sancionatorios 2026.....	228
Tabla 131. Casos de riesgo para la vida e integridad física de la población sujeta de atención	229
Tabla 132. Actos administrativos por causal sobreviniente	231
Tabla 133. Gestión de ingreso	232
Tabla 134. Orientaciones Jurídicas.....	234
Tabla 135. Distribución programa o proceso.....	234
Tabla 136. Atención jurídica.....	234
Tabla 137. Procesos de contratación OPS Vigencia 2023	235
Tabla 138. Procesos de contratación OPS Vigencia 2024	236
Tabla 139. Procesos de contratación OPS Vigencia 2025	237
Tabla 140. Procesos de contratación OPS Vigencia 2026	239
Tabla 141. <i>Estado supervisión contratos OPS</i>	242
Tabla 142. Contratos Arrendamiento	243
Tabla 143. Gestión documental	244
Tabla 144. Expedientes casos de riesgo.....	245
Tabla 145. Traslado documental.....	245
Tabla 146. Archivo de gestión sede Kennedy	246
Tabla 147. Historias de miembros de Fuerza Pública comparecientes ante la JEP	247

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá FECHA: 2026-30-06
---	---------------------------	--

Tabla 148. PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ORIENTACIÓN Y APOYO POR RIESGOS DE SEGURIDAD CONTRA LA VIDA Y LA SEGURIDAD FÍSICA	248
Tabla 149. Balance año 2023	249
Tabla 150. Balance año 2024	249
Tabla 151. Balance 2025	250
Tabla 152. Balance 2026	251
Tabla 153. Año 2024.....	252
Tabla 154. Año 2025.....	253
Tabla 155. Año 2026.....	254
Tabla 156. Desempeño de los indicadores – Vigencia 2023	255
Tabla 157. Desempeño de los indicadores – Vigencia 2024	256
Tabla 158. Desempeño de los indicadores – Vigencia 2025	257
Tabla 159. Desempeño de los indicadores – Vigencia 2026 (corte a junio)	257
Tabla 160. Principales resultados de la revisión	261

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura equipo de trabajo Bogotá	17
Ilustración 2. Organización equipo de trabajo Bogotá	21
Ilustración 3. Georreferenciación personas en proceso de reintegración, junio 2026.....	25
Ilustración 4. Información demográfica de personas en proceso de reintegración regular, junio 2026.....	26
Ilustración 5. Georreferenciación personas en proceso de atención diferencial, junio 2026	57
Ilustración 6. Georreferenciación personas en proceso de comparecientes de fuerza pública, junio 2026.....	73
Ilustración 7. Georreferenciación personas en proceso de reincorporación, junio 2026... ..	93
Ilustración 8. Información demográfica de personas en proceso de reincorporación, junio 2026	95
Ilustración 9. Asistencia técnica periodo 2023-2026	151
Ilustración 10. Caracterización pertenencia étnica	198
Ilustración 11. Nivel educativo población étnica	198
Ilustración 12. Distribución población étnica por sexo	201
Ilustración 13. Distribución por edad	202
Ilustración 14. Distribución población étnica por localidades.....	204
Ilustración 15. Avance componente Reincorporación	206
Ilustración 16. Balance general	249
Ilustración 17. Balance general 2024	250
Ilustración 18. Balance general	251
Ilustración 19. Balance general 2026	252
Ilustración 20. Año 2024.....	253
Ilustración 21. Año 2025.....	254
Ilustración 22. Año 2026.....	255

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Ilustración . Pantallazo pago	266
-------------------------------------	-----

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Presentación

El presente Informe de Gestión presenta los principales resultados alcanzados por el Grupo Territorial Bogotá de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) durante el período comprendido entre 2023 y junio de 2026, dando cuenta de la gestión desarrollada en el marco de las competencias institucionales orientadas a la implementación de las políticas de reintegración, reincorporación y acompañamiento a poblaciones sujetas de atención en el Distrito Capital.

Durante este periodo, el Grupo Territorial consolidó un proceso de fortalecimiento institucional que amplió significativamente el alcance de su gestión, pasando de la implementación de tres rutas de atención a la consolidación de cinco rutas misionales, mediante la incorporación progresiva del Programa de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y de la Ruta Especial de Reintegración de Justicia y Paz. Esta ampliación representó un importante reto técnico y operativo, que fue asumido mediante el fortalecimiento del equipo interdisciplinario, la reorganización de los procesos internos y la consolidación de mecanismos de articulación con entidades del orden nacional, distrital y local.

En desarrollo de sus funciones, el Grupo Territorial implementó acciones dirigidas a fortalecer la inclusión social, económica, comunitaria y política de la población atendida, promoviendo el acceso a derechos, la formulación y seguimiento de proyectos productivos, la atención psicosocial, el acompañamiento en salud, el fortalecimiento de capacidades ciudadanas, la participación comunitaria, la gestión territorial y la articulación institucional. Paralelamente, consolidó procesos de seguimiento, caracterización y análisis de información que fortalecieron la toma de decisiones y permitieron orientar de manera más efectiva la oferta institucional hacia las necesidades identificadas en el territorio.

Como eje transversal de la gestión desarrollada durante el cuatrienio, el Grupo Territorial consolidó el acompañamiento psicosocial y la incorporación del enfoque de mujer y género como componentes estratégicos de todas las rutas de atención. A través del acompañamiento psicosocial se promovieron procesos orientados al fortalecimiento de la salud mental, la identificación y mitigación de factores de riesgo, el fortalecimiento de capacidades para la inclusión social y el acompañamiento integral a las personas participantes y sus familias. De manera complementaria, la transversalización del enfoque de mujer y género permitió incorporar acciones para la garantía de derechos, la equidad, la prevención de las violencias basadas en género, el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres y la promoción de condiciones de participación e inclusión, contribuyendo a una implementación más integral, diferencial y territorial de las políticas de reintegración y reincorporación.

Los resultados expuestos en este informe evidencian el compromiso institucional del Grupo Territorial Bogotá con la consolidación de procesos de reintegración y reincorporación sostenibles, el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Agencia y la implementación de estrategias articuladas que contribuyen a la construcción de paz, la garantía de derechos y la estabilización social y económica de las personas participantes. Asimismo, constituyen un ejercicio de rendición de cuentas que da cuenta de los avances

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

alcanzados, las lecciones aprendidas y los desafíos que orientan la gestión futura de la ARN en el territorio.

1. Principales logros de la gestión 2023–2026

El grupo territorial Bogotá desarrolló su gestión durante el período 2023–2026 con el propósito de contribuir a la consolidación de la paz y la reconciliación mediante la implementación de acciones integrales orientadas a promover la inclusión social, económica, comunitaria y política de las personas sujetas de atención de la ARN. su labor se fundamentó en la garantía del ejercicio efectivo de los derechos, el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, la articulación interinstitucional y la construcción de condiciones que favorezcan procesos sostenibles de reintegración, reincorporación y reconciliación en el distrito capital.

Durante este cuatrienio, el grupo territorial fortaleció significativamente su capacidad institucional, ampliando su alcance misional mediante la consolidación de cinco rutas de atención: reintegración, reintegración especial (justicia y paz), atención diferencial (PAD), reincorporación integral y el programa de acompañamiento a comparecientes de la fuerza pública ante la JEP. esta transformación permitió ofrecer una atención diferenciada e integral a poblaciones con necesidades diversas, fortaleciendo el acompañamiento psicosocial, jurídico, socioeconómico y comunitario.

La gestión se desarrolló en las 20 localidades de Bogotá, mediante un modelo de intervención territorial basado en la coordinación con entidades del orden nacional, distrital y local, organismos de cooperación internacional y organizaciones sociales. asimismo, el grupo territorial operó desde dos sedes administrativas (Kennedy y Teusaquillo), garantizando la atención permanente de la población beneficiaria y el desarrollo de las actividades misionales.

Entre los resultados más relevantes alcanzados durante el período 2023–2026 se destacan:

TABLA 1. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES LOGROS - GRUPO TERRITORIAL BOGOTÁ

Indicador	Resultado
Rutas de atención	5
Localidades con presencia institucional	20
Proyectos productivos radicados	49
Desembolsos realizados	47
Proyectos en funcionamiento	76,6 %
Asistencias técnicas	455
Talento humano	57 personas

Comentado [WB1]: No coincide con el En el Numeral 2.1 (Estructura) se afirma explícitamente: "En consecuencia, el equipo de trabajo efectivo está conformado por 57 personas vinculadas (14 servidores públicos y 43 contratistas activos)."

Comentado [NL2R1]: Okey Corregido

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Indicador	Resultado
Sedes administrativas	2

Fuente: elaboración propia con base en: Informe de Gestión ARN – GT Bogotá 2023-2026.

Cinco rutas de atención implementadas

Se fortaleció la capacidad institucional del Grupo Territorial mediante la consolidación de cinco rutas de atención: Reintegración, Reintegración Especial (Justicia y Paz), Atención Diferencial (PAD), Reincorporación Integral y el Programa de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP, ampliando el alcance de la oferta institucional y la atención diferenciada a diversas poblaciones.

20 localidades de Bogotá con presencia institucional

La gestión territorial se desarrolló en la totalidad del Distrito Capital, fortaleciendo la articulación con entidades distritales, alcaldías locales y actores estratégicos para acercar la oferta institucional a la población beneficiaria y consolidar procesos de inclusión y construcción de paz en el territorio.

49 proyectos productivos radicados y 47 desembolsos efectuados

La estrategia de sostenibilidad económica permitió acompañar la formulación, evaluación y financiación de iniciativas productivas individuales, fortaleciendo las oportunidades de generación de ingresos y la consolidación de proyectos de vida para la población en proceso de reincorporación.

76,6 % de los proyectos productivos en funcionamiento

De los 46 proyectos objeto de seguimiento, 36 permanecían en funcionamiento, reflejando resultados positivos en materia de sostenibilidad económica y evidenciando la importancia del acompañamiento técnico para fortalecer la permanencia de las unidades productivas.

455 asistencias técnicas para fortalecer iniciativas productivas

Se gestionó un amplio proceso de asistencia técnica mediante alianzas con entidades públicas, privadas y organismos de cooperación internacional, fortaleciendo capacidades empresariales, comerciales, financieras y organizacionales de las personas participantes. Destaca el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con 117 asistencias, la Escuela Galán con 113 y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con 88 asistencias, que concentraron cerca del 70 % de los acompañamientos realizados.

Fortalecimiento de la atención integral y del ejercicio efectivo de derechos

El Grupo Territorial consolidó una atención interdisciplinaria que integró acciones de acompañamiento psicosocial, acceso al sistema de salud, educación, formación para el trabajo, orientación ocupacional, fortalecimiento comunitario y enfoques diferenciales, favoreciendo procesos sostenibles de inclusión social y económica.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Fortalecimiento del trabajo interinstitucional y la cooperación

Se consolidaron alianzas con entidades nacionales, distritales, locales y organismos de cooperación internacional para ampliar la oferta institucional disponible, fortalecer la implementación de proyectos productivos, mejorar el acceso a servicios y promover procesos de reincorporación con enfoque territorial.

Consolidación del seguimiento basado en evidencia

Se fortalecieron los procesos de caracterización de la población, monitoreo de indicadores y análisis de información estratégica, generando herramientas para la planeación, el seguimiento de resultados y la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Avances en educación y formación para el trabajo

Durante el cuatrienio se observó un incremento progresivo en el acceso a la educación formal de la población atendida en el Proceso de Atención Diferencial, acompañado por una recuperación de las vinculaciones a procesos de formación para el trabajo en 2026, fortaleciendo las capacidades para la empleabilidad y el acceso a iniciativas de sostenibilidad económica.

Un equipo interdisciplinario como soporte de la gestión territorial

La articulación entre la planta de personal, el equipo contractual especializado y los componentes transversales permitió consolidar una capacidad operativa orientada a responder a las nuevas demandas institucionales, garantizar la continuidad de los procesos y ampliar el alcance de la gestión del Grupo Territorial Bogotá durante el periodo 2023–2026.

Hitos de gestión

El periodo 2023–2026 estuvo marcado por importantes transformaciones institucionales que fortalecieron la capacidad operativa del Grupo Territorial Bogotá. Entre ellas sobresalen la ampliación de la oferta misional con la incorporación de nuevas rutas de atención, el fortalecimiento del trabajo interdisciplinario, la consolidación de alianzas estratégicas con entidades públicas y organismos de cooperación internacional, la implementación de mecanismos de seguimiento orientados a resultados y la territorialización de la gestión mediante una presencia permanente en las localidades del Distrito Capital. La creación de mesas locales de reincorporación con el fin de fortalecer el enfoque territorial y la adecuación institucional para la respuesta en el marco del Sistema Nacional para la Reincorporación.

Igualmente, el acompañamiento a iniciativas productivas, el fortalecimiento de procesos de inclusión social y comunitaria y la consolidación de estrategias de articulación institucional contribuyeron a mejorar las condiciones para la reincorporación y la reintegración sostenible de la población atendida.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

1.1. Principales desafíos

A pesar de los avances alcanzados, el proceso de gestión permitió identificar desafíos que continúan siendo determinantes para la consolidación de los procesos de reincorporación y reintegración en el Distrito Capital. Entre ellos se destacan:

1. Fortalecer la sostenibilidad de las iniciativas productivas mediante estrategias que amplíen el acceso a mercados, mejoren los procesos de comercialización y consoliden capacidades empresariales.
2. Profundizar la articulación con entidades nacionales, distritales y locales para ampliar la oferta institucional y responder de manera integral a las necesidades emergentes de la población.
3. Consolidar mecanismos de seguimiento que permitan medir los impactos de la intervención más allá del cumplimiento de actividades e indicadores de producto.
4. Continuar fortaleciendo la implementación de los enfoques diferencial, territorial, de género y de derechos humanos en todas las rutas de atención.
5. Garantizar la estabilidad y el fortalecimiento del talento humano como condición para mantener la capacidad institucional alcanzada durante el cuatrienio.

1.2. Recomendaciones para la administración entrante

Con el propósito de garantizar la continuidad y sostenibilidad de los avances alcanzados, se recomienda a la administración entrante:

1. Mantener y fortalecer el modelo de atención integral e interdisciplinaria desarrollado por el Grupo Territorial Bogotá.
2. Consolidar las alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y organismos de cooperación internacional para ampliar la oferta de servicios y oportunidades para la población atendida.
3. Fortalecer las estrategias de sostenibilidad económica mediante un mayor acompañamiento a la comercialización, la innovación y el acceso a mercados de las iniciativas productivas.
4. Continuar fortaleciendo los sistemas de información, seguimiento y evaluación, incorporando indicadores de impacto que permitan medir los resultados de la gestión en el mediano y largo plazo.
5. Promover la estabilidad del talento humano y la gestión del conocimiento institucional, garantizando la transferencia de capacidades, la continuidad de las buenas prácticas y la preservación de la memoria institucional del Grupo Territorial Bogotá.
6. Profundizar la territorialización de la política de reincorporación y reintegración, fortaleciendo la coordinación con las alcaldías locales y los espacios de

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

gobernanza territorial para consolidar procesos sostenibles de inclusión, reconciliación y construcción de paz.

2. Estructura del Grupo territorial, regionalización y equipo de trabajo

La estructura organizacional y operativa del Grupo Territorial Bogotá constituye la base para la implementación de las funciones misionales de la ARN en el Distrito Capital. En este capítulo se presenta la organización del Grupo Territorial, la conformación de su planta de personal y del equipo de apoyo contractual, la evolución de su coordinación durante el periodo 2023–2026 y el estado de las vacantes existentes. Asimismo, se describe la cobertura territorial, la infraestructura disponible y la distribución del equipo de trabajo, evidenciando la capacidad institucional con la que cuenta el Grupo Territorial para desarrollar las acciones de atención, acompañamiento y seguimiento a la población sujeta de atención en las veinte localidades de Bogotá D.C.

2.1. Estructura organizacional y planta de personal

En la estructura organizacional de la ARN el Grupo Territorial Bogotá se encuentra integrado a la Dirección Programática de Reintegración, a través de la Subdirección Territorial, desde donde se implementan las acciones misionales dirigidas a la atención y acompañamiento de la población sujeta de atención en la jurisdicción de Bogotá D.C.

Para el desarrollo de sus funciones, el Grupo Territorial cuenta con un equipo de trabajo conformado por una planta de personal autorizada de 17 cargos, de los cuales 14 se encuentran provistos y 3 presentan vacancia. Adicionalmente, el grupo cuenta con 43 contratistas vinculados mediante contratos de prestación de servicios (OPS).

En consecuencia, el equipo de trabajo efectivo está conformado por 57 personas vinculadas (14 servidores públicos y 43 contratistas activos).

Este equipo de personal desde sus diferentes roles y competencias contribuyen al desarrollo de los procesos misionales, administrativos y de apoyo requeridos para la atención de la población objeto, la gestión de la información institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Agencia en el territorio.

La articulación entre la planta de personal y el equipo de apoyo contractual ha permitido mantener la capacidad operativa necesaria para responder a los requerimientos institucionales, garantizar la continuidad de los procesos y fortalecer la implementación de las acciones de la ARN en Bogotá D.C.

Comentado [WB3]: Revisar, en tabla 1 dice 62

Comentado [NL4R3]: Okey correcto

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

TABLA 2. ESTRUCTURA Y ESTADO DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA GRUPO TERRITORIAL BOGOTÁ

Cargo	Código	Grado	Rol	Planta Autorizada	Cargos Provistos	Cargos Vacantes
Profesional Especializado	2028	21	Coordinación GT Bogotá	1	1	0
Profesional Especializado	2028	15	Profesionales Jurídicas	2	2	0
Profesional Especializado	2028	15	Profesionales Operativas	2	2	0
Técnicos Administrativos	3124	17	Asistentes de Atención	2	1	1
Técnicos Administrativos	3124	17	Asistentes de Información	4	3	1
Técnicos Administrativos	3124	11	Técnicos Operativos	6	5	1
Total				17	14	3

Fuente: elaboración propia del Grupo Territorial Bogotá – ARN, con base en los registros administrativos y la información consolidada durante la vigencia 2023-2026.

Durante la vigencia 2023–2026, el Grupo Territorial Bogotá registró movimientos de personal asociados principalmente a ascensos, encargos y provisión de empleos en otras dependencias de la ARN y en entidades públicas, situaciones que generaron vacancias en algunos cargos de carrera administrativa.

Con el fin de garantizar la continuidad de la gestión institucional y mantener la capacidad operativa requerida para el desarrollo de las funciones misionales y administrativas, durante la vigencia 2025 se adelantó la provisión transitoria de algunos empleos mediante nombramientos en provisionalidad, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos para tal fin.

2.2. Estado de Vacantes 2026

Durante la vigencia 2026 se encuentran pendientes de provisión los siguientes empleos:

Tabla 3. Empleos vacantes en la planta de personal del Grupo Territorial Bogotá.

Cargo	Rol	Total Vacante
Técnico Administrativo Grado 17	Asistente de Atención	1
Técnico Administrativo Grado 17	Asistente de Información	1
Técnico Administrativo Grado 11	Técnicos Operativos	1

Fuente: Elaboración propia del Grupo Territorial Bogotá – ARN, con base en los registros administrativos y la información consolidada durante la vigencia 2023-2026.

Las anteriores vacantes corresponden a situaciones administrativas derivadas de encargos asumidos por los servidores titulares en otras dependencias de la Agencia o en otras entidades del Estado. En consecuencia, se proyecta culminar la vigencia 2026 con la provisión de estos empleos mediante las figuras de encargo o nombramiento provisional, una vez se surtan los procedimientos internos y requisitos normativos correspondientes.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

2.3. Coordinación del Grupo Territorial Bogotá

Durante el periodo comprendido entre 2023 y 2026, la coordinación del Grupo Territorial Bogotá estuvo a cargo de las siguientes servidoras públicas:

Tabla 4. Coordinadores del Grupo Territorial Bogotá durante la vigencia 2023–2026

Periodo	Coordinador (a)
2023	Gloria Esperanza Guerrero
2023-2024	Lisa Cristina Gómez Camargo Leonardo Heladio Salcedo (E)
Octubre 2024- 2026	Claudia Patricia Rojas Prieto

Fuente: Elaboración propia del Grupo Territorial Bogotá – ARN, con base en los registros administrativos y la información consolidada durante la vigencia 2023-2026.

Los cambios en la coordinación se desarrollaron garantizando la continuidad de la gestión institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales del Grupo Territorial, permitiendo mantener la articulación con las diferentes dependencias de la ARN y los actores territoriales.

2.4. Equipo de trabajo

Durante las vigencias 2023 - 2026 se mantuvo una estructura de apoyo contractual con perfiles especializados y complementarios a la planta de personal, garantizando la continuidad de los procesos institucionales y la atención de la población objeto de la Agencia.

Para la vigencia 2026 se cuenta con un total de 43 contratos de prestación de servicios OPS, los cuales se encuentran en ejecución, desarrollando actividades misionales en perfiles relacionados a continuación.

Tabla 5. Equipo de apoyo contractual del Grupo Territorial Bogotá y sus funciones generales

Perfil contractual	Función general
Reintegrador	Implementación y seguimiento de las rutas de reintegración, atención diferencial y acompañamiento individual y familiar.
Facilitador	Acompañamiento a la implementación de los procesos de reincorporación integral y seguimiento a los planes individuales y colectivos.
Profesional de Ruta	Articulación y seguimiento a los equipos de implementación de las rutas de atención.
Profesional de Seguimiento	Monitoreo de indicadores, análisis territorial y seguimiento a resultados de gestión.
Profesional de Procesos I y II	Apoyo técnico y articulación para la implementación de procesos misionales en las áreas Social, Sostenibilidad, Relacionamiento, Comunitaria, Género, Salud funcional - discapacidad, Acompañamiento a la comparecencia FP, Soporte psicosocial y Enfoque Étnico.
Enlace de Grupo Territorial	Apoyo a la coordinación en la implementación y seguimiento de acciones territoriales.
Enlace Territorial Fuerza Pública	Acompañamiento a comparecientes de Fuerza Pública en el marco de la JEP.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Profesional Jurídico de Apoyo	Apoyo a la gestión jurídica, respuesta a PQRSD y seguimiento a actuaciones administrativas.
Enlaces territoriales especializados	Apoyo a componentes específicos de la gestión misional y administrativa.
Apoyos administrativos y técnicos	Soporte a los procesos de gestión documental, información y actividades operativas.

Fuente: *Elaboración propia del Grupo Territorial Bogotá – ARN, con base en los registros administrativos y la información consolidada durante la vigencia 2023-2026.*

ILUSTRACIÓN 1. ESTRUCTURA EQUIPO DE TRABAJO BOGOTÁ



Fuente: *elaboración propia con base en: Informe de Gestión ARN – GT Bogotá 2023-2026.*

ILUSTRACIÓN 2. ESTRUCTURA EQUIPO DE TRABAJO BOGOTÁ

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06



Fuente: elaboración propia con base en: Informe de Gestión ARN – GT Bogotá 2023-2026.

2.5. Regionalización

El Grupo Territorial Bogotá de la ARN desarrolla sus acciones misionales en la totalidad del territorio del Distrito Capital, abarcando las veinte (20) localidades de Bogotá: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

La presencia territorial en estas localidades permite implementar las estrategias, programas y acciones definidas por la ARN para la atención, acompañamiento y seguimiento de la población sujeto de atención, así como desarrollar procesos de articulación institucional, gestión territorial y fortalecimiento de las capacidades locales requeridas para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

Para el desarrollo de sus actividades, el Grupo Territorial cuenta con dos (2) sedes administrativas ubicadas estratégicamente en las localidades de **Teusaquillo** y **Kennedy**, desde las cuales se coordina la operación territorial, se brinda atención a la población y se ejecutan las actividades administrativas y misionales requeridas para la implementación de la oferta institucional.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Tabla 6. Infraestructura y cobertura territorial del Grupo Territorial Bogotá

Aspecto	Descripción
Jurisdicción	Bogotá D.C
Cobertura Territorial	20 localidades del Distrito Capital
Sedes Administrativas y Puntos de Atención.	2
Sede Teusaquillo	Carrera 21 No. 44-07, barrio Santa Teresita (compartida administrativamente con el GT Cundinamarca-Boyacá)
Sede Kennedy	Carrera 78 K No. 35-67 Sur, barrio Kennedy Central
Equipo de Trabajo	Servidores públicos y equipo de apoyo contractual
Alcance de Gestión	Implementación de procesos misionales y de apoyo institucional

Fuente: Elaboración propia del Grupo Territorial Bogotá – ARN, con base en la estructura operativa y territorial del GT para la vigencia 2023-2026.

2.6. Descripción de las rutas de atención

La ARN es la entidad del Estado colombiano encargada de diseñar, coordinar e implementar las políticas, planes, programas y estrategias dirigidas a la reincorporación y reintegración de exintegrantes de grupos armados organizados, así como al acompañamiento de otras poblaciones definidas en el marco de la política de paz y de los mecanismos de justicia transicional. A través de sus Grupos Territoriales, la Agencia desarrolla acciones orientadas a promover la inclusión social, económica y comunitaria de las personas participantes, mediante un acompañamiento integral que articula la oferta institucional del orden nacional y territorial.

En este contexto, durante el periodo comprendido entre 2023 y junio de 2026, el Grupo Territorial Bogotá experimentó un proceso progresivo de fortalecimiento institucional que amplió el alcance de su gestión y diversificó las poblaciones objeto de atención. Al inicio de la administración, el Grupo Territorial desarrollaba la implementación de las rutas de Reintegración, Reincorporación y el Proceso de Atención Diferencial (PAD), atendiendo a las poblaciones definidas en los respectivos marcos normativos.

Como parte del fortalecimiento institucional adelantado por la ARN y en respuesta a la necesidad de territorializar la atención de poblaciones con características particulares, durante el año 2024 el Grupo Territorial Bogotá asumió la implementación de la ruta de Comparecientes de la Fuerza Pública, creada mediante la Resolución 1578 de 2024, iniciando el acompañamiento técnico y la articulación institucional con las entidades competentes para garantizar la implementación de este nuevo proceso en la ciudad. Este

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

fortalecimiento representó un nuevo reto para el Grupo Territorial, al incorporar una población con características jurídicas y necesidades de acompañamiento diferenciadas.

Posteriormente, en 2025 el Grupo Territorial Bogotá recibió la atención de la población de la Ruta Especial de Reintegración de Justicia y Paz residente en el Distrito Capital, dando continuidad al proceso que hasta ese momento era gestionado por el Grupo Territorial Cundinamarca–Boyacá. Esta decisión permitió acercar la atención institucional al territorio donde efectivamente reside la población beneficiaria, facilitando el seguimiento, el acompañamiento y la articulación con la oferta distrital. Asimismo, contribuyó a optimizar la coordinación interinstitucional, evitando la duplicidad de gestiones entre los dos grupos territoriales y fortaleciendo la respuesta institucional frente a las necesidades específicas de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005.

En consecuencia, al cierre del periodo de gestión, el Grupo Territorial Bogotá consolidó la implementación de cinco rutas de atención, fortaleciendo su capacidad técnica y operativa para responder de manera diferenciada a las necesidades de diversas poblaciones, mediante la articulación permanente con entidades del orden nacional, distrital y local, así como con organizaciones de cooperación internacional y actores estratégicos del territorio.

TABLA 7. RUTAS DE ATENCIÓN

Ruta de atención	Marco normativo principal	Población atendida	Beneficios económicos y sociales
Reintegración	Resolución 0754 de 2013, modificada por la Resolución 1356 de 2016	Personas desmovilizadas individualmente de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) que ingresan al proceso de reintegración.	Beneficio de Inserción Económica (BIE), acompañamiento psicosocial, educación, salud, formación para el trabajo, empleabilidad, servicio social, fortalecimiento ciudadano y acompañamiento para la culminación de la ruta.
Reintegración Especial Justicia y Paz	Resolución 1962 de 2018	Personas postuladas a los beneficios de la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz) vinculadas a la Ruta Especial de Reintegración.	Beneficio de Inserción Económica, acompañamiento psicosocial, salud, educación, orientación ocupacional, fortalecimiento de capacidades y demás beneficios previstos para culminar satisfactoriamente la ruta especial de reintegración.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

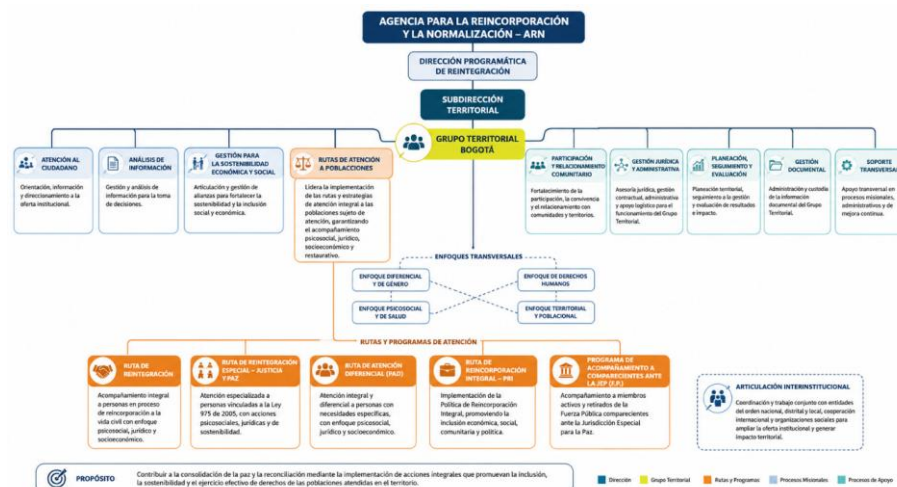
Ruta de atención	Marco normativo principal	Población atendida	Beneficios económicos y sociales
Atención Diferencial (PAD)	Resolución 0452 de 2022	Personas exintegrantes de Grupos Armados Organizados que se someten individualmente a la justicia y cumplen los requisitos establecidos por la ARN para ingresar al Proceso de Atención Diferencial.	Beneficios sociales y económicos orientados a la estabilización inicial, acompañamiento psicosocial, salud, educación, formación para el trabajo, orientación ocupacional, fortalecimiento de capacidades y apoyo para la construcción del proyecto de vida.
Reincorporación	Resolución 2319 de 2024	Personas firmantes del Acuerdo Final de Paz de 2016 acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y vinculadas al Programa de Reincorporación Integral (PRI).	Asignación mensual, beneficios económicos para educación, sostenibilidad económica, proyectos productivos individuales y colectivos, salud, acompañamiento psicosocial, participación comunitaria y política, entre otros beneficios definidos en el PRI.
Comparecientes de la Fuerza Pública	Resolución 1578 de 2024	Miembros de la Fuerza Pública sometidos a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que se vinculan voluntariamente al programa administrado por la ARN.	Acompañamiento psicosocial, orientación en salud, fortalecimiento de capacidades, educación, inclusión social, orientación ocupacional y demás medidas previstas en el programa de acompañamiento definido por la ARN.

Fuente: elaboración propia, con base en consulta Intranet (junio, 2026)
<http://intracr/Paginas/inicio.aspx>

La implementación de los beneficios económicos y sociales contemplados en las diferentes rutas de atención administradas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) es posible gracias al trabajo articulado de un equipo interdisciplinario, denominado institucionalmente **equipo primario**, conformado por profesionales contratistas responsables de ejecutar la operación misional de la Entidad. Su gestión se desarrolla conforme a los lineamientos técnicos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, los métodos operativos institucionales y las directrices emitidas por las diferentes dependencias de la ARN, garantizando la implementación de las políticas públicas dirigidas a las poblaciones atendidas.

ILUSTRACIÓN 2. ORGANIZACIÓN EQUIPO DE TRABAJO BOGOTÁ

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06



Fuente: elaboración propia con base en: Informe de Gestión ARN – GT Bogotá 2023-2026.

El apoyo en la formulación, gestión y ejecución de las acciones definidas por la Coordinación del Grupo Territorial, corresponde al profesional de Enlace de la Coordinación quien apoya las labores de supervisión de contratos y convenios, diseña y desarrolla mecanismos de evaluación sobre el impacto de los planes de trabajo en las sedes del Grupo territorial alertando a la supervisión sobre el nivel de cumplimiento de los mismos, contribuye a la puesta en marcha de iniciativas estratégicas para incorporar los enfoques diferenciales, hace seguimiento a los compromisos adquiridos por el Grupo Territorial con actores externos, entre otras labores de apoyo a la Coordinación. De manera complementaria, cada ruta cuenta con un equipo de profesionales responsables de la atención directa de la población y con un Asesor de Ruta, encargado de brindar acompañamiento técnico, realizar seguimiento permanente a la operación y garantizar la adecuada implementación de los procesos misionales conforme a los lineamientos institucionales.

Durante el periodo objeto del presente informe, las rutas de Reintegración, Reintegración Especial (Justicia y Paz) y Atención Diferencial estuvieron lideradas por una profesional asesora; la Ruta de Reinserción a hoy cuenta con dos profesionales asesoras, dada la complejidad y el volumen de población atendida; mientras que la Ruta de Comparecientes de Fuerza Pública dispuso de un profesional responsable de su acompañamiento técnico. Si bien la Ruta de Reinserción concentra el mayor volumen de atención del Grupo Territorial Bogotá, la operación institucional se fortalece mediante un equipo interdisciplinario de apoyo especializado que aporta conocimientos técnicos para la implementación integral de las diferentes rutas.

En este contexto, el componente psicosocial desarrolla procesos de acompañamiento orientados al fortalecimiento de la salud mental, la identificación de factores de riesgo y

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

protección y la construcción de capacidades para la inclusión social. De manera complementaria, el componente de salud gestiona las acciones relacionadas con el aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la gestión de barreras de acceso, la articulación con las entidades del sector salud, el acompañamiento a personas con discapacidad y enfermedades de alto costo, así como el desarrollo de jornadas pedagógicas para la promoción del derecho a la salud.

El enfoque diferencial se fortalece mediante la labor de la profesional de género, quien incorpora el enfoque de género en las acciones institucionales y promueve estrategias dirigidas a la garantía de derechos y la equidad. El enfoque diferencial también la apoya la profesional de enfoque étnico, responsable de caracterizar la población perteneciente a pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, promoviendo acciones con pertinencia cultural y el acceso diferencial a la oferta institucional.

En el componente económico, dos profesionales de sostenibilidad económica acompañan la formulación, radicación y seguimiento de iniciativas productivas, realizan visitas técnicas, generan alertas para el fortalecimiento de los proyectos y orientan acciones encaminadas a mejorar su sostenibilidad. Por su parte, la profesional comunitaria apoya la implementación del servicio social y comunitario, la articulación de procesos de participación y la consolidación de agendas territoriales con las comunidades y entidades aliadas.

La articulación interinstitucional es impulsada en conjunto con la Coordinación Territorial por el profesional de relacionamiento, quien apoya la gestión con entidades del orden distrital y local, fortalece las relaciones institucionales con la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, impulsa la implementación de los planes distritales de reintegración y reincorporación y promueve la participación en mesas técnicas, espacios de coordinación y escenarios de articulación con el Distrito Capital. Finalmente, el profesional de seguimiento desarrolla procesos de caracterización de la población, consolida información estratégica para la toma de decisiones, realiza seguimiento a la operación y genera alertas que contribuyen al fortalecimiento de los diferentes procesos implementados por el Grupo Territorial.

En conjunto, la gestión desarrollada por este equipo interdisciplinario constituye el soporte técnico y operativo de la implementación de las diferentes rutas de atención administradas por el Grupo Territorial Bogotá. Los resultados alcanzados durante el periodo 2023 – junio de 2026 reflejan el trabajo articulado de estos perfiles profesionales y evidencian una gestión integral orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales, al fortalecimiento de la oferta pública y al acompañamiento permanente de las poblaciones atendidas. Los apartados que se presentan a continuación describen los principales resultados alcanzados por cada uno de estos componentes, evidenciando el aporte técnico y operativo realizado para la consolidación de los procesos de reintegración, reincorporación y atención diferencial en el Distrito Capital.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

2.7. Proceso de caracterización GT Bogotá

La identificación de georreferenciación de la población de los procesos que acompaña y orienta la ARN en el GT Bogotá, constituye una herramienta fundamental para el análisis espacial y la planificación territorial. Reconocer la distribución de la población al interior de cada localidad es clave para garantizar la articulación interinstitucional en la identificación de las necesidades sociales, asociando la información demográfica directamente con su entorno geográfico. De este modo, las instituciones pueden identificar con exactitud los sectores con mayor vulnerabilidad, optimizar la cobertura de servicios esenciales y diseñar políticas públicas con un enfoque diferencial que respondan de manera oportuna a las realidades de cada comunidad.

De manera complementaria, la descripción de las **rutas de atención** y de los **beneficios sociales y económicos** administrados por la ARN constituye un elemento esencial para comprender el alcance de la gestión desarrollada por el Grupo Territorial Bogotá durante el periodo analizado. Conocer las particularidades de cada población, el marco normativo que orienta su atención y los beneficios a los que puede acceder permite contextualizar los resultados presentados en los capítulos siguientes, evidenciando cómo la articulación entre el conocimiento del territorio, la implementación de las diferentes rutas y el trabajo interdisciplinario del equipo técnico hicieron posible la ejecución de las acciones descritas en el presente informe.

3. Proceso de Reintegración

Como se señaló antes, el proceso de reintegración está integrado por las rutas de reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial

3.1. Ruta de Reintegración Regular

Este proceso contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de ocho dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad, ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco de la legalidad.

El marco normativo del proceso de reintegración está constituido por un conjunto de herramientas jurídicas y de política pública esenciales para su desarrollo. Entre estas, destacan la Resolución 0754 de 2013 y la Resolución 1356 de 2016, las cuales reglamentan los lineamientos operativos y de gestión del proceso. Asimismo, esta estructura cuenta con el respaldo estratégico del CONPES 3554 de 2008, el documento de política nacional que define los objetivos de mediano y largo plazo para la reintegración social y económica de las personas desmovilizadas.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Estado SIRR	No personas
Activo	94
Cambio de Proceso	23
Culminado	2.490
En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	102
En investigación por causal sobreviviente	27
Fallecido	316
Inactivo	8
Pérdida de Beneficios	2.296
Retiro voluntario	17
Suspendido	50
Terminado	5
Total	5.428

Comentado [WB5]: Revisar, no coincide con la **Tabla 10** (comportamiento por años a 2026) reporta un total general de **5.433 personas** (con 90 activos, 2.494 culminados, 2.297 pérdida de beneficios).

Respecto a la distribución por localidad de residencia de las personas en proceso de reintegración regular, se cuenta con la siguiente información:



 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN		Grupo Territorial Bogotá
			FECHA: 2026-30-06

Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

TABLA 9. GEORREFERENCIACIÓN PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN REGULAR, JUNIO 2026

Localidad	No	%	Sexo Hombres	%	Sexo Mujeres	%	Etnias Hombres	Etnias Mujeres
San Cristóbal	21	22	16	22	5	23	8	4
Ciudad Bolívar	20	21	13	18	7	32	3	6
Kennedy	10	11	7	10	3	14	2	0
Usme	10	11	9	13	1	5	0	1
Bosa	8	9	6	8	2	9	1	0
Suba	8	9	6	8	2	9	1	1
Engativá	5	5	5	7	0	0	2	0
Santa Fe	3	3	2	3	1	5	1	0
Fontibón	2	2	2	3	0	0	0	0
Usaquén	2	2	2	3	0	0	0	0
Los Mártires	1	1	1	1	0	0	0	0
Puente Aranda	1	1	1	1	0	0	0	0
Rafael Uribe Uribe	1	1	0	0	1	5	0	1
Tunjuelito	1	1	1	1	0	0	0	0
Otra Región	1	1	1	1	0	0	0	0
Total	94	100	72	100	22	100	18	13

Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

De acuerdo con la información registrada en el SIRR, se evidencia que la población atendida es residente en 14 de las 20 localidades de la ciudad y en las que más se concentran las personas en proceso de reintegración regular son: San Cristóbal con el 22 %, Ciudad Bolívar 21 %, Kennedy y Usme con el 11 % respectivamente. En cuanto a la variable *Otra región*, es de anotar que hace referencia a un participante que reside en Cundinamarca siendo población sujeta de otro grupo territorial, pero que indica desea seguir siendo atendido en las sedes del GT Bogotá.

El porcentaje de hombres y mujeres es proporcional en las localidades especialmente, en las que hay mayor presencia de personas en proceso de reintegración regular residiendo. En lo que respecta a la población étnica, se encuentra distribuida en 8 de las 20 localidades, especialmente en San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Kennedy y Usme.

ILUSTRACIÓN 4. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN REGULAR, JUNIO 2026

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06



Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

En cuanto al perfil demográfico de la población en proceso de reintegración regular, se observa una distribución por sexo compuesta por 72 hombres (77 %) y 22 mujeres (23 %). Respecto a la identidad de género, la gran mayoría se adscribe a la normatividad convencional, evidenciando que el 9 % de las personas (93 PPR) se identifican como cisgénero, mientras que el 1 % restante (1 PPR) se reconoce como no binario. Esta misma tendencia se refleja en la orientación sexual de los participantes, donde el 99 % se considera heterosexual y solo el 1 % se identifica como homosexual.

Respecto a la distribución por grupos etarios de acuerdo con la clasificación de la ARN, el segmento predominante corresponde a la juventud adulta (entre los 26 y los 59 años), el cual concentra a 58 personas que representan el 62 % del total de la población. Al discriminar este grupo por sexo, se evidencia que está conformado por 47 hombres, quienes equivalen al 65 % del total de la población masculina, y por 11 mujeres, que representan el 50 % del universo femenino participante en el proceso.

Adicionalmente, 31 personas activas del proceso de Reintegración Regular reconocen tener una pertenencia étnica (33 %): de ellas, 8 personas (26 %) de la población étnica: negro(as), afrocolombiano(as), raizal(es), palenquero(as), mulato(as) y 23 indígenas (74 %). Estas personas en su mayoría son residentes de las localidades San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Kennedy y Engativá.

Comportamiento de la población por estados

El comportamiento de la población durante las vigencias **2023-2026** demuestra que la ruta de Reintegración en el Grupo Territorial Bogotá se encuentra en una etapa de **madurez institucional**, caracterizada por un número estable de personas atendidas y por el avance gradual de la población hacia estados definitivos, principalmente **Culminado**. Esto implica que los esfuerzos de la gestión territorial se orientan cada vez más al acompañamiento de casos específicos que permanecen activos y al fortalecimiento de estrategias preventivas para reducir la pérdida de beneficios, más que al ingreso masivo de nuevos participantes.

Este comportamiento resulta coherente con la evolución de la política pública de reintegración y con las características de la población atendida en Bogotá, donde predominan procesos de largo plazo que requieren respuestas integrales y articuladas para favorecer la sostenibilidad de los logros alcanzados. Asimismo, guarda relación con

la caracterización de la población del Grupo Territorial, la cual evidencia que los principales desafíos actuales están asociados a la consolidación de la autonomía, el acceso efectivo a derechos y la permanencia en procesos de inclusión social y económica dentro de un contexto urbano.

TABLA 10. ESTADOS PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN POR AÑOS

Estado participante reintegración	2023	2024	2025	2026
Activo	185	126	96	90
Cambio de Proceso	22	23	23	23
Culminado	2.420	2.454	2.478	2.494
En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	108	135	161	102
En investigación por causal sobreviniente	71	67	51	29
Fallecido	425	313	316	316
Inactivo	17	15	8	9
Pérdida de Beneficios	2.059	2.184	2.206	2.297
Retiro Voluntario	14	15	17	17
Suspendido	55	53	48	51
Terminado	3	3	5	5
Total, general	5.379	5.388	5.409	5.433

Fuente: Tablero de seguimiento con corte Julio 2023 – Julio 2024 – Julio 2025 – Junio 2026.

Análisis de los estados de la población

La mayor concentración de personas se encuentra en los estados *Culminado* y *Pérdida de Beneficios*, los cuales representan históricamente la mayor proporción de la población de la ruta. El estado *Culminado* presenta un crecimiento sostenido durante las cuatro vigencias, pasando de 2.420 personas en 2023 a 2.494 en 2026, con un incremento de 74 personas; este comportamiento evidencia el avance progresivo de las personas que cumplen los requisitos establecidos por la política pública para finalizar satisfactoriamente su proceso de reintegración, reflejando la consolidación de trayectorias de acompañamiento y el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de la ruta.

De igual manera, el estado *Pérdida de Beneficios* aumenta de 2.059 personas en 2023 a 2.297 en 2026, registrando un incremento de 238 personas. Este comportamiento responde a las dinámicas propias del programa y evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las acciones de seguimiento y permanencia, con el propósito de prevenir situaciones que puedan afectar la continuidad de los procesos de reintegración.

En contraste, los estados asociados a personas *Activas* muestran una disminución progresiva. La población en estado *Activo* pasa de 185 personas en 2023 a 90 en 2026, lo que representa una reducción cercana al 51 %. Este comportamiento es consistente con la evolución natural de la política pública, en la medida en que las personas avanzan

Comentado [WB6]: Revisar, en la Tabla 8 (corte a junio de 2026) reporta un total general de 5.428 personas (con 94 activos, 2.490 culminados, 2.296 pérdida de beneficios, etc.).

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

hacia estados de culminación, pérdida de beneficios u otras situaciones administrativas que modifican su permanencia en la ruta.

También se observa una disminución en los estados de *En investigación*, tanto por abandono del proceso (108 a 102 personas) como por causal sobreviniente (71 a 29 personas), lo cual puede interpretarse como una reducción de los casos pendientes de definición administrativa y un mayor avance en la depuración de estos procesos.

Por otra parte, el número de personas Fallecidas disminuye de 425 a 316, comportamiento que obedece a las actualizaciones realizadas sobre la base de datos institucional y a la gestión permanente de validación de la información. Los demás estados (*Cambio de Proceso, Inactivo, Retiro Voluntario, Suspendido y Terminado*) mantienen variaciones mínimas, lo que evidencia estabilidad en estos componentes.

Ingresos al proceso

Durante la fase de estabilización correspondiente a las Personas en Proceso de Reintegración (PPR) con ingreso en el segundo semestre de 2025 y primer semestre de 2026, la gestión institucional identificó un marcado desafío de deserción en la ruta por motivos socioeconómicos y de seguridad. La necesidad urgente de ingresos y la percepción de inseguridad local han llevado a que diversos participantes prioricen ofertas en el exterior, incluyendo la vinculación directa a dinámicas de conflicto bélico en Ucrania y Polonia.

Esta decisión, tomada de forma individual y voluntaria, frecuentemente omite la evaluación de los riesgos jurídicos, de seguridad y las implicaciones de protección que impactan la continuidad de su tránsito a la legalidad en el país. Frente a esta realidad, los profesionales que atienden directamente a la población han volcado sus esfuerzos psicosociales hacia la contención emocional, la mitigación de factores de riesgo y el fortalecimiento de los proyectos de vida, buscando alertar críticamente sobre las consecuencias del desarraigo y promover la corresponsabilidad en la permanencia dentro del proceso de retorno a la legalidad. Paralelamente, se ha liderado una estrategia de articulación institucional con entidades del orden local y distrital, logrando canalizar ofertas de empleabilidad, formación técnica acelerada, protección y asistencia social básica que contribuyen de manera efectiva a la superación de las condiciones de vulnerabilidad multidimensional de la población y promueven su arraigo definitivo en la legalidad.

3.1.3. Beneficios económicos y sociales

En relación con el beneficio de educación, se destaca que 37 personas han alcanzado el título de bachiller. Al desagregar este logro por sexo, este grupo está conformado por 11 mujeres, quienes representan el 50 % del total de la población femenina, y por 26 hombres, equivalentes al 36 % del total de la población masculina. Asimismo, cabe

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

señalar que 16 de estos bachilleres registran pertenencia étnica, lo que corresponde al 52 % del total de la población con autorreconocimiento étnico dentro del proceso.

TABLA 11. MÁXIMO NIVEL ACADÉMICO, JUNIO 2026

Nivel académico	Femenino	Masculino	Etnias
Alfabetización	0	1	0
Básica Primaria	2	9	5
Básica Secundaria	6	6	5
Media Vocacional	12	29	18
Total	20	45	28

Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

En lo que respecta al máximo nivel académico alcanzado por la población en proceso de reintegración, se evidencia que 41 personas cuentan con media vocacional, seguidas por 12 con básica secundaria, 11 con básica primaria y 1 en proceso de alfabetización. Al analizar la continuidad o culminación de ciclos educativos, se destaca que el 91 % de las mujeres (20 PPR), el 63 % de los hombres (45 PPR) y el 90 % de las personas con pertenencia étnica (28 PPR) registran avances o logros significativos en estos niveles de escolaridad.

En lo relacionado a la formación para el trabajo, se registra que 7 personas accedieron a este componente durante la vigencia 2026. Al desagregar esta participación, se evidencia una mayor inclusión de la población femenina con 6 mujeres (27 % del total de mujeres), frente a 1 hombre (1 % del total de hombres). Asimismo, se destaca que 2 de los participantes registran pertenencia étnica, lo que equivale al 6 % de la población con autorreconocimiento étnico en el proceso.

Respecto al acceso al sistema de salud, se evidencia que 92 personas se encuentran afiliadas, lo que representa una cobertura del 98 % de la población. Este aseguramiento se distribuye de manera exitosa alcanzando al 100 % de las mujeres (22), al 97 % de los hombres (70) y al 100 % de la población con pertenencia étnica (31). En cuanto a la distribución por regímenes, el 58 % de los afiliados (53 personas) pertenecen al régimen subsidiado, el 40 % (37 personas) se encuentran en el régimen contributivo, y el 2 % restante (2 personas) están vinculadas a un régimen especial.

En materia de sostenibilidad económica a través del Beneficio de Inserción Económica (BIE), se registra un impacto significativo con un total de 2.693 proyectos aprobados que vinculan a 3.091 personas. Dentro de esta estrategia, la modalidad de planes de negocio es la predominante, sumando 2.473 proyectos aprobados y 2.826 personas vinculadas; seguida por el acceso a vivienda con 206 proyectos que benefician a 251 personas, y la línea de educación superior con 14 beneficiarios. Finalmente, al clasificar los proyectos por sectores de la economía, se evidencia una fuerte concentración en el tercer sector

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

(servicios y comercio) con 1.961 iniciativas, seguido por el segundo sector (industria y manufactura) con 606, y el primer sector (agropecuario y extractivo) con 45 proyectos.

Componente psicosocial

El componente de salud mental y acompañamiento psicosocial de la Ruta de Reintegración constituye un eje transversal del proceso de reintegración, orientado al fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares y comunitarias que favorecen la adaptación a la vida civil, la construcción de proyectos de vida en la legalidad y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En desarrollo de este componente, la ARN implementa estrategias de valoración, seguimiento y acompañamiento orientadas a identificar factores de riesgo y de protección relacionados con la salud mental, promoviendo acciones preventivas y el fortalecimiento de habilidades para afrontar las diferentes situaciones que pueden incidir en el proceso de reintegración. Entre estas estrategias se encuentra la Encuesta Multiaxial Psicosocial (EMP), instrumento de tamizaje que permite identificar de manera temprana condiciones de vulnerabilidad, orientar el acompañamiento psicosocial y, cuando se requiere, facilitar el acceso a las rutas institucionales del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin que ello constituya un diagnóstico clínico.

Durante el periodo comprendido entre 2023 y junio de 2026, el Grupo Territorial Bogotá desarrolló acciones de aplicación y devolución de la Encuesta Multiaxial Psicosocial, acompañamientos psicosociales individuales y articulaciones con las entidades competentes, fortaleciendo la atención integral de las personas en proceso de reintegración. Estas acciones permitieron identificar oportunamente necesidades relacionadas con la salud mental, orientar procesos de acompañamiento y contribuir al fortalecimiento de factores protectores que favorecen la permanencia en la ruta y la consolidación de procesos de inclusión social.

TABLA 12. RESULTADOS DEL COMPONENTE DE SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL CONSOLIDADO DE PERSONAS QUE RECIBIERON ACOMPAÑAMIENTO – RUTA DE REINTEGRACIÓN (2023 – JUNIO DE 2026)

Indicador de gestión	Resultado / personas atendidas	Fuente de verificación
Aplicaciones de la Encuesta Multiaxial Psicosocial (EMP)	40	Bases de asistencia 2023-2026 – SIRR
Devoluciones de resultados de la EMP	34	Bases de asistencia 2023-2026 – SIRR
Total, de acciones asociadas a la EMP	74	Bases de asistencia 2023-2026 – SIRR
Acompañamientos psicosociales individuales	14	Bases de asistencia 2023-2026 – SIRR

Fuente: Base de asistencia 2023-2026 - SIRR

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Las características de la población en proceso de reintegración evidencian un momento distinto dentro del acompañamiento institucional, al tratarse de personas con una trayectoria prolongada en la ruta y un mayor nivel de consolidación de su proceso. En este contexto, las acciones del componente psicosocial trascienden la identificación inicial de factores de riesgo y se orientan principalmente al seguimiento, la contención emocional y el fortalecimiento de factores protectores que favorecen la permanencia en la legalidad y el bienestar integral.

No obstante, persisten desafíos relacionados con la estigmatización en los ámbitos familiares, sociales y laborales, así como con situaciones derivadas del curso de vida y de las dinámicas propias de la adaptación a la vida civil. Por ello, la aplicación de la Encuesta Multiaxial Psicosocial y el acompañamiento individual continúan siendo herramientas fundamentales para identificar oportunamente nuevas necesidades, orientar la toma de decisiones y promover respuestas institucionales acordes con las particularidades de esta población.

En este sentido, el acompañamiento psicosocial en la ruta de Reintegración adquiere un carácter preventivo y de sostenibilidad, orientado no solo a atender situaciones de vulnerabilidad, sino también a fortalecer los recursos personales, familiares y comunitarios construidos durante el proceso. Esta labor cobra especial relevancia si se considera que la población atendida corresponde, en su mayoría, a personas con una larga permanencia en la ruta de reintegración, cuyas necesidades trascienden la adaptación inicial a la vida civil y se relacionan con el mantenimiento de su bienestar emocional, la consolidación de sus proyectos de vida y el fortalecimiento de su inclusión social.

No obstante, persisten retos asociados a la estigmatización en los ámbitos familiar, social y laboral, así como a las dificultades para acceder oportunamente a servicios especializados en salud mental, derivadas del temor de algunas personas a ser objeto de discriminación por su condición de participantes del proceso. A ello se suman las particularidades del contexto urbano de Bogotá, donde la dispersión territorial limita la consolidación de redes de apoyo comunitario y reduce la participación en espacios colectivos de fortalecimiento psicosocial.

Asimismo, se identifican desafíos relacionados con el fortalecimiento de las capacidades de las familias para acompañar estos procesos, reconociendo que el entorno familiar puede constituirse tanto en un factor protector como en un escenario donde se mantienen tensiones, conflictos o situaciones que afectan la estabilidad emocional. En consecuencia, el componente psicosocial continúa desempeñando un papel estratégico para fortalecer los factores protectores, prevenir situaciones de riesgo y contribuir a la permanencia en la legalidad y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en proceso de reintegración.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Componente de salud

El proceso de reintegración liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) se desarrolla en el marco de la **Resolución 0754 de 2013**, modificada por la **Resolución 1356 de 2016**, las cuales establecen la ruta de acompañamiento dirigida a las personas desmovilizadas que ingresan voluntariamente al proceso de reintegración. Estas disposiciones regulan el acceso a los beneficios de la ruta y definen el acompañamiento integral mediante diferentes dimensiones, incluyendo el **Componente Específico**, orientado a atender situaciones particulares que puedan incidir en la permanencia y culminación del proceso.

En materia de salud, el acompañamiento desarrollado por la ARN no corresponde a la prestación directa de servicios médicos, competencia que recae sobre las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Su actuación se orienta a la identificación de necesidades, la gestión institucional, la orientación a las personas en proceso de reintegración, el acompañamiento para el acceso efectivo a los servicios de salud y la articulación con las entidades competentes, contribuyendo a la permanencia de la población en la ruta de reintegración y al fortalecimiento de sus condiciones de bienestar.

Contexto del componente

Durante el periodo comprendido entre 2024 y junio de 2026, el Grupo Territorial Bogotá desarrolló acciones orientadas a fortalecer el componente de salud de la población en proceso de reintegración, priorizando la gestión del aseguramiento, el acompañamiento frente a barreras de acceso, la orientación sobre rutas institucionales y la articulación con entidades del sector salud. Estas acciones respondieron a las necesidades identificadas durante el acompañamiento individual y al reconocimiento de situaciones particulares que requieren intervención desde el Componente Específico previsto en la Resolución 1356 de 2016.

TABLA 13. RESULTADOS EN EL COMPONENTE DE SALUD¹

¹ El indicador Salud se reporta con corte al mes vencido; no obstante, la base de seguimiento del Grupo Territorial se mantiene actualizada a la fecha de emisión del informe, con el fin de contar con información oportuna para la toma de decisiones. Dicho reporte es remitido a la coordinadora del Grupo Territorial, los líderes de proceso, el enlace de coordinación y la profesional de seguimiento.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Indicador	Resultado	Soporte
Personas atendidas en orientaciones y actividades de salud	97	BASES DE ASISTENCIAS - 2023 - 2024 - 2025 -M2026.zip
Jornadas de fortalecimiento técnico al equipo	6	https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnbogota/IgCzpuPEmoLS5t-LOZfvthhAfAlXp7iAFbN4vfiDnWgwLk?e=AV31KG
Participantes postulados al Componente Específico	2	Registro SIRR
Persona con certificación de discapacidad obtenida	1	Registro SIRR
Asesorías para procesos de certificación/postulación	5	Seguimiento individual
Cobertura de aseguramiento en salud	Entre 93,86 % y 97,42 % durante el periodo reportado para la población de reintegración	<u>Información Extraída de: Bases de Salud 2024 a 2026</u>

Fuente: Bases de asistencia 2023-2024-2025-M2026.zip Bases de salud 2024 – 2026 - BASES DE ASISTENCIAS 2023-2024-2025-M2026

Posteriormente, como parte de la estrategia de seguimiento, se envía comunicación a cada profesional responsable con la relación de los participantes que registran novedades en su afiliación o que no cuentan con aseguramiento en salud, solicitando la ejecución y el reporte de las acciones adelantadas para cada caso. Con base en esta información, se programan jornadas de aseguramiento en salud o se articula con la Secretaría Distrital de Salud (SDS) la gestión necesaria para facilitar el proceso de afiliación y garantizar el acceso de los participantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Postulación a componente específico

En el marco del trabajo articulado entre la profesional de salud y los profesionales reintegradores, se realizó el análisis y acompañamiento de dos (2) casos de participantes cuyas condiciones de salud y discapacidad requerían una atención diferencial. Como resultado de esta articulación, se efectuó la valoración integral de cada caso, la recopilación y verificación de los soportes requeridos, así como la orientación a los participantes durante el proceso de postulación al componente específico. Estas acciones permitieron sustentar de manera técnica y oportuna las necesidades identificadas, garantizando que las postulaciones se realizaran conforme a los lineamientos establecidos y favoreciendo el acceso a los apoyos acordados con las condiciones

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

particulares de cada participante. (se puede consultar el registro en el aplicativo SIRR, módulo de componente específico).

Orientación en temas de discapacidad y certificación de discapacidad

Durante el periodo reportado se brindó acompañamiento continuo a diferentes participantes que, de acuerdo con sus condiciones de salud y necesidades particulares, requerían iniciar o adelantar el proceso de certificación de discapacidad. Desde el rol de la profesional de salud se realizaron acciones de orientación y seguimiento individualizado, incluyendo el apoyo en la recopilación de historias clínicas y demás documentos requeridos, la asesoría para la radicación de la solicitud en la plataforma correspondiente y la orientación sobre el proceso de valoración a cargo de la Secretaría Distrital de Salud (SDS).

Como resultado de este acompañamiento, se logró la certificación de discapacidad de 1 hombre con discapacidad visual, 2 postulaciones al módulo de componente específico y 5 asesorías de personas para postulación al mismo módulo. De igual manera, una vez emitido el certificado, se efectuó la retroalimentación sobre su contenido, alcance y uso, orientando a los participantes respecto a los beneficios, rutas de acceso y trámites que pueden gestionar a partir de este documento. Estas acciones contribuyeron a facilitar el acceso a este derecho, reducir barreras administrativas y promover el acceso a medidas de inclusión y apoyos acordes con las condiciones de cada participante.

Componente de educación

TABLA 14. MATRÍCULAS APROBADAS POR AÑO - GESTIÓN DEL GT - BOGOTÁ

Formación Académica				
Reintegración	2023	2024	2025	Total general
Res 0754 de 2013	9	8	4	21
Educación Básica Primaria			1	1
Educación Básica Secundaria	3	2	1	6
Educación Media	4	6	2	12
Educación Superior	2			2
Total general	9	8	4	21
Formación Para el Trabajo				
Reintegración	2023	2024	2025	Total general
Res 0754 de 2013	1	5	0	6
Complementario		3	0	3
Técnico	1	2	0	3
Total general	1	5	0	6

Fuente: Base matrículas FA Y FPT con corte Julio 2026

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Formación Académica (FA) - Vinculaciones

Durante el período comprendido entre **2023 y 2025**, el proceso de **Reintegración** registró **21 vinculaciones** a formación académica. El comportamiento evidencia una disminución progresiva, pasando de **9 vinculaciones en 2023 a 8 en 2024 y 4 en 2025**. Esta tendencia puede estar asociada a la disminución gradual de la población activa en la ruta de Reintegración, como consecuencia de la culminación de procesos y del cumplimiento de los objetivos establecidos en la ruta, más que a una reducción en la gestión institucional para promover el acceso a la educación formal.

Formación para el Trabajo (FpT) - Vinculaciones

Durante las tres vigencias analizadas se registraron **6 vinculaciones** a procesos de formación para el trabajo. A diferencia de la formación académica, este componente presentó un comportamiento variable, pasando de **1 vinculación en 2023 a 5 en 2024**, para posteriormente no registrar nuevas vinculaciones durante **2025**. Este comportamiento evidencia que las oportunidades de formación para el trabajo respondieron a las necesidades identificadas durante cada vigencia y a la disponibilidad de oferta institucional, concentrándose principalmente durante el año 2024.

TABLA 15. VINCULACIONES A EDUCACIÓN 2026. PAT 2026 T2.

Formación académica – Vinculación 2026 Reintegración	En Proceso	Total general	
Res 0754 de 2013	4	4	
Básica Secundaria	1	1	
Media Vocacional	3	3	
Total general	4	4	
Formación para el Trabajo – Vinculación 2026 Reintegración	Aprobó	En Proceso	Total general
Res 0754 de 2013	1	2	3
Complementario	1		1
Técnico		2	2
Total general	1	2	3

Fuente: Insumo PAT T2. 2026

Durante la vigencia **2026**, el Grupo Territorial Bogotá registra **cuatro (4) vinculaciones a Formación Académica (FA)**, las cuales continúan en estado **"En Proceso"**, evidenciando que las personas se encuentran desarrollando satisfactoriamente su proceso educativo al momento del corte de la información. Este comportamiento mantiene el número de vinculaciones alcanzado en 2025, lo que refleja la continuidad de las acciones de acompañamiento y orientación educativa desarrolladas por el Grupo Territorial, pese a la reducción progresiva de la población activa de la ruta de Reintegración.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

En cuanto a **Formación para el Trabajo (FPT)**, durante 2026 se registran **tres (3) vinculaciones**, de las cuales **una (1) culminó satisfactoriamente** y **dos (2) continúan en proceso de formación**. Este resultado representa una recuperación frente a la vigencia 2025, en la cual no se registraron nuevas vinculaciones, evidenciando el fortalecimiento de las acciones de gestión para facilitar el acceso de la población a procesos de cualificación laboral, de acuerdo con las necesidades identificadas y la oferta disponible.

Componente Servicio Social

El presente análisis se elaboró con base en la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR). Es importante precisar que el acompañamiento al componente de Servicio Social fue asumido por las profesionales comunitarias del Grupo Territorial Bogotá a partir de la vigencia 2025; por tanto, la información presentada corresponde al seguimiento efectuado desde dicho período.

TABLA 16. PERSONAS CERTIFICADAS POR AÑO

Personas certificadas por año	
Vigencia	N. Personas
2023	7
2024	4
2026	2
Total general	13

Fuente: Tablero de seguimiento corte junio 2026

De acuerdo con la información registrada en el **Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)**, durante el período analizado se registran **13 personas certificadas** en el componente de **Servicio Social**. Estas certificaciones corresponden a personas que culminaron satisfactoriamente las actividades definidas en este componente, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la política pública de reintegración.

Es importante precisar que el acompañamiento al componente de servicio social por parte de las profesionales comunitarias del Grupo Territorial Bogotá inició a partir de la vigencia **2025**; por tanto, las certificaciones registradas reflejan tanto la gestión desarrollada desde ese período como el avance en la actualización y fidelización de la información en el SIRR. En este sentido, las cifras constituyen un referente para el seguimiento del componente y evidencian la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias de articulación comunitaria que faciliten el cumplimiento de este requisito por parte de la población en proceso de reintegración.

TABLA 17. TIPO DE SERVICIO SOCIAL

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Tipo de servicio social	2023	2024	2026	Total general
Embelllecimiento de Espacio Publico	1			1
Generación de espacios de recreación, Arte, Cultura y Deporte	1	4	2	7
Recuperación Ambiental	5			5
Total general	7	4	2	13

Fuente: Tablero de seguimiento corte junio 2026

De acuerdo con la información registrada en el **Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)**, durante el período analizado se certificaron **13 personas** en el componente de servicio social, distribuidas entre las vigencias **2023 (7 personas), 2024 (4 personas) y 2026 (2 personas)**. La información evidencia una disminución progresiva en el número de certificaciones, comportamiento que resulta consistente con la evolución de la población activa en la ruta de Reintegración y con el avance gradual de las personas hacia la culminación de su proceso.

El análisis de las modalidades de servicio social y de los códigos de acción registrados en el módulo del SIRR evidencia correspondencia entre las actividades desarrolladas y la gestión administrativa realizada para la certificación de este requisito. La coincidencia en el número de registros demuestra consistencia en la información institucional y refleja el proceso de seguimiento y fidelización efectuado sobre este componente.

Personas sin servicio social por año

Las cifras permiten evidenciar que, si bien el número de certificaciones es reducido frente al universo de personas participantes, existe una tendencia creciente en la vinculación a actividades de servicio social. Esto demuestra que el componente presenta una dinámica de fortalecimiento durante las últimas vigencias y que el principal reto no consiste únicamente en incrementar la participación, sino en acompañar de manera efectiva a las personas hasta la culminación y certificación del proceso, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la política pública y la adecuada actualización de la información en el SIRR.

TABLA 18. PERSONAS SIN SERVICIO SOCIAL POR AÑO

Tipos de servicios social				
Reintegración	2023	2024	2025	2026
Activo	41	40	55	61
Total general	41	40	55	61

Fuente: Tablero de seguimiento con corte Julio 2023 – Julio 2024 – Julio 2025 – Junio 2026.

De acuerdo con la información registrada en el **Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)**, durante las vigencias **2023 a 2026** se registraron **197 participaciones** de personas en actividades relacionadas con el componente de **Servicio Social**, distribuidas así: **41 registros en 2023, 40 en 2024, 55 en 2025 y 61 en 2026**. El comportamiento evidencia un incremento progresivo durante las dos últimas vigencias, alcanzando en **2026** el mayor número de participaciones del período analizado.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Al comparar esta información con las cifras de personas certificadas, se evidencia que el número de participantes en actividades de servicio social es considerablemente superior al número de certificaciones registradas. Esta situación responde a que la certificación constituye la etapa final del proceso, una vez la persona ha cumplido la totalidad de las actividades, horas y requisitos establecidos por la política pública. En consecuencia, el incremento de la participación durante las vigencias 2025 y 2026 constituye un indicador positivo de la gestión desarrollada por el Grupo Territorial, en la medida en que evidencia un mayor número de personas avanzando en el cumplimiento de este componente y, potencialmente, próximas a obtener su certificación.

Asimismo, este comportamiento refleja el fortalecimiento de las estrategias de articulación comunitaria impulsadas desde el Grupo Territorial Bogotá, promoviendo espacios de participación que contribuyen no solo al cumplimiento de un requisito de la ruta de reintegración, sino también al desarrollo de capacidades para la convivencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social, aspectos que adquieren especial relevancia en un contexto urbano caracterizado por una alta diversidad territorial y comunitaria.

Beneficio de inserción económica

El **Beneficio de Inserción Económica (BIE)** constituye uno de los mecanismos de apoyo contemplados en la **Resolución 0754 de 2013**, modificada por la **Resolución 1356 de 2016**, mediante las cuales la Agencia Colombiana para la Reintegración (hoy Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN) reglamentó el proceso de reintegración de las personas desmovilizadas de grupos armados organizados al margen de la Ley. Este beneficio tiene como propósito fortalecer la dimensión económica del proceso de reintegración mediante el apoyo a iniciativas productivas individuales que contribuyan a la generación de ingresos, el desarrollo de capacidades productivas y la consolidación de proyectos de vida sostenibles en la legalidad.

El acceso al Beneficio de Inserción Económica se encuentra sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ruta de reintegración, incluyendo la formulación y viabilidad técnica de la iniciativa productiva, el cumplimiento de los compromisos definidos en el proceso y la aprobación de las instancias institucionales competentes. En este sentido, el beneficio trasciende la entrega de activos o recursos económicos, constituyéndose en una estrategia integral de inclusión económica que incorpora acompañamiento técnico, seguimiento periódico y orientación para fortalecer la sostenibilidad de las unidades productivas y favorecer la autonomía económica de las personas participantes.

En este contexto, la gestión desarrollada por el Grupo Territorial Bogotá durante el periodo 2023–junio de 2026 estuvo orientada no solo a facilitar el acceso de la población al Beneficio de Inserción Económica, sino también a fortalecer la sostenibilidad de las iniciativas productivas mediante procesos de formulación, acompañamiento técnico y seguimiento periódico. Estas acciones permitieron monitorear el comportamiento de las unidades de negocio, identificar oportunidades de fortalecimiento, orientar estrategias

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

para su permanencia y contribuir al desarrollo de capacidades económicas que favorecen la inclusión social, la autonomía financiera y la consolidación del proceso de reintegración.

TABLA 19. BALANCE DE LA GESTIÓN DEL BENEFICIO DE INSERCIÓN ECONÓMICA (BIE) – RADICACIÓN, DESEMBOLSO Y SEGUIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (2023 – JUNIO DE 2026)

Balance de radicación y resultados de visitas					
Año	Fase de radicación Radicados	Fase de radicación Desembolsados	Fase de visitas Funcionamiento	Fase de visitas Cerrados	Seguimiento
2023	18	18	14	4	18 finalizados
2024	12	13	11	2	13 finalizados
2025	17	10	7	3	2 finalizados / 7 oportunos
2026*	2	6	4	2	2 finalizados / 4 oportunos

Fuente: Base de seguimientos ISUN

Durante el periodo comprendido entre 2023 y junio de 2026, el Grupo Territorial Bogotá gestionó la radicación de **49 iniciativas productivas**, de las cuales **47 culminaron con el desembolso del Beneficio de Inserción Económica**, evidenciando una alta capacidad institucional para acompañar técnicamente la formulación, evaluación y aprobación de los proyectos productivos. Del total de iniciativas desembolsadas, **36 se encontraban en funcionamiento** al cierre de las respectivas vigencias, reflejando la permanencia de una proporción importante de las unidades productivas y el compromiso de las personas beneficiarias con el desarrollo de actividades generadoras de ingresos.

Asimismo, durante el periodo se registraron **11 proyectos cerrados**, comportamiento que debe interpretarse en el contexto de las dinámicas propias de los procesos de reintegración, donde factores como la vinculación al empleo formal, la reunificación familiar, cambios de residencia, condiciones de salud, situaciones de seguridad o transformaciones en las actividades económicas pueden incidir en la finalización de una iniciativa productiva, sin que ello represente necesariamente un resultado negativo del proceso institucional.

De manera complementaria, el seguimiento técnico realizado por el Grupo Territorial permitió finalizar el acompañamiento a **35 iniciativas productivas** y mantener **11 proyectos en seguimiento oportuno**, garantizando la verificación periódica del funcionamiento de las unidades de negocio, la adecuada utilización de los activos entregados y la implementación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento administrativo, productivo y comercial de los emprendimientos.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Este acompañamiento permitió identificar avances relacionados con la apropiación de los bienes entregados, la continuidad de las actividades económicas, la diversificación de productos, la reinversión de recursos y la generación de ingresos, al tiempo que evidenció retos asociados al fortalecimiento de las capacidades empresariales, la ampliación de mercados, la sostenibilidad financiera de las iniciativas y la mitigación de factores externos que afectan su permanencia. Estos resultados reflejan que el Beneficio de Inserción Económica trasciende la asignación de recursos, consolidándose como una estrategia de acompañamiento integral orientada al fortalecimiento de la autonomía económica y la sostenibilidad de los proyectos de vida de las personas en proceso de reintegración.

TABLA 20. RESULTADOS EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD.

Indicador consolidado (2023–junio de 2026)	Resultado
Iniciativas productivas radicadas	49
Iniciativas productivas desembolsadas	47
Proyectos en funcionamiento	36
Proyectos cerrados	11
Seguimientos técnicos finalizados	35
Proyectos en seguimiento oportuno	11
Tasa de permanencia de proyectos desembolsados	76,6 %

Fuente: *Copia seguimiento BIE - PRE y Seguimientos ISUN*

De manera general, el comportamiento del componente evidencia un resultado favorable en términos de sostenibilidad de las iniciativas productivas. Del total de proyectos que recibieron el Beneficio de Inserción Económica durante el periodo analizado, el **76,6 % permanecían en funcionamiento**, indicador que refleja no solo la continuidad de las unidades productivas, sino también la efectividad del acompañamiento técnico y del seguimiento realizado por el Grupo Territorial Bogotá para fortalecer las capacidades de las personas beneficiarias. Este resultado permite valorar el Beneficio de Inserción Económica desde una perspectiva de gestión y no únicamente desde la ejecución de recursos, al demostrar que la intervención institucional contribuye a la consolidación de emprendimientos con potencial de permanencia y generación de ingresos. En este sentido, la sostenibilidad de las iniciativas productivas se constituye en un indicador estratégico para evaluar el impacto del componente, al evidenciar la capacidad de las personas para mantener sus proyectos en el tiempo, adaptarse a las dinámicas del mercado y fortalecer su autonomía económica como elemento fundamental del proceso de reintegración.

Si bien los resultados evidencian un comportamiento favorable en la ejecución del Beneficio de Inserción Económica, el seguimiento realizado durante el periodo permitió identificar oportunidades de fortalecimiento para consolidar la sostenibilidad de las iniciativas productivas. Entre los principales retos se encuentra el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las personas beneficiarias, especialmente en aspectos

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

relacionados con la planeación financiera, la administración de los negocios y el desarrollo de estrategias de comercialización que faciliten el acceso a nuevos mercados. De igual manera, se identificó la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación con entidades públicas y privadas que ofrecen asistencia técnica especializada, procesos de formación empresarial y escenarios de comercialización, con el propósito de ampliar las oportunidades de crecimiento de las unidades productivas.

Asimismo, el proceso de seguimiento evidenció que la permanencia de las iniciativas productivas también depende de factores externos que trascienden el alcance de la intervención institucional, como las condiciones económicas del mercado, el incremento de los costos de operación, la movilidad territorial, las condiciones de seguridad y otras circunstancias personales o familiares que pueden modificar las dinámicas económicas de los participantes. En este sentido, el principal desafío para la gestión futura consiste en consolidar mecanismos de acompañamiento diferencial y de alerta temprana que permitan identificar oportunamente estas situaciones, orientar respuestas institucionales acordes con cada contexto y fortalecer la sostenibilidad de las iniciativas productivas como herramienta para la inclusión económica y la permanencia en la legalidad.

3.1.4. Terminaciones de los beneficios económicos y sociales

Es importante resaltar que la disminución de las terminaciones no representa una reducción en la gestión institucional, sino una consecuencia natural de la evolución de la política pública de reintegración. Conforme a la **Resolución 0754 de 2013**, las personas cuentan con períodos definidos, que pueden oscilar entre **uno y seis años**, para acceder y hacer uso de los beneficios de **Formación Académica y Formación para el Trabajo**. Una vez culminado dicho periodo y realizado el cierre administrativo del beneficio en el SIRR, las personas dejan de recibir los apoyos económicos destinados a estos componentes, aun cuando continúen desarrollando procesos educativos por otras fuentes de financiación o mediante oferta institucional diferente.

En este sentido, el comportamiento observado guarda coherencia con el análisis realizado sobre las vinculaciones a educación durante las vigencias anteriores. La reducción progresiva del número de personas vinculadas a **Formación Académica y Formación para el Trabajo** no obedece a una disminución del interés por parte de la población ni a una menor gestión del Grupo Territorial Bogotá; por el contrario, responde a que un número creciente de participantes ha agotado los tiempos definidos por la política pública para acceder a estos beneficios, reduciendo de manera natural la población potencial susceptible de nuevas vinculaciones.

TABLA 21. TERMINACIÓN DE LOS BENEFICIOS PSICOSOCIAL, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DE REINTEGRACIÓN REGULAR

Psicosocial	2023	2024	2025	2026	Total general
Terminación por Culminación	53	48	29	15	145
Terminación por Terminación		3	2	3	8
Total general	53	51	31	18	153

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Educación	2023	2024	2025	2026	Total general
Terminación por Agotamiento de Opciones	1	1			2
Terminación por Agotamiento del Tiempo Máximo	3	4	4	5	16
Terminación por Culminación	29	32	18	10	89
Terminación por Retiro Voluntario del Servicio		1			1
Total general	33	38	22	15	108
Formación para el trabajo	2023	2024	2025	2026	Total general
Terminación por Agotamiento de Opciones			1		1
Terminación por Agotamiento del Tiempo Máximo	14	12	13	1	40
Terminación por Culminación	20	23	7	4	54
Terminación por Retiro Voluntario del Servicio	7	5	2	2	16
Total general	41	40	23	7	111

Fuente: Base terminación de beneficios – corte julio 2026.

La culminación de los beneficios establecidos para los componentes **Psicosocial**, **Formación Académica (FA)** y **Formación para el Trabajo (FPT)** constituye un proceso propio de la evolución de la ruta de Reintegración y responde a los lineamientos establecidos en la **Resolución 0754 de 2013**, mediante la cual se definen los tiempos, requisitos y condiciones para el acceso y cierre de los beneficios económicos asociados a cada componente. En este proceso, el Grupo Territorial Bogotá desarrolla actividades permanentes de **fidelización y actualización de la información en el SIRR**, garantizando que la terminación de los beneficios corresponda al cumplimiento efectivo de las condiciones previstas en la normatividad.

Durante las vigencias **2023 a 2026**, se evidencia una disminución progresiva en el número de terminaciones de los tres componentes analizados. En el beneficio **Psicosocial** se pasó de **53 terminaciones en 2023 a 18 en 2026**, acumulando **153 cierres** durante el período. De igual manera, el componente de **Formación Académica** registró **108 terminaciones**, disminuyendo de **33 en 2023 a 15 en 2026**; mientras que **Formación para el Trabajo** presentó **111 terminaciones**, pasando de **41 a 7** durante el mismo período. Esta tendencia evidencia que el mayor volumen de personas que accedieron a estos beneficios culminó sus ciclos en las primeras vigencias analizadas y que, progresivamente, disminuye el universo de personas que alcanzan el tiempo máximo para el cierre de los beneficios.

3.1.5. Terminaciones del proceso

La culminación del proceso de reintegración constituye el resultado esperado de la ruta de acompañamiento institucional, en la medida en que representa el cumplimiento de los requisitos establecidos por la política pública para que una persona finalice satisfactoriamente su proceso. Este resultado es producto del avance progresivo en los diferentes componentes de la ruta, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la consolidación de capacidades que favorecen la inclusión social y económica.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

TABLA 22. TERMINACIÓN DEL PROCESO REINTEGRACIÓN

Reintegración	Culminación de la Ruta de Reintegración	Terminación de los Beneficios Res. 0754 de 2013	Total, general
2023	39		39
2024	28	1	29
2025	24	1	25
2026	6		6
Total, general	97	2	99

Fuente: Base SIRR - Terminación del proceso – Julio 2026

Durante el período analizado, el Grupo Territorial Bogotá registró **99 terminaciones del proceso de reintegración**, de las cuales **97 personas (98 %) culminaron satisfactoriamente la Ruta de Reintegración**, mientras que **2 personas (2 %) finalizaron el proceso por terminación de los beneficios establecidos en la Resolución 0754 de 2013**. Estos resultados evidencian que la gran mayoría de los cierres corresponden al cumplimiento efectivo de los objetivos de la ruta y no a finalizaciones derivadas exclusivamente del agotamiento de los beneficios institucionales.

Las cifras reflejan el grado de madurez alcanzado por la política pública de reintegración en el Grupo Territorial Bogotá. El predominio de culminaciones exitosas demuestra que las personas que permanecen activas en la ruta logran avanzar progresivamente en el fortalecimiento de sus capacidades personales, familiares, educativas, laborales y comunitarias, hasta cumplir los criterios establecidos para finalizar su proceso de acompañamiento institucional.

Es importante diferenciar este resultado de la terminación de beneficios analizada previamente. Mientras el cierre de beneficios corresponde a la finalización de apoyos específicos, como los asociados a educación, formación para el trabajo o acompañamiento psicosocial, la culminación de la ruta representa la finalización integral del proceso de reintegración, resultado que refleja un mayor nivel de consolidación en el cumplimiento de los objetivos definidos por la política pública.

Desde esta perspectiva, las culminaciones registradas durante el período analizado son coherentes con el comportamiento observado en los estados de la población, donde el estado "Culminado" presenta un incremento sostenido. Asimismo, estos resultados guardan relación con la caracterización de la población del Grupo Territorial Bogotá, la cual evidencia que un porcentaje importante de las personas ha logrado consolidar procesos de inclusión social y fortalecer capacidades para desenvolverse con mayor autonomía, aunque persisten retos asociados al acceso a vivienda, empleo y garantía de derechos en un contexto urbano.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

3.2. Ruta de Reintegración Especial – Justicia y Paz

Esta ruta promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva, mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permitan ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en materia de reparación simbólica. Está regulada además por la Resolución 1724 de 2014 y 1962 de 2018.

TABLA 23. DISTRIBUCIÓN POR ESTADO PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL, JUNIO 2026

Estado SIRR	No personas
Activo	40
Cambio de Proceso	1
Culminado	52
En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	2
En investigación por causal sobreviniente	4
Fallecido	6
Inactivo	6
Pérdida de Beneficios	3
Suspendido	1
Terminado	3
Total	118

Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

3.2.1. Caracterización Proceso de Reintegración Especial Justicia y Paz

Respecto a la distribución por localidad de residencia de las personas en proceso de reintegración especial Justicia y Paz, se cuenta con la siguiente información:

TABLA 24. GEORREFERENCIACIÓN PERSONAS EN REINTEGRACIÓN ESPECIAL, JUNIO DE 2026

Localidad	No	%
Kennedy	5	13
Suba	5	13
Bosa	4	10
Ciudad Bolívar	4	10
Engativá	4	10
Rafael Uribe Uribe	4	10
Usme	4	10
Fontibón	2	5
Puente Aranda	2	5

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Localidad	No	%
San Cristóbal	2	5
Usaquén	2	5
Chapinero	1	3
Santa Fe	1	3
Total	40	100

Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

Los registros del SIRR indican que la población que pertenece a este proceso reside en 13 de las 20 localidades del distrito. El grueso de las personas en proceso de reintegración especial (Justicia y Paz) se localiza en Kennedy y Suba (13 % cada una), así como en Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Rafael Uribe Uribe y Usme (10 % en cada caso). Cabe destacar que la participación por género es equitativa y proporcional en la mayoría de las zonas, consolidándose este equilibrio de forma notable en las localidades de mayor asentamiento.

En lo que respecta a la población étnica, se encuentra distribuida en 2 de las 20 localidades, Suba y Ciudad Bolívar. Por su parte, la distribución por sexo de la población bajo este proceso corresponde a un 98 % de hombres (39 personas) y un 2 % de mujeres (1 persona). Asimismo, los datos reflejan una homogeneidad en cuanto a género y orientación sexual, ya que el 100 % de la población se identifica como cisgénero y manifiesta una orientación sexual heterosexual.

En lo relacionado con los grupos etarios, y de acuerdo con la clasificación de la ARN, predomina el rango de adultez entre los 27 y 59 años, el cual concentra a 37 personas que representan el 93 % del total. Al discriminar por sexo, este grupo incluye a 36 hombres (equivalentes al 92 % del total de la población masculina) y a una mujer (que representa el 100 % del total femenino).

Por otra parte, en el componente de enfoques diferenciales, dos personas activas en el proceso de reintegración especial (5 %) se autorreconocen con pertenencia étnica, específicamente dentro de la categoría afrodescendiente (negro, afrocolombiano, raizal o palenquero).

3.2.2. Beneficios económicos y sociales

En cuanto al nivel educativo, se registra un total de 25 bachilleres. Este grupo está integrado por una mujer, quien representa la totalidad del género femenino (100 %), y 24 hombres, lo que equivale al 62% de la población masculina global en el proceso. En lo referente al máximo nivel académico alcanzado se distribuye de la siguiente manera: una persona cuenta con básica primaria, seis alcanzaron la básica secundaria, 28 culminaron la media vocacional y una accedió a la educación superior.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Al analizar este último nivel, se observa que está integrado por una mujer (100 % del total femenino) y 35 hombres, quienes representan el 90 % de la población masculina; asimismo, dos de las personas con educación superior (100 %) reportan pertenencia étnica. Por otra parte, en cuanto a la Formación para el Trabajo (FpT), se registra que dos personas han accedido a estos programas, correspondientes al 5 % de los hombres (dos personas) y al 0 % de las mujeres.

Respecto al acceso a la seguridad social en salud, se evidencia que el 95 % de la población de estudio se encuentra afiliada al sistema, lo que equivale a un total de 38 personas. Al desagregar este comportamiento por género, se observa una cobertura total en la población femenina del 100 % (1) y una tasa del 95 % en los hombres (37).

Asimismo, cabe destacar que la totalidad de las personas que declararon pertenecer a un grupo étnico el 100 % (2) cuentan con aseguramiento vigente. En cuanto a la modalidad de afiliación, el panorama institucional se distribuye de manera equitativa entre los participantes, registrando un 50 % (20) en el régimen contributivo y el 50 % restante (20) en el régimen subsidiado.

La **Ruta de Reintegración Especial (Justicia y Paz)** constituye una de las modalidades de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), dirigida a personas que, en el marco de la Ley 975 de 2005 y demás disposiciones aplicables, adelantan procesos de reintegración social y económica. Si bien esta ruta ha sido desarrollada históricamente por la entidad, el **Grupo Territorial Bogotá asumió el acompañamiento integral de esta población a partir de la vigencia 2025**, incorporando progresivamente las acciones de seguimiento, orientación y registro en el SIRR.

La experiencia del Grupo Territorial Bogotá durante las vigencias **2025 y 2026** evidencia una adecuada apropiación de la Ruta de Reintegración Especial, manteniendo la estabilidad en la atención de la población y generando las condiciones necesarias para fortalecer los procesos de acompañamiento. Este resultado constituye un punto de partida para consolidar la gestión de la ruta en el territorio y orientar las acciones hacia el fortalecimiento de capacidades, la garantía de derechos y la construcción de procesos sostenibles de inclusión social desde la oferta que maneja el Grupo Territorial Bogotá con aliados estratégicos como oficina consejería distrital de paz víctimas y reconciliación en el marco de la mesa de reintegración distrital.

TABLA 25. COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN POR ESTADOS

Reintegración especial	2025	2026
Activo	45	35
Cambio de Proceso	1	1
Culminado	46	55
En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	4	1

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

En investigación por causal sobreviviente	3	4
Fallecido	5	6
Inactivo	6	6
Pérdida de Beneficios	2	3
Suspendido	3	1
Terminado	2	3
Total general	117	115

Fuente: Tablero de seguimiento Julio 2025 y Junio 2026

De acuerdo con la información registrada en el SIRR, durante la vigencia **2025** el Grupo Territorial Bogotá atendió **117 personas** vinculadas a la ruta de Reintegración Especial, mientras que para **2026** se registran **115 personas**, evidenciando una variación mínima de dos casos entre ambas vigencias. Este comportamiento refleja una población relativamente estable, característica de una ruta especializada en la que los ingresos y egresos suelen ser limitados y responden a decisiones administrativas, judiciales o al avance individual de los procesos.

La estabilidad del universo poblacional evidencia que el principal reto para el Grupo Territorial Bogotá no se centra en la incorporación de nuevos participantes, sino en la consolidación de un modelo de atención diferencial que responda a las necesidades específicas de esta población. La asunción de esta ruta durante la vigencia 2025 implicó fortalecer las capacidades técnicas del equipo profesional, apropiarse de los lineamientos institucionales y desarrollar procesos de acompañamiento acordes con las particularidades jurídicas, sociales y familiares que caracterizan a las personas provenientes de Justicia y Paz.

Asimismo, esta población presenta dinámicas diferentes a las observadas en la ruta ordinaria de Reintegración. De acuerdo con la caracterización institucional, las personas de Reintegración Especial enfrentan desafíos relacionados con la reconstrucción de sus proyectos de vida, la reintegración familiar, el acceso al empleo y la superación de estigmas sociales, factores que requieren intervenciones integrales y una articulación permanente con la oferta institucional para favorecer su inclusión social y económica.

TABLA 26. PERFIL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Aspecto analizado	Hallazgos identificados en la caracterización de la Ruta de Reintegración Especial (Justicia y Paz)	Implicaciones para la gestión del Grupo Territorial Bogotá
Perfil de la población	Se caracteriza por una población con mayor permanencia en la política pública y una edad promedio superior respecto a otras rutas de atención de la ARN.	La atención debe orientarse hacia el fortalecimiento de la autonomía, la estabilidad socioeconómica y el acceso efectivo a la garantía de derechos, más que a procesos iniciales de adaptación.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Aspecto analizado	Hallazgos identificados en la caracterización de la Ruta de Reintegración Especial (Justicia y Paz)	Implicaciones para la gestión del Grupo Territorial Bogotá
Situación socioeconómica	Persisten necesidades relacionadas con la generación de ingresos, empleabilidad y sostenibilidad económica.	Se requiere fortalecer la articulación con la oferta pública y privada para facilitar oportunidades de empleo, formación y generación de ingresos.
Acceso a derechos	Las principales demandas se concentran en salud, protección social, vivienda y acceso a programas sociales.	La gestión territorial debe fortalecer el trabajo interinstitucional para complementar la oferta de la ARN y responder integralmente a las necesidades de la población.
Entorno familiar y comunitario	La consolidación de redes familiares y comunitarias continúa siendo un factor determinante para la sostenibilidad del proceso de reintegración.	Es necesario mantener estrategias de acompañamiento comunitario y familiar que favorezcan la inclusión social, la convivencia y la reconstrucción de redes de apoyo.
Empleabilidad	Se identifican barreras asociadas a la edad, antecedentes judiciales, estigmatización y limitadas oportunidades laborales.	Constituye uno de los principales retos de la gestión territorial, requiriendo acciones de intermediación laboral y fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad.
Articulación institucional	Las necesidades de la población exceden la capacidad de respuesta de una sola entidad.	La implementación de la ruta depende del fortalecimiento de la articulación con entidades nacionales, distritales y locales para garantizar una atención integral.
Estabilidad territorial	La población presenta una permanencia relativamente estable en el territorio, facilitando el seguimiento institucional.	Esta condición favorece la continuidad del acompañamiento profesional y permite desarrollar procesos de seguimiento más efectivos y sostenibles.
Reto estratégico	La consolidación de los proyectos de vida requiere intervenciones integrales y de largo plazo.	El Grupo Territorial Bogotá debe fortalecer un modelo de atención diferencial que combine acompañamiento técnico, articulación institucional y seguimiento permanente para promover procesos sostenibles de inclusión social y económica.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Fuente: Caracterización de la población año 2026 solicitada por la coordinación del GT.

La caracterización de la población de **Reintegración Especial (Justicia y Paz)** evidencia que los principales desafíos no están asociados al ingreso a la política pública, sino a la consolidación de procesos de autonomía, inclusión social y estabilidad económica. En este contexto, el reto del Grupo Territorial Bogotá, que asumió la atención de esta ruta a partir de 2025, consiste en fortalecer un modelo de atención diferencial basado en la articulación interinstitucional, el acompañamiento integral y la garantía de derechos, respondiendo a las particularidades de una población con características distintas a las de otras rutas de atención administradas por la ARN.

Componente psicosocial

El componente de salud mental y acompañamiento psicosocial de la **Ruta Especial de Reintegración para personas postuladas a la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz)** se desarrolla en el marco de la **Resolución 1962 de 2018**, la cual reglamenta el proceso de reintegración dirigido a esta población. **Al igual que en la Ruta de Reintegración**, el acompañamiento psicosocial constituye un eje transversal orientado a fortalecer las capacidades individuales, familiares y sociales de las personas participantes, mediante estrategias de valoración, seguimiento, orientación y acompañamiento que favorecen su permanencia en la legalidad, la reconstrucción de proyectos de vida y el acceso oportuno a la oferta institucional en salud mental.

No obstante, esta ruta presenta particularidades derivadas de la condición jurídica de las personas postuladas a la **Ley 975 de 2005**, quienes, además de avanzar en su proceso de reintegración, mantienen compromisos asociados al Sistema de Justicia Transicional. En este contexto, las acciones desarrolladas por el Grupo Territorial Bogotá se orientaron a identificar oportunamente factores de riesgo y protección mediante la aplicación de la **Encuesta Multiaxial Psicosocial (EMP)**, realizar procesos de devolución de resultados y brindar acompañamiento psicosocial individual cuando las necesidades identificadas así lo requirieron, fortaleciendo el bienestar emocional y las capacidades de afrontamiento de esta población.

Durante la vigencia 2025, el Grupo Territorial Bogotá realizó la **devolución de resultados de la Encuesta Multiaxial Psicosocial (EMP) a ocho (8) personas** que se encontraban postuladas para la culminación de su proceso de reintegración especial. Esta actividad permitió socializar los resultados del instrumento, identificar la persistencia o superación de factores de riesgo y fortalecer el cierre del acompañamiento psicosocial, garantizando que las personas contaran con la orientación necesaria antes de finalizar su vinculación a la ruta.

Lo anterior resulta especialmente relevante considerando que la población de Justicia y Paz, por su prolongada permanencia en el proceso y por su condición de postulados a la **Ley 975 de 2005**, presenta necesidades de acompañamiento orientadas principalmente al fortalecimiento de la autonomía, la consolidación de sus redes de apoyo y la

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

sostenibilidad de los logros alcanzados durante la reintegración. En este contexto, la devolución de la EMP constituye un insumo fundamental para valorar las condiciones psicosociales al momento de la culminación y orientar, cuando es necesario, la continuidad del acceso a la oferta institucional disponible fuera del proceso de la ARN.

Componente de salud

El componente de salud de la Ruta de Reintegración Especial para personas postuladas a la Ley 975 de 2005 se desarrolla en el marco de la Resolución 1962 de 2018, mediante la cual la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN) reglamentó el proceso especial de reintegración dirigido a esta población. La norma establece que, durante el Periodo de Estabilización y Caracterización, la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud constituye uno de los componentes esenciales del acompañamiento integral, orientado a identificar las necesidades de las personas participantes y facilitar su acceso efectivo a la oferta institucional.

De igual forma, contempla un componente específico para personas con discapacidad, personas adultas mayores, participantes con enfermedades de alto costo y personas con condiciones asociadas a conductas adictivas, mediante estrategias de orientación, gestión y articulación institucional que contribuyan a su bienestar integral y permanencia en el proceso de reintegración especial. En este contexto, durante el periodo comprendido entre 2024 y junio de 2026, el Grupo Territorial Bogotá desarrolló acciones orientadas a garantizar el acceso efectivo al derecho a la salud de la población vinculada a la ruta de Justicia y Paz, mediante el seguimiento al aseguramiento en salud, la gestión de barreras de acceso, la orientación individual, el acompañamiento a casos con condiciones especiales de salud y la articulación con las entidades competentes. Estas acciones permitieron fortalecer la atención integral de la población, promoviendo la continuidad de los tratamientos, el acceso oportuno a los servicios de salud y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Resultados de salud

En términos de gestión, las cifras evidencian que el acompañamiento en salud se caracterizó por un seguimiento cercano e individualizado, acorde con las particularidades de la población vinculada a la ruta de Justicia y Paz, donde cada intervención busca garantizar la continuidad del proceso de reintegración especial y la atención oportuna de necesidades que, por sus características, requieren una respuesta institucional articulada.

TABLA 27. RESULTADOS DE SALUD

Indicador de gestión	Resultado	Fuente
Personas atendidas mediante orientaciones y acciones individuales en salud	130	BASES DE ASISTENCIAS - 2023 - 2024 - 2025 -M2026.zip
Atenciones realizadas en 2025	107	BASES DE ASISTENCIAS - 2023 - 2024 - 2025 -M2026.zip

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Indicador de gestión	Resultado	Fuente
Atenciones realizadas entre enero y julio de 2026	23	BASES DE ASISTENCIAS - 2023 - 2024 - 2025 -M2026.zip
Cobertura de aseguramiento en salud	Entre 94,23 % y 96,15 % durante el periodo analizado.	<u>Información Extraída de: Bases de Salud 2024 a 2026</u>

Fuente: Bases de asistencias – 2023 – 2024 – 2025 – M2026.zip

Los resultados consolidados evidencian que la gestión desarrollada por el Grupo Territorial Bogotá en el componente de salud de la ruta de Justicia y Paz estuvo orientada a garantizar la continuidad del acompañamiento individual y el acceso efectivo al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Durante el periodo analizado, se realizaron 130 orientaciones y acciones individuales en salud, de las cuales 107 (82,3 %) se concentraron durante la vigencia 2025 y 23 (17,7 %) correspondieron al periodo comprendido entre enero y julio de 2026, reflejando un seguimiento permanente a las necesidades de la población vinculada a esta ruta.

De manera complementaria, el indicador de aseguramiento en salud se mantuvo entre 94,23 % y 96,15 %, evidenciando una alta cobertura de afiliación y la gestión continúa realizada para promover la permanencia de las personas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. En conjunto, estos resultados demuestran que las acciones implementadas trascendieron el seguimiento administrativo del aseguramiento, fortaleciendo el acompañamiento individual, la identificación oportuna de necesidades y la articulación institucional para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud y contribuir al bienestar integral de la población en proceso de reintegración especial.

Informes judiciales

La ARN reporta dentro de sus informes de gestión que atiende el **100 % de las convocatorias realizadas por las autoridades judiciales para la presentación de informes de avance de las personas postuladas al Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz**. Estos informes son utilizados durante las audiencias judiciales para aportar elementos sobre el nivel de participación, cumplimiento de compromisos y avance de la persona en su proceso de reintegración, contribuyendo a la definición de su situación jurídica.

TABLA 28. INFORMES JUDICIALES

Número de personas a quienes les solicitaron informes	2025	2026	Total general
Femenino	1		1

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN		Grupo Territorial Bogotá
			FECHA: 2026-30-06

Masculino	26	26	52
Total general	27	26	53
Número de informes realizados por año	2025	2026	Total general
Femenino	1		1
Masculino	62	39	101
Total general	63	39	102

Fuente: Base SIRR informes de avance aprobados por la coordinación corte julio 2026.

Durante las vigencias **2025 y 2026**, al Grupo Territorial Bogotá le fueron solicitados **53 informes de avance**, correspondientes a **27 solicitudes en 2025 y 26 en 2026**, evidenciando una demanda estable de información por parte del Nivel Central de la Entidad. Como resultado de la gestión desarrollada, el equipo territorial elaboró **102 informes**, de los cuales **63** fueron realizados durante **2025** y **39** durante **2026**.

El número de informes elaborados supera el de personas respecto de las cuales se recibieron solicitudes, situación que refleja la dinámica propia del proceso judicial de Justicia y Paz. Una misma persona puede requerir la elaboración de más de un informe durante el desarrollo de su proceso, ya sea por la realización de diferentes audiencias, la actualización de información o nuevos requerimientos efectuados por las autoridades judiciales. En este sentido, la elaboración de **102 informes** evidencia la capacidad técnica del Grupo Territorial Bogotá para responder oportunamente a los requerimientos institucionales y mantener actualizada la información necesaria para apoyar el proceso judicial.

Componente educación

TABLA 29. EDUCACIÓN

Reintegración especial Justicia y paz	2025	Total general
Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	3	3
Educación Básica Secundaria	1	1
Educación Media	2	2
Total general	3	3

Fuente: Base SIRR - matrículas FA corte julio

Durante la vigencia **2025**, el Grupo Territorial Bogotá registró **3 vinculaciones** a procesos de formación académica. Este resultado corresponde al primer año en el que el Grupo Territorial asumió la atención de esta ruta, orientando su gestión hacia la identificación de necesidades educativas de la población y el acompañamiento para facilitar el acceso a la oferta de educación formal, de acuerdo con las condiciones y etapas del proceso de atención.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Para la vigencia **2025** no se registraron vinculaciones a **Formación para el Trabajo (FPT)** en la ruta de **Reintegración Especial – Justicia y Paz**. Este comportamiento responde a la priorización institucional realizada por el Grupo Territorial Bogotá durante el primer año de implementación de la ruta, enfocando sus esfuerzos en el cumplimiento de las metas asociadas a la culminación de los procesos de atención. En este contexto, la ausencia de vinculaciones a FPT no obedece a una disminución en la gestión desarrollada, sino a la definición de prioridades operativas propias de la implementación de la ruta y al momento en el que se encontraba la población atendida dentro de su proceso.

TABLA 30. VINCULACIONES A EDUCACIÓN 2026. PAT 2026 T2.

Formación para el trabajo - vinculación 2026 Justicia	Aprobó	Total general
Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	2	2
Técnico	2	2
Total general	2	2

Fuente: Insumo PAT. T2

Durante la vigencia **2026** no se registraron nuevas vinculaciones a **Formación Académica (FA)** para la población atendida en la ruta de **Reintegración Especial – Justicia y Paz**. Este comportamiento debe analizarse en el contexto de la implementación de la ruta, la cual fue asumida por el Grupo Territorial Bogotá en la vigencia 2025. En ese primer año se priorizó la identificación de necesidades educativas y la vinculación de las personas a procesos de educación formal, razón por la cual las acciones desarrolladas en 2026 se orientaron principalmente a la continuidad y consolidación de los procesos iniciados, más que a la generación de nuevas vinculaciones.

En contraste, durante la vigencia **2026** se registraron **dos (2) vinculaciones a Formación para el Trabajo (FPT)**, las cuales culminaron satisfactoriamente con estado "**Aprobó**", representando un avance significativo frente a la vigencia 2025, en la que no se habían registrado vinculaciones en este componente. Este resultado evidencia el fortalecimiento progresivo de la oferta educativa dirigida a la población de Justicia y Paz y la ampliación de oportunidades para el desarrollo de competencias laborales, una vez consolidadas las acciones iniciales de implementación de la ruta.

El comportamiento de las vinculaciones evidencia la evolución natural de la implementación de la ruta de **Reintegración Especial – Justicia y Paz** en el Grupo Territorial Bogotá. Mientras que en **2025** la gestión estuvo orientada principalmente a la vinculación de las personas a **Formación Académica** y al cumplimiento de las metas de culminación de la ruta, durante **2026** se observa una diversificación de la oferta educativa mediante la incorporación de procesos de **Formación para el Trabajo**, permitiendo fortalecer las competencias laborales de la población atendida.

En este sentido, los resultados muestran una evolución favorable de la gestión institucional, pasando de una etapa de implementación y organización de la ruta hacia un proceso de consolidación que amplía las oportunidades de cualificación de la población, conforme a sus necesidades y al avance individual dentro del proceso de reintegración especial.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá FECHA: 2026-30-06
---	---------------------------	---

3.2.3. Terminación del proceso

La culminación del proceso de **Reintegración Especial (Justicia y Paz)** representa el cumplimiento de los objetivos definidos para esta ruta de atención, mediante la consolidación de las acciones desarrolladas en los componentes psicosocial, educativo, comunitario y de generación de capacidades, conforme a los lineamientos establecidos por la ARN. Adicionalmente, la normatividad contempla la terminación de los beneficios otorgados en el marco de la **Resolución 1724 de 2014**, aplicable a esta población.

TABLA 31. TERMINACIÓN DEL PROCESO REINTEGRACIÓN

Justicia y paz	Culminación de la Ruta de Reintegración	Terminación de los Beneficios Res. 1724 de 2014	Total general
2025	11	1	12
2026	10		10
Total general	21	1	22

Fuente: Base SIRR - Terminación del proceso – Julio 2026

De acuerdo con la información registrada en el SIRR, durante el período analizado se registraron **22 terminaciones** del proceso de Reintegración Especial, de las cuales **21 personas (95,5 %)** culminaron satisfactoriamente su ruta de reintegración y **1 persona (4,5 %)** finalizó por terminación de los beneficios establecidos en la **Resolución 1724 de 2014**.

La información evidencia que el **95,5 % de las terminaciones** corresponde a culminaciones satisfactorias de la Ruta de Reintegración Especial, lo que demuestra que el cierre de los procesos obedece principalmente al cumplimiento de los objetivos establecidos por la política pública y no a la simple finalización de los beneficios institucionales. Para el Grupo Territorial Bogotá, que asumió la atención de esta población a partir de la vigencia 2025, este comportamiento constituye un referente positivo para consolidar el seguimiento a la ruta y fortalecer las estrategias de acompañamiento orientadas a la permanencia, la autonomía y la inclusión social de las personas atendidas.

Los resultados evidencian que la principal forma de finalización de la Ruta de Reintegración Especial corresponde a la **culminación satisfactoria del proceso**, situación que demuestra el cumplimiento de los objetivos de la política pública por parte de la mayoría de las personas atendidas. La baja proporción de terminaciones asociadas exclusivamente al agotamiento de los beneficios confirma que los cierres responden, principalmente, al cumplimiento integral de los compromisos definidos dentro de la ruta y no únicamente al vencimiento de los apoyos institucionales.

Este comportamiento es coherente con las características de la población de Justicia y Paz, la cual presenta una permanencia prolongada en la política pública y procesos de acompañamiento de largo plazo orientados al fortalecimiento de capacidades para la inclusión social y económica. En este contexto, la culminación de la ruta constituye un

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

indicador del avance alcanzado por las personas en su proceso de reintegración y refleja el impacto del acompañamiento técnico realizado por la ARN.

3.3. Proceso de Atención Diferencial (PAD)

La **Ruta de Atención Diferencial** corresponde al proceso implementado por la ARN para atender a las personas certificadas por el **Comité Interinstitucional de Sometimiento Individual a la Legalidad (CISIL)**, quienes provienen de **Grupos Armados Organizados (GAO)** y, de manera voluntaria, deciden abandonar la ilegalidad mediante el mecanismo de sometimiento individual a la justicia. Esta ruta fue establecida a partir del **Decreto 965 de 2020**, que reglamentó el proceso de sometimiento individual a la legalidad y asignó a la ARN la responsabilidad de diseñar e implementar el Proceso de Atención Diferencial para esta población. Posteriormente, mediante la **Resolución 0452 de 2022**, la ARN definió los beneficios sociales y económicos, los requisitos de acceso y los lineamientos para el acompañamiento institucional.

El Proceso de Atención Diferencial comprende un conjunto de acciones, beneficios, estrategias y metodologías orientadas a fortalecer las capacidades individuales, familiares y sociales de las personas participantes, promoviendo su permanencia en la legalidad, la construcción de proyectos de vida y su inclusión social y económica. La ruta contempla un **Plan de Acción Individual**, incorpora enfoques diferenciales y de género y tiene una duración máxima de **siete años y seis meses**, durante los cuales la ARN realiza acompañamiento psicosocial, gestión en salud, educación, inclusión productiva y acceso a los beneficios económicos previstos en la normatividad.

TABLA 32. DISTRIBUCIÓN POR ESTADO PERSONAS EN PROCESO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL, JUNIO 2026

Estado SIRR	No personas
Acreditado sin registro de ingreso	2
Activo	137
Fallecido	9
Inactivo	8
Inactivo 6 meses	43
Restricción definitiva	1
Restricción temporal	8
Retiro voluntario	2
Total	210

Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

3.3.1. Caracterización proceso Atención diferencial

En cuanto a la georreferenciación de la población en proceso de atención diferencial de Bogotá, se presenta la siguiente distribución por localidad:

ILUSTRACIÓN 5. GEORREFERENCIACIÓN PERSONAS EN PROCESO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL, JUNIO 2026



Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

TABLA 33. GEORREFERENCIACIÓN PERSONAS EN PROCESO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL, JUNIO 2026

Localidad	No	%	Hombres	%	Mujeres
Ciudad Bolívar	28	20	24	20	4
Kennedy	19	14	17	14	2
Bosa	17	12	16	13	1
Usme	15	11	12	10	3
Suba	12	9	12	10	0
Tunjuelito	9	7	7	6	2
Rafael Uribe Uribe	8	6	6	5	2
Engativá	7	5	7	6	0
Santa Fe	5	4	5	4	0
Usaquén	4	3	4	3	0
Fontibón	3	2	2	2	1
San Cristóbal	3	2	3	2	0

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Localidad	No	%	Hombres	%	Mujeres
Barrios Unidos	1	1	1	1	0
Candelaria	1	1	1	1	0
Chapinero	1	1	1	1	0
Los Mártires	1	1	1	1	0
Puente Aranda	1	1	1	1	0
Sin Información	1	1	1	1	0
Teusaquillo	1	1	1	1	0
Total	137	100	122	100	15

Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

De acuerdo con la información suministrada por el SIRR, la población atendida en el proceso de atención diferencial se concentra principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar (20 %), Kennedy (14 %), Bosa (12 %), Usme (11 %) y Suba (9 %). En cuanto a la distribución por sexo, el 89 % corresponde a hombres (122 personas) y el 11 % restante a mujeres (15 personas). Respecto a la identidad de género y orientación sexual, la totalidad de la población (100 %) se autoidentifica como cisgénero y heterosexual, por lo que no se registra la participación de personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+.

En lo referente a los grupos etarios, y bajo los parámetros de clasificación de la ARN, el rango predominante para este grupo poblacional es el de adultez (entre los 27 y 59 años), el cual concentra a 76 personas que representan el 55 % del total. Al segmentar estos datos por sexo, este rango etario abarca a 72 hombres (que equivalen al 59 % de la población masculina global) y a 4 mujeres (quienes representan el 27 % del total de la población femenina en el proceso).

En lo relacionado con la pertenencia étnica del 100% de la población, el 34% (46 personas en proceso de atención diferencial), pertenece a algún grupo étnico discriminado de la siguiente manera: el 22 % corresponde a población indígena, representada por 9 hombres y una mujer. Este segmento se encuentra en el rango de edad de los 26 a los 40 años y reside en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Tunjuelito. En cuanto a la población afrocolombiana, esta representa el 78 % del componente étnico registrado, equivalente a 36 hombres bajo el proceso de atención diferencial. Demográficamente, el grupo se concentra mayoritariamente en el rango etario de 26 a 40 años, ubicándose geográficamente en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

3.3.2. Beneficios económicos y sociales

En lo que respecta a educación, en el proceso de formación académica, se registran 33 bachilleres en total, distribuidos en 3 mujeres (que representan el 23 % del total de mujeres) y 30 hombres (equivalentes al 23 % del total de hombres); asimismo, se identifican 11 personas con pertenencia étnica, lo que corresponde al 25 % de este grupo poblacional.

Respecto al máximo nivel educativo, se registran 30 personas en Básica Primaria, 15 en Básica Secundaria y 39 en Media Vocacional; la distribución por género equivale a 10 mujeres (77 % del total de mujeres) y 74 hombres (64 % del total de hombres), de los cuales 28 reportan pertenencia étnica (68 % de dicho grupo). En cuanto a la Formación para el Trabajo (FpT), 16 personas accedieron a estos programas en el transcurso del corriente, correspondiendo en su totalidad a 16 hombres (3 % del segmento masculino) y registrando 4 personas con pertenencia étnica (2 % del grupo con PE).

Por lo que se refiere a la vinculación al sistema general de seguridad social en salud, en lo corrido de la presente vigencia, se registra un total de 128 personas vinculadas al sistema de salud, lo que representa una cobertura del 99 %. Esta población está distribuida en 13 mujeres (100 % de la población femenina), 115 hombres (99 % de la población masculina) y 40 personas con pertenencia étnica (87 % de dicho grupo). Respecto a la modalidad de afiliación, el 42 % pertenece al régimen contributivo (55 personas), el 56 % al régimen subsidiado (72 personas) y el 2 % restante al régimen especial (2 personas).

TABLA 34. COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN POR ESTADOS

Estados personas en proceso de atención diferencial por años	2023	2024	2025	2026
Atención diferencial				
Acreditado sin registro de ingreso			3	2
Activo	63	105	134	146
Fallecido	2	4	6	9
Inactivo	8	5	6	11
Inactivo 6 meses		11	27	44
Restricción definitiva			1	1
Restricción temporal			6	8
Retiro voluntario		1	1	2
Investigación por privación de la libertad		7		
En investigación por causal sobrevenida	2			
Total general	75	133	184	223

Fuente: Tablero de seguimiento – Julio 2023 – Julio 2024 – Julio 2025 – Junio 2026

Se observa un crecimiento sostenido de la población atendida por el Grupo Territorial Bogotá durante las vigencias analizadas. El número de personas en proceso de Atención

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Diferencial pasó de **75 participantes en 2023 a 133 en 2024, 184 en 2025 y 223 en 2026**, lo que representa un incremento cercano al **197 %** respecto al inicio del período. Este comportamiento evidencia la consolidación progresiva de la ruta y el aumento de personas certificadas por el CISIL que ingresan al proceso de acompañamiento liderado por la ARN.

Desde la perspectiva de la gestión, este crecimiento implicó para el Grupo Territorial Bogotá el fortalecimiento de la capacidad operativa para garantizar el acompañamiento integral de una población en expansión, desarrollando procesos de seguimiento psicosocial, acceso a educación, inclusión productiva, gestión en salud y articulación interinstitucional conforme a los lineamientos establecidos para la Atención Diferencial. A diferencia de otras rutas administradas por la ARN, esta población ingresa a partir de un proceso de sometimiento individual a la legalidad, razón por la cual las intervenciones requieren un enfoque especializado orientado a la permanencia en la legalidad, la construcción de capacidades y la disminución de factores de riesgo asociados a la reincidencia.

Componente psicosocial

El componente de salud mental y acompañamiento psicosocial del **Proceso de Atención Diferencial (PAD) Al igual que en las rutas de Reintegración y Justicia y Paz**, el acompañamiento psicosocial constituye un eje transversal del proceso, orientado a fortalecer las capacidades individuales, familiares y sociales de las personas participantes, promoviendo el bienestar emocional, la adaptación a la vida en la legalidad y la construcción de proyectos de vida sostenibles.

No obstante, el Proceso de Atención Diferencial presenta características particulares derivadas de las condiciones de ingreso de esta población, las cuales demandan un acompañamiento orientado a la identificación temprana de factores de riesgo, el fortalecimiento de factores protectores y la promoción de habilidades para afrontar las dinámicas propias del tránsito hacia la vida civil. En este contexto, el Grupo Territorial Bogotá implementó la **Encuesta Multiaxial Psicosocial (EMP)** como herramienta de tamizaje para orientar el acompañamiento psicosocial, complementándola con procesos de devolución de resultados, orientación individual y activación de las rutas institucionales cuando las necesidades identificadas así lo requirieron. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la atención integral de la población, favoreciendo el acceso a la oferta institucional y el desarrollo de capacidades para la permanencia en la legalidad.

TABLA 35. RESULTADOS DEL COMPONENTE DE SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL – RUTA DE REINTEGRACIÓN Y ATENCIÓN DIFERENCIAL (2023 – JUNIO DE 2026)

Indicador de gestión	Resultado	Fuente de verificación
Aplicaciones de la Encuesta Multiaxial Psicosocial (EMP)	78	Bases de asistencia 2023-2026 – SIRR

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Indicador de gestión	Resultado	Fuente de verificación
Devoluciones de resultados de la Encuesta Multiaxial Psicosocial (EMP)	30	Bases de asistencia 2023-2026 – SIRR
Total de acciones asociadas a la Encuesta Multiaxial Psicosocial (EMP)	108	Bases de asistencia 2023-2026 – SIRR
Acompañamientos psicosociales individuales – Atención Diferencial	16	Bases de asistencia 2023-2026 – SIRR

Fuente: Bases de asistencia 2023-2026 - SIRR

Durante el periodo comprendido entre 2023 y 2026, el Grupo Territorial Bogotá fortaleció la atención psicosocial dirigida a la población con enfoque diferencial, mediante la implementación de acciones de identificación, valoración y seguimiento a través de la Encuesta Multiaxial Psicosocial (EMP), así como acompañamientos psicosociales individuales orientados a responder a las necesidades particulares de las personas atendidas. En este periodo se desarrollaron **108 acciones asociadas a la EMP**, correspondientes a la aplicación de tamizajes y devolución de resultados, y **16 acompañamientos psicosociales individuales**, evidenciando una atención progresiva y focalizada según las características y requerimientos identificados en la población.

Los resultados muestran una mayor dinámica de atención durante las vigencias 2024 y 2025, periodos en los cuales se concentró la mayor cantidad de acciones de aplicación de tamizajes, devolución de resultados y acompañamientos individuales. Este comportamiento responde al fortalecimiento de los procesos de caracterización, seguimiento y gestión territorial, permitiendo identificar factores psicosociales que requieren intervenciones diferenciadas y oportunas.

En este marco, la ruta de Atención Diferencial concentra casos caracterizados por condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica y la presencia de problemáticas complejas, entre ellas el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), situaciones asociadas a la habitabilidad en calle y la atención de población joven en contextos de riesgo. Estas condiciones representan retos adicionales para la intervención institucional, particularmente en aspectos relacionados con la vinculación, permanencia y adherencia a las rutas de atención, requiriendo estrategias de acompañamiento flexibles, seguimiento permanente y articulación con la oferta institucional y territorial disponible.

En este sentido, la atención diferencial se consolidó como una estrategia fundamental para reconocer las particularidades de la población atendida, promoviendo intervenciones ajustadas a sus condiciones, necesidades y trayectorias de vida. A través del componente psicosocial, el Grupo Territorial Bogotá contribuyó al fortalecimiento de capacidades individuales, la gestión de redes de apoyo y la orientación hacia la oferta institucional, favoreciendo procesos de inclusión social y continuidad en las rutas de atención establecidas por la entidad.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Componente de salud

El componente de salud del **Proceso de Atención Diferencial (PAD)** se desarrolla en el marco de la **Resolución 0452 de 2022**, mediante la cual la ARN reglamentó los beneficios sociales y económicos dirigidos a las personas exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO) que se someten individualmente a la justicia. Esta resolución define el PAD como el conjunto de acciones, beneficios, estrategias, programas y metodologías orientadas a fortalecer las capacidades de las personas participantes en el marco de la legalidad, promoviendo la construcción del tejido social, la convivencia pacífica y la apropiación de valores sociales y culturales.

Asimismo, establece que cada participante contará con un **Plan de Acción** como instrumento para orientar su proceso de acompañamiento integral, dentro del cual la **gestión en salud** constituye una de las líneas fundamentales para favorecer el acceso oportuno a los servicios, la permanencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el mejoramiento de las condiciones de bienestar.

En este contexto, durante el periodo comprendido entre 2024 y junio de 2026, el Grupo Territorial Bogotá desarrolló acciones dirigidas a garantizar el acceso efectivo al derecho a la salud de las personas vinculadas al Proceso de Atención Diferencial, mediante el seguimiento al aseguramiento en salud, la gestión de barreras de acceso, la orientación individual, la articulación con las entidades del sector salud y el acompañamiento a casos que requirieron atención especializada. Estas acciones se complementaron con estrategias pedagógicas y de fortalecimiento institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proceso y al acompañamiento integral de la población beneficiaria.

TABLA 36. RESULTADOS SALUD

Indicador de gestión	Resultado	Fuente de verificación
Cobertura de aseguramiento en salud	Entre 73,77 % y 98,63 % durante el periodo analizado. La cobertura presentó un incremento progresivo desde abril de 2024, estabilizándose por encima del 96 % a partir de octubre de 2024 y alcanzando el 98,63 % en mayo de 2026.	Información extraída de las Bases de Salud 2024–2026.
Personas atendidas mediante orientaciones y acciones individuales en salud	125	BASES DE ASISTENCIAS - 2023 - 2024 - 2025 - M2026.zip
Atenciones realizadas en 2024	21	BASES DE ASISTENCIAS - 2023 - 2024 - 2025 - M2026.zip
Atenciones realizadas en 2025	55	BASES DE ASISTENCIAS - 2023 - 2024 - 2025 - M2026.zip

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Indicador de gestión	Resultado	Fuente de verificación
Atenciones realizadas entre enero y julio de 2026	49	BASES DE ASISTENCIAS - 2023 - 2024 - 2025 - M2026.zip

Fuente: Bases de salud 2024 – 2026 Bases de asistencia 2023 – 2024 – 2025 – M2026.zip

Los resultados consolidados evidencian un fortalecimiento progresivo de la gestión del componente de salud en el Proceso de Atención Diferencial durante el periodo analizado. En materia de aseguramiento, la cobertura pasó del **73,77 %** en abril de 2024 al **98,63 %** en mayo de 2026, lo que representa un incremento cercano a **25 puntos porcentuales** y refleja la gestión realizada para promover la afiliación y permanencia de la población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. De manera complementaria, se realizaron **125 orientaciones y acciones individuales en salud**, distribuidas en **21 atenciones durante 2024, 55 en 2025 y 49 entre enero y julio de 2026**, evidenciando un acompañamiento continuo orientado a la identificación de necesidades, la gestión de barreras de acceso y la articulación con las entidades competentes para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud.

Componente orientación legal

La orientación legal constituye una de las actividades desarrolladas durante el período de vinculación y adaptación de las personas que ingresan al Proceso de Atención Diferencial (PAD). Su finalidad es brindar a los participantes información sobre el marco normativo que regula el sometimiento individual a la legalidad, los beneficios sociales, económicos y jurídicos administrados por la ARN, así como sus derechos, deberes y compromisos dentro del proceso. De igual forma, este espacio permite identificar aspectos relacionados con la situación jurídica de cada participante, orientar sobre las competencias institucionales de la ARN y fortalecer el conocimiento de las medidas de seguridad y autoprotección necesarias para su permanencia en la legalidad.

TABLA 37. ORIENTACIÓN LEGAL

Años	Femenino	Masculino	Total General
2023	1	5	6
2024	3	14	17
2025	12	86	98
2026	3	15	18
Total general	19	120	139

Fuente: Base de asistencias 2023 – 2024 – 2025 – mayo 2026

Durante el período analizado, el Grupo Territorial Bogotá registró **139 orientaciones legales**, de las cuales **120 (86,3 %) fueron dirigidas a hombres** y **19 (13,7 %) a mujeres**. Esta distribución guarda relación con la composición de la población atendida en el Proceso de Atención Diferencial, en la que históricamente existe una mayor participación masculina.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Desde la perspectiva de la gestión, estas orientaciones representan uno de los primeros espacios de acercamiento institucional con las personas que ingresan al proceso, permitiendo generar claridad sobre el funcionamiento de la ruta, los beneficios disponibles, las responsabilidades que asumen los participantes y los mecanismos de articulación con otras entidades del Estado. Su realización contribuye a disminuir barreras de acceso a la oferta institucional, fortalecer la comprensión del proceso de Atención Diferencial y favorecer la permanencia de las personas dentro de la ruta de acompañamiento.

Componente educación

TABLA 38. EDUCACIÓN

Formación académica Atención diferencial	2023	2024	2025	Total general
Decreto 965 De 2020	5	5	12	22
Educación Básica Primaria		2	2	4
Educación Básica Secundaria	3	3	8	14
Educación Media	2		2	4
Total general	5	5	12	22
Formación para el trabajo Atención diferencial	2023	2024	2025	Total general
Decreto 965 de 2020	4	2	1	7
Complementario	4	2		6
Técnico			1	1
Total general	4	2	1	7

Fuente: Base SIRR - Matriculas FA - Julio

Formación Académica (FA) - Vinculaciones

Durante el período comprendido entre **2023 y 2025**, el Grupo Territorial Bogotá gestionó la vinculación de **22 personas** a procesos de formación académica. El comportamiento de las vinculaciones evidencia una tendencia creciente, pasando de **5 personas vinculadas en 2023 a 5 en 2024**, para alcanzar **12 vinculaciones en 2025**, lo que representa un incremento del **140 %** respecto al año inmediatamente anterior. Este comportamiento refleja el fortalecimiento de las acciones de orientación y acompañamiento desarrolladas por el equipo territorial para promover el acceso a la educación formal, consolidando esta oferta como un mecanismo para fortalecer las capacidades individuales y ampliar las oportunidades de inclusión educativa de la población atendida.

Formación para el Trabajo (FPT) - Vinculaciones

Durante las tres vigencias analizadas se registraron **7 vinculaciones** a procesos de formación para el trabajo. A diferencia de la formación académica, este componente presenta una tendencia decreciente, pasando de **4 vinculaciones en 2023 a 2 en 2024 y 1 en 2025**. Este comportamiento puede estar asociado a una mayor priorización de procesos de educación formal por parte de la población atendida, así como a cambios en

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

las necesidades individuales y en la oferta disponible durante las vigencias analizadas. No obstante, la formación para el trabajo continúa representando una alternativa para el fortalecimiento de competencias específicas que contribuyen a mejorar las oportunidades de inserción laboral y el desarrollo de capacidades para la autonomía económica.

TABLA 39. VINCULACIONES A EDUCACIÓN 2026. PAT 2026 T2.

Formación académica - vinculación 2026	En Proceso	Retirado	Total general
Atención diferencial			
Decreto 965 de 2020	18	1	19
Básica Primaria	2		2
Básica Secundaria	9	1	10
Media Vocacional	7		7
Total general	18	1	19
Formación para el trabajo - vinculación 2026	En Proceso	Total general	
Decreto 965 de 2020	3	3	
Técnico	3	3	
Total general	3	3	

Fuente: Insumo PAT - T2

Durante la vigencia **2026**, el Grupo Territorial Bogotá registra **19 vinculaciones** a **Formación Académica (FA)** dentro del proceso de **Atención Diferencial**, de las cuales **18 continúan en estado "En Proceso"** y **1 corresponde a un retiro**. Este comportamiento representa el mayor número de vinculaciones registrado durante las vigencias analizadas, evidenciando el fortalecimiento de las acciones de orientación y acompañamiento desarrolladas por el Grupo Territorial para promover el acceso de la población a procesos de educación formal. Asimismo, el alto porcentaje de matrículas en proceso refleja la permanencia de las personas en sus trayectorias educativas y la continuidad de los procesos formativos al momento del corte de la información.

En relación con la **Formación para el Trabajo (FPT)**, durante la vigencia **2026** se registran **tres (3) vinculaciones**, las cuales permanecen en estado **"En Proceso"**. Este comportamiento evidencia una recuperación frente a las vigencias 2024 y 2025, fortaleciendo nuevamente este componente como una alternativa para el desarrollo de competencias laborales y ocupacionales de la población atendida.

El análisis de las cuatro vigencias evidencia una tendencia creciente en las vinculaciones a **Formación Académica**, pasando de **5 vinculaciones en 2023 y 2024**, a **12 en 2025** y **19 en 2026**, lo que demuestra un fortalecimiento progresivo del acceso a la educación formal por parte de la población atendida desde la ruta de Atención Diferencial. Este comportamiento responde, en gran medida, a que un mayor número de personas ha culminado o se encuentra culminando la fase psicosocial, requisito que les permite acceder a los beneficios educativos establecidos para la ruta.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

De igual manera, las vinculaciones a **Formación para el Trabajo** presentan una dinámica acorde con las necesidades de la población y la articulación de la oferta institucional. Si bien entre **2023 y 2025** se observó una disminución gradual en el número de vinculaciones, durante **2026** se evidencia una recuperación con tres nuevos procesos en curso. Este comportamiento refleja el creciente interés de las personas por fortalecer sus competencias laborales y, al mismo tiempo, responde a la priorización realizada por el Grupo Territorial Bogotá para orientar a quienes proyectan acceder a beneficios de sostenibilidad económica, teniendo en cuenta que la formación académica y la formación para el trabajo contribuyen al cumplimiento de los requisitos establecidos para la postulación a proyectos productivos.

Reincorporación Económica en el Proceso de Atención Diferencial

El **Decreto 965 de 2020** incorpora la sostenibilidad económica como un elemento central dentro de la ruta de sometimiento individual a la justicia para integrantes de los Grupos Armados Organizados (GAO). Más allá de regular aspectos jurídicos y procedimentales, la norma reconoce que la permanencia en la legalidad depende en gran medida de la capacidad de las personas para acceder a medios de vida dignos y sostenibles. En este sentido, la creación de la fase de **Atención Diferencial**, bajo la responsabilidad de la ARN, constituye una estrategia orientada a facilitar la estabilización socioeconómica de los participantes mediante la oferta de beneficios y acompañamientos que promuevan su inclusión económica y social.

Desde una perspectiva económica, el decreto establece un modelo de apoyo progresivo que busca atender las necesidades inmediatas de los participantes mientras se generan capacidades para su autonomía financiera. El **Beneficio Económico de Sometimiento (BES)** se configura como una medida temporal destinada a cubrir requerimientos básicos durante la fase inicial de adaptación a la vida civil, evitando que la ausencia de ingresos se convierta en un factor de riesgo para el retorno a actividades lícitas. Sin embargo, la norma es clara al señalar que este beneficio no constituye una fuente permanente de ingresos, lo que evidencia un enfoque de transición orientado a que los beneficiarios desarrollen mecanismos propios de sostenimiento económico a mediano y largo plazo.

De manera complementaria, el **BES** representa el principal instrumento de fortalecimiento productivo contemplado en el decreto. Este beneficio tiene como objetivo facilitar el acceso a actividades generadoras de ingresos, incentivar la permanencia en el proceso de Atención Diferencial y contribuir a soluciones relacionadas con vivienda. Su diseño refleja una visión de desarrollo económico basada en la creación de capacidades productivas y en la promoción de la autogestión económica, entendiendo que la sostenibilidad no depende exclusivamente de la entrega de recursos monetarios, sino de la posibilidad de que las personas construyan proyectos productivos viables y desarrollen competencias que les permitan integrarse de manera efectiva a las dinámicas económicas legales de los territorios.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Finalmente, uno de los aspectos más relevantes del decreto es que vincula el acceso y permanencia en los beneficios económicos al cumplimiento de compromisos y condiciones establecidas por la ARN. Este enfoque de corresponsabilidad fortalece la eficiencia de la inversión pública y promueve una participación de los beneficiarios en su proceso de reintegración social y económica. De esta manera, la sostenibilidad económica se concibe como un proceso integral que combina apoyo institucional, generación de ingresos, fortalecimiento de capacidades individuales y cumplimiento de compromisos, contribuyendo simultáneamente a la estabilización de los participantes, a la reducción de los factores de reincidencia y al objetivo estatal de consolidar condiciones de legalidad, convivencia y construcción de paz en los territorios.

Radicación Beneficio Económico de Sometimiento (BES) (2023–2026)

El **Beneficio Económico de Sometimiento (BES)** está orientado a fortalecer la sostenibilidad económica de los participantes mediante la financiación de iniciativas que contribuyan a la generación de ingresos lícitos y sostenibles. Su propósito principal es brindar capital semilla para la formulación, presentación e implementación de proyectos productivos individuales o asociativos, permitiendo a los participantes consolidar alternativas económicas que favorezcan su estabilización y permanencia en la legalidad.

La radicación de proyectos productivos implica la presentación formal de una propuesta económica estructurada, en la cual el participante con el acompañamiento de los profesionales de la ARN identifica una oportunidad de negocio viable y define aspectos técnicos, financieros, comerciales y operativos que demuestren la viabilidad de la iniciativa. Este proceso busca garantizar que los recursos asignados se orienten a actividades productivas sostenibles, con potencial de generación de ingresos y capacidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida del beneficiario y su grupo familiar.

Asimismo, la formulación y radicación del proyecto representan un ejercicio de planeación económica que fortalece las capacidades empresariales del participante, promoviendo competencias relacionadas con la administración de recursos, la gestión productiva y la toma de decisiones financieras. Desde esta perspectiva, el BES trasciende la entrega de recursos económicos y se convierte en un mecanismo de fortalecimiento de capacidades orientado a la construcción de autonomía económica y al desarrollo de proyectos de vida sostenibles.

Finalmente, la radicación de proyectos productivos constituye un elemento fundamental dentro de la ruta de sostenibilidad económica, toda vez que permite materializar procesos de inclusión productiva y generación de ingresos en el marco de la legalidad. Su adecuada estructuración y ejecución favorecen la consolidación de unidades productivas sostenibles, reducen factores de vulnerabilidad económica y contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la estabilización socioeconómica y la prevención de la reincidencia.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

En este sentido, el comportamiento observado en la radicación de proyectos productivos para la población de Atención Diferencial establecida en el marco del Decreto 965 de 2020 evidencia que la implementación del componente de sostenibilidad económica es reciente dentro del Grupo Territorial Bogotá. Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 no se registraron iniciativas radicadas; sin embargo, en 2026 se identificó la presentación de dos proyectos productivos, lo que marca el inicio efectivo de la demanda institucional asociada a esta población. Este resultado puede interpretarse como un indicador de apertura y consolidación progresiva de la oferta económica dirigida a los participantes de Atención Diferencial, permitiendo ampliar las oportunidades de acceso a mecanismos orientados al fortalecimiento productivo y la generación de ingresos.

Desde una perspectiva institucional, el volumen de proyectos radicados durante 2026 no debe analizarse exclusivamente desde una dimensión cuantitativa, dado que se trata de una población con características particulares y una ruta de atención relativamente reciente. Es así como el acceso al **BES para proyectos productivos** constituye una de las principales estrategias de sostenibilidad económica dirigidas a las **Personas en Proceso de Atención Diferencial (PPAD)**. Para acceder a este beneficio, la persona debe encontrarse activa en el proceso de atención de la ARN, diligenciar la postulación correspondiente, suscribir el acta de compromiso, mantener actualizada su información en el SIRR y participar en la caracterización de empleabilidad y productividad. Adicionalmente, debe aceptar el proceso de seguimiento institucional que se realiza durante dos años posteriores a la implementación del proyecto productivo.

En la modalidad de **emprendimiento**, la persona participante debe acreditar como mínimo estar cursando o haber aprobado el ciclo 2 de formación académica. Asimismo, debe demostrar formación, experiencia o competencias relacionadas con la actividad económica propuesta mediante certificaciones de formación para el trabajo, estudios técnicos o tecnológicos, estudios superiores, evaluación de competencias laborales, reconocimiento de aprendizajes previos o experiencia laboral y comercial asociada al proyecto productivo. Estos soportes son verificados y registrados por la ARN como requisito para determinar la viabilidad de la iniciativa.

Cuando la solicitud corresponde a la modalidad de **fortalecimiento de un proyecto productivo**, además de los requisitos de emprendimiento, la persona debe demostrar la existencia y funcionamiento de la unidad productiva mediante registro mercantil vigente o certificación de autoridad competente para proyectos rurales o agropecuarios, así como presentar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Igualmente, la ARN verifica aspectos relacionados con la situación jurídica, condiciones de seguridad, documentación de proveedores, cotizaciones y demás soportes necesarios para garantizar la viabilidad técnica, financiera y comercial del proyecto.

Una vez aprobado y desembolsado el beneficio, la persona beneficiaria adquiere el compromiso de destinar los recursos y bienes recibidos exclusivamente al desarrollo del proyecto productivo aprobado, implementar las actividades formuladas y participar en los

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

procesos de seguimiento establecidos por la ARN. Este acompañamiento incluye visitas periódicas durante dos años con el propósito de verificar la adecuada destinación de los recursos, evaluar la evolución de la iniciativa productiva y promover la sostenibilidad económica mediante acciones de fortalecimiento técnico, comercial y financiero.

En este contexto, la radicación de las primeras iniciativas representa un avance significativo en términos de posicionamiento de la estrategia, apropiación de la oferta institucional y capacidad de los participantes para identificar alternativas económicas susceptibles de fortalecimiento. Asimismo, estos resultados constituyen una línea base que permitirá evaluar el comportamiento futuro de la demanda y la evolución del componente económico en las próximas vigencias.

En términos de sostenibilidad económica, la radicación de proyectos constituye la primera fase para la materialización de beneficios que contribuyan al fortalecimiento de capacidades productivas y a la construcción de medios de vida sostenibles. Aunque el número de iniciativas es aún reducido, la tendencia observada en 2026 permite identificar un escenario favorable para la expansión gradual de este componente. En consecuencia, será fundamental fortalecer las acciones de divulgación, acompañamiento técnico y orientación productiva, con el propósito de promover una mayor participación de la población de Atención Diferencial y consolidar procesos económicos que aporten a su estabilización socioeconómica y a su integración efectiva en la vida civil.

TABLA 40. METAS ATENCIÓN DIFERENCIAL PERIODO 2023-2026.

Año	Proceso	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Decreto 965 de 2020	Atención Diferencial	0	0	0	2	2
Total		0	0	0	2	2

Fuente: Mensualización Metas GT Bogotá BES

Conclusión Sostenibilidad Económica Atención Diferencial

El componente de sostenibilidad económica para la población de Atención Diferencial evidencia una etapa inicial de consolidación, con resultados que reflejan la progresiva implementación de la oferta institucional de la ARN. La radicación de dos proyectos durante la vigencia 2026 y la existencia de una iniciativa productiva financiada demuestran que la ruta económica comienza a generar oportunidades concretas para el fortalecimiento productivo de esta población. Aunque los volúmenes registrados son reducidos, estos resultados constituyen una línea base relevante para medir el crecimiento futuro de la estrategia y su capacidad de contribuir a la estabilización socioeconómica de los participantes.

Los resultados obtenidos permiten identificar una apropiación gradual de los mecanismos de acceso a beneficios económicos por parte de la población de Atención Diferencial. La presentación de iniciativas productivas durante 2026 evidencia la existencia de interés en fortalecer proyectos de generación de ingresos y aprovechar la oferta institucional disponible. Este comportamiento representa una señal favorable para

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

la consolidación del componente económico, en la medida en que demuestra que los participantes reconocen los beneficios productivos como una herramienta para fortalecer sus proyectos de vida y promover su autonomía económica.

Componente servicio comunitario

En cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 965 de 2020**, la **Resolución 0452 de 2022** y la **Guía para la realización del Servicio Comunitario del Proceso de Atención Diferencial**, el Grupo Territorial Bogotá inició la implementación de las acciones preparatorias para el desarrollo del servicio comunitario obligatorio de las personas vinculadas al PAD, el cual contempla la ejecución de **mínimo cien (100) horas** orientadas a la construcción del tejido social, la reconciliación y el fortalecimiento de las comunidades receptoras. El servicio comunitario constituye un componente del proceso de atención que busca promover el reconocimiento de responsabilidades frente a la sociedad y generar acciones con impacto comunitario, articuladas con las necesidades identificadas en los territorios.

Como parte de este proceso, una vez recibida la **mallá temática para la construcción del tejido social**, el equipo profesional del Grupo Territorial Bogotá inició el diseño de metodologías pedagógicas que permitan desarrollar y socializar los contenidos establecidos por la ARN, entre ellos derechos humanos, derecho internacional humanitario, construcción del tejido social, servicio comunitario, medidas de satisfacción y memoria histórica. Estas actividades buscan fortalecer las capacidades de las personas en PAD y prepararlas para el desarrollo responsable de las acciones comunitarias previstas en la ruta.

De manera paralela, el Grupo Territorial adelanta la fase de diagnóstico, concertación y focalización territorial, identificando escenarios comunitarios que permitan la ejecución de las acciones de servicio comunitario conforme a los lineamientos institucionales. En este sentido, se han iniciado gestiones para la apertura de espacios en localidades con alta concentración de población atendida, como **Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal**, promoviendo la articulación con actores comunitarios e institucionales que faciliten el desarrollo de las cien (100) horas de servicio comunitario. Esta labor resulta fundamental, ya que la guía establece que las acciones deben responder a necesidades reales de las comunidades, construirse de manera concertada con los actores territoriales y contribuir efectivamente a la reconstrucción del tejido social y al fortalecimiento de la convivencia en los territorios.

Finalmente, la estrategia implementada por el Grupo Territorial busca que las acciones de servicio comunitario trasciendan el cumplimiento de un requisito del proceso de Atención Diferencial y se consoliden como escenarios de reconciliación, participación comunitaria y construcción de confianza entre las personas participantes, las comunidades receptoras y las instituciones, en coherencia con los principios definidos por la ARN para la implementación del PAD.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

3.3.3. Conclusión general

El análisis de la población atendida en las rutas de **Reintegración, Reintegración Especial (Justicia y Paz) y Atención Diferencial** evidencia que, aunque cada una responde a marcos normativos, requisitos de ingreso y objetivos específicos, comparten necesidades orientadas al fortalecimiento de la autonomía, la inclusión social y la estabilidad económica como elementos fundamentales para la consolidación de sus proyectos de vida. Las caracterizaciones realizadas muestran que persisten desafíos relacionados con el acceso y permanencia en el empleo formal, la culminación de procesos educativos, el fortalecimiento de competencias para el trabajo, la generación de ingresos sostenibles, el acceso efectivo a los servicios de salud, la consolidación de redes familiares y comunitarias y la garantía de derechos, aspectos que requieren una intervención integral y articulada por parte de las entidades del Estado.

En el contexto del **Grupo Territorial Bogotá**, estas necesidades se desarrollan en un escenario urbano caracterizado por una alta movilidad de la población, dinámicas permanentes de migración entre territorios, elevados costos de vida, dificultades para acceder a vivienda y empleo formal, así como una oferta institucional que, en la mayoría de los casos, está dirigida a la ciudadanía en general y no responde de manera específica a las particularidades de las poblaciones atendidas por la ARN. A ello se suma que algunas personas deciden establecerse en Bogotá debido a condiciones de seguridad o por haber sido víctimas de amenazas o hechos de violencia en otros territorios, lo que incrementa la demanda de acompañamiento institucional y de procesos de articulación intersectorial.

Desde la perspectiva de la gestión, estos hallazgos ratifican la importancia de fortalecer el trabajo articulado con las entidades del orden nacional, distrital y local para complementar la oferta institucional y responder de manera efectiva a las necesidades identificadas en las caracterizaciones. Asimismo, evidencian la necesidad de consolidar estrategias diferenciadas que promuevan la permanencia en los procesos de acompañamiento, el acceso a oportunidades educativas y laborales, el fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias y la construcción de proyectos de vida sostenibles, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos definidos para cada una de las rutas administradas por la ARN.

Finalmente, las caracterizaciones demuestran que el acompañamiento desarrollado por el Grupo Territorial Bogotá debe trascender la ejecución de actividades o el cumplimiento de metas operativas. La complejidad de las necesidades identificadas exige una gestión territorial basada en el seguimiento permanente, la articulación institucional, el enfoque diferencial y la respuesta oportuna a las condiciones particulares de cada participante. En este sentido, la labor del Grupo Territorial no solo aporta al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ARN, sino que también fortalece los procesos de inclusión social, la permanencia en la legalidad, la reconciliación y la construcción de paz desde un enfoque de derechos y de desarrollo humano

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

4. Programa de Acompañamiento a miembros Activos y Retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la paz (JEP)

El Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) fue creado por la Resolución 1578 de 2024 de la ARN, en desarrollo de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Este programa tiene como finalidad brindar un acompañamiento integral a los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, fortaleciendo las condiciones para el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del Sistema Integral para la Paz y promoviendo una participación efectiva en los procesos de justicia restaurativa.

En este contexto, el programa articula acciones de carácter restaurativo y socioeconómico orientadas a fortalecer las capacidades de los comparecientes para contribuir a los principios de verdad, reparación, garantías de no repetición y reconciliación. A través de beneficios contemplados en la Resolución 1578 de 2024, la ARN busca favorecer una comparecencia responsable y el cumplimiento del régimen de condicionalidad ante la JEP, en coherencia con los objetivos de consolidación de la paz y construcción de confianza entre el Estado, las víctimas y la sociedad.

El ingreso y la permanencia en el Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP están sujetos al cumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución 1578 de 2024. Para acceder al programa, los comparecientes deben manifestar voluntariamente su interés en participar y acreditar su condición de miembro activo o retirado de la Fuerza Pública sometido a la JEP.

Asimismo, la permanencia en el programa exige la participación activa en las actividades de acompañamiento, el cumplimiento de los compromisos adquiridos, la observancia del régimen de condicionalidad establecido por la JEP y el mantenimiento de los requisitos de elegibilidad, de manera que los beneficios otorgados contribuyan efectivamente al proceso de justicia restaurativa y a la consolidación de una comparecencia responsable.

Con cada compareciente se acuerda un **Plan de Acompañamiento**, en el que la ARN identifica necesidades, intereses, habilidades y competencias del participante, organizando acciones vinculadas a las **dos dimensiones que contempla el programa: Restaurativa y Socioeconómica**; este plan consolida los compromisos del participante con la ARN y los beneficios a los que quiere acceder.

Previo a la expedición de la resolución 1578 de 2024, el GT-Bogotá participó de los ejercicios de diseño y estructuración del programa de acompañamiento. A partir de la realización de una serie de talleres en el segundo semestre de 2023, el equipo del Grupo Territorial Bogotá inició la construcción de un relacionamiento de confianza con alrededor

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

de 100 comparecientes que asistieron a dichos talleres, realizando el levantamiento de la línea base y datos de contacto.

En la vigencia 2024 y una vez expedida la resolución, las y los profesionales vinculados al equipo de acompañamiento del GT-Bogotá realizaron nuevamente la convocatoria y sensibilización frente a la posibilidad de vincularse al programa con la población caracterizada. Así, entre agosto y octubre de 2024 se dio el ingreso formal de los comparecientes al programa de acompañamiento en el GT-Bogotá; y en octubre de 2024 se inició con la implementación del Planes de Acompañamiento y la activación de los beneficios allí contemplados.

TABLA 41. DISTRIBUCIÓN POR ESTADO PERSONAS EN PROCESO DE COMPARECIENTES DE FUERZA PÚBLICA, JUNIO 2026

Estado SIRR	No personas
Acreditado sin registro de ingreso	2
Activo	74
Inactivo	3
Inactivo 6 meses	4
Pérdida de Beneficios	5
Total	88

Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción (SIRR)

4.1. Caracterización proceso Acompañamiento a Comparecientes

Según los datos de la tabla, de las personas activas en el proceso, el mayor volumen de personas comparecientes de la Fuerza Pública reside en la localidad de Kennedy, que concentra el 22 % del total, seguida por Suba con el 11 %. Por su parte, Ciudad Bolívar y Usaquén albergan el 8 % cada una, mientras que Bosa, Engativá y Puente Aranda registran una participación del 7 % individualmente. En términos demográficos, la totalidad de esta población (100 %) corresponde a hombres, de los cuales 69 (93 %) se encuentran en el rango de adultez entre los 27 y 59 años, y 5 (7 %) son personas mayores de 60 años. Asimismo, el 100 % se autoidentifica como cisgénero y manifiesta una orientación sexual heterosexual.

ILUSTRACIÓN 6. GEORREFERENCIACIÓN PERSONAS EN PROCESO DE COMPARECIENTES DE FUERZA PÚBLICA, JUNIO 2026

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06



Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

En cuanto a la estructura por edades de la población, se registra una concentración de 66 personas en el rango de entre 41 y 59 años, mientras que 3 personas corresponden al grupo de mayores de 60 años y 5 tienen 40 años. En términos educativos, el 100 % de los 74 comparecientes activos cursaron el bachillerato, un total de 12 tienen formación como técnicos y 8 como tecnólogos. Es importante mencionar que 40 comparecientes tienen formación profesional; y de ellos, 11 realizaron más de un pregrado. Asimismo, 34 comparecientes cuentan con estudios de posgrado, 26 en la modalidad de especialización y 8 de maestría.

4.2. Dimensión socioeconómica

En la dimensión socioeconómica se encuentran los beneficios de orden económico (apoyo a sostenimiento y capital semilla) y social (gestiones en salud, educación, empleabilidad y orientación jurídica).

Beneficios económicos

El apoyo económico del Proceso de Acompañamiento contempla dos beneficios dirigidos a fortalecer las condiciones materiales que favorecen una comparecencia efectiva ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP): el apoyo de sostenimiento y el capital semilla. El apoyo de sostenimiento consiste en una transferencia mensual equivalente al 90 % de un salario mínimo mensual legal vigente, otorgada hasta por 24 meses consecutivos a comparecientes retirados que cumplan los requisitos establecidos en la Resolución 1578 de 2024, entre ellos no contar con asignación de retiro, pensión, vínculo laboral o

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

contractual que genere ingresos y mantener el cumplimiento del régimen de condicionalidad.

Por su parte, el capital semilla corresponde a un apoyo económico, otorgado por una única vez y de hasta ocho millones de pesos, destinado al inicio o fortalecimiento de proyectos productivos, procesos de educación superior o soluciones de vivienda. Estos beneficios buscan generar condiciones de estabilidad socioeconómica que permitan a los comparecientes cumplir de manera integral con sus obligaciones ante la JEP y avanzar en los propósitos de la justicia restaurativa y las garantías de no repetición.

Beneficio de Apoyo al Sostenimiento

Desde el inicio del programa a finales de 2024 a la fecha de corte del informe, un total de 26 comparecientes de Fuerza Pública ante la JEP han accedido al beneficio de apoyo a sostenimiento del 90% del SMMLV. De este grupo, 22 comparecientes también accedieron al beneficio de capital semilla, complementado el apoyo mensual con la inversión del capital semilla.

TABLA 42. COMPARECIENTES DE FUERZA PÚBLICA BENEFICIARIOS DE APOYO A SOSTENIMIENTO

Beneficiarios apoyo sostenimiento	Beneficiarios capital semilla
26	22

Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

Beneficio de Capital Semilla

Entre 2025 y 2026, un total de 34 proyectos de capital semilla de los comparecientes de Fuerza Pública fueron radicados por el GT Bogotá de los cuales 26 optaron por la opción de proyecto productivo, 6 por la opción vivienda y 2 por educación. De los 34 comparecientes, 22 también accedieron al beneficio de apoyo de sostenimiento.

TABLA 43. COMPARECIENTES DE FUERZA PÚBLICA BENEFICIARIOS DE CAPITAL SEMILLA

Comparecientes que radicaron proyectos de capital semilla	Beneficiario apoyo económico
34	22

Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

El proceso de acompañamiento a **Comparecientes de la Fuerza Pública ante la (JEP)** representa uno de los componentes más recientes y especializados dentro de la oferta institucional de la ARN. En este contexto, la dimensión socioeconómica adquiere un papel

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

estratégico al generar condiciones que contribuyan a la estabilización económica de los comparecientes, favorezcan el cumplimiento del régimen de condicionalidad y fortalezcan los principios de verdad, reparación, justicia restaurativa y garantías de no repetición que orientan el Sistema Integral para la Paz.

Dentro del componente socioeconómico se desarrollan acciones relacionadas con empleabilidad, educación, orientación, gestión institucional y acceso a beneficios económicos de **Capital Semilla** definidos por la entidad. Estas medidas tienen como propósito fortalecer las capacidades de los comparecientes, facilitar su inserción social y promover escenarios que favorezcan la reconciliación y las garantías de no repetición.

Análisis de resultados periodo 2023-2026

Durante el periodo 2023-2026, se registró la **radicación de 34 iniciativas productivas**, de las cuales **19 ha alcanzado la etapa de desembolso**, representando una relación de ejecución cercana al **55,88 %**, indicador que evidencia una capacidad favorable para transformar las propuestas formuladas por los participantes en proyectos financiados y en oportunidades concretas de fortalecimiento económico. Este comportamiento refleja la existencia de procesos de orientación, evaluación y acompañamiento técnico que permiten avanzar desde la formulación de las iniciativas hasta la asignación efectiva de los recursos institucionales.

TABLA 44. METAS PROYECTOS RADICADOS COMPARECIENTES DE LA FUERZA PÚBLICA PERIODO 2023-2026.

Proceso	Año	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Comparecientes Fuerza Pública	Comparecientes	0	0	20	14	34
Total		0	0	20	14	34

Fuente: elaboración propia, con base en la proyección del equipo de Sostenibilidad.

Resulta especialmente significativo el comportamiento observado en la población de **Comparecientes de Fuerza Pública**, que registró **19 proyectos desembolsados**, concentrados principalmente durante la vigencia 2025. Este resultado refleja el fortalecimiento de la atención a esta población y la capacidad institucional para adaptar sus mecanismos de sostenibilidad económica frente a nuevas dinámicas derivadas de los procesos de justicia transicional. Igualmente, las diferencias entre radicación y desembolso evidencian la existencia de proyectos que continúan surtiendo etapas de evaluación o cumplimiento de requisitos para acceder a los beneficios económicos previstos.

TABLA 45. DESEMBOLSOS EN TRES PROCESOS MISIONALES PERIODO 2023-2026

Proceso	Año	2023	2024	2025	2026	total
Comparecientes Fuerza Pública	Comparecientes	0	0	0	19	19
Total		0	0	0	19	19

Fuente: Copia seguimiento BIE-PRE GT Bogotá

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

De igual manera, resulta relevante destacar que el incremento en la radicación de proyectos por parte de los Comparecientes de Fuerza Pública durante las vigencias 2025 y 2026 guarda una relación directa con el aumento de desembolsos registrado en 2026. Este comportamiento evidencia una evolución favorable en la implementación de la ruta socioeconómica, demostrando que un número importante de iniciativas logró avanzar desde las etapas de formulación y evaluación hacia la fase de financiación efectiva. Lo anterior permite concluir que existe una capacidad institucional para dar respuesta a la demanda presentada por esta población, fortaleciendo así los procesos de estabilización económica, cumplimiento de compromisos derivados de la comparecencia y consolidación de condiciones que favorecen la construcción de proyectos de vida sostenibles.

Durante el periodo **2023–2026**, el GT Bogotá acompañó la implementación de este componente, registrando un comportamiento particular frente a los demás procesos misionales analizados. Si bien las vigencias 2023, 2024 y 2025 no registraron desembolsos, durante **2026 se materializó la entrega de 19 Beneficios Económicos para el establecimiento de emprendimientos o el fortalecimiento Productivo (BEFP-PP)**, constituyéndose en el primer año de ejecución efectiva de apoyos económicos para esta población dentro del periodo evaluado. No se reportaron desembolsos asociados a la modalidad de vivienda (BEFP-VIV).

Este comportamiento evidencia un proceso de consolidación gradual de la ruta institucional dirigida a comparecientes de la Fuerza Pública, en la que la formulación, validación y estructuración de las iniciativas productivas precedieron la fase de desembolso observada en 2026. Desde esta perspectiva, la concentración de los resultados en una única vigencia no debe interpretarse como una baja gestión institucional durante los años anteriores, sino como el resultado de un proceso progresivo de implementación y maduración de este componente dentro de la oferta de la ARN.

TABLA 46. DESEMBOLSO COMPARECIENTES DE FUERZA PÚBLICA DIFERENCIANDO PP Y VIV PERIODO 2023-2026

Proceso	Año	2023	2024	2025	2026	total
Comparecientes Fuerza Pública	BEFP-PP	0	0	0	19	19
Comparecientes Fuerza Pública	BEFP-VIV	0	0	0	0	0
Total		0	0	0	19	19

Fuente: Copia Seguimiento BIE-PRE GT Bogotá

Análisis Sectorial

La distribución sectorial de las 19 iniciativas financiadas permite identificar un comportamiento productivo ampliamente diversificado.

El sector terciario concentró **9 iniciativas (47,4 %)**, constituyéndose en el principal receptor de los beneficios económicos. Esta tendencia evidencia que una proporción importante de los comparecientes identificó oportunidades relacionadas con actividades

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

comerciales y de prestación de servicios, sectores que suelen ofrecer mayores posibilidades de inserción económica en contextos urbanos y semiurbanos. Asimismo, este comportamiento puede estar asociado a los perfiles ocupacionales, experiencias laborales y capacidades adquiridas por los participantes a lo largo de sus trayectorias personales y profesionales.

Un aspecto particularmente relevante corresponde a la participación del **sector secundario**, que registró **6 iniciativas (31,6 %)**, convirtiéndose en el segundo sector con mayor presencia dentro de este componente. La presencia de proyectos vinculados al sector secundario sugiere un potencial importante para la generación de valor agregado, el fortalecimiento de capacidades empresariales y la diversificación de las actividades económicas apoyadas por la ARN.

Por su parte, el **sector primario** agrupó **4 iniciativas (21 %)**, reflejando igualmente interés por actividades agropecuarias y rurales. Aunque su participación es menor frente a los demás sectores, mantiene relevancia dentro del conjunto de iniciativas financiadas y evidencia que algunos comparecientes continúan identificando oportunidades productivas asociadas a contextos rurales y actividades relacionadas con la producción primaria.

La distribución observada constituye uno de los hallazgos más importantes del análisis, al reflejar una estructura productiva más equilibrada y diversificada. En particular, la significativa participación del sector secundario podría interpretarse como una oportunidad para ampliar los niveles de transformación productiva y generación de valor agregado.

Enfoque de Género

La totalidad de los beneficios económicos de Capital Semilla, registrados durante la vigencia 2026 fueron otorgados a **hombres (19 participantes)**, sin reportarse participación femenina dentro del universo de iniciativas financiadas.

Si bien este comportamiento puede estar asociado a la composición demográfica de la población compareciente atendida por la ARN, constituye un elemento que merece seguimiento institucional a medida que el componente avance en su consolidación. En futuras vigencias, será importante analizar si esta tendencia responde a una característica estructural de la población objeto o si existen barreras diferenciadas de acceso que requieran ser abordadas mediante estrategias específicas de inclusión.

TABLA 47. PROYECTOS CAPITAL SEMILLA DESEMBOLSADOS POR SECTOR Y ENFOQUE DE GÉNERO

Sector	Cantidad	Proceso	Mujeres	Hombres
Primario	4	Comparecientes Fuerza Pública	0	4
Secundario	6	Comparecientes Fuerza Pública	0	6
Terciario	9	Comparecientes Fuerza Pública	0	9
Vivienda	0	Comparecientes Fuerza Pública	0	0

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Fuente: *Copia Seguimiento BIE-PRE GT Bogotá*

Seguimiento a los proyectos Capital Semilla

La vigencia 2026 marca un punto de inflexión en la implementación del componente de sostenibilidad económica dirigido a los **Comparecientes de la Fuerza Pública** evidenciando el tránsito de una fase inicial de estructuración institucional hacia una etapa de ejecución efectiva de los beneficios económicos de Capital Semilla y de consolidación del acompañamiento socioeconómico desarrollado por el GT Bogotá.

A diferencia de lo observado durante 2025, cuando se registró un alto volumen de proyectos formulados pero una capacidad limitada de materialización de los apoyos económicos, durante 2026 se evidencia un avance significativo en la conversión de iniciativas formuladas en proyectos efectivamente financiados. En esta vigencia se reportaron **14 proyectos radicados y 19 proyectos desembolsados**, resultado que permite inferir que parte de las iniciativas estructuradas y gestionadas en el periodo anterior lograron culminar satisfactoriamente las etapas de validación, evaluación y aprobación requeridas para acceder al Capital Semilla.

Este comportamiento refleja una mayor madurez del componente y una capacidad institucional fortalecida para responder a la demanda generada por esta población. Asimismo, demuestra que los esfuerzos realizados durante la etapa inicial de implementación comenzaron a traducirse en oportunidades concretas para la generación de ingresos y el fortalecimiento de capacidades productivas de los comparecientes.

Uno de los aspectos más destacables de la vigencia corresponde al alcance del seguimiento realizado sobre las iniciativas financiadas. Los **19 proyectos desembolsados se encuentran vinculados a procesos de seguimiento**, situación que evidencia un esfuerzo institucional importante por garantizar trazabilidad sobre los recursos entregados y sobre la evolución de las unidades productivas apoyadas.

En relación con el estado de las iniciativas, se observa que **14 proyectos se encuentran en funcionamiento**, representando aproximadamente el **74 % del total de proyectos financiados** durante la vigencia. Este resultado constituye un indicador favorable para un componente que se encuentra en una fase relativamente reciente de implementación, ya que evidencia la capacidad de una proporción significativa de los beneficiarios para iniciar y mantener actividades productivas después del desembolso de los recursos.

No obstante, el análisis también permite identificar **5 iniciativas con estado “Por Establecer”**, lo que puede estar dado por estar en proceso de generarse el **Acta de Entrega de Bienes e Insumos (AEBEI)**, que conlleva a la entrega efectiva de los recursos aportados por la ARN a los comparecientes.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

TABLA 48. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS CAPITAL SEMILLA DESEMBOLSADOS

2026 BEFP # proyectos desembolsados	# proyectos en seguimiento	Estado final vigencia	Seguimiento
19	19	5 por Establecer	5 alerta de Seguimiento
19	19	14 en Funcionamiento	14 seguimiento Oportuno

Fuente: Base general de seguimientos BES - BEFP

Consolidación inicial del componente económico

Durante 2025 se registró una demanda significativa de acceso a beneficios económicos, representada en la radicación de 20 proyectos productivos. Este comportamiento evidencia apropiación de la oferta institucional por parte de los comparecientes y refleja confianza en los mecanismos de fortalecimiento económico promovidos por la ARN.

La vigencia 2026 evidencia la consolidación inicial del componente de sostenibilidad económica para Comparecientes de la Fuerza Pública, reflejada en el desembolso de 19 iniciativas productivas. Este resultado muestra que la oferta institucional logró avanzar desde una etapa de implementación hacia una fase de ejecución efectiva de beneficios económicos de Capital Semilla, permitiendo ampliar la cobertura de atención y fortalecer las oportunidades de inclusión económica de esta población.

La distribución de los proyectos financiados muestra una participación significativa de actividades pertenecientes a los sectores secundario y terciario de la economía. Esta característica constituye un elemento favorable para la sostenibilidad económica, dado que reduce la concentración productiva y amplía las oportunidades de generación de ingresos mediante diferentes modelos de negocio.

Análisis de capacidad operativa

Los resultados permiten evidenciar que el GT Bogotá ha logrado implementar y desarrollar una línea de atención nueva dentro de la ARN, adaptando procedimientos, herramientas y capacidades institucionales para atender a los Comparecientes de la Fuerza Pública. La ejecución de desembolsos y la ampliación progresiva de la cobertura reflejan una adecuada capacidad operativa para administrar beneficios económicos dirigidos a esta población.

El incremento observado en el número de proyectos financiados genera simultáneamente mayores exigencias institucionales en materia de acompañamiento técnico, seguimiento y monitoreo. Desde esta perspectiva, el aumento de alertas o casos pendientes de verificación puede interpretarse como una consecuencia natural del crecimiento de la estrategia, más que como una debilidad estructural del proceso.

Análisis de Sostenibilidad Económica

La información analizada demuestra que el desembolso de recursos representa únicamente una etapa dentro del proceso de fortalecimiento económico. La experiencia institucional indica que la permanencia y consolidación de los emprendimientos depende

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

en gran medida del acompañamiento posterior, la asistencia técnica, la formación empresarial, el acceso a redes comerciales y la capacidad de adaptación frente a los cambios del entorno económico.

La reciente implementación de la estrategia hace necesario fortalecer la recopilación de evidencia relacionada con generación de ingresos, formalización empresarial, supervivencia de los negocios, crecimiento productivo y sostenibilidad financiera. Estos elementos permitirán evaluar con mayor precisión el impacto real de los beneficios otorgados.

Los resultados observados durante 2026 muestran señales positivas respecto al potencial de la ruta económica para contribuir a la estabilización socioeconómica de los comparecientes. El predominio de proyectos activos y el aumento de desembolsos sugieren escenarios favorables para el fortalecimiento de capacidades productivas y la generación de medios de vida sostenibles.

Conclusiones

La vigencia 2026 evidencia una evolución significativa del componente de sostenibilidad económica para Comparecientes de la Fuerza Pública, reflejada en el incremento de desembolsos y en la consolidación de una oferta institucional orientada al fortalecimiento de capacidades productivas.

La ARN ha demostrado capacidad institucional para adaptar y ampliar su oferta misional hacia nuevas poblaciones objeto de atención, implementando mecanismos de inclusión económica coherentes con los principios restaurativos que orientan el Sistema Integral para la Paz.

Los resultados obtenidos indican que la estrategia posee potencial para contribuir a la estabilización socioeconómica de los comparecientes; sin embargo, su sostenibilidad dependerá del fortalecimiento continuo del acompañamiento técnico, la asistencia productiva y el monitoreo posterior al desembolso.

La vigencia 2025 constituyó una etapa de construcción institucional y generación de demanda, mientras que 2026 representa una fase de materialización de beneficios y fortalecimiento de la capacidad de ejecución, configurando una evolución favorable del componente económico para esta población.

Oportunidades de Mejora y Retos Institucionales

1. Diseñar mecanismos que permitan una mayor trazabilidad de las iniciativas financiadas durante los primeros meses posteriores al desembolso, con énfasis en la identificación temprana de riesgos.
2. Incrementar las acciones de acompañamiento empresarial relacionadas con administración, comercialización, formalización y fortalecimiento financiero de los emprendimientos.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

3. Implementar estrategias preventivas para atender oportunamente situaciones asociadas a movilidad territorial, dificultades de comunicación, cambios ocupacionales o condiciones personales que afecten el seguimiento institucional.
4. Construir una base de conocimiento que permita documentar factores de éxito, riesgos recurrentes y buenas prácticas, contribuyendo al perfeccionamiento progresivo del modelo de atención para Comparecientes de la Fuerza Pública.

Beneficios sociales

Los beneficios sociales del Proceso de Acompañamiento están orientados a fortalecer las capacidades personales, familiares y comunitarias de los comparecientes, promoviendo condiciones que favorezcan su participación efectiva en los procesos de justicia restaurativa y el cumplimiento de sus compromisos ante la JEP. De acuerdo con la Resolución 1578 de 2024, estos beneficios comprenden acciones de acompañamiento psicosocial, orientación jurídica y para el acceso a la oferta institucional del Estado y procesos de fortalecimiento de habilidades que contribuyen al bienestar integral de los comparecientes y sus núcleos familiares.

A través de estas acciones, la ARN busca facilitar el acceso a servicios y oportunidades en materia de salud, educación, empleabilidad, protección social y demás programas institucionales, favoreciendo la inclusión social, el fortalecimiento de redes de apoyo y la consolidación de condiciones que contribuyan a una comparecencia responsable y al desarrollo de procesos orientados a la reconciliación y la construcción de paz.

Gestiones para la empleabilidad

71 comparecientes participaron de orientaciones asociadas con el beneficio de gestión para la empleabilidad, socialización de ofertas y/o participaron de espacios asociados con gestiones para la empleabilidad. Las principales fueron:

Articulación con el programa Casa Libertad

En mayo de 2025, 59 compareciente de Fuerza Pública ante la JEP recibieron la socialización de la oferta del programa distrital Casa Libertad. Tras la socialización con los profesionales de Casa Libertad, un grupo de 22 comparecientes de Fuerza Pública manifestó la voluntad de vincularse a dicho programa.

Proyecto Estabilización Socioeconómica, No Estigmatización y Seguridad Jurídica para la Comparecencia Efectiva, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Entre 2025 y 2026, 37 comparecientes de Fuerza Pública participaron en alguna de las sesiones de trabajo de los dos componentes del proyecto: *fortalecimiento de capacidades socioeconómicas y prevención de la estigmatización con enfoque de género*. Un grupo de 11 comparecientes participó en ambos componentes del proyecto.

TABLA 49. COMPARECIENTES DEL GT-BOGOTÁ QUE PARTICIPARON EN EL PROYECTO ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA, NO ESTIGMATIZACIÓN Y SEGURIDAD JURÍDICA PARA LA COMPARECENCIA EFECTIVA

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Comparecientes que participaron en alguno de los componentes del proyecto	Comparecientes que asistieron a los dos componentes
37	11

Fuente: información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR).

En materia de empleabilidad, el Grupo Territorial Bogotá ha logrado consolidar procesos de articulación interinstitucional y sensibilización que han ampliado las oportunidades de orientación y fortalecimiento de capacidades para los comparecientes. No obstante, persisten desafíos para la inserción laboral de esta población, asociados a su perfil sociodemográfico, caracterizado por altos niveles de formación académica, amplia trayectoria laboral en la Fuerza Pública y una edad igual o superior a los 40 años, factores que reducen las posibilidades de acceso a ofertas laborales convencionales y hacen necesario fortalecer alianzas con entidades públicas y privadas que promuevan oportunidades de empleo y reconversión laboral acordes con sus capacidades y experiencia.

Otro aspecto que limita la gestión para la empleabilidad de los comparecientes de la Fuerza Pública, en contraste con otras poblaciones atendidas por la ARN, es que los comparecientes no son reconocidos en la mayoría de los programas públicos y privados de empleo como población en condición de vulnerabilidad, lo que restringe su acceso a estrategias diferenciales de intermediación laboral y fortalecimiento de capacidades.

Adicionalmente, la condición de compareciente ante la JEP y la existencia de investigaciones o antecedentes judiciales asociados al conflicto armado pueden constituirse en una barrera para la vinculación laboral, debido a los procesos de verificación de antecedentes realizados por potenciales empleadores y a dinámicas de estigmatización que afectan la percepción sobre esta población. En este contexto, resulta necesario fortalecer las acciones de sensibilización con el sector público y privado, así como promover mecanismos de articulación institucional que favorezcan oportunidades de empleo basadas en las competencias, la experiencia y el compromiso de los comparecientes con el cumplimiento de sus obligaciones ante la JEP y los principios de la justicia restaurativa.

Gestiones en salud

El componente de salud del proceso de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública, enmarcado en la Resolución 1578 de 2024, contempla que la gestión en salud constituye un componente transversal del acompañamiento, mediante acciones de orientación, seguimiento y articulación institucional encaminadas a garantizar el acceso oportuno al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la identificación de necesidades individuales y la atención integral de la población compareciente.

En este contexto, durante el periodo comprendido entre la implementación del proceso y junio de 2026, el Grupo Territorial Bogotá desarrolló acciones orientadas a garantizar el

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

ejercicio efectivo del derecho a la salud de los comparecientes de la Fuerza Pública, mediante el seguimiento al aseguramiento en salud, la orientación individual, la gestión de barreras de acceso, la articulación con las entidades competentes y el acompañamiento a casos que requirieron atención especializada.

Un total de 60 comparecientes de Fuerza Pública recibieron orientaciones grupales sobre el componente de salud; y cuatro comparecientes han tenido sesiones individuales de seguimiento. Estas acciones contribuyeron a fortalecer el acompañamiento integral brindado por la ARN, favoreciendo la continuidad de los servicios de salud y apoyando el cumplimiento de los objetivos del proceso de acompañamiento.

Uno de los principales desafíos identificados ha sido promover el acceso efectivo de los comparecientes a las rutas institucionales de valoración y certificación de discapacidad cuando existen condiciones que podrían dar lugar a este reconocimiento. Si bien la ARN ha realizado acciones de orientación y acompañamiento para facilitar el conocimiento de la oferta disponible y de los procedimientos establecidos por el sistema de salud, en múltiples casos los comparecientes manifiestan poco interés en adelantar el proceso de certificación.

Esta situación obedece, entre otros factores, a percepciones sobre la complejidad del trámite, el desconocimiento de los beneficios asociados o la decisión personal de no asumir una condición de discapacidad de manera formal. En consecuencia, persiste el reto de fortalecer las estrategias de información, sensibilización y articulación con las entidades del sector salud, de modo que los comparecientes cuenten con los elementos necesarios para tomar decisiones informadas y acceder, cuando corresponda, a los servicios, ajustes razonables y medidas de protección previstos por la normatividad vigente.

Orientación jurídica

Entre 2026 y 2026, en el GT Bogotá se han realizado 45 orientaciones jurídicas a comparecientes de Fuerza Pública. Las atenciones jurídicas evidencian necesidades relacionadas con la comprensión del alcance de los beneficios del Sistema Integral para la Paz, el seguimiento a las actuaciones de la JEP y la clarificación del régimen de condicionalidad. La distribución por modalidad (78,6 % presencial) y tipo de actividad (64,3 % individual) indica que los comparecientes requieren espacios personalizados para resolver dudas específicas sobre su situación jurídica, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la orientación jurídica como herramienta para la permanencia en la ruta.

En los espacios de orientación jurídica, se identifican barreras que incluyen la complejidad del lenguaje jurídico y la dificultad para comprender las implicaciones de las decisiones de la JEP en el marco del Sistema Integral. El 78,6 % de las atenciones presenciales evidencia que la presencialidad sigue siendo la vía principal, aunque se han implementado estrategias virtuales (14,3 %) y telefónicas (7,1 %) para ampliar el acceso,

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

lo que representa un avance en la superación de barreras de desplazamiento y disponibilidad.

También se evidencia la disposición de los comparecientes para resolver sus inquietudes jurídicas y avanzar en su proceso restaurativo. A pesar de la oferta existente, las atenciones dedicadas a orientación jurídica sugieren que este componente podría fortalecerse frente al volumen total de intervenciones del GT. Asimismo, los comparecientes han accedido a este servicio, lo que indica un margen importante para ampliar la cobertura y garantizar que más comparecientes comprendan sus derechos y obligaciones en el marco del Sistema Integral.

Como balance, se evidenció que el acompañamiento jurídico contribuyó a disminuir la incertidumbre de los comparecientes frente a su situación jurídica, facilitó una mejor comprensión de las implicaciones de la comparecencia y promovió una participación más informada y responsable en las actuaciones ante la JEP. Asimismo, permitió identificar oportunamente necesidades de orientación especializada y fortalecer la articulación entre la ARN, la JEP y las demás entidades competentes para garantizar una atención integral a esta población.

Gestión en educación para el trabajo y desarrollo humano

En el marco de las acciones de alistamiento y caracterización de la población compareciente para la articulación con el SENA, 18 comparecientes participaron voluntariamente en la identificación de interés en formación en las áreas técnicas y tecnológicas.

Gestión en educación formal

En 2025, 11 comparecientes de Fuerza Pública participaron en la Feria de Educación realizada por el GT-Bogotá. En dicha feria, más de 6 Universidades y centro de formación socializaron su oferta educativa; entre ellos, el SENA.

Uno de los principales retos en la implementación de la oferta social del programa ha sido la gestión de oportunidades de formación educativa acordes con el perfil de los comparecientes. En el Grupo Territorial Bogotá, el **100 % de la población participante cuenta con título de bachiller y el 54 % posee formación profesional**, lo que limita la pertinencia de la oferta educativa convencional disponible a través de las entidades aliadas.

A ello se suma que **la totalidad de los comparecientes tiene 40 años o más**, condición que implica necesidades e intereses formativos diferentes a los de otros grupos poblacionales, orientados principalmente hacia la actualización de conocimientos, la formación especializada, el fortalecimiento de competencias para el emprendimiento o la reconversión laboral. En este contexto, resulta necesario ampliar y diversificar la oferta institucional mediante alianzas que respondan a las características y expectativas de esta población, favoreciendo así su permanencia en procesos de formación pertinentes y de alto valor para su proyecto de vida.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá FECHA: 2026-30-06
---	---------------------------	---

4.3. Dimensión restaurativa

La dimensión restaurativa del Plan de Acompañamiento constituye el conjunto de acciones orientadas a fortalecer el compromiso de los comparecientes de la Fuerza Pública con los principios de la justicia transicional restaurativa que orientan el Sistema Integral de Paz y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Su propósito es generar las condiciones para una comparecencia efectiva mediante el acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal, el desarrollo de ciclos de comprensión de la comparecencia y la participación en dispositivos y procesos restaurativos, que promuevan el reconocimiento de responsabilidades, el aporte a la verdad, el respeto por los derechos de las víctimas y las garantías de no repetición.

Asimismo, esta dimensión busca fortalecer las capacidades de los comparecientes para participar en iniciativas restaurativas que contribuyan a la reconstrucción de los lazos de confianza, la reconciliación y la reparación del tejido social, en coherencia con los principios de la justicia restaurativa promovidos por la JEP.

Ciclos para la comprensión de la comparecencia

Los ciclos para la comprensión de la comparecencia constituyen el componente pedagógico de la dimensión restaurativa de los Planes de Acompañamiento. Su propósito es fortalecer las capacidades de los comparecientes para participar de manera efectiva en la JEP mediante un proceso formativo progresivo compuesto por cinco ciclos:

habilidades para la comparecencia, ciudadanía democrática, Comprensiones sobre el conflicto armado colombiano, reconocimiento del daño y Justicia transicional y restaurativa.

Cada ciclo está integrado por cuatro sesiones presenciales y grupales de alrededor de 5 horas, desarrolladas una vez al mes; en consecuencia, cada ciclo tiene una duración estimada de cuatro meses. En conjunto, estos espacios buscan fortalecer la comprensión de la comparecencia, promover el reconocimiento de las responsabilidades derivadas del conflicto armado, consolidar el respeto por los derechos de las víctimas y preparar a los participantes para su vinculación en procesos restaurativos, contribuyendo así a la construcción de garantías de no repetición.

Es pertinente destacar que, de acuerdo con la fecha de ingreso al programa, con excepción de dos casos, los comparecientes activos en el GT se encuentran al día en las sesiones de ciclo correspondientes.

TABLA 50. ESTADO CICLOS PARA LA COMPARECENCIA GT-BOGOTÁ

Fecha de ingreso	Comparecientes	Estado ciclos para la comparecencia
Agosto 2024	48	Finalizado
Septiembre 2024	21	Finalizado
Octubre 2024	4	2 finalizado/ 1 pendiente
Diciembre 2025	1	Al día ciclo 2 sesión 2
Total	74	

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

La implementación de los ciclos para la comparecencia en el Grupo Territorial Bogotá permitió consolidar un espacio de formación, reflexión y diálogo orientado al fortalecimiento de una comparecencia consciente y responsable. A la fecha, **72 comparecientes han culminado los ciclos**, participando de manera continua en los espacios previstos por alrededor de dos años. Esto representa un resultado significativo en la consolidación del proceso, al evidenciar la permanencia de los participantes, su disposición y compromiso para abordar los contenidos relacionados con la justicia restaurativa, el conflicto armado, los derechos de las víctimas y el régimen de condicionalidad ante la JEP.

Durante las primeras fases de implementación fue evidente que una parte importante de los comparecientes mostraba actitudes de desconfianza frente a los ciclos y en general frente al programa, derivadas de percepciones de incertidumbre sobre su proceso de comparecencia y la sensación de rechazo y marginalidad por parte de la sociedad. No obstante, el desarrollo progresivo de los ciclos, sustentado en metodologías participativas y espacios de diálogo respetuoso, favoreció la construcción de confianza entre los participantes y el equipo de acompañamiento.

Como resultado, se observó por parte de los comparecientes apertura y mayor disposición a reflexionar sobre los hechos investigados por la JEP, comprender el sentido de la justicia restaurativa y la centralidad de las víctimas; y reconocer la importancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Sistema Integral para la Paz. Los comparecientes problematizaron colectivamente su paso por la Fuerza Pública, su participación y responsabilidad en el marco del conflicto armado, como también los impactos sobre las víctimas desde una mirada diferencial; al tiempo que adquirieron herramientas para establecer una comunicación dialógica y respetuosa con las víctimas en los diferentes escenarios de justicia restaurativa.

Aunado a lo anterior, los ciclos para la comprensión de la comparecencia han trascendido la transmisión de contenidos normativos para convertirse en escenarios de aprendizaje y transformación personal. A lo largo del proceso, los comparecientes demostraron una creciente apertura a problematizar los temas abordados, analizar críticamente el contexto del conflicto armado y comprender las implicaciones éticas y sociales de los hechos por los cuales comparecen.

Este proceso ha contribuido al fortalecimiento de actitudes favorables hacia el reconocimiento de responsabilidades, el respeto por los derechos de las víctimas y la participación en acciones restaurativas, constituyéndose en un aporte relevante para el cumplimiento de los objetivos del programa de acompañamiento y de la justicia restaurativa promovida por la JEP.

Orientación psicosocial

El beneficio de orientación psicosocial del Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP consiste en un conjunto de acciones

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

dirigidas a fortalecer el bienestar emocional, las capacidades de afrontamiento y los recursos personales, familiares y sociales de los comparecientes. A través de espacios de escucha, orientación y acompañamiento, este beneficio ha contribuido a que los participantes afronten de manera adecuada las exigencias derivadas de su proceso de comparecencia y fortalezcan las habilidades necesarias para participar activamente en los escenarios de justicia restaurativa.

Desde un enfoque integral, la orientación psicosocial ha favorecido procesos de reflexión sobre las experiencias individuales y colectivas relacionadas con el conflicto armado, promoviendo el reconocimiento de las afectaciones, el manejo de emociones y el fortalecimiento de competencias para la resolución pacífica de conflictos y la convivencia. De esta manera, el acompañamiento ha contribuido a generar condiciones que facilitan el cumplimiento de los compromisos adquiridos ante la JEP y el desarrollo de procesos orientados al reconocimiento de responsabilidades, la reparación simbólica y las garantías de no repetición.

TABLA 51. ORIENTACIONES PSICOSOCIALES A COMPARECIENTES DE FUERZA PÚBLICA DEL GT-BOGOTÁ

Tipo de orientación	Comparecientes
Psicosocial individual	53
Psicosocial familiar	13
Psicosocial grupal	15
Total orientaciones	81

Fuente: información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR).

Los espacios de orientación psicosocial han evidenciado que, las principales necesidades de la población compareciente se relacionan con emociones como incertidumbre, ansiedad y miedo ante aspectos como su proceso de comparecencia, el encuentro con las víctimas del conflicto armado y la definición de su situación jurídica. Otros temas que subyacen en los espacios son los impactos a nivel familiar por los procesos de comparecencia, los desafíos alrededor de reconstruir sus proyectos de vida y la estigmatización de la sociedad; todas estas situaciones repercuten en la salud mental de los comparecientes de Fuerza Pública.

Por otro lado, frente a la desconfianza y poca receptividad por parte de la población al inicio del proceso de acompañamiento, y teniendo en cuenta el carácter voluntario del beneficio de atención psicosocial, es importante destacar que el 80% de la población activa ha tenido algún tipo de orientación psicosocial. Estos espacios han sido valorados positivamente, al constituirse en escenarios seguros para la expresión emocional, la reflexión sobre los hechos relacionados con su comparecencia sin la emisión de juicios de valor o señalamiento de responsabilidades; y la exploración de herramientas para la gestión de las emociones desde una perspectiva psicosocial.

Al mismo tiempo, estos espacios han favorecido la construcción de confianza, el fortalecimiento de recursos de afrontamiento, la elaboración de memorias individuales y colectivas y el desarrollo de procesos restaurativos coherentes con los objetivos del acompañamiento institucional. De igual forma, el respaldo brindado por la ARN fortalece

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

la percepción de acompañamiento institucional y promueve un mayor compromiso con la justicia restaurativa y los derechos de las víctimas.

Se logra identificar como un factor que facilita la construcción colectiva de la reflexión sobre la comparecencia que los participantes no se encuentran en una misma etapa del proceso de comparecencia. Esta diversidad favorece el intercambio de experiencias, el aprendizaje entre pares y la construcción de referentes que fortalecen la permanencia y participación en los procesos de acompañamiento, permitiendo que quienes presentan mayores avances aporten elementos de orientación y motivación a quienes se encuentran en etapas iniciales de la ruta.

Entre los desafíos identificados, durante los procesos de acompañamiento se evidencia que, para algunos comparecientes, la necesidad de justificar o racionalizar los hechos asociados a su comparecencia puede constituirse en un mecanismo de afrontamiento que limita el reconocimiento pleno de responsabilidades y dificulta la construcción de narrativas orientadas al esclarecimiento de la verdad. Este aspecto supuso la necesidad de permanentemente reforzar y fortalecer con los comparecientes la perspectiva reflexiva orientada a resignificar críticamente las experiencias vividas desde una perspectiva de responsabilidad, reparación y transformación personal.

Por otra parte, otro reto identificado es fortalecer las estrategias que favorezcan la permanencia y adherencia de la población compareciente a la ruta de atención establecida por la ARN, especialmente considerando que no todas las personas son beneficiarias de apoyo económico. En este contexto, resulta fundamental fortalecer los procesos de acompañamiento psicosocial que promuevan la motivación intrínseca, el reconocimiento del valor restaurativo de la comparecencia y el fortalecimiento del vínculo institucional, de manera que la participación se sostenga a partir de la comprensión del propósito del proceso y de los beneficios personales y sociales derivados de este.

Estos retos requieren intervenciones integrales a nivel de oferta distrital, que articulen apoyo psicológico/psicosocial/psiquiátrico, fortalecimiento de redes sociales y acompañamiento institucional en temas como empleabilidad, emprendimiento y educación.

Participación en procesos restaurativos

Los procesos restaurativos se definen como:

"Conjunto de mecanismos, estrategias y acciones orientadas a la restauración de los daños causados por parte de responsables de graves violaciones a los derechos humanos. Implica la participación, desde un enfoque dialógico, de las víctimas, los comparecientes y las comunidades afectadas, quienes, de manera conjunta, entretejen los vínculos que fueron fragmentados por los hechos de violencia. La participación en estos procesos implica el reconocimiento de la responsabilidad por parte de los comparecientes y la voluntad de resarcimiento del daño causado" (ARN, 2025).

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

A pesar de que en la ciudad de Bogotá no se desarrolló algún Proceso Restaurativo en el periodo reportado, 11 comparecientes del GT Bogotá participaron en procesos restaurativos desarrollados en diferentes regiones del país, particularmente en los territorios donde ocurrieron los hechos asociados a la comparecencia y con participación de las víctimas directas de dichos casos.

Así como el acompañamiento y los contenidos abordados en el GT-Bogotá han impactado positivamente en la participación de los comparecientes en los Procesos Restaurativos llevados a cabo en otros territorios del país, dicha experiencia fue significativa en los escenarios grupales y las reflexiones colectivas sobre la comparecencia. Esto teniendo en cuenta que, cada compareciente se encuentra en un momento diferente de la comparecencia y no todos han tenido encuentro con víctimas o magistrados, así que escuchar la experiencia de sus compañeros se configuró como un aspecto significativo.

TABLA 52. COMPARECIENTES DEL GT BOGOTÁ QUE PARTICIPARON EN PROCESOS RESTAURATIVOS

Comparecientes	Lugar del Proceso Restaurativo
3	Tolima
2	Córdoba
2	Eje cafetero
2	Norte de Santander
1	Antioquia
1	Valledupar/Cesar

Fuente: información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR).

Dentro de este grupo se encuentra una (1) persona que actualmente registra estado inactivo, debido a que dejó de asistir a las sesiones de los ciclos para la comparecencia desde septiembre de 2025. No obstante, dicha persona participó previamente en un proceso restaurativo desarrollado en el municipio de Dabeiba, subregión de Urabá, departamento de Antioquia.

Dispositivos restaurativos

El beneficio de dispositivos de la dimensión restaurativa comprende el desarrollo de estrategias metodológicas y espacios de intervención diseñados para fortalecer las capacidades de los comparecientes de la Fuerza Pública para participar de manera efectiva en los procesos de justicia restaurativa ante la JEP. Estos dispositivos se implementan mediante actividades individuales y grupales que promueven el diálogo, la reflexión crítica, la construcción de confianza y el abordaje de temas relacionados con el reconocimiento de responsabilidades, los derechos de las víctimas, la convivencia y las garantías de no repetición.

De esta manera, constituyen herramientas de acompañamiento que complementan los ciclos para la comparecencia y la orientación psicosocial, favoreciendo la apropiación de

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

los principios restaurativos y la preparación de los comparecientes para su participación en escenarios de contribución a la verdad, la reparación y la reconciliación. En el GT Bogotá, el 64 % (48 comparecientes) de la población activa participó de algún dispositivo; 10 comparecientes participaron en dos dispositivos, tres en tres y un compareciente participó en cuatro dispositivos

TABLA 53. DISPOSITIVOS IMPLEMENTADOS EN EL GT-BOGOTÁ

Dispositivo (temática)	Comparecientes que asistieron	Fecha de realización
Reconocimiento de daño	13	29/11/2024
Memoria y reparación simbólica	14	23/05/2025
Comunicación en espacios dialógicos	13	14/11/2025
Enfoque diferencial étnico (pueblos indígenas)	10	23/04/2026
Enfoque diferencial género y masculinidades	15	24/04/2026
Enfoque diferencial étnico (pueblos indígenas)	13	14/05/2026

Fuente: información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR).

La implementación del beneficio de dispositivos en el Grupo Territorial Bogotá representó una estrategia fundamental para fortalecer la dimensión restaurativa del programa, especialmente ante la ausencia de procesos restaurativos desarrollados por la JEP en la ciudad durante el periodo de ejecución. En este contexto, los dispositivos permitieron generar espacios sistemáticos de encuentro, diálogo y reflexión que dieron continuidad a los ciclos, espacios psicosociales y jurídicos, favoreciendo la apropiación de los principios de la justicia restaurativa y el fortalecimiento de las capacidades de los comparecientes para comprender el sentido de su participación en el Sistema Integral para la Paz.

Asimismo, los dispositivos propiciaron el intercambio de experiencias entre comparecientes que habían participado en procesos restaurativos y aquellos que aún no habían tenido esa oportunidad. Estos espacios facilitaron la socialización de aprendizajes, expectativas y reflexiones derivadas de la participación en escenarios restaurativos, permitiendo que los testimonios de los propios comparecientes se convirtieran en una herramienta pedagógica para comprender el alcance de estos procesos. De esta manera, el intercambio de experiencias contribuyó a disminuir incertidumbres, fortalecer la disposición hacia futuras acciones restaurativas y consolidar una comprensión más cercana y práctica de los compromisos asociados a la comparecencia ante la JEP.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

5. Programa de Reincorporación Integral (PRI)

La Ruta de Reincorporación constituye la política pública dirigida a los exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) acreditados por la Oficina del consejero Comisionado para la Paz, en cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Su desarrollo normativo inicia con el **Decreto Ley 899 de 2017**, mediante el cual se establecieron las medidas, beneficios e instrumentos para la reincorporación económica y social, individual y colectiva, y con el **Decreto Ley 897 de 2017**, que creó el Programa de Reincorporación. Posteriormente, el **CONPES 3931 de 2018** definió la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica, fortaleciendo la articulación institucional y la construcción de un modelo integral de acompañamiento para esta población.

En el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Gobierno Nacional consolidó una transformación de esta política mediante la expedición del **Decreto 846 de 2024** y la **Resolución 2319 de 2024**, normas que reglamentan el Programa de Reincorporación Integral (PRI) y establecen un modelo de acompañamiento orientado al fortalecimiento de capacidades, el acceso efectivo a derechos, la construcción de proyectos de vida sostenibles y la consolidación del buen vivir, a través de las líneas estratégicas de reincorporación social, económica, comunitaria y política, complementadas por líneas transversales con enfoque territorial y diferencial.

TABLA 54. DISTRIBUCIÓN POR ESTADO DE LA POBLACIÓN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, JUNIO 2026

Estado	No. Personas
Activo	654
Limitante definitiva	50
Fallecido	23
Limitante temporal	14
Acreditado sin registro de ingreso	7
Ausente 6 meses	5
Ausente	2
Ausente 4 meses	1
En investigación para limitante definitiva	1
Total	757

Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

5.1. Caracterización proceso de Reincorporación población en estado activo

ILUSTRACIÓN 7. GEORREFERENCIACIÓN PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, JUNIO 2026



Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

En relación con la distribución geográfica, se observa que el grueso de la población se concentra en las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar, registrando 91 personas en cada una, lo cual equivale al 14 % del total general. A estas les siguen Kennedy, con 89 habitantes (14 %), Usme con 59 (9 %) y Puente Aranda con 58 ciudadanos, alcanzando también una representatividad del 9%. Asimismo, resulta significativo el volumen de usuarios que, debido a sus dinámicas laborales u oficios, residen en otras regiones del país, pero reciben atención en el GT, sumando un total de 43 personas (7 %).

En contraste, las zonas con menor densidad de población atendida son Barrios Unidos, con apenas 5 residentes (1 %), junto a Chapinero y Sumapaz, que reportan 3 personas cada una, cifra que no logra consolidar el 1 %. Cabe precisar que la población de Sumapaz se ubica exclusivamente en el sector rural, siendo beneficiaria directa de las recomendaciones de la Alerta Temprana 005-2022 y contando con el acompañamiento de una profesional facilitadora.

TABLA 55. GEORREFERENCIACIÓN PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, JUNIO 2026

Localidad	No.	%	Sexo		Sexo		Etnias	
			Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	Mujeres
Bosa	91	14%	55	13%	36	15%	5	2
Ciudad Bolívar	91	14%	60	14%	31	13%	6	3
Kennedy	89	14%	56	13%	33	14%	5	3

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Localidad	No.	%	Sexo Hombres	%	Sexo Mujeres	%	Etnias Hombres	Etnias Mujeres
Usme	59	9%	36	9%	23	10%	5	1
Puente Aranda	58	9%	31	7%	27	11%	3	4
Otra Región	43	7%	29	7%	14	6%	4	3
Engativá	34	5%	27	6%	7	3%	1	0
San Cristóbal	32	5%	23	6%	9	4%	2	2
Rafael Uribe Uribe	31	5%	19	5%	12	5%	1	0
Suba	24	4%	17	4%	7	3%	2	0
Teusaquillo	20	3%	13	3%	7	3%	1	1
Tunjuelito	16	2%	9	2%	7	3%	1	0
Fontibón	13	2%	7	2%	6	3%	0	0
Usaquén	11	2%	8	2%	3	1%	0	0
Los Mártires	9	1%	4	1%	5	2%	0	0
Antonio Nariño	8	1%	7	2%	1	0%	1	0
Santa Fe	8	1%	5	1%	3	1%	1	0
Candelaria	6	1%	4	1%	2	1%	0	0
Barrios Unidos	5	1%	4	1%	1	0%	0	0
Chapinero	3	0%	1	0%	2	1%	0	0
Sumapaz	3	0%	2	0%	1	0%	0	0
Total	654	100%	417	100%	237	100%	38	19

Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

A partir de los datos consolidados en el SIRR, se evidencia que la población sujeta de atención se distribuye a lo largo de las 20 localidades del distrito capital. Respecto a la categoría Otra región, esta agrupa al 7 % de la población total, correspondiente a 43 personas firmantes que habitan fuera de Bogotá. Este segmento se subdivide en 16 personas ubicadas en el exterior (específicamente en Cuba, México y Alemania) y 27 asentadas en diversos municipios de Cundinamarca, tales como Soacha, Sibaté, Beltrán, Mosquera, Funza y Apulo. De igual forma, se registra la presencia de firmantes en los departamentos de Huila, Tolima y Meta; cabe aclarar que, si bien estos ciudadanos pertenecen geográficamente a la cobertura de otros grupos territoriales, han manifestado su voluntad de continuar con sus procesos de atención directamente en la sede del GT Bogotá.

En términos de distribución por género, se observa un comportamiento proporcional entre hombres y mujeres a lo largo de las diferentes localidades, una tendencia que se hace

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

más evidente en los territorios que concentran el mayor número de personas en proceso de reincorporación. Por su parte, la población con pertenencia étnica se encuentra localizada en 13 de las 20 localidades de la ciudad, registrando una concentración especialmente alta en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Usme y Puente Aranda.

ILUSTRACIÓN 8. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, JUNIO 2026



Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

El perfil sociodemográfico de las 654 personas que integran la población activa refleja una composición por sexo del 64 % de hombres (417) y el 36 % de mujeres (237). Al analizar el enfoque de diversidad, en la variable de identidad de género se reportan 640 personas cisgénero, 13 no binarias y una persona transgénero. Asimismo, los datos sobre orientación sexual muestran que el grupo está conformado por 640 personas heterosexuales, 6 homosexuales y 5 con otras orientaciones.

Por lo que se refiere a grupos etarios, se tiene que el grupo etario predominante en la población se encuentra entre los 27 y los 59 años, es decir, la juventud adulta con 570 personas representados con el 87 % de la población y discriminado en 349 hombres para un 84% del total de los hombres de los diferentes grupos etarios y el 93 %, 221 del total de las mujeres de los diferentes grupos etarios.

En relación con el grupo etario de mayores de 60 años, se cuenta con 80 personas (12 % de la población): 66 hombres y 14 mujeres, adultos mayores que aún se encuentra en su proceso de reincorporación. Respecto a la composición poblacional según su pertenencia étnica del 100 % de la población, el 9 % (57 firmantes), pertenece a algún grupo étnico discriminado de la siguiente manera:

El 58 % de esa población pertenece a alguno de los grupos indígenas o pueblos originarios identificados en el país, esto es 33 personas de los cuales, el 48 % (16 personas) son hombres que se encuentran en su mayoría en el grupo etario entre 27 y 59 años, es decir, población adulta y son residentes en su mayor parte en las localidades Usme, Ciudad Bolívar y otra región como Soacha. Por otra parte, el 52 % (17 personas) son mujeres que se encuentra en su mayoría en el rango de edad entre 27 y 59 años, como en el caso de los hombres en edad adulta.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

En cuanto a lugar de ubicación, las localidades más representativas de residencia son Puente Aranda, Kennedy y Bosa. En cuanto a la población perteneciente a la comunidad afrocolombiana, se tiene que la representa el 30 % de la población étnica, esto es, 20 personas en proceso de reincorporación, de las cuales 19 son hombres (95 %) y 1 son mujeres (5 %). En cuanto al grupo etareo de los hombres y la mujer, se encuentran entre los 27 y 59 años y residen en las localidades Kennedy, Ciudad Bolívar y Kennedy respectivamente.

TABLA 56. PERSONAS POR GRUPO FAMILIAR QUE CONVIVEN CON EL FIRMANTE, JUNIO 2026

Grupo etario	No	%	Hombres	%	Mujeres	%	Étnicos	Discapacidad
Entre 0 y 17 años	281	54	138	68	143	45	21	7
Entre 18 y 28 años	96	19	35	17	61	19	8	1
Entre 29 y 59 años	122	24	24	12	98	31	7	3
Mayores de 60 años	18	3	5	2	13	4	1	1
Total	517	100	202	100	315	100	37	12

Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

El grado de parentesco de acuerdo con el número de personas con las que residen los firmantes es en su mayoría (70 %) sus cónyuges o compañero (as) permanentes y sus hijos (as) e hijastros (para los casos que aplica), es decir, son familias nucleares conformadas, por otra parte, el 30% restantes residen junto con sus padres, hermanos, nietos, entre otros conformando hogares de familia extensa.

En cuanto a la población objeto del Auto SAR AI 067 de 2021, se tiene que, representa el 1 % del total de la población y corresponde a 11 mujeres que en su mayoría pertenecen al grupo etario entre los 26 y 40 años y residen en las localidades Ciudad Bolívar, Usme y Bosa.

Comportamiento de la población por estados

La información registrada en el sistema de información evidencia que la población activa en la Ruta de Reincorporación del Grupo Territorial Bogotá ha mantenido un comportamiento estable durante el periodo comprendido entre 2023 y 2026. En 2023 se registraron **775 personas activas**, cifra que presentó una leve disminución a **767 personas** en 2024, un incremento a **780 personas** en 2025 y una reducción a **756 personas** en 2026.

Estas variaciones responden a la dinámica propia del Programa de Reincorporación Integral (PRI), en la que permanentemente se presentan movimientos asociados a la culminación de procesos, cambios de estado en el sistema de información, traslados entre grupos territoriales, fallecimientos, suspensiones, reactivaciones y demás novedades

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

administrativas contempladas en la normatividad vigente. En consecuencia, las fluctuaciones observadas no representan una disminución significativa de la capacidad de atención del Grupo Territorial, sino el comportamiento esperado de una política pública en permanente seguimiento.

Es importante resaltar que, durante el periodo analizado, el Grupo Territorial Bogotá ha mantenido una población cercana a las **760-780 personas activas**, lo que refleja la consolidación de esta ruta en el territorio y la necesidad de sostener una capacidad operativa que garantice el acompañamiento integral, la implementación de los Planes de Reincorporación Individual, el seguimiento al Índice de Reincorporación y la articulación con la oferta institucional establecida en la **Resolución 2319 de 2024**.

Desde una perspectiva estratégica, la estabilidad de la población implica que la gestión del Grupo Territorial no se centra únicamente en el ingreso de nuevos participantes, sino principalmente en la calidad del acompañamiento, el cumplimiento de las acciones definidas en los Planes de Reincorporación Individual (PRI), el fortalecimiento de las capacidades para la reincorporación social, económica, política y comunitaria, y la preparación de las personas para la culminación satisfactoria de su proceso, conforme a los criterios establecidos por el Programa de Reincorporación Integral.

TABLA 57. ESTADOS PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN POR AÑOS

Reincorporación	2023	2024	2025	2026
Acreditado sin registro de ingreso	1		8	7
Activo	705	691	687	653
Ausente	35	40	3	2
Ausente 4 meses			2	1
Ausente 6 meses			6	5
En investigación para limitante definitiva			2	1
Fallecido	14	17	20	23
Investigación por privación de la libertad	8	5	1	
Limitante definitiva	2	5	39	50
Limitante temporal	10	9	12	14
Total general	775	767	780	756

Fuente: Tablero de seguimiento Julio 2023 – Julio 2024 – Julio 2025 – Junio 2026

La información registrada en el sistema de información evidencia que la población activa en la Ruta de Reincorporación del Grupo Territorial Bogotá ha mantenido un comportamiento estable durante el periodo comprendido entre 2023 y 2026. En 2023 se registraron **705 personas activas**, cifra que presentó una leve disminución a 691 **personas** en 2024, una disminución a 687 **personas** en 2025 y una reducción a **653 personas** en 2026.

Estas variaciones responden a la dinámica propia del Programa de Reincorporación Integral (PRI), en la que permanentemente se presentan movimientos asociados a la

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

culminación de procesos, cambios de estado en el sistema de información, traslados entre grupos territoriales, fallecimientos, suspensiones, reactivaciones y demás novedades administrativas contempladas en la normatividad vigente. En consecuencia, las fluctuaciones observadas no representan una disminución significativa de la capacidad de atención del Grupo Territorial, sino el comportamiento esperado de una política pública en permanente seguimiento.

Es importante resaltar que, durante el periodo analizado, el Grupo Territorial Bogotá ha mantenido una población cercana a las **760-780 personas activas**, lo que refleja la consolidación de esta ruta en el territorio y la necesidad de sostener una capacidad operativa que garantice el acompañamiento integral, la implementación de los Planes de Reincorporación Individual, el seguimiento al Índice de Reincorporación y la articulación con la oferta institucional establecida en la **Resolución 2319 de 2024**.

Desde una perspectiva estratégica, la estabilidad de la población implica que la gestión del Grupo Territorial no se centra únicamente en el ingreso de nuevos participantes, sino principalmente en la calidad del acompañamiento, el cumplimiento de las acciones definidas en los Planes de Reincorporación Individual (PRI), el fortalecimiento de las capacidades para la reincorporación social, económica, política y comunitaria, y la preparación de las personas para la culminación satisfactoria de su proceso, conforme a los criterios establecidos por el Programa de Reincorporación Integral.

Con el propósito de comprender la variación presentada en la población activa de la Ruta de Reincorporación durante el periodo analizado, se realizó un ejercicio de trazabilidad de la información registrada en el Sistema de Información, tomando como línea base la población activa reportada en el año 2023 y comparándola con la población activa con corte a mayo de 2026.

TABLA 58. POBLACIÓN ACTIVA DE REINCORPORACIÓN MAYO 2026

Estados	Número de personas
Activo	464
Ausente	5
Auto SAR AI 067 De 2021	13
Limitante Temporal	4
Llegaron De Región	154
Ingresos 2023 Al 2026	28
Total General	668
Ingresó en el 2023	4
Ingresó en el 2024	10
Ingresó en el 2025	10
Ingresó en el 2026	4

Fuente: Base Full Bogotá mayo 2026

Como resultado de este análisis se identificó que **668 personas permanecían activas en el Grupo Territorial Bogotá desde 2023**, lo que evidencia una importante estabilidad de

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

la población objeto de atención y la continuidad del acompañamiento institucional desarrollado durante las diferentes vigencias.

Por otra parte, la diferencia de **204 personas** frente al universo inicial corresponde a la dinámica natural del proceso de reincorporación y fue explicada mediante el cruce de información asociado a diferentes movimientos registrados en el sistema, tales como **cambios de estado de las personas, culminación de procesos, traslados hacia otros grupos territoriales, traslados de ingreso al Grupo Territorial Bogotá, nuevos ingresos al programa y demás novedades administrativas** que se presentan en el desarrollo de la ruta.

Como parte del análisis de la dinámica poblacional de la Ruta de Reincorporación, se identificó el ingreso de **154 personas** provenientes de otros grupos territoriales, quienes establecieron su lugar de residencia en Bogotá durante el periodo analizado. Este comportamiento evidencia la permanente movilidad territorial de la población en proceso de reincorporación y la capacidad del Grupo Territorial Bogotá para asumir nuevos procesos de acompañamiento conforme a las necesidades y decisiones de las personas.

TABLA 59. LOCALIDADES DONDE SE UBICARON LAS PERSONAS QUE LLEGARON DE OTRAS REGIONES

Localidades	N. Personas
Antonio Nariño	1
Barrios Unidos	2
Bosa	22
Chapinero	1
Ciudad Bolívar	23
Engativá	11
Fontibón	3
Kennedy	17
Los Mártires	1
Otra Región	10
Puente Aranda	15
Rafael Uribe Uribe	8
San Cristobal	8
Suba	5
Teusaquillo	4
Tunjuelito	4
Usaquén	5
Usme	14
Total General	154

Fuente: Base Full Bogotá - Mayo 2026

La distribución territorial de estos ingresos muestra una mayor concentración en las localidades de **Ciudad Bolívar (23 personas), Bosa (22), Kennedy (17), Puente Aranda (15), Usme (14) y Engativá (11)**, territorios que históricamente concentran un número importante de personas en proceso de reincorporación debido a factores como la

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

disponibilidad de vivienda, redes familiares, oportunidades laborales y cercanía con la oferta institucional.

De igual manera, se registran ingresos en localidades como Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Usaquén, Teusaquillo, Tunjuelito, Fontibón, Barrios Unidos, Chapinero, Antonio Nariño y Los Mártires, así como **10 personas cuyo lugar de residencia corresponde a otra región**, reflejando la dinámica de actualización de la información y los procesos de movilidad propios de la población atendida.

Este ejercicio permitió concluir que las variaciones en el número de personas activas no obedecen exclusivamente a una disminución o incremento de la población atendida, sino al comportamiento dinámico propio del Programa de Reincorporación Integral, caracterizado por la movilidad territorial de la población, la evolución de los procesos individuales y la actualización permanente de los estados registrados en el sistema de información.

En consecuencia, el análisis evidencia que el Grupo Territorial Bogotá ha mantenido una capacidad sostenida de atención sobre una población estable, al tiempo que ha asumido el acompañamiento de nuevos ingresos y de personas trasladadas desde otros territorios, garantizando la continuidad del proceso de reincorporación conforme a los lineamientos institucionales.

Beneficios económicos y sociales

En el componente de formación académica, un total de 486 personas culminaron sus estudios como bachilleres. Este logro destaca especialmente en la población femenina, donde 202 mujeres alcanzaron el título, representando el 85 % del total de mujeres participantes. Por su parte, 284 hombres (68 % del total masculino) obtuvieron su grado. Asimismo, el programa evidenció un importante impacto en la inclusión comunitaria al certificar a 47 personas con pertenencia étnica, lo que equivale al 77 % de esta población dentro del proceso.

TABLA 60. MÁXIMO NIVEL ACADÉMICO, JUNIO 2026

Nivel académico	Femenino	Masculino	Etnias
Básica Primaria	11	71	6
Básica Secundaria	15	34	6
Educación Superior	6	9	1
Extensión	2	1	0
Media Vocacional	199	278	43
No Registra	4	24	1
Total	237	417	57

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Fuente: Información extraída del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

Con respecto al máximo nivel académico, se registra la caracterización de 654 personas en proceso de reincorporación (PER), logrando una cobertura de participación del 98 % en mujeres (233) y del 94 % en hombres (393); asimismo, la población con pertenencia étnica alcanzó una representatividad del 98 % con 56 personas. En cuanto a la distribución académica, la media vocacional concentra la gran mayoría con 477 personas, seguida por la básica primaria con 82 y la básica secundaria con 49. Por último, 15 personas accedieron a educación superior, 3 se vincularon a cursos de extensión y 28 no registran información.

En lo referente a la Formación para el Trabajo (FpT), un total de 103 personas lograron acceder a este componente en lo corrido de esta vigencia en diferentes tipos de oferta. Al desagregar esta participación por género, se evidencia una distribución de 37 mujeres y 66 hombres, representando en cada caso el 16 % de sus respectivas poblaciones de referencia. Asimismo, dentro de este grupo de beneficiarios, se destaca la inclusión de 5 personas con pertenencia étnica, lo cual equivale al 9 % del total de este segmento poblacional.

En materia de seguridad social, el acceso a la salud registra una cobertura con 650 personas afiliadas (99 %). Al desagregar este dato, se evidencia la vinculación del 100 % de las mujeres (237), el 99 % de los hombres (413) y el 100 % de la población con pertenencia étnica (57); respecto a la distribución por regímenes, el 60 % (391 personas) se encuentra en el contributivo, mientras que el 40 % restante (262) pertenece al subsidiado. Por otra parte, la afiliación al sistema de pensiones alcanza una cobertura global del 95 % (621 afiliados), distribuidos de la siguiente manera dentro de sus respectivos grupos: 97 % de las mujeres (230), 94 % de los hombres (391) y 95 % de la población con pertenencia étnica (54).

En el marco de sostenibilidad económica, el balance muestra avances significativos en las líneas principales: proyectos productivos y empleabilidad. En la primera, se registran 576 personas vinculadas, logrando un impacto del 91 % en mujeres (216), 87 % en hombres (360) y 86 % en la población con pertenencia étnica (49). Estos resultados se distribuyen en 5 proyectos colectivos aprobados (185 personas integradas) y 377 proyectos individuales aprobados, de los cuales 14 corresponden a modalidad de vivienda. En la segunda línea, correspondiente a la empleabilidad formal de acuerdo con la información obtenida por el Minsalud de acuerdo con el estado de afiliación de las PER el régimen contributivo cotizante, se reporta la inclusión de 135 mujeres (57 % de su respectiva población), 186 hombres (45 % del total masculino) y 30 personas con pertenencia étnica, alcanzando una representatividad del 53 % para este grupo.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

5.2. Estado actual de la implementación PRI

La implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI) representó una transformación en el modelo de atención desarrollado por la ARN, al pasar de un esquema orientado principalmente al acompañamiento conforme a las necesidades identificadas de las personas firmantes de paz hacia un modelo estructurado de planeación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación. Este cambio, enmarcado en los lineamientos del CONPES 3932 de 2018 y materializado mediante la Resolución 2319 de 2024, fortaleció la gestión institucional a través de la formulación de Planes de Reincorporación Individual (PRI), la definición de metas, la implementación de ciclos de seguimiento y la incorporación del Índice de Reincorporación como herramienta para valorar los avances alcanzados. En este contexto, la evolución del Grupo Territorial Bogotá evidencia un proceso gradual de adaptación metodológica y operativa que permite, en la actualidad, orientar el análisis de la gestión con base en resultados medibles y en el avance efectivo de los planes de reincorporación.

TABLA 61. LÍNEA DE TIEMPO.

Periodo	Hito	Análisis cuantitativo y de gestión
2018	CONPES 3932 de 2018	Se establecen los lineamientos para la implementación del Plan Marco de Implementación (PMI), consolidando la reincorporación como una política pública de largo plazo. Se orienta la articulación institucional y el seguimiento mediante indicadores hasta 2031.
2023	Modelo de atención previo al PRI	El acompañamiento del Grupo Territorial Bogotá se desarrollaba conforme a las necesidades identificadas en cada persona en proceso de reincorporación, mediante atenciones individuales y acceso a la oferta institucional. Aunque existían acciones de seguimiento, no se contaba con un instrumento estandarizado que integrara la planeación, ejecución y evaluación del proceso individual de reincorporación.
2024	Creación e implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI)	Como resultado de los acuerdos alcanzados en el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), la ARN expide la Resolución 2319 de 2024, mediante la cual adopta el Programa de Reincorporación Integral. En el GT Bogotá se desarrolló la fase de preparación e implementación: capacitación de los equipos, planeación metodológica y socialización con la población. 728 personas fueron identificadas como población objeto para la creación de sus Planes de Reincorporación Individual. Entre julio y agosto se registraron 673 y 680 asistencias relacionadas con el proceso preparatorio y, desde septiembre, se inició la aplicación de los códigos SOC-RESPRIG y SOC-

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Periodo	Hito	Análisis cuantitativo y de gestión
		RESPRIP , mediante 11 jornadas grupales lideradas por el Grupo Territorial para socializar el nuevo programa.
2025	Consolidación de los Planes de Reincorporación Individual	Se desarrolla el primer ciclo completo del PRI: caracterización, concertación, firma de acuerdos, formulación de planes, acompañamiento, seguimiento y evaluación. De 675 personas con planes registrados, 669 avanzaron en su implementación (99,1 % de cobertura frente a los planes registrados y 90 % de cumplimiento de la meta institucional). 6 planes presentaron las siguientes situaciones a diciembre 2025: planes que no fue posible su evaluación debido a situaciones específicas (3): un plan transitorio, una hospitalización, y una persona que estaba detenida. Los 3 planes restantes corresponden a personas que se encontraban en la fase de elaboración: 2 nuevos ingresos y 1 traslado. Además, se avanzó en la aplicación del Índice de Reincorporación a 638 personas (95,4 %) , quedando 37 instrumentos pendientes .
2026	Ajuste metodológico y fortalecimiento del seguimiento	Durante el primer semestre se realizaron ajustes técnicos a los Planes de Reincorporación Individual, permitiendo que la mayoría ingresaran a fase de ejecución al finalizar mayo. En junio inició el primer ciclo formal de seguimiento, consolidando un modelo orientado al cumplimiento de metas, medición de resultados y fortalecimiento del Índice de Reincorporación como herramienta de evaluación del proceso.

Fuente: SAPYG – PAT años 2024 y 2025.

TABLA 62. PLANES DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL

Estado Planes	N. Planes
En Ejecución	641
En Elaboración	6
Evaluable	1
Total general	648

Fuente: Base de seguimiento planes - julio

En concordancia con lo establecido en la Resolución 2319 de 2024, el Plan de Reincorporación Individual constituye el instrumento mediante el cual se concertan, ejecutan, realizan seguimiento y evalúan las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las personas firmantes de paz durante su proceso de reincorporación. En

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

este contexto, el Grupo Territorial Bogotá ha consolidado la implementación de seguimientos, evidenciando avances en la formulación, ejecución y evaluación de los planes.

Con corte al 3/07/2026, se registran **(648)** personas que cuentan con un número de plan para la presente vigencia, de los cuales **641 (99 %)** se encuentran en estado de ejecución, **1** se encuentran evaluados y **6** se encuentran en elaboración, estas cifras reflejan el avance en la implementación del Programa de Reincorporación Integral. Estos resultados permiten evidenciar la transición desde un modelo de atención centrado en la prestación de servicios hacia un esquema de gestión basado en la planificación, el seguimiento y la evaluación sistemática de los compromisos concertados con cada participante.

Respecto a los Planes de Reincorporación Individual que no se encuentran en estado de ejecución, se identifican **siete (7) planes**, de los cuales **uno (1)** se encuentra en estado **Evaluado**, correspondiente a una persona con **Plan Transitorio**. Los **seis (6)** planes restantes se encuentran en estado **En Elaboración**; de estos, **cuatro (4)** avanzan dentro de los tiempos establecidos, desarrollando las actividades propias de la fase de formulación y concertación del plan, mientras que **dos (2)** presentan vencimiento en los términos definidos para esta etapa debido a las siguientes situaciones:

TABLA 63: PLANES CON ESTADO VENCIDO

Número plan	Justificación
147893	La persona presenta una incidencia de visualización en el SIRR, la cual genera el siguiente mensaje: "Se requiere un Plan de Mejora, por el porcentaje de avance alcanzado en la evaluación del ciclo anterior". Debido a esta situación, no ha sido posible continuar con la gestión operativa del plan. La novedad fue reportada oportunamente mediante los canales institucionales, generándose dos (2) tickets de soporte, uno de ellos identificado con el número RF-60924. Actualmente, se está a la espera de la validación y solución por parte del equipo técnico competente para continuar con el proceso correspondiente.
156053	Sin asistencia en mayo y junio, no se ha logrado comunicación para realizar seguimiento a estado de salud reportado en abril.

Fuente: Base de seguimiento planes de reincorporación corte junio.

Nota: Existe una diferencia de seis (6) personas entre el análisis de las personas activas realizado con corte a junio y los Planes de Reincorporación Individual elaborados en julio. Esta diferencia corresponde a traslados salientes que se presentaron entre los meses de junio y julio.

Acciones Planes de Reincorporación Individual

En el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), la formulación de los Planes de Reincorporación Individual permitió concertar con cada persona firmante de paz las acciones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con sus intereses, necesidades y proyecto de vida, en concordancia con las líneas estratégicas definidas en la Resolución 2319 de 2024. Estas acciones constituyen

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá FECHA: 2026-30-06
---	---------------------------	---

la hoja de ruta para el desarrollo del proceso de reincorporación y orientan la gestión institucional durante cada ciclo anual.

En este sentido, el análisis de la distribución de las acciones priorizadas permite identificar las principales necesidades y expectativas de la población atendida por el Grupo Territorial Bogotá, así como los énfasis de la implementación del Programa durante la vigencia 2026.

Planes generales - información tomada Base acciones generales y anuales PRI julio 02 – 2026 – base realizada por el profesional de seguimiento.

TABLA 64: PLANES GENERALES GT BOGOTÁ

Líneas Estratégicas / Ejes Temáticos	Número Acciones
Ciclo inicial	135
Ciclo Inicial - Reincorporación Comunitaria	8
Ciclo Inicial - Reincorporación Política	32
Ciclo Inicial - Reincorporación social	38
Ciclo Inicial Reincorporación Económica	57
Reincorporación Comunitaria	5.584
Diálogo para la Reconciliación y la Construcción de Paz Territorial	1.918
Prevención y Superación de la Estigmatización	2.959
Procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz	707
Reincorporación Económica	17.182
Fortalecimiento organizativo y asociatividad	921
Beneficios Económicos	1.032
Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible	3.675
Fortalecimiento de los Procesos Productivos	11.554
Reincorporación Política	3.761
Participación ciudadana	2.053
Participación electoral	1.708
Reincorporación Social	23.241
Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial	4.279
Educación	6.145
Hábitat	4.215
Programas Especiales	476
Salud y Protección Social	8.126
Total general	49.903

Fuente: Base acciones generales y anuales PRI julio 02 - 2026

A manera general, durante la formulación de los Planes de Reincorporación Individual se concertaron **49.903 acciones**, distribuidas entre el ciclo inicial y las cuatro líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral. La mayor concentración de acciones corresponde a la **Línea Estratégica de Reincorporación Social**, con **23.241**

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

acciones (46,6 % del total), seguida de **Reincorporación Económica** con **17.182 acciones (34,4 %)**. En menor proporción se priorizaron acciones de **Reincorporación Comunitaria (5.584 acciones; 11,2 %)** y **Reincorporación Política (3.761 acciones; 7,5 %)**, mientras que el **Ciclo Inicial** representa **135 acciones (0,3 %)**. Esta distribución evidencia que las personas firmantes continúan priorizando el fortalecimiento de sus condiciones de bienestar, acceso a derechos y estabilización económica como elementos fundamentales para la consolidación de su proceso de reincorporación.

Haciendo un análisis respecto a los ejes temáticos se puede decir que:

Dentro de la **Reincorporación Social**, las acciones se concentraron principalmente en **Salud y Protección Social (8.126 acciones)**, **Educación (6.145)**, **Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial (4.279)** y **Hábitat (4.215)**. Este comportamiento refleja que las principales necesidades identificadas por las personas participantes están relacionadas con la garantía de derechos fundamentales y el fortalecimiento de condiciones que favorezcan su permanencia y bienestar durante el proceso de reincorporación.

En la **Reincorporación Económica**, la mayor demanda se orientó hacia el **Fortalecimiento de los Procesos Productivos**, con **11.554 acciones**, seguido por **Empleabilidad e Inclusión Laboral Digna y Sostenible (3.675)** y **Fortalecimiento Organizativo y Asociatividad (1.921)**. Estos resultados evidencian que las personas priorizan acciones encaminadas a mejorar la sostenibilidad de sus iniciativas económicas y fortalecer su autonomía financiera.

En cuanto a la **Reincorporación Comunitaria**, sobresalen las acciones dirigidas a la **Prevención y Superación de la Estigmatización**, con **2.959 acciones**, y al **Diálogo para la Reconciliación y la Construcción de Paz Territorial**, con **1.918 acciones**, lo que demuestra el interés por fortalecer la convivencia, la reconciliación y la integración con las comunidades receptoras.

Respecto a la **Reincorporación Política**, las acciones se distribuyen entre **Participación Ciudadana (2.053 acciones)** y **Participación Electoral (1.708 acciones)**, evidenciando un equilibrio entre el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía y la participación en escenarios democráticos.

Planes generales ciclo anual (2026) - información tomada Base acciones generales y anuales PRI julio 02 – 2026 – base realizada por el profesional de seguimiento.

TABLA 65. NÚMERO DE ACCIONES CICLO ANUAL 2026

Línea Estratégica	Total general
Ciclo Inicial	115
Reincorporación Comunitaria	163
Reincorporación Económica	769
Reincorporación Política	224

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Reincorporación Social	4972
------------------------	------

Fuente: Base acciones generales y anuales PRI julio 02 - 2026

TABLA 66. PROGRAMACIÓN ACCIONES ENERO – JUNIO 2026

Programación Acciones Enero – Junio 2026	ene-26	feb-26	mar-26	may-26	jun-26
Línea Estratégica					
Ciclo Inicial		35	5	38	37
Reincorporación Comunitaria					106
Reincorporación Económica					325
Reincorporación Política					131
Reincorporación Social	29		17	21	2705
Programación Acciones Julio – Diciembre 2026	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	dic-26
Línea Estratégica					
Ciclo Inicial					
Reincorporación Comunitaria		30			27
Reincorporación Económica		207	5	176	56
Reincorporación Política		54		32	7
Reincorporación Social	34	1245	18	763	140

Fuente: Base acciones generales y anuales PRI julio 02 - 2026

Durante el ciclo anual de 2026 se programaron **6.243 acciones**, de las cuales la **Reincorporación Social** concentra **4.972 acciones (79,6 %)**, seguida de **Reincorporación Económica** con **769 acciones (12,3 %)**, **Reincorporación Política** con **224 acciones (3,6 %)**, **Reincorporación Comunitaria** con **163 acciones (2,6 %)** y **Ciclo Inicial** con **115 acciones (1,8 %)**. Esta distribución evidencia que, una vez formulados los planes, la implementación durante la vigencia se orienta principalmente al desarrollo de acciones relacionadas con el bienestar integral de las personas firmantes.

Adicionalmente, la programación mensual muestra una concentración importante de actividades entre **agosto y octubre**, especialmente en la línea de **Reincorporación Social**, donde se registran **1.245 acciones en agosto** y **763 en octubre**, así como en **Reincorporación Económica**, con **207 acciones en agosto** y **176 en octubre**. Este comportamiento sugiere una estrategia de ejecución intensiva durante el segundo semestre, coherente con el inicio de la fase de seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual y con la implementación de las acciones concertadas con la población.

Como eje articulador del Programa de Reincorporación Integral (PRI), las líneas estratégicas de Reincorporación Social, Económica, Comunitaria y Política se complementan entre sí para promover un proceso integral, sostenible y centrado en el fortalecimiento de capacidades de las personas firmantes de paz. A través de los Planes de Reincorporación Individual, estas líneas permiten concertar acciones orientadas a la garantía de derechos, la estabilidad socioeconómica, la reconstrucción del tejido social, la

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

reconciliación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, reconociendo que la consolidación de la reincorporación requiere avances simultáneos en las dimensiones personal, familiar, comunitaria y participativa.

En este marco, la reincorporación social aporta las bases de bienestar y acceso a derechos; la reincorporación económica fortalece la autonomía y la generación de ingresos; la reincorporación comunitaria favorece la integración con los territorios y la construcción de paz; y la reincorporación política promueve la participación democrática y el ejercicio ciudadano. En conjunto, estas líneas estratégicas constituyen una ruta integral que orienta las acciones del PRI y contribuye a la consolidación de proyectos de vida sostenibles en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

5.3. Línea Estratégica: Reincorporación Social

La línea de reincorporación social se fundamenta en el reconocimiento de las personas y los colectivos en proceso de reincorporación, así como de sus grupos familiares, como sujetos de derechos, actores activos y con capacidad de agencia para participar en la transformación de sus realidades y en la construcción de paz. Desde esta perspectiva, su propósito es contribuir al fortalecimiento de ciudadanías activas, participativas y comprometidas con la convivencia democrática, reconociendo que el goce efectivo de los derechos constituye un elemento esencial para el buen vivir, la consolidación de la paz y las garantías de no repetición.

En este marco, la reincorporación social comprende el desarrollo articulado de procesos y acciones orientados, por una parte, a generar condiciones institucionales que reduzcan o eliminen las barreras de acceso a los derechos en el ámbito de las competencias del Estado y, por otra, a fortalecer las capacidades individuales a través de componentes como salud, educación, acompañamiento psicosocial, protección social y hábitat, esta línea estratégica sienta las bases para la consolidación de procesos sostenibles de reincorporación, permitiendo que las personas desarrollen condiciones favorables para avanzar hacia su autonomía.

El Grupo Territorial Bogotá de la ARN, durante el periodo de gobierno "Colombia, potencia mundial de la vida" en la línea social ha desarrollado las siguientes acciones:

Eje Temático - Programas Especiales

En el marco de la Resolución 2319 de 2024, la línea estratégica de Reincorporación Social contempla **los Programas Especiales** como mecanismos de atención diferencial orientados a fortalecer las garantías de derechos, el bienestar integral y la protección de las personas firmantes de paz y sus grupos familiares. Dentro de estos programas se encuentran el **Programa Especial de Reunificación Familiar** y el **Programa Especial de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio o Desaparecidas del Proceso de Reincorporación (AUTOSAR)**, los cuales responden a las afectaciones generadas por el conflicto armado y buscan

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

garantizar condiciones que favorezcan la permanencia de las familias en los procesos de reincorporación.

Programa Especial de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio o Desaparecidas del Proceso de Reinserción (AUTOSAR)

El Programa tiene su origen en las órdenes impartidas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) mediante el **Auto SAR AI 067 de 2021**, confirmado por el **Auto TP-SA 1057 de 2022**, en los cuales se dispuso la adopción de medidas específicas para garantizar el acompañamiento y la protección de los grupos familiares de personas en proceso de reincorporación víctimas de homicidio o desaparición. En desarrollo de dichas decisiones, la Agencia incorporó este mecanismo como uno de los programas especiales de la Línea Estratégica de Reinserción Social del Programa de Reinserción Integral, a través del artículo 24 de la Resolución 2319 de 2024, garantizando un acceso prioritario, diferencial y especializado a los componentes del PRI. Posteriormente, la Resolución 0275 de 2025 reglamentó la estrategia de acompañamiento integral y definió las condiciones para su implementación, así como medidas de apoyo económico excepcional dirigidas a los hijos e hijas de firmantes asesinados.

En particular, el programa **AUTOSAR** desarrolla acciones de acompañamiento prioritario, diferencial y especializado dirigidas a los grupos familiares de personas en proceso de reincorporación víctimas de homicidio o desaparición, facilitando su acceso a la oferta institucional y a los componentes contemplados en el Programa de Reinserción Integral; como se observa en el siguiente comportamiento anual de la población atendida:

TABLA 67. ESTADOS PERSONAS EN PROGRAMA AUTO SAR POR AÑOS

Auto Sar	2023	2024	2025	2026
Activo	7	10	9	13
Total general	7	10	9	13

Fuente: Tablero de seguimiento Julio 2023 – Julio 2024 – Julio 2025 – Julio 2026

El programa registró siete personas atendidas en 2023, 10 en 2024, nueve en 2025 y 13 en 2026, evidenciando una tendencia general de crecimiento durante el periodo analizado. El incremento de tres personas entre 2023 y 2024 sugiere un fortalecimiento de los procesos de identificación y vinculación de potenciales beneficiarios. Aunque en 2025 se presentó una leve disminución de un caso respecto al año anterior, esta variación no modifica la tendencia general observada, dado que para 2026 se registra el mayor número de personas atendidas, con 13 casos, lo que representa un incremento del 44,4 % frente a la vigencia inmediatamente anterior.

Los resultados obtenidos permiten evidenciar la consolidación progresiva de las acciones desarrolladas por el Grupo Territorial Bogotá para la identificación, orientación y acompañamiento de los grupos familiares cobijados por las medidas derivadas del Auto SAR. Asimismo, reflejan la importancia de este programa dentro de la línea de

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Reincorporación Social, en tanto contribuye a la protección de los derechos de las familias afectadas por hechos victimizantes, al fortalecimiento de sus redes de apoyo y al acceso efectivo a la oferta institucional dispuesta por la ARN. De esta manera, el Programa AUTOSAR se consolida como una herramienta fundamental para promover condiciones de bienestar, inclusión y reparación que favorezcan una reincorporación integral, sostenible y con enfoque diferencial para los grupos familiares sujetos de atención.

En el caso específico del grupo territorial Bogotá, estas acciones se han implementado a través del **Convenio 1500**, con cierre de gestión previsto para julio de 2026. Dicho convenio tuvo como propósito brindar acompañamiento psicosocial, jurídico, familiar y comunitario a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas por el fallecimiento de firmantes del Acuerdo Final de Paz. Para su desarrollo, se estableció una articulación entre la Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer del Pacífico Colombiano (CORPAMUJER), profesionales del Grupo Territorial Bogotá de la ARN y entidades externas convocadas para fortalecer la oferta institucional dirigida a las participantes.

Durante el periodo 2025 y 2026 se evidencian avances significativos en la planeación, convocatoria y desarrollo de diferentes espacios territoriales, entre ellos jornadas de brigada, encuentros departamentales, acto simbólico y encuentros comunitarios. Asimismo, el GT Bogotá tuvo participación en la coordinación de espacios físicos, autorización de ingresos, confirmación de profesionales acompañantes y apoyo a la logística de alimentación y desarrollo metodológico de las jornadas. Estas acciones permitieron garantizar condiciones básicas para la atención individual, la participación de las mujeres convocadas y el acompañamiento institucional correspondiente para garantizar el desarrollo de los espacios programados con mujeres y familias vinculadas a la Estrategia AUTOSAR

De igual manera, se destaca que las necesidades manifestadas por las mujeres participantes fueron tenidas en cuenta para orientar el Encuentro Comunitario 2 hacia un escenario de diálogo con entidades externas, fortaleciendo así la respuesta institucional y comunitaria del proceso principalmente durante la vigencia 2026, como se evidencia en la siguiente tabla:

TABLA 68. ENCUENTRO COMUNITARIO 2. HACIA UN ESCENARIO DE DIÁLOGO CON ENTIDADES EXTERNAS

Componente	Códigos incluidos en las actividades	Registros 2026	Porcentaje
Jurídico / educativo – JURYED	A067-JURYED-02-1, A067-JURYED-03-2, A067-JURYED-03-3, A067-JURYED-04-1	52	57,1 %
Comunitario-político – COM-POL	A067-COM-POL-01-1, A067-COM-POL-06-1, A067-COM-POL-06-2	26	28,6 %
Psicosocial – PSI	A067-PSI-01-1, A067-PSI-02-1, A067-PSI-02-2, A067-PSI-04-1, A067-PSI-05-1	13	14,3 %
Total	—	91	100 %

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Fuente: **BASES DE ASISTENCIAS - 2023 - 2024 - 2025 -M2026. BASES DE ASISTENCIAS 2023-2024-2025-M2026**

Los registros obtenidos en cada uno de los espacios desarrollados indican que la participación de las mujeres en la Estrategia AUTOSAR durante 2026 se ha concentrado principalmente en el componente jurídico/educativo, especialmente en la actividad A067-JURYED-02-1, con 35 registros, equivalente al 38,5 % de los registros realizados. Este dato es relevante porque muestra que las mujeres han participado de manera significativa en espacios de formación colectiva sobre estructura del Estado, redes de atención y oferta institucional para víctimas, lo cual es coherente con el objetivo del Convenio 1500 de fortalecer capacidades para la garantía de derechos y el acceso a rutas institucionales.

El segundo bloque de participación corresponde al componente comunitario-político, con 26 registros visibles, equivalente al 28,6 %. Dentro de este componente se destacan los códigos A067-COM-POL-06-1 y A067-COM-POL-06-2, ambos con 9 registros, asociados a inscripción y participación en el Encuentro Cultural por la Paz. Esta correspondencia entre inscripción y participación permite señalar que, en los registros visibles, la actividad presenta coherencia interna entre las personas inscritas y las personas que participaron en el encuentro territorial.

También se observa participación en la actividad A067-COM-POL-01-1, con 8 registros de asistencia, relacionada con espacios de socialización con énfasis comunitario-político para el impulso, fortalecimiento y liderazgo de mujeres en escenarios comunitarios o públicos. Este resultado es consistente con el enfoque de los encuentros comunitarios del convenio, orientados a fortalecer liderazgo, convivencia, reconciliación, memoria y participación de mujeres, niñas, niños y adolescentes vinculados a la estrategia.

En el componente psicosocial, el cuadro muestra 13 registros, equivalentes al 14,3 %. La actividad más representativa de este componente es A067-PSI-01-1, con 8 registros, relacionada con encuentros colectivos para tramitar afectaciones psicosociales por pérdida familiar. Este dato es importante porque evidencia participación en espacios de acompañamiento emocional y colectivo, aunque en menor proporción frente al componente jurídico/educativo

Finalmente, estos resultados muestran una implementación orientada al fortalecimiento de capacidades, acceso a rutas institucionales, participación comunitaria, memoria, reconciliación y acompañamiento psicosocial, en coherencia con los objetivos del Convenio 1500.

Programa de Reunificación Familiar

La **Resolución 2319 de 2024**, en su **artículo 23**, crea formalmente el **Programa Especial de Reunificación de Núcleos Familiares y de Familias Extensas y Personas Adultas Mayores, incluyendo medidas de protección y atención de hijos e hijas de las personas en proceso de reincorporación**. Su propósito es:

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

- Adelantar los procesos de reunificación familiar de las personas en proceso de reincorporación con sus familias, cuando la separación se produjo como consecuencia de las dinámicas del conflicto armado interno.
- Dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el **Acuerdo Final de Paz** en materia de reunificación familiar.
- Garantizar que las personas en reincorporación puedan reconstruir sus vínculos familiares como parte de su proceso integral de reincorporación.

El proceso inicia con la manifestación formal de interés por parte de la persona en reincorporación o de sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y concluye cuando se cumplen las acciones del programa o cuando la persona desiste de la solicitud, en ese sentido las siguientes personas han priorizado acciones correspondientes a este programa así:

TABLA 69. ACCIONES PRIORIZADAS - PROGRAMA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR

Acciones Priorizadas - Programa de Reunificación Familiar Número de personas que seleccionaron acciones en su plan general	Femenino	Masculino	Total general
Atender integralmente los casos de reunificación familiar presentados.	10	22	32
Estrategia de Atención a Familiares de Personas Fallecidas o Desaparecidas, teniendo en cuenta su grado de vulnerabilidad y/o afectación.	12	13	25
Guía de acompañamiento a las familias para Estrategia de Acompañamiento a Familiares de Personas Fallecidas o Desaparecidas.	2	7	9
Guía de acompañamiento psicosocial y jurídico que incorpore los enfoques diferenciales para los casos de reunificación familiar	31	21	52
Realizar campaña de sensibilización sobre el Programa de Reunificación Familiar.	8	9	17
Revisar y ajustar el Programa de Reunificación Familiar		1	1
Total general	63	73	136
Número de personas que priorizaron acciones los planes ciclos anuales 2025 – 2026 Acciones Reunificación Familiar	2025	2026	Total general
Realizar campaña de sensibilización sobre el Programa de Reunificación Familiar.	1	3	4
Atender integralmente los casos de reunificación familiar presentados.	1	8	9
Guía de acompañamiento psicosocial y jurídico que incorpore los enfoques diferenciales para los casos de reunificación familiar		1	1
Total general	2	12	14

Fuente: Base acciones generales y anuales PRI julio 02 - 2026

Al analizar la información registrada en el Grupo Territorial Bogotá, se evidencia que **136 personas (63 mujeres y 73 hombres)** seleccionaron dentro de su Plan General acciones

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

relacionadas con el Programa Especial de Reunificación Familiar. Esta cifra refleja el interés de la población por acceder a una estrategia orientada al fortalecimiento de los vínculos familiares, reconociendo que la familia constituye un factor protector para la permanencia en el proceso de reincorporación y la consolidación de proyectos de vida sostenibles.

No obstante, al revisar la priorización de acciones específicas en los ciclos anuales de implementación del PRI (2025-2026), se observa que **14 personas** incorporaron acciones concretas en sus planes, pasando de **2 personas en 2025 a 12 personas en 2026**. Este comportamiento evidencia el inicio progresivo de la implementación operativa del programa, asociado al proceso de formulación de los nuevos Planes de Reincorporación Individual bajo los lineamientos establecidos en la Resolución 2319 de 2024.

Si bien **136 personas** identificaron la reunificación familiar como un tema relevante dentro de su Plan General, solo **14** alcanzaron a priorizar acciones específicas en los ciclos anuales del PRI. Esto no necesariamente representa una baja ejecución. Más bien, evidencia que la **selección de una necesidad no implica automáticamente el ingreso al Programa Especial de Reunificación Familiar**, ya que cada caso requiere un análisis técnico, la verificación de criterios de procedencia y la articulación con la Mesa Interinstitucional de Reunificación Familiar, conforme a los lineamientos de la Resolución 2319 de 2024 y los procedimientos definidos por la ARN.

Eje Temático - Salud y Protección Social

Psicosocial

La salud mental se comprende como una dimensión central para la sostenibilidad de los procesos, la reconstrucción de proyectos de vida, la convivencia, la prevención de nuevas vulnerabilidades y la garantía de derechos. La reincorporación requiere la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de habilidades de afrontamiento, el fortalecimiento de la autonomía y la configuración de nuevos sentidos de vida, es por ello que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización diseñó la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial enmarcada en el Programa de Reincorporación Integral (PRI) que tiene como objetivo *“Fortalecer capacidades emocionales y relacionales de las personas en proceso de reincorporación para el ejercicio de una ciudadanía activa, a partir de su reconocimiento como sujetos históricos y políticos”*².

En Bogotá, la población acompañada afronta desafíos asociados al tránsito hacia una ciudad compleja, extensa y fragmentada. Este puede estar marcado por desarraigo, anonimato, pérdida de redes de apoyo, estigmatización y diversas barreras de acceso, así como situaciones de alto impacto emocional tales como pérdidas, dificultades familiares,

² Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). *Estrategia de acompañamiento psicosocial del Programa de Reincorporación Integral (PRI)*. 2025. Documento tomado del Sistema Integrado de Gestión (SAGYG) de la ARN.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

situaciones de salud física/mental, Violencia Basada en Género (VBG), exposición a otras situaciones de violencia, y fractura de redes familiares o comunitarias.

Frente a este escenario, la profesional psicosocial del Grupo Territorial desempeña un rol transversal en la promoción de la salud mental, desarrollando procesos de contención, orientación técnica, acompañamiento y articulación interinstitucional para potenciar la agencia de los participantes, comprendiendo la transversalización de los enfoques diferenciales, el abordaje de situaciones emergentes y la vinculación corresponsable con ofertas de atención.

Bajo esta perspectiva el presente apartado relaciona las gestiones implementadas por el Grupo Territorial Bogotá en el eje de bienestar psicosocial, el cual hace parte de la línea de Reincorporación Social del PRI. Si bien el análisis abarca la vigencia 2023 a 2026, es pertinente precisar que la implementación de las acciones del PRI inició en el año 2025, por lo que para los años 2023 y 2024 se reportan las acciones y atenciones desarrolladas de acuerdo con las necesidades de ese momento.

Acciones eje bienestar psicosocial Programa de Reincorporación Integral (PRI)

La implementación del eje de bienestar psicosocial parte de la formulación de los planes individuales, por lo tanto, su análisis permite identificar aquellas acciones seleccionadas por los y las firmantes del acuerdo en dicha línea y que están orientadas al fortalecimiento de sus habilidades, así como el acompañamiento diferencial de acuerdo con sus necesidades y características. En este horizonte se relacionan las acciones seleccionadas en los planes generales que constituyen la base para la implementación, identificación de necesidades de articulación interinstitucional y el diseño de estrategias para el cumplimiento de estas.

Es pertinente mencionar que, en este caso no se incluye la totalidad de las acciones del eje de bienestar psicosocial, ya que hay acciones específicas que serán abordadas desde los distintos enfoques diferenciales que hacen parte integral del programa.

TABLA 70: ACCIONES DEL EJE DE BIENESTAR PSICOSOCIAL SELECCIONADAS EN LOS PLANES GENERALES DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL, EN EL GRUPO TERRITORIAL BOGOTÁ

Código Acción	Descripción de la Acción	No. de Personas
1.1.2.1.1	Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial.	344
1.1.2.1.2.A	Desarrollar e implementar modelos para el acompañamiento psicosocial diferencial de acuerdo con las situaciones específicas.	207
1.1.2.1.2	Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de las personas en proceso de reincorporación.	188
1.1.2.1.4	Acompañamiento psicosocial a situaciones emergentes de crisis.	164
1.1.3.1.5	Fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia.	147
1.1.2.1.3	Realizar fortalecimiento de capacidades psicosociales para promover el acompañamiento entre pares.	120

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

1.1.3.1.5.B	Sistemas de apoyo para el cuidado de las personas mayores, personas con discapacidades y personas con enfermedad de alto costo.	114
1.1.3.1.5.A	Impulsar la consolidación de redes de apoyo psicosocial de mujeres, personas con orientación sexual e identidades de género diversas, jóvenes y población étnica.	98
1.1.2.1.3.A	Fortalecer las capacidades psicosociales de las mujeres firmantes que ejercen liderazgos psicosociales en sus comunidades.	78
1.1.2.1.4.B	Realizar un módulo específico para la prevención de situaciones emergentes relacionadas con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, con énfasis en personas jóvenes.	23

Fuente: información tomada base acciones generales y anuales PRI junio – 2026 – base realizada por el profesional de seguimiento del GT Bogotá BASE ACCIONES GENERALES PRI.xlsx.

La tabla anterior presenta la cantidad de personas que seleccionaron cada una de las acciones, sin embargo, la totalidad de actividades que lleva al cumplimiento de estas es mayor a 2.500, al momento de la revisión de la base se reportan 410 acciones en proceso y 109 cumplidas³.

Las acciones con mayor demanda son la 1.1.2.1.1 con 344 personas, la 1.1.2.1.2.A con 207 y la 1.1.2.1.2 con 188 personas, reflejando que la población reconoce la necesidad de herramientas psicosociales, desmitificación de la salud mental y, al mismo tiempo, requiere estrategias que atiendan sus particularidades individuales (género, etnia, discapacidad, curso de vida), ratificando el esfuerzo del Grupo Territorial por contar con diversas herramientas de acompañamiento.

Acciones psicosociales priorizadas para el 2026 en los planes anuales

La priorización por parte de la población firmante permite identificar el panorama para el 2026, la siguiente tabla presenta las acciones que a lo largo del presente año el Grupo Territorial Bogotá implementará en aras del avance en el cumplimiento del eje de bienestar psicosocial y especialmente como respuesta a las necesidades identificadas por parte de la población.

La tabla permite visualizar la cantidad de actividades, personas y su distribución acorde a los enfoques diferenciales, resaltando los grupos de especial atención como: personas mayores, personas con discapacidad.

TABLA 71: ACCIONES DEL EJE DE BIENESTAR PSICOSOCIAL PRIORIZADAS PARA EL 2026 EN LOS PLANES INDIVIDUALES DE REINCORPORACIÓN, EN EL GRUPO TERRITORIAL BOGOTÁ

Acción PRI	No. de actividades	No. de personas	M	H	Discapacidad	Pertenencia Étnica	PER 41 a 60 años	PER 60 años o más
1.1.2.1.1	305	171	58	113	22	13	99	10

³ Información tomada base acciones generales y anuales PRI junio – 2026 – base realizada por el profesional de seguimiento del GT Bogotá.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN					Grupo Territorial Bogotá		
						FECHA: 2026-30-06		

1.1.2.1.2. A	75	30	14	16	8	6	21	3
1.1.2.1.2	69	29	7	22	6	1	17	2
1.1.2.1.4	70	29	8	21	2	4	17	2
1.1.3.1.5	58	23	11	12	3	2	12	1
1.1.3.1.5. B	34	14	3	11	4	0	11	0
1.1.2.1.3	33	9	5	4	0	1	6	1
1.1.2.1.3. A	33	9	9	0	0	1	5	0
1.1.3.1.5. A	15	12	12	0	3	0	5	0
Totales	692	326	126	200	48	28	193	19

Fuente: información tomada base acciones generales y anuales PRI junio – 2026 – base realizada por el profesional de seguimiento del GT Bogotá BASE ACCIONES GENERALES PRI.xlsx.

La distribución anterior evidencia un interés mayor en la acción 1.1.2.1.1, la cual para el 2026 representa el 45 % de la totalidad de las priorizaciones con 305 actividades programadas, consolidándose como una de las principales necesidades de la población, contar con herramientas frente a la estrategia y el abordaje psicosocial con 171 personas que la priorizaron. Asimismo, cabe resaltar la transversalización del enfoque de curso de vida, encontrando un volumen importante de personas en edades entre 41 a 60 años con 193 personas, seguido por 48 personas con discapacidad y 28 con pertenencia étnica; este panorama desde la perspectiva psicosocial, indica que existen demandas específicas que se asocian al impacto emocional, familiar y comunitario que generan las problemáticas de salud física y emocional, las enfermedades de alto costo, la ausencia de redes de apoyo y aquellas situaciones cotidianas de alto impacto emocional que la población en reincorporación afronta.

Implementación de acciones psicosociales vigencia 2023 - 2026

La materialización de las acciones que componen el eje psicosocial se da a través de distintas herramientas que van desde las atenciones individuales, grupales hasta la articulación interinstitucional en busca de consolidar ofertas que den una respuesta efectiva a las necesidades de los firmantes de paz, a continuación, se presentan los avances y resultados con corte a mayo de 2026 en este eje en el periodo del 2023 al 2026.

Si bien la implementación de las acciones del PRI inició formalmente en el año 2025, el acompañamiento psicosocial ya constituía un eje transversal e integral en el proceso de reincorporación en los años previos. Durante 2023 y 2024, las acciones se enfocaron en dar respuesta a las necesidades de salud mental, mitigación del impacto emocional y

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

fortalecimiento de vínculos mediante la articulación interinstitucional e intersectorial, así como gestiones propias lideradas por el GT Bogotá.

Acciones de acompañamiento 2023 - 2024

En primer lugar, se describen las acciones de acompañamiento individual, tanto aquellos liderados directamente por el Grupo Territorial Bogotá, como aquellos que fueron remitidos a otras entidades a través de las alianzas y articulaciones establecidas.

TABLA 72: REPORTE DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INDIVIDUAL A PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN EL PERIODO 2023-2024.

Año	No. personas atención individual	Atendidas por el GT	vinculadas a ofertas	Oferta
2023	27	12	15	Alianza con la Secretaría Distrital de Salud (SDS): programa PAPSIVI para acompañamiento individual y familiar. Desde el GT se realizó la identificación, orientación y remisión de casos, haciendo seguimiento conjunto con la SDS.
2024	22	22	N/A	Gestión Directa del Grupo Territorial (GT) Bogotá: Orientación, contención y primeros auxilios psicológicos liderados directamente desde el rol del profesional psicosocial del GT.

Fuente: información tomada de las bases de asistencia 2023 y 2024, información que se encuentra reportada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

Estrategias de acompañamiento psicosocial implementadas en el periodo de 2023 y 2024

El diseño e implementación de acciones psicosociales con enfoque grupal y colectivo durante el periodo 2023-2024, partió de la premisa de que la reincorporación no ocurre de manera aislada, sino que se vincula y sostiene en los entornos familiares y sociales. Desde esta mirada el Grupo Territorial Bogotá identificó la necesidad de generar estrategias en clave de proceso que integran de forma activa a los hijos e hijas de las personas firmantes del acuerdo de paz.

A través de metodologías experienciales, artísticas y lúdicas, se configuraron escenarios protectores orientados a dos propósitos: el fortalecimiento de los vínculos familiares y de cuidado; y, en segundo lugar, visibilizar y dar voz desde su cotidianidad a los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos en la construcción de paz en la ciudad.

En este marco, se estructuraron e impulsaron los siguientes procesos:

A. Impulsores de paz

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Este proceso fue una de las primeras apuestas psicosociales colectivas en la vigencia 2023-2026 del Grupo Territorial Bogotá para dinamizar este desde una perspectiva integral y de curso de vida, fue desarrollado entre agosto y octubre de 2023 y se llevó a cabo a través de diversas alianzas interinstitucionales para aunar esfuerzos desde la experticia y enfoque de entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y su servicio Atrapasueños, el Programa Nidos del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) y el programa social canino de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá.

Como reflejo de esta articulación territorial y metodológica, la siguiente gráfica resume los hitos y resultados de participación del proceso, en esta se evidencia la secuencialidad de las jornadas y el tejido de alianzas que se fueron llevando a cabo a largo del mismo, acorde a las necesidades de la población y experticias de las instituciones en pro del bienestar de los niños y niñas, así como sus núcleos familiares.

TABLA 73: HITOS Y PARTICIPACIÓN PROCESO CONSTRUCTORES DE PAZ 2023.

Mes	Participantes	Resultado de la gestión	Entidades articuladas
ago-23	12	Inicio del proceso de articulación interinstitucional.	SDIS – Estrategia Atrapasueños
sep-23	12	Continuidad del proceso y ampliación de la articulación.	SDIS, Estrategia Atrapasueños y NIDOS de IDARTES
oct-23	60	Ampliación de la convocatoria y fortalecimiento de la estrategia interinstitucional.	SDIS, Estrategia Atrapasueños, NIDOS de IDARTES y Cruz Roja Bogotá
Total	84 participantes	3 jornadas de articulación	4 actores institucionales vinculados

Fuente: información tomada de reporte de asistencia jornadas con niños, niñas y sus familias [Asistencia impulsores de paz.pdf](#).

B. De susurros a resonancias

Este proceso constituye una respuesta institucional de articulación liderada de manera conjunta por el programa de formación en patrimonio cultural Civinautas, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), el equipo de pedagogía del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR), y el equipo psicosocial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) Grupo Territorial Bogotá.

Esta sumatoria de esfuerzos surge a partir del cumplimiento de la orden emitida por la Corte Constitucional mediante el Auto 826 de 2024, el cual insta al Gobierno Nacional, las entidades territoriales y los organismos de control a materializar todas las acciones idóneas y necesarias para asegurar las garantías de seguridad de quienes firmaron el acuerdo de paz. Esta estrategia comprende que la seguridad no se agota en medidas de protección, sino también en la construcción de ciudad y el tejido de redes, por lo tanto, se sumaron esfuerzos para diseñar e implementar un proceso pedagógico con niños y niñas,

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

hijos, hijas o familiares de firmantes de paz, entre los 0 y los 14 años, orientado al reconocimiento de las experiencias que portan asociadas con sus memorias, identidades y vínculos que tienen con los territorios de los que provienen ellos y sus familias, y que despliegan en los territorios que hoy por hoy habitan; en perspectiva de contribuir, por un lado, a su visibilización y por otra parte, que se fortalezca su arraigo territorial, cultural y el de sus familias a la ciudad de Bogotá.

Este proceso, logró su ejecución gracias al esfuerzo técnico que implicó reuniones de planeación junto al IDPC, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, y el programa NIDOS de IDARTES, diseño metodológico conjunto enfocado no sólo en curso de vida sino en el proceso de reincorporación. Los esfuerzos incluyeron el cruce de datos del SIRR para identificar y convocar a niñas y niños e involucrar activamente a sus núcleos familiares, salidas pedagógicas (como la realizada a la biblioteca comunitaria Raíz de Barro) y el desarrollo sistemático de las sesiones. Este esfuerzo colectivo no solo promovió el fortalecimiento de los vínculos familiares y la corresponsabilidad en el cuidado, sino que posicionó a las familias como eje fundamental en el tejido social y especialmente permitió llevar a lo público las voces de las infancias como sujetos de derechos.

Finalmente, dada la acogida positiva por parte de las familias, así como la voluntad política por parte de las entidades que lideraron el proceso, se ha realizado 1 proceso por año desde el 2024 hasta el 2026, articulándolo en los últimos 2 años a las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI), especialmente con la acción 1.1.3.1.5 fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia.

TABLA 74. PROCESO SUSURROS A RESONANCIAS 2024-2026

Año	No. de sesiones	No. participantes	Acción de incidencia final
2024	5 sesiones	15	Montaje de exposición en el Centro de Memoria Paz y Reconciliación, con los resultados del proceso.
2025	8 sesiones	25	Jornada de cierre con socialización de resultados y video de consolidación de la experiencia del proceso.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

2026	7 sesiones	25	Construcción de un nicho de la exposición permanente "Terca Esperanza" que se encuentra en el Centro de Memoria Paz y Reconciliación.
-------------	------------	----	---

Fuente: información tomada de soportes proceso de susurros a resonancias 2024-2026
PROCESO DE SUSURROS A RESONANCIAS 2023-2026.pdf.

La acción de incidencia final hace referencia a la materialización de los resultados y el trabajo desarrollado a lo largo de las sesiones con las niñas y niños constituyendo en cada versión escenarios que les dieran voz y visibilizaran sus apuestas en la construcción de ciudad, fortaleciendo su confianza, sentido de pertenencia y capacidad para comunicar públicamente aquello que consideran significativo.

Acciones implementadas en el eje de bienestar psicosocial del Programa de Reincorporación Integral (PRI) en el periodo 2025 – 2026

Con la entrada en vigencia del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se estandarizaron las acciones correspondientes al eje de bienestar psicosocial de la línea de reincorporación social. A partir de esto, la ARN construyó la estrategia de acompañamiento psicosocial bajo objetivos y metas para cada una de las actividades que componen dicho eje.

A continuación, se presenta consolidado el balance de los principales resultados obtenidos durante las vigencias 2025 y el avance a mayo de 2026, detallando el volumen total de asistencias y el número de personas acompañadas en cada una de las acciones implementadas. Es menester recalcar que la diferencia numérica entre el volumen de asistencias y el total de personas radica en que, para el desarrollo óptimo de los procesos y el cumplimiento de sus objetivos frente al fortalecimiento de herramientas y habilidades, cada acción contempla la realización de varias sesiones, ya sea bajo la modalidad individual o grupal.

TABLA 75. REPORTE DE ACCIONES DE ASISTENCIAS Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL EJE DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN EL PERIODO 2025 A MAYO DE 2026

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Acción del PRI	Códigos asociados	2025 No. de asistencia s	2025 No. Persona s	2026 No. de asistencia s	2026 No. Persona s	Total Asistencia s
Modelos de acompañamiento o psicosocial con enfoque diferencial	1.1.2.1.2.A.1 1.1.2.1.2.A.2	165	43	6	6	171
Campañas comunicativas y Sensibilización	1.1.2.1.1.1 1.1.2.1.1.2	86	38	84	78	170
Acompañamiento para la construcción de sentidos	1.1.2.1.2.1 1.1.2.1.2.2	96	24	16	10	112
Acompañamiento en situaciones emergentes de crisis	1.1.2.1.4.1 1.1.2.1.4.2	71	27	10	6	81
Fortalecimiento de redes y entornos protectores	1.1.3.1.5.1 1.1.3.1.5.2	57	21	22	12	79
Sistemas de apoyo para el cuidado	1.1.3.1.5.B.1 1.1.3.1.5.B.2 1.1.3.1.5.B.3	29	11	1	1	30
Total		504	164	139	113	643

Fuente: información tomada de las bases de asistencia 2025 y 2026 con corte a mayo, información que se encuentra reportada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)

El avance en la implementación de las acciones de este eje no responde a actividades aisladas, sino al resultado de una estrategia multidimensional y articulada desde el Grupo Territorial Bogotá, para dar respuesta a la priorización de acciones realizada por las(os) firmantes en sus planes individuales para el 2025 y lo corrido del 2026, se han desarrollado diversos mecanismos metodológicos e interinstitucionales.

Como primera medida, desde la profesional psicosocial del Grupo Territorial Bogotá se lideró la ejecución de talleres bajo un enfoque de co-construcción. Para las acciones 1.1.2.1.2 (Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido) y 1.1.2.1.2.A (Desarrollar e implementar modelos para el acompañamiento psicosocial diferencial), se desarrollaron jornadas grupales orientadas al fortalecimiento de

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

herramientas individuales y colectivas; para el caso particular de la acción 1.1.2.1.2.A, el diseño metodológico estuvo transversalizado por los enfoques diferenciales de género, curso de vida, discapacidad y étnico adaptándose a las necesidades particulares de la población que la priorizó.

En segundo lugar, la acción 1.1.3.1.5.B (Sistemas de apoyo para el cuidado de las personas mayores, personas con discapacidades y personas con enfermedad de alto costo) se implementó a través de sesiones grupales con enfoque de curso de vida, consolidando espacios orientados al autocuidado, el envejecimiento activo y el fortalecimiento de las redes de apoyo y cuidado de las personas mayores, personas con enfermedades de alto costo u otras situaciones de salud.

En tercer lugar, desde el componente de familia y entornos protectores, se consolidó el proceso "De Susurros a Resonancias" en su tercera versión para la vigencia 2026, como se mencionó en el apartado anterior, este fue articulado con la acción 1.1.3.1.5 (Acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia). Es de resaltar que, si bien esta fue una estrategia dirigida a personas firmantes que asistieron al proceso en compañía de sus hijos e hijas, para aquellos participantes que priorizaron esta misma acción, pero no formaron parte de dicho espacio, se llevaron a cabo jornadas grupales complementarias lideradas por la profesional psicosocial del Grupo Territorial, articuladas adicionalmente con los convenios nacionales vigentes.

Por último, frente a la acción 1.1.2.1.4 (Acompañamiento psicosocial a situaciones emergentes de crisis), el acompañamiento se realizó por medio de atenciones individuales, haciendo uso de técnicas como los primeros auxilios psicológicos (PAP), contención emocional y la orientación ante las diversas situaciones de crisis y eventos adversos por los que atravesaron las personas en proceso de reincorporación. Este acompañamiento desde lo individual permitió el abordaje de casos complejos, activando, cuando la situación lo requirió, las rutas de articulación necesarias, así como las redes internas del Grupo Territorial mediante la vinculación de roles clave como las profesionales de salud y género, velando así por el bienestar integral de la población.

Implementación de convenios nacionales:

- **Convenio No. 1553 de 2025:** en el marco del Convenio No. 1553 de 2025, suscrito entre la ARN y la OIM, se articuló el desarrollo de la acción 1.1.3.1.5 en la vigencia 2026: Acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia, en este se inició focalización de la población en abril de 2026 y a la fecha de elaboración del informe continúa en proceso [SEGUIMIENTO OIM ACCION 11315.pdf](#).
- **Contrato N°1513:** celebrado para prestar servicios de acompañamiento para el bienestar psicosocial, este contrato buscó la implementación de las Acciones 1.1.2.1.3 y 1.1.2.1.3.A enfocadas en el fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida. Es preciso señalar que estas acciones no se encuentran

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

reportadas en la tabla anterior (Tabla 5), ya que su registro de cumplimiento se realizó bajo la lógica de proceso formativo a través de la certificación al finalizar la formación de 40 horas por parte de ASESORIA Y GESTION CIA SAS - ASEGEST, obteniendo como consolidado final lo referido en la Tabla 6.

TABLA 76. CONSOLIDADO DE PERSONAS CERTIFICADAS EN PROCESO FORMATIVO DE LAS ACCIONES 1.1.2.1.3.A Y 1.1.2.1.3 CONVENIO 1513 (ASEGEST – ARN)

Código Acción PRI	Descripción de la Acción	Hombres	Mujeres	Total personas certificadas
11213	Realizar fortalecimiento de capacidades psicosociales para promover el acompañamiento entre pares.	2	1	3
11213A	Fortalecer las capacidades psicosociales de las mujeres firmantes que ejercen liderazgos psicosociales en sus comunidades.	0	16	16
TOTAL		2	17	19

Fuente: información tomada con base en certificados del proceso formativo CERTIFICADOS PROCESO ASEGEST.pdf.

Los resultados consolidados en la Tabla anterior evidencian el impacto de las estrategias de formación, dando cuenta de una participación mayoritariamente de mujeres, dada la acción con enfoque diferencial de fortalecimiento a las mujeres que ejercen liderazgos psicosociales. Este escenario facilita la comprensión de la mirada integral del PRI; es decir, no es posible que la reincorporación a la vida civil sea exitosa si se realiza una aplicación homogénea de la oferta.

Por el contrario, al tener la capacidad de adaptar los contenidos a las realidades y roles de las participantes, se permite que los procesos sean pertinentes y sostenibles, potenciando el rol de las firmantes como agentes activas de su propio bienestar. En consecuencia, no solo en el caso particular de esta acción sino a nivel general, especialmente al hacer un abordaje psicosocial, debe materializarse la transversalización de los enfoques diferenciales, un componente indispensable para comprender cómo las acciones de bienestar emocional se vinculan de acorde a las necesidades de género, curso de vida, discapacidad y pertenencia étnica de la población firmante en Bogotá.

Transversalización de enfoques diferenciales en el contexto urbano

El análisis psicosocial de la población acompañada por el Grupo Territorial Bogotá exige comprender que el sufrimiento emocional y las barreras de adaptación al medio urbano no impactan de manera homogénea a la población. Es necesario transversalizar los enfoques diferenciales para que la oferta institucional no sea estandarizada, sino

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

adaptada a las realidades identitarias, culturales y de curso de vida de los y las participantes.

- **Enfoque de género:** en el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres firmantes de paz, el acompañamiento psicosocial se orienta a deconstruir los impactos diferenciados de la guerra sobre los cuerpos y roles, promoviendo espacios seguros de escucha, reconocimiento del liderazgo y abordaje de posibles situaciones de VBG de manera integral.
- **Enfoque de curso de vida personas mayores:** en este, se transita de una mirada asistencialista a una perspectiva de derechos, donde se promueve la construcción de memoria, la dignificación de su trayectoria histórica, y el fortalecimiento de sistemas de cuidado para un envejecimiento digno.
- **Enfoque Étnico:** implementado mediante el diálogo de saberes y el respeto por las cosmovisiones de los y las firmantes con pertenencia étnica. Las medidas de acompañamiento psicosocial incorporan prácticas de armonización y concepciones de bienestar colectivo, reconociendo que el tejido social está ligado al territorio y a la identidad cultural y ancestral.

Barreras y dificultades

- El estigma histórico sobre la salud mental sigue siendo una de las principales barreras, la población necesita estrategias que les permitan normalizar y despatologizar el malestar emocional, más de 300 personas eligieron participar en campañas comunicativas, sensibilización y promoción del acompañamiento psicosocial.
- El acompañamiento debe darse de manera integral, en lo realizado por la ARN en Bogotá, se ha identificado que los hijos e hijas de las personas firmantes, están expuestos a las tensiones del desarraigo, el temor al estigma y el impacto emocional, por ello, es necesario contar con estrategias que den voz a la niñez y prevengan situaciones de riesgo o violencia.
- La presencia de situaciones de salud mental no atendidas o la persistencia de barreras de adaptación a la ciudad constituyen un factor de riesgo crítico que puede desencadenar en síntomas de depresión, ansiedad, estrés y dificultades en la estructuración del proyecto de vida de la población firmante y sus familias.
- Las personas mayores, en particular, experimentan situaciones de vulnerabilidad al verse privadas tanto de sus roles tradicionales como de oportunidades laborales o de acceso a servicios para su sostenibilidad y cuidado.
- Existe una asimetría entre la necesidad de atención especializada en salud mental identificada y la respuesta y oportunidad de la red de salud pública del Distrito a través del SGSS.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

- Una de las principales dificultades identificadas en el territorio es la intermitencia de las ofertas institucionales locales debido a dinámicas de contratación y cierres presupuestales. El fortalecimiento psicosocial de la paz en Bogotá requiere que los compromisos distritales queden plasmados de forma transversal en el Plan de Desarrollo Distrital y en los Planes de Desarrollo Local, asegurando presupuestos estables.
- Frente al enfoque étnico, las lógicas institucionales de atención psicológica en entornos urbanos como Bogotá suelen ignorar o invisibilizar los marcos de comprensión de la salud y la enfermedad de las personas pertenecientes a pueblos indígenas o comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La estabilización psicosocial de estos participantes requiere el reconocimiento e inclusión de sus prácticas ancestrales de sanación armónica y medicina tradicional en las ofertas del distrito.

Salud

El componente de salud constituye uno de los elementos fundamentales para el fortalecimiento de las capacidades individuales y el ejercicio efectivo de derechos de las personas firmantes del Acuerdo Final de Paz y sus familias. En el marco del **PRI**, adoptado mediante la ARN orienta acciones encaminadas a promover el acceso oportuno al (SGSSS), la promoción y el mantenimiento de la salud, la prevención de la enfermedad, la gestión de barreras de acceso y la articulación con la oferta institucional, de conformidad con las competencias asignadas a la Entidad.

Durante el periodo comprendido entre 2024 y junio de 2026, el Grupo Territorial Bogotá desarrolló acciones individuales y colectivas orientadas a garantizar el derecho a la salud de la población en proceso de reincorporación, fortaleciendo la articulación con entidades del orden distrital y nacional para facilitar el acceso a los servicios de salud, la atención de situaciones prioritarias, los procesos de certificación de discapacidad, las jornadas pedagógicas de promoción y prevención y el acompañamiento permanente frente a las necesidades identificadas en el territorio. Estas acciones respondieron a las características propias de una población que, tras varios años de implementación del Acuerdo Final, presenta un incremento progresivo en condiciones asociadas al envejecimiento, enfermedades crónicas y situaciones de discapacidad, aspectos que demandan una gestión integral y diferencial.

Contexto del componente

A nueve años de la firma del Acuerdo Final de Paz, el proceso de reincorporación evidencia una transformación gradual en las necesidades de la población firmante y sus grupos familiares. Si bien durante los primeros años las acciones institucionales estuvieron orientadas principalmente a garantizar el acceso inicial a los derechos y a la estabilización socioeconómica, en la actualidad el componente de salud adquiere una mayor relevancia debido al envejecimiento de la población, el aumento de enfermedades

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

crónicas, la presencia de enfermedades de alto costo y el incremento de personas que requieren procesos de valoración y certificación de discapacidad.

En este contexto, el Grupo Territorial Bogotá fortaleció las acciones de orientación, seguimiento y articulación interinstitucional con el propósito de facilitar el acceso efectivo a los servicios de salud, gestionar barreras administrativas y acercar la oferta institucional a la población. La gestión desarrollada se sustentó en un acompañamiento permanente, tanto individual como colectivo, priorizando actividades de aseguramiento en salud, promoción y prevención, pedagogía sobre el ejercicio del derecho a la salud y fortalecimiento de capacidades para el autocuidado, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Programa de Reincorporación Integral.

TABLA 77. PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL COMPONENTE DE SALUD

Necesidad identificada	Respuesta institucional desarrollada por el GT Bogotá
Incremento de enfermedades crónicas y asociadas al envejecimiento.	Seguimiento individual, orientación permanente y articulación con la red distrital de salud.
Personas con discapacidad o limitaciones funcionales.	Gestión de procesos de certificación de discapacidad, articulación con la Secretaría Distrital de Salud y acceso a oferta especializada.
Barreras para el acceso oportuno a servicios de salud.	Gestión ante EPS, Secretaría Distrital de Salud y Superintendencia Nacional de Salud para la superación de barreras administrativas.
Necesidad de fortalecer el conocimiento sobre el SGSSS y el ejercicio del derecho a la salud.	Desarrollo de jornadas pedagógicas, espacios de promoción y prevención y orientación individual en el marco del PRI.

El análisis de las necesidades identificadas evidencia que el componente de salud ha evolucionado de un enfoque centrado en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud hacia una gestión orientada a garantizar el acceso efectivo, la continuidad de la atención y la respuesta a condiciones de salud cada vez más complejas. En este contexto, el Grupo Territorial Bogotá fortaleció la articulación interinstitucional y desarrolló acciones de seguimiento, orientación y gestión que permitieron atender las principales necesidades de la población en proceso de reincorporación. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en cada una de las líneas de intervención desarrolladas durante el periodo analizado.

TABLA 78. PRINCIPALES RESULTADOS DEL COMPONENTE DE SALUD – REINCORPORACIÓN (2024 – JUNIO DE 2026)

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Indicador de gestión	Resultado	Fuente de verificación
Cobertura de aseguramiento en salud	Superior al 98 % durante todo el periodo analizado.	<u>Información Extraída de: Bases de Salud 2024 a 2026</u>
Personas atendidas mediante acciones individuales en salud	610	<u>BASES DE ASISTENCIAS - 2023 - 2024 - 2025 -M2026.zip</u>
Portabilidades exitosas gestionadas	72	<u>PORTABILIDADES REINCORPORACION</u>
Barreras de acceso a los servicios de salud gestionadas	85	<u>BARRERAS EN SALUD REINCORPORACION 2026</u>
Jornadas de aseguramiento en salud desarrolladas	8	<u>JORNADAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2024 - 2026</u>
Participantes en jornadas de aseguramiento	45	<u>JORNADAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2024 - 2026</u>
Jornadas pedagógicas ejecutadas	7	<u>PEDAGOGIAS EN SALUD - REINCORPORACION</u>
Participantes en jornadas pedagógicas	246	<u>PEDAGOGIAS EN SALUD - REINCORPORACION</u>
Certificaciones de discapacidad registradas en SIRR	4	<u>CERTIFICADOS DE DISCAPACIAD</u>
Procesos de certificación de discapacidad en trámite	5	<u>CERTIFICADOS DE DISCAPACIAD</u>
Entidades estratégicas articuladas	3 (Secretaría Distrital de Salud, CRU Colombia y Grupo FOAL-ÁGORA)	<u>ACCIONES CON ENFOQUES DIFERENCIALES</u>

Fuente: elaboración propia

Los resultados consolidados del componente de salud evidencian el fortalecimiento de la gestión desarrollada por el Grupo Territorial Bogotá durante el periodo 2024–junio de 2026, orientada a garantizar el acceso efectivo al derecho a la salud de la población en proceso de reincorporación. Se mantuvo una cobertura de aseguramiento superior al 98 % durante todo el periodo analizado, acompañada de acciones permanentes de orientación individual, gestión de barreras de acceso, portabilidades y articulación

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

interinstitucional, que facilitaron la continuidad de la atención en salud. De manera complementaria, se promovieron espacios colectivos de promoción, prevención y pedagogía, así como procesos de certificación de discapacidad y articulaciones estratégicas con entidades del orden distrital y organizaciones especializadas, consolidando una respuesta integral frente a las necesidades identificadas en el territorio.

TABLA 79. PRINCIPALES ARTICULACIONES INSTITUCIONALES

Entidad	Propósito de la articulación	Resultados alcanzados
Secretaría Distrital de Salud	Fortalecer los procesos de aseguramiento, portabilidad, gestión de barreras y certificación de discapacidad.	Acompañamiento permanente a trámites en salud, jornadas de aseguramiento y orientación para la certificación de discapacidad.
CRU Colombia	Promover acciones para el cuidado integral de la salud de las mujeres en proceso de reincorporación.	Desarrollo de jornadas de promoción del autocuidado, salud sexual y reproductiva y entrega de kits pedagógicos.
Grupo FOAL-ÁGORA	Facilitar el acceso a programas especializados para personas con discapacidad visual.	Gestión de postulaciones y acceso a procesos de inclusión social, formación y fortalecimiento de la autonomía.
CIREC	Gestionar apoyos técnicos para personas con discapacidad física.	Postulación de participante para valoración y acceso a prótesis de miembro inferior.
Equipo de Enfoques Diferenciales ARN	Fortalecer acciones con enfoque diferencial y procesos de inclusión.	Acompañamiento en postulaciones, seguimiento a casos priorizados y articulación con oferta especializada.

Fuente: ARTICULACION INSTITUCIONAL

Convenio con CIREC para acceso a prótesis de miembro inferior: como respuesta a las necesidades identificadas en el marco del Plan de Reincorporación Integral (PRI), se gestionó la postulación de un firmante del Acuerdo de Paz con discapacidad física a la estrategia de ajustes razonables para el acceso a ayudas técnicas, con el propósito de favorecer la adquisición de una prótesis de miembro inferior. Esta gestión busca fortalecer su funcionalidad, autonomía e inclusión en el proceso de reincorporación. A la fecha, el participante se encuentra en proceso de valoración por parte de CIREC, entidad encargada de determinar la viabilidad y las características de la ayuda técnica requerida.

Convenio Agora-Foal: en el marco de la articulación interinstitucional para la garantía de derechos y la inclusión social, se gestionó a través del equipo de enfoques diferenciales

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

de nivel central la postulación de un firmante del Acuerdo de Paz con discapacidad visual a la oferta del convenio **FOAL-AGORA**, mediante el acompañamiento y la articulación con el enlace de Enfoques Diferenciales del nivel central de la ARN y la profesional de salud del GT Bogotá. Esta gestión tiene como propósito facilitar el acceso del participante a los servicios y estrategias orientadas al fortalecimiento de su autonomía, inclusión social y oportunidades de formación e inclusión laboral para personas con discapacidad visual. A la fecha el participante se encuentra en proceso de caracterización y de reconocimiento de la oferta disponible, como etapa previa para su vinculación al programa y la definición de las acciones de acompañamiento acordes con sus necesidades.

Eje Temático - Educación

La educación constituye uno de los componentes estratégicos del **PRI**, al promover el fortalecimiento de capacidades, el cierre de brechas educativas y la generación de oportunidades que contribuyan a la construcción de proyectos de vida sostenibles. En el marco de la **Línea Estratégica de Reincorporación Social**, la ARN acompaña el acceso, permanencia y culminación de procesos de formación académica y de formación para el trabajo, reconociendo que la educación favorece la inclusión social, mejora las posibilidades de empleabilidad y fortalece el ejercicio de la ciudadanía. En este contexto, el Grupo Territorial Bogotá ha orientado su gestión hacia la articulación con entidades educativas, el seguimiento permanente a las personas vinculadas y la promoción de acciones que permitan la permanencia y culminación exitosa de los procesos formativos, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 2319 de 2024.

TABLA 80. MÁXIMOS NIVELES ACADÉMICOS POR LOCALIDAD

Localidad	Alfabetización	Básica Primaria	Básica Secundaria	Educación Superior	Extensión	Media Vocacional	Total general
Antonio Nariño		1	1	1		4	7
Barrios Unidos		2				2	4
Bosa		13	7	2		66	88
Candelaria		1		1		3	5
Chapinero			2			1	3
Ciudad Bolívar	1	12	17	4		52	86
Engativá		6	3	2		22	33
Fontibón		1	1	1	1	7	11
Kennedy		10	3	6	2	64	85
Los Mártires		2		1		6	9
Otra Región		3	1	5		32	41
Puente Aranda		3	2	5		46	56
Rafael Uribe Uribe		4		4		23	31
San Cristóbal		3	4	2	1	22	32
Santa Fe		2		1		5	8

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Suba		3	2	2		14	21
Sumapaz		1				2	3
Teusaquillo		2		5		10	17
Tunjuelito			2	1		13	16
Usaquén		1	2	1		7	11
Usme		11	10	1		34	56
Total General	1	81	57	45	4	435	623

Fuente: Base SIRR - máximo nivel académico - corte Junio

El análisis del componente educativo evidencia que, de un total de 655 personas registradas en el Índice de Reincorporación, 503 (76,8 %) cuentan con el nivel educativo reportado como cumplido, una persona (0,2 %) registra un cumplimiento cíclico y 151 participantes (23,1 %) no presentan información registrada en este indicador. Este último porcentaje representa un aspecto susceptible de fortalecimiento en términos de actualización y consolidación de la información educativa, en la medida en que limita la caracterización integral de la población y el seguimiento a las trayectorias de formación.

Por su parte, la información extraída del IRR permite identificar que el mayor nivel académico alcanzado por la población corresponde principalmente a la media vocacional, con 435 personas (66,4 %), seguida por básica primaria con 81 personas (12,4 %) y básica secundaria con 57 personas (8,7 %). Asimismo, se registra que 45 personas (6,9 %) han accedido a educación superior, 5 personas (0,8 %) cuentan con estudios de extensión, una persona se encuentra en proceso de alfabetización y 31 participantes (4,7 %) no registran nivel académico en el sistema.

La comparación entre ambas fuentes permite inferir que, si bien existe una proporción importante de personas con trayectorias educativas culminadas y un predominio de niveles de educación media, persisten brechas asociadas al registro y actualización de la información académica. De igual manera, el reducido porcentaje de participantes con acceso a educación superior sugiere la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias de orientación, permanencia y acceso a programas de formación técnica, tecnológica y profesional, con el propósito de ampliar las oportunidades de cualificación y mejorar las condiciones para la estabilización económica y social de la población firmante.

En materia de vinculación a procesos de formación básica, media y secundaria se realizaron dos procesos importantes:

Territorios:

La estrategia **Territorios** de la Secretaría de Educación del Distrito constituye una apuesta para acercar la oferta educativa a las comunidades desde un enfoque territorial, diferencial y de garantía de derechos, promoviendo acciones orientadas a favorecer el acceso, la permanencia y la continuidad de las trayectorias educativas de poblaciones en condición de vulnerabilidad.

En este marco, la ARN articuló un proceso conjunto que inició durante el último trimestre de 2025 y finalizó en marzo de 2026, con el propósito de identificar las necesidades

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

educativas de las personas en proceso de reincorporación y sus grupos familiares, facilitar el acceso a la oferta distrital disponible y fortalecer el acompañamiento institucional para la vinculación y permanencia en el sistema educativo. Esta articulación permitió acercar la oferta educativa a la población participante, contribuyendo a la garantía del derecho a la educación y al fortalecimiento de proyectos de vida individuales y familiares en el marco del Programa de Reincorporación Integral. De esta oferta se beneficiaron 16 personas de reincorporación.

Maestro Itinerante:

La estrategia **Maestro Itinerante**, desarrollada mediante convenio entre la ARN y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), constituye una apuesta de educación flexible orientada a garantizar el acceso, permanencia y culminación de trayectorias educativas de personas en proceso de reincorporación y reintegración. Bajo un modelo pedagógico que traslada la escuela hacia los territorios y se adapta a las condiciones de vida de los estudiantes, la estrategia facilita procesos de alfabetización, educación básica y media mediante ciclos lectivos especiales integrados, metodologías semipresenciales y acompañamiento académico personalizado. Esta iniciativa ha permitido ampliar las oportunidades educativas en contextos donde la oferta institucional es limitada, promoviendo la construcción de proyectos de vida sostenibles y reconociendo la educación como una herramienta fundamental para la inclusión social. De este proceso actualmente están vinculadas 5 personas.

La vinculación de estos procesos se dio en los siguientes ciclos:

TABLA 81. PERSONAS VINCULADAS A MODELOS FLEXIBLES

Estrategia	Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6	Total General
Maestro Itinerante		1				4	5
Territorios	3	5	3	2	2	1	16
Total general	3	6	3	2	2	5	21

Fuente: Base SIRR - Matriculas Formación Académica - corte Junio

Las acciones adelantadas en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la estrategia Territorios, y con la UNAD, mediante la estrategia Maestro Itinerante, evidencian el compromiso institucional de la ARN por garantizar el derecho a la educación de las personas en proceso de reincorporación y sus familias. Como resultado de estas gestiones, durante la vigencia se logró la vinculación de 21 personas a modelos educativos flexibles, distribuidas en los ciclos 1 al 6, favoreciendo la continuidad de trayectorias educativas interrumpidas y ampliando las oportunidades para la culminación de estudios básicos y medios. Estas estrategias han permitido acercar la oferta educativa a las necesidades y contextos particulares de la población, consolidando la educación como un elemento fundamental para el fortalecimiento de capacidades, la construcción de proyectos de vida sostenibles y la estabilización social y económica de las familias firmantes del Acuerdo de Paz.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Educación superior

Actualmente, 31 personas se encuentran vinculadas a programas de educación superior, registrando asistencias en el Sistema de Información durante la vigencia 2026. Este avance refleja el interés de la población por fortalecer sus capacidades académicas y ampliar sus oportunidades de inclusión social y económica a través de la formación profesional. Las áreas y programas académicos en los que actualmente adelantan sus procesos de formación son los siguientes:

TABLA 82. PERSONAS CON MATRÍCULAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR CON ESTADO EN PROCESO

Profesiones	Número de personas
Administración De Empresas	1
Agronomía	1
Comunicación Social	1
Derecho	3
Dermatología	1
Educateur Specialise	1
Enfermero De Educación Curativa	1
Imagenología	1
Ingeniería De Sistemas	1
Ingeniería Industrial	1
Maestría En Resolución De Conflictos	1
Maestro En Artes Visuales	1
Medicina	14
Psicología	1
Psiquiatría Adultos	1
Traumatología Y Ortopedia	1
Total General	31

Fuente: Base SIRR - Matrículas Formación Académica - Corte Junio

De este grupo de persona se identifican lo siguiente:

TABLA 83. INSTITUCIONES EDUCACIÓN SUPERIOR

Vinculaciones	# Personas
Instituciones del extranjero	21
Instituciones nacionales	10
Total General	31

Fuente: Base SIRR - Matrículas Formación Académica - corte Junio

Esto abre paso a resaltar un proceso importante en la vinculación a educación superior, y es el siguiente; en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades y a la generación de oportunidades para la población firmante del Acuerdo de Paz, la ARN promueve y socializa convocatorias, programas de becas e iniciativas de cooperación

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

nacional e internacional que facilitan el acceso a procesos de formación académica en el exterior. Estas oportunidades permiten a las personas beneficiarias ampliar sus conocimientos, desarrollar competencias técnicas y profesionales, fortalecer habilidades interculturales y consolidar proyectos de vida sostenibles, contribuyendo a su inclusión social, económica y comunitaria. Asimismo, el acceso a experiencias educativas internacionales constituye un reconocimiento al compromiso asumido por las personas firmantes con el proceso de reincorporación y representa una alternativa para potenciar liderazgos y capacidades que posteriormente pueden ser puestas al servicio de sus comunidades y de la construcción de paz en los territorios.

Las 21 personas están vinculadas en instituciones educativas de los siguientes países:

TABLA 84. INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

Instituciones	# Personas
Alemania	1
Cuba	18
Francia	1
Guadalajara	1
Total General	21

Fuente: Base SIRR - Matrículas Formación Académica - corte Junio

ICETEX

En desarrollo de las acciones orientadas a fortalecer las trayectorias educativas de las personas firmantes del Acuerdo de Paz, la ARN, en articulación con el ICETEX, ha promovido mecanismos que facilitan el acceso, permanencia y culminación de estudios de educación superior. A través del Fondo para el Acceso y Permanencia en Educación Superior de personas en proceso de reincorporación, se han dispuesto créditos educativos condonables destinados a financiar programas de formación técnica profesional, tecnológica y universitaria, permitiendo a las personas beneficiarias avanzar en la construcción de sus proyectos de vida y fortalecer sus capacidades para la inclusión social y económica. Este beneficio constituye una apuesta institucional por consolidar procesos sostenibles de reincorporación, reconociendo la educación superior como un factor clave para ampliar oportunidades de desarrollo personal, laboral y comunitario. De este convenio se vieron beneficiadas 34 personas de los cuales actualmente están beneficiados alrededor de 9 personas.

TABLA 85. VINCULACIONES A EDUCACIÓN 2026. PAT 2026 T2.

Formación Académica- Vinculación 2026 Reincorporación	Continúa	En Proceso
Decreto Ley 899 de 2017	4	37
Básica Primaria		1
Básica Secundaria		1

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Educación Superior	4	30
Media Vocacional		5
Total general	4	37

Fuente: Insumos PAT – Trimestre 2 - 2026

Durante la vigencia **2026**, el Grupo Territorial Bogotá registra **41 personas vinculadas a Formación Académica (FA)** dentro de la ruta de Reincorporación, de las cuales **37 se encuentran en estado "En Proceso" y 4 continúan desarrollando su formación.**

Aunque el número de nuevas vinculaciones es inferior al registrado en vigencias anteriores, este comportamiento refleja la continuidad de los procesos educativos iniciados y el acompañamiento permanente realizado por el Grupo Territorial para garantizar la permanencia de las personas en la educación formal.

TABLA 86. PRIORIZACIONES CICLO ANUAL 2026

Acciones priorizadas en educación ciclo anual 2026	# Personas
Acciones	
1.2.1.1.1 Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles.	151
1.2.1.1.1.A Mecanismos de divulgación diferencial dirigida a mujeres, jóvenes, personas con OSIGD, pertenencia étnica y con discapacidad.	24
1.2.1.1.2 Fortalecer capacidades de autogestión de procesos educativos.	44
1.2.2.1.4 Garantizar la vinculación de los hijos, hijas o dependientes en edad escolar inicial y preescolar a la oferta educativa.	50
1.2.3.1.2 Acompañamiento a la permanencia de hijos, hijas y/o dependientes en edad escolar de personas en proceso de reincorporación.	14
1.2.3.1.3 Continuidad educativa entre la educación media y la educación superior de hijos, hijas y dependientes en edad escolar.	9
1.2.3.1.4 Vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar.	61
1.2.3.1.4.A Promover la vinculación a los sistemas de educación propia y/o etnoeducativos de los hijos e hijas y dependientes en edad escolar.	1
1.2.3.2.1 Realizar procesos de acompañamiento psicosocial para fortalecer el bienestar estudiantil de la población en reincorporación en extra edad.	1
1.2.3.2.2 Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación.	19
1.2.4.1.2 Convenios con las instituciones universitarias para priorizar la población en proceso de reincorporación en programas de bienestar.	1
1.2.4.1.3 Acceso preferente a la población en reincorporación, con cubrimiento del valor total o parcial de matrícula.	7
1.2.4.1.4 Programa de becas de educación superior del Fondo ICETEX para población en proceso de reincorporación y sus hijos e hijas.	26
1.2.4.1.6 Acceso a programas especiales de fomento a educación superior para personas con los enfoques determinados y sus grupos familiares.	6

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

1.2.4.1.7 Promover la permanencia en la educación superior de personas en proceso de reincorporación.	39
Total general	453

Fuente: Base general de acciones y programación de acciones PRI 2026 – 04/06/2026

El análisis de las necesidades identificadas para el ciclo anual 2026 evidencia una marcada priorización del eje educativo, particularmente en aquellas acciones orientadas a garantizar el acceso, permanencia y continuidad de las trayectorias educativas de los hijos, hijas y personas dependientes de la población en proceso de reincorporación.

Entre los principales requerimientos se destaca la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial, con 151 registros, seguida de acciones encaminadas a garantizar la permanencia escolar de hijos e hijas (50 registros) y la vinculación de niñas, niños y adolescentes a la oferta educativa (61 registros).

Asimismo, se identifican necesidades relacionadas con el acceso a becas y fondos de educación superior, entre ellos el Fondo ARN–ICETEX, con 26 registros, así como alternativas de fomento a la educación superior dirigidas tanto a las personas en reincorporación como a sus grupos familiares.

Estos resultados permiten inferir que la educación continua siendo concebida por las familias como un mecanismo fundamental para la movilidad social, la consolidación de proyectos de vida y la prevención de factores de riesgo asociados a la exclusión social, evidenciando una tendencia hacia la priorización de oportunidades educativas para las nuevas generaciones y el fortalecimiento del bienestar familiar.

Eje Temático - Pensiones

El acceso a mecanismos de protección para la vejez constituye un componente fundamental dentro del **PRI**, al contribuir a la construcción de proyectos de vida sostenibles y al fortalecimiento de la seguridad económica de las personas en proceso de reincorporación. En este sentido, la **Resolución 2319 de 2024** incorpora el componente pensional como parte de la Línea Estratégica de Reincorporación Social, promoviendo acciones orientadas a la afiliación, permanencia y acceso a los mecanismos de protección social establecidos por el Estado. En el Grupo Territorial Bogotá, la gestión se ha enfocado en la orientación permanente a la población sobre el Sistema General de Pensiones, el acompañamiento para la vinculación a los programas de protección para la vejez y la articulación con las entidades competentes, favoreciendo la garantía de derechos y la sostenibilidad de los proyectos de vida en el largo plazo.

TABLA 87. ACCIONES PRIORIZADAS EN PENSIONES CICLO ANUAL 2026

Acciones priorizadas en Pensiones ciclo anual 2026	# Personas
1.3.5.1.1 Garantizar el derecho a la pensión, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente.	72

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

1.3.5.1.1.A Orientación de personas mayores para que inicien la ruta de acceso al derecho a la pensión según lo establecido en la normatividad.	15
1.3.5.1.3 Reconocimiento y efectivo pago de pensiones y prestaciones sociales, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones.	33
1.3.5.1.4 Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho.	58
Total general	178

Fuente: Base general de acciones y programación de acciones PRI 2026 – 04/06/2026

El estado actual del componente de Pensiones, según los datos extraídos del Índice de Reincorporación, muestra que, del total de 655 personas caracterizadas, únicamente 33 personas se encuentran en estado Cumplido en la dimensión de pensión, lo que equivale al 5,0 % de la población. El 95,0 % restante, correspondiente a 622 personas, cuenta con el estado de No registra, evidenciando que la gran mayoría aún no cuenta con semanas cotizadas, no ha iniciado ruta de acceso, o no dispone de evidencia que soporte el cumplimiento del criterio.

En cuanto al enfoque de género, se puede identificar que, de 237 mujeres, solo 7 han cumplido con el criterio de pensión, representando el 3,0 %. En el caso de los hombres, de 418 personas, 26 se encuentran en estado cumplido, equivalente al 6,2 %. Aunque el porcentaje de cumplimiento en hombres es mayor, se evidencia que el cumplimiento es bajo para el total de la población, lo que refleja que este componente constituye uno de los mayores retos en el proceso de reincorporación económica.

En el análisis de la caracterización de necesidades del ciclo anual 2026, se han identificado 178 acciones priorizadas relacionadas con el derecho a la pensión. La necesidad más recurrente corresponde a garantizar el derecho a la pensión según el Sistema General de Pensiones, con 72 personas que requieren apoyo para verificar requisitos, semanas cotizadas y ruta de acceso. Le siguen 58 personas que requieren fortalecimiento de capacidades para la apropiación de los componentes básicos del sistema pensional y la exigibilidad del derecho, y 33 personas que necesitan reconocimiento y pago efectivo de pensiones y prestaciones sociales. Adicionalmente, 15 personas mayores requieren orientación específica para iniciar la ruta de acceso al derecho pensional. Finalmente, la información disponible en este componente da cuenta de la necesidad de generar estrategias sostenidas en el tiempo, así como de la activación de articulación con Colpensiones y/o fondos privados según sea el caso, para avanzar con las jornadas de pedagogía pensional y gestión de historias laborales, siendo estas condiciones que darán cuenta de una vejez digna para la población de reincorporación.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Convenio Entre ARN y Colpensiones.

En el marco del Convenio 124 de 2024, suscrito entre Colpensiones y la ARN, se han fortalecido las acciones orientadas a promover la inclusión de la población desmovilizada en el sistema de protección integral para la vejez. Esta articulación interinstitucional contempla el intercambio de información entre ambas entidades para identificar el estado pensional de las personas atendidas por la ARN, así como la prestación de orientación y acompañamiento en los trámites necesarios para acceder a mecanismos de protección económica para la vejez, entre ellos los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

De igual manera, el convenio prevé la gestión y aclaración de posibles inconsistencias relacionadas con la historia laboral de los participantes, facilitando el acceso oportuno a las alternativas de protección social disponibles. Estas acciones han sido evidentes en la implementación del Programa de Reinserción Integral, particularmente en el desarrollo de asesorías individuales y talleres colectivos orientados al fortalecimiento de capacidades y al acceso a mecanismos de protección social. En este sentido, para la vigencia 2026 se tiene prevista la realización de las siguientes actividades, con el propósito de continuar promoviendo el conocimiento y aprovechamiento de las alternativas disponibles para la protección económica en la vejez y el ejercicio de derechos en materia de seguridad social.

TABLA 88. TEMAS DE ENTRENAMIENTO PENSIÓN

Temas de entrenamiento pensión
Jornadas de Orientación en revisión de historia laboral, gestiones de pensión y aportes.
Conocimiento de sistema general, asesoría en historia laboral con enfoque diferencial de persona mayor y persona con discapacidad.
Capacitación en Requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS.
Requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS.
Capacitación en Requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS.
Socialización y conocimiento del sistema pensional vigente.
Revisión de historias laborales y doble consultoría, asesoría para acceso al sistema pensional.
Orientación en requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS, BEPS. Socialización Reforma Pensional.
Revisión de historias laborales y doble consultoría, asesoría para acceso al sistema pensional.
Jornadas de Orientación en revisión de historia laboral, gestiones de pensión y aportes.

Fuente: Base general de acciones a realizar con Colpensiones

5.4. Línea Estratégica: Reinserción Económica

La línea de reinserción económica se orienta a promover la sostenibilidad económica, social y ambiental del proceso de reinserción, mediante la generación de condiciones y el fortalecimiento de capacidades que permitan a las personas en proceso de reinserción acceder a ingresos dignos y construir medios de vida sostenibles. Para

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

ello, esta línea se estructura alrededor de dos componentes estratégicos: el fortalecimiento de procesos e iniciativas productivas y la promoción del empleo digno, entendidos como mecanismos complementarios para favorecer la autonomía económica y la consolidación de los proyectos de vida.

En desarrollo de estos componentes, la política establece ocho factores que constituyen los parámetros básicos para la sostenibilidad de las iniciativas productivas: el acompañamiento técnico y financiero; el fortalecimiento organizativo y asociativo; el apoyo a los procesos de mercadeo y comercialización; la articulación e incidencia territorial; la incorporación de los enfoques de género, étnico y diferenciales; la generación de condiciones para el acceso a la tierra; la articulación institucional para la garantía de la seguridad humana en los territorios; y la implementación de los Planes de Manejo Ambiental (PMA), promoviendo relaciones sostenibles entre las personas, los territorios y las demás formas de vida.

El Grupo Territorial Bogotá de la ARN, durante el periodo de gobierno "Colombia, potencia mundial de la vida" en la línea económica ha desarrollado las siguientes acciones:

Análisis de resultados periodo 2023-2026

Durante el periodo 2023-2026, se registró la **radicación de 47 iniciativas productivas**, de las cuales 47 **alcanzaron la etapa de desembolso**, representando una relación de ejecución superior al **100%**, indicador que evidencia una capacidad favorable para transformar las propuestas formuladas por los participantes en proyectos financiados y en oportunidades concretas de fortalecimiento económico. Este comportamiento refleja la existencia de procesos de orientación, evaluación y acompañamiento técnico que permiten avanzar desde la formulación de las iniciativas hasta la asignación efectiva de los recursos institucionales.

Tabla 89. Metas Reincorporación periodo 2023-2026

Meta Proyectos Radicados Por Año Año	Proceso	2023	2024	2025	2026	Total
Decreto Ley 899 de 2017	Reincorporación	27	10	6	4	47

Fuente: elaboración propia, con base en proyección de metas Sostenibilidad.

El proceso de **Reincorporación**, desarrollado en el marco del Decreto Ley 899 de 2017, concentró la mayor participación tanto en proyectos radicados como desembolsados, **registrando 47 iniciativas radicadas y 51 desembolsadas durante el cuatrienio**. Esta dinámica demuestra la consolidación de la ruta económica para la población en reincorporación y evidencia la continuidad de procesos iniciados en vigencias anteriores que alcanzaron su fase de financiación durante el periodo analizado. La diferencia entre proyectos radicados y desembolsados sugiere precisamente la coexistencia de ciclos operativos distintos, donde iniciativas formuladas en años anteriores culminaron exitosamente las etapas necesarias para acceder al beneficio económico.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

TABLA 90. DESEMBOLSOS REINCORPORACIÓN PERIODO 2023-2026

Año	Proceso	2023	2024	2025	2026	Total
Decreto Ley 899 de 2017	Reincorporación	24	15	8	4	51

Fuente: Seguimiento BIE-PRE GT Bogotá periodo 2023-2026

Durante el periodo 2023–2026, la ARN GT Bogotá gestionó el desembolso de **51 beneficios económicos en el marco del proceso de Reincorporación**, reafirmando el papel de la sostenibilidad económica como uno de los componentes estratégicos para la consolidación de los proyectos de vida de las personas firmantes del Acuerdo Final de Paz. Los resultados evidencian una apuesta institucional sostenida por fortalecer capacidades productivas, promover la generación de ingresos y contribuir a la estabilización socioeconómica de la población reincorporada.

Al analizar la distribución de los desembolsos, se observa que **48 beneficios (94,1%) correspondieron a Proyectos Productivos Individuales (PRE-PP)**, mientras que **3 beneficios (5,9%) estuvieron orientados al componente de Vivienda (PRE-VIV)**. Este comportamiento evidencia que la principal demanda y respuesta institucional continúa concentrándose en el fortalecimiento de iniciativas económicas como mecanismo para favorecer la autonomía financiera y la inserción productiva de la población reincorporada.

TABLA 91. DESEMBOLSOS PROYECTOS PRODUCTIVOS O VIVIENDA

Año	Proceso	2023	2024	2025	2026	Total
Decreto Ley 899 de 2017	PRE-PP	22	15	8	3	48
Decreto Ley 899 de 2017	PRE-VIV	2	0	0	1	3
TOTAL		24	15	8	4	51

Fuente: elaboración propia, con base en proyección de metas Sostenibilidad.

La evolución de los desembolsos muestra una mayor concentración durante las vigencias 2023 y 2024, periodos en los que se ejecutó más del 75 % de los beneficios entregados durante el cuatrienio. Esta dinámica puede interpretarse como el resultado de la consolidación de procesos de formulación, evaluación y acceso a los beneficios contemplados en el Decreto Ley 899 de 2017, así como del acompañamiento técnico desarrollado por la ARN para facilitar la estructuración de iniciativas viables y ajustadas a las condiciones económicas de los participantes.

Por otra parte, la permanencia del componente de vivienda, aunque con una participación menor frente a los proyectos productivos, refleja el reconocimiento institucional de que la sostenibilidad de la reincorporación requiere intervenciones integrales que atiendan tanto la generación de ingresos como las condiciones de habitabilidad y arraigo territorial. En este sentido, el acceso a soluciones habitacionales complementa los esfuerzos orientados a garantizar procesos de reincorporación más estables y sostenibles en el tiempo.

Al correlacionar esta información con la tabla de proyectos radicados y desembolsados del proceso de Reincorporación, se identifica una relación consistente entre la formulación de iniciativas y la materialización de los beneficios económicos. Los **47 proyectos**

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

radicados y los 51 desembolsos realizados evidencian una gestión institucional capaz de dar continuidad a iniciativas provenientes de diferentes vigencias, permitiendo que proyectos que surtieron procesos de evaluación y estructuración en periodos anteriores alcanzaran efectivamente la etapa de financiación. Esta dinámica demuestra que el ciclo de la sostenibilidad económica trasciende una vigencia específica y responde a procesos progresivos de acompañamiento y maduración de las iniciativas.

En términos estratégicos, los resultados reflejan una adecuada capacidad de ejecución por parte de la GT Bogotá y evidencian que los mecanismos establecidos para la reincorporación económica continúan generando oportunidades concretas para el fortalecimiento de medios de vida sostenibles. La concentración de los desembolsos en proyectos productivos confirma que el emprendimiento y la generación autónoma de ingresos siguen constituyendo uno de los principales instrumentos para acompañar la reincorporación socioeconómica de la población beneficiaria.

Finalmente, los resultados permiten concluir que la gestión desarrollada durante el periodo 2023–2026 ha contribuido al cumplimiento de los propósitos definidos en el Acuerdo Final de Paz y en el Decreto Ley 899 de 2017, fortaleciendo las condiciones para la inclusión económica de las personas en proceso de reincorporación. No obstante, resulta pertinente continuar robusteciendo los procesos de acompañamiento técnico, seguimiento y fortalecimiento empresarial, con el fin de maximizar la sostenibilidad de las iniciativas financiadas y generar condiciones que favorezcan su permanencia, crecimiento y consolidación en el largo plazo.

TABLA 92. ANÁLISIS POR SECTOR ECONÓMICO Y GÉNERO

Año	Sector	Cantidad	Mujeres	Hombres
2023	Primario	8	4	4
2023	Secundario	1	0	1
2023	Terciario	13	3	10
2023	Vivienda	2	1	1
2024	Sector	Cantidad	Mujeres	Hombres
2024	Primario	8	4	4
2024	Secundario	1	0	1
2024	Terciario	13	3	10
2024	Vivienda	2	1	1
2025	Sector	Cantidad	Mujeres	Hombres
2025	Primario	4	2	2
2025	Secundario	0	0	0
2025	Terciario	4	0	4

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

2025	Vivienda	0	0	0
2026	Sector	Cantidad	Mujeres	Hombres
2026	Primario	2	0	2
2026	Secundario	0	0	0
2026	Terciario	1	1	0
2026	Vivienda	1	0	1

Fuente: Seguimiento BIE-PRE periodo 2023-2026

El análisis de las iniciativas radicadas durante el periodo **2023–junio de 2026** evidencia una **mayor concentración de proyectos en el sector terciario de la economía**, seguido por el sector primario, mientras que los sectores secundario y vivienda registraron una participación significativamente menor. Este comportamiento refleja la tendencia de la población reincorporada a desarrollar actividades económicas asociadas al comercio y la prestación de servicios, las cuales presentan mayores oportunidades de inserción en el contexto urbano del Distrito Capital y requieren menores niveles de inversión en infraestructura, maquinaria o transformación de materias primas.

De manera complementaria, la participación del sector primario demuestra que un grupo de participantes continúa fortaleciendo actividades relacionadas con la producción agropecuaria y otras iniciativas rurales, aun cuando muchas de ellas se desarrollan fuera de Bogotá, situación característica de la población acompañada por el Grupo Territorial. Esta lectura coincide con las observaciones del documento, donde se destaca que las características territoriales y la ubicación de los participantes influyen directamente en la naturaleza de las iniciativas formuladas.

Desde la perspectiva de género, la distribución de las iniciativas evidencia una **mayor participación de los hombres** en la formulación de proyectos, especialmente en el sector terciario, mientras que las mujeres presentan una participación más equilibrada entre los sectores primario y terciario. No obstante, la información también refleja que las mujeres participan en actividades económicas diversas y no exclusivamente en sectores tradicionalmente asociados a roles de cuidado, lo que evidencia avances en la consolidación de procesos de autonomía económica y en el acceso a oportunidades productivas con enfoques diferenciados. De igual manera, la presencia de iniciativas lideradas por mujeres en sectores rurales y comerciales demuestra la capacidad del programa para promover proyectos acordes con los intereses, capacidades y contextos de la población reincorporada.

En términos estratégicos, la caracterización de las iniciativas por sector económico constituye un insumo fundamental para orientar la asistencia técnica brindada por la ARN y fortalecer la articulación con entidades públicas y privadas. Identificar los sectores con mayor concentración de proyectos permite focalizar acciones de fortalecimiento empresarial, capacitación especializada, acceso a mercados y generación de alianzas comerciales que contribuyan a la sostenibilidad de las unidades productivas. Asimismo, el análisis evidencia la importancia de continuar promoviendo la diversificación de las iniciativas económicas y el fortalecimiento de sectores con potencial de crecimiento,

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

favoreciendo la generación de ingresos sostenibles y la consolidación de los procesos de reincorporación económica.

El análisis de las iniciativas financiadas durante el periodo **2023–junio de 2026** evidencia una mayor concentración de proyectos en el **sector terciario de la economía**, con **31 iniciativas (52 %)**, seguido por el **sector primario**, con **22 iniciativas (37 %)**. En menor proporción se desarrollaron proyectos asociados al componente de vivienda y al sector secundario. Esta distribución refleja la adaptación de las iniciativas productivas a las dinámicas económicas del Distrito Capital y a las características de la población reincorporada, privilegiando actividades relacionadas con el comercio y los servicios por su capacidad para generar ingresos con menores barreras de acceso, sin desconocer la permanencia de proyectos agropecuarios que mantienen el vínculo de los participantes con territorios rurales donde desarrollan sus iniciativas. Asimismo, la coexistencia de proyectos rurales y urbanos evidencia una estrategia de reincorporación económica flexible, orientada a responder a las trayectorias de vida, capacidades técnicas y contextos territoriales de la población beneficiaria.

Desde la perspectiva de género, durante el periodo se financiaron iniciativas lideradas por **15 mujeres (29,4 %)** y **36 hombres (70,6 %)**, observándose una mayor participación masculina en el acceso al beneficio económico. No obstante, la presencia de mujeres en sectores como el primario, el terciario y el componente de vivienda evidencia avances en su acceso a oportunidades de fortalecimiento económico y en la consolidación de procesos de autonomía financiera. Estos resultados resaltan la importancia de continuar promoviendo estrategias que favorezcan una participación más equilibrada y fortalezcan el enfoque de género en la implementación del componente de sostenibilidad económica.

En términos de gestión, la distribución sectorial de las iniciativas evidencia una adecuada correspondencia entre las características de la población, las dinámicas territoriales y los objetivos del Programa de Reincorporación Integral, orientando los recursos hacia proyectos con mayores posibilidades de sostenibilidad y generación de ingresos. No obstante, persisten retos relacionados con la diversificación hacia actividades con mayor valor agregado, el fortalecimiento de la participación de las mujeres, el acceso a soluciones habitacionales integrales y el mantenimiento de mecanismos de acompañamiento y articulación territorial que respondan a la dispersión geográfica de las iniciativas productivas. Estos desafíos representan oportunidades para continuar fortaleciendo la sostenibilidad económica y la consolidación de proyectos de vida de la población reincorporada.

Seguimiento a los proyectos productivos

Durante el periodo **2023–2026** se registró la **radicación de 47 proyectos** y la materialización de **51 desembolsos**, resultado que evidencia una gestión institucional efectiva para acompañar a la población reincorporada en las distintas etapas del proceso económico. La diferencia entre proyectos radicados y desembolsados refleja la dinámica propia de los ciclos de formulación, evaluación y aprobación de iniciativas, así como la

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

continuidad de proyectos provenientes de vigencias anteriores que alcanzaron su fase de financiación durante el periodo analizado.

Un aspecto particularmente relevante corresponde al comportamiento de los proyectos una vez ejecutados los recursos. De los **46 proyectos que registraron procesos de seguimiento, 34 iniciativas se encontraban en funcionamiento**, representando aproximadamente el **74 % de los proyectos monitoreados**. Este resultado constituye un indicador positivo de sostenibilidad, toda vez que evidencia la capacidad de una proporción significativa de beneficiarios para mantener activas sus unidades productivas y continuar desarrollando actividades generadoras de ingresos en el mediano plazo.

La permanencia de estas iniciativas adquiere mayor relevancia al analizarse en conjunto con los resultados de asistencia técnica y fortalecimiento institucional identificados durante el periodo, los cuales permitieron brindar acompañamiento en aspectos administrativos, comerciales, productivos y organizacionales. Lo anterior confirma que la sostenibilidad económica no depende exclusivamente del acceso al recurso financiero, sino también del fortalecimiento de capacidades que permitan a los participantes responder a las exigencias de los mercados y a las dinámicas propias de sus territorios.

Por otra parte, los resultados muestran que **25 proyectos finalizaron satisfactoriamente su proceso de seguimiento**, mientras que **6 registraban seguimiento oportuno al momento del corte analizado**, evidenciando una gestión activa del acompañamiento institucional y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ARN para la verificación de los recursos entregados y el estado de las iniciativas productivas.

No obstante, el análisis también permite identificar elementos que requieren especial atención. Se reportan **15 proyectos con retraso en seguimiento**, aspecto que representa una alerta institucional importante, dado que la asistencia y el monitoreo constituyen herramientas fundamentales para identificar riesgos tempranos, verificar la operación de los negocios y generar acciones preventivas orientadas a fortalecer la sostenibilidad de las iniciativas. Considerando la dispersión geográfica de una parte importante de los proyectos productivos —muchos de ellos ubicados fuera de Bogotá en diferentes territorios del país— este resultado puede estar asociado a factores logísticos, condiciones territoriales, movilidad de los participantes o limitaciones para el acceso oportuno a los procesos de acompañamiento.

En relación con el estado final de las iniciativas, se identifican **4 proyectos cerrados, 3 proyectos vendidos, 1 proyecto suspendido y 4 proyectos cuyo estado se encontraba por establecer**. Estos resultados deben analizarse desde una perspectiva integral y no exclusivamente desde el desempeño económico del negocio. La experiencia institucional demuestra que la continuidad de un proyecto productivo puede verse afectada por múltiples factores ajenos a la gestión del emprendimiento, entre ellos cambios en las condiciones del mercado, dificultades administrativas o financieras, movilidad territorial por reunificación familiar o búsqueda de nuevas oportunidades

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

económicas, vinculación a empleos formales, situaciones jurídicas sobrevinientes, afectaciones de seguridad, condiciones de salud o incluso eventos extraordinarios como el fallecimiento del participante.

En este sentido, los proyectos cerrados, suspendidos o vendidos no necesariamente representan un fracaso del proceso de reincorporación económica. Por el contrario, constituyen una fuente valiosa de información para comprender las trayectorias ocupacionales de los participantes y los distintos factores que influyen en la sostenibilidad de los medios de vida. Asimismo, permiten identificar oportunidades para fortalecer los mecanismos de monitoreo, generar alertas tempranas y diseñar estrategias diferenciales de acompañamiento según las características de cada territorio y de cada beneficiario.

Desde una perspectiva estratégica, los resultados del periodo evidencian una gestión favorable del Proyecto de Reincorporación Económica por parte de la Territorial Bogotá. La alta proporción de iniciativas en funcionamiento, el número de desembolsos ejecutados, la cobertura alcanzada en los procesos de seguimiento y la articulación desarrollada mediante asistencia técnica reflejan avances significativos en el fortalecimiento de la autonomía económica de la población reincorporada y en la consolidación de condiciones que favorecen su integración social y productiva.

No obstante, los resultados también ratifican la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento oportuno, la medición de impactos sobre generación de ingresos y sostenibilidad empresarial, la diversificación productiva, la articulación interinstitucional y el acompañamiento especializado en comercialización y acceso a mercados. De igual manera, persiste el reto de consolidar alternativas que mejoren las posibilidades de acceso a soluciones habitacionales, aspecto fundamental para la estabilidad y el arraigo territorial de la población beneficiaria.

En términos generales, los resultados obtenidos entre 2023 y 2026 permiten concluir que el **Proyecto de Reincorporación Económica (PRE)** ha contribuido de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Acuerdo Final de Paz y en el Decreto Ley 899 de 2017, fortaleciendo las capacidades productivas, promoviendo la generación de ingresos sostenibles y aportando a la construcción de procesos de reincorporación más estables, autónomos y sostenibles. Los avances observados constituyen una base sólida para continuar consolidando oportunidades económicas que favorezcan la inclusión social, la permanencia territorial y la construcción de paz desde los territorios.

TABLA 93. SEGUIMIENTO PROYECTO DE REINCORPORACIÓN ECONÓMICA (PRE)

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Año	# proyectos desembolsados	# proyectos en seguimiento	Estado final vigencia.	Seguimiento
2023	24	21	3 cerrados 13 funcionamiento 3 por Establecer 1 suspendido 1 vendido	18 finalizó Seguimiento 3 Retrasado en Seguimiento
2024	15	14	1 cerrado 11 funcionamiento 1 N/A 1 vendido	6 finalizó Seguimiento 8 Retrasado en Seguimiento
2025	8	8	7 funcionamiento 1 vendido	1 finalizó seguimiento 5 seguimiento oportuno 2 retrasado en seguimiento
2026	4	3	3 funcionamiento	1 seguimiento Oportuno 2 Retrasado en Seguimiento

Fuente: Base seguimiento BES-BEFP

El comportamiento de las iniciativas productivas evidencia que la población reincorporada ha orientado sus proyectos hacia actividades económicas acordes con las dinámicas del territorio y con las capacidades adquiridas durante su proceso de reincorporación. La mayor concentración de iniciativas en los sectores de comercio, servicios y actividades agropecuarias refleja la búsqueda de alternativas económicas sostenibles que permitan generar ingresos, fortalecer las unidades productivas y consolidar proyectos de vida en entornos urbanos y rurales. Esta distribución también demuestra la capacidad de adaptación de la población a las oportunidades económicas presentes en los territorios donde desarrolla sus iniciativas.

Desde una perspectiva de género, la información evidencia una participación de hombres y mujeres en diferentes sectores económicos, observándose una mayor representación masculina en el número de iniciativas financiadas. No obstante, la participación de las mujeres en proyectos productivos asociados tanto al sector primario como al terciario constituye un avance en el fortalecimiento de su autonomía económica y en el acceso a oportunidades de generación de ingresos. Estos resultados reflejan la importancia de continuar incorporando el enfoque de género en el acompañamiento técnico, promoviendo condiciones que favorezcan una mayor participación de las mujeres y el fortalecimiento de sus capacidades para la sostenibilidad de los proyectos.

La caracterización de las iniciativas por sector económico constituye un insumo estratégico para la gestión del Grupo Territorial Bogotá, al permitir orientar la asistencia técnica, priorizar procesos de fortalecimiento empresarial y consolidar alianzas con entidades públicas y privadas que amplíen las oportunidades de comercialización y acceso a mercados. En este sentido, el acompañamiento brindado por los profesionales de sostenibilidad económica trasciende la gestión del beneficio financiero, orientándose al

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

fortalecimiento integral de las iniciativas productivas y a la consolidación de condiciones que favorezcan su permanencia y contribuyan a los objetivos del Programa de Reincorporación Integral.

Estado de los Proyectos Postulados a la Estrategia de Sostenibilidad

En el marco de la **Estrategia de Sostenibilidad Económica** se evidencia un escenario particularmente favorable para el grupo territorial Bogotá, caracterizado por la presencia de organizaciones con trayectorias productivas, sociales y comunitarias consolidadas, que han logrado avanzar en diferentes fases de la ruta establecida por la ARN para el fortalecimiento de proyectos productivos colectivos, proyectos individuales asociativos e iniciativas productivas autogestionadas. La diversidad de los sectores representados y el avance de varias organizaciones hacia fases de implementación y seguimiento permiten inferir un nivel importante de madurez organizacional y de apropiación de los mecanismos establecidos por la Estrategia de Sostenibilidad.

Un primer elemento relevante corresponde a la naturaleza de las iniciativas postuladas. A diferencia de los proyectos individuales de reincorporación, en este caso predominan formas asociativas, fundaciones, corporaciones y organizaciones de economía solidaria que responden de manera directa a los principios promovidos por la Estrategia de Sostenibilidad Económica, particularmente en lo relacionado con fortalecimiento organizativo, asociatividad, articulación territorial y construcción colectiva de capacidades.

Asimismo, resulta significativo que una alta proporción de las iniciativas se concentren en actividades del **sector servicios**, especialmente en líneas relacionadas con cultura, turismo, memoria histórica, derechos humanos, fortalecimiento comunitario y servicios financieros solidarios. Este comportamiento evidencia que las organizaciones con participación de personas en proceso de reincorporación acompañadas por el grupo territorial Bogotá han venido ampliando su participación en actividades económicas de carácter social y comunitario, trascendiendo los modelos productivos tradicionales y generando propuestas con potencial de impacto territorial, cultural y organizativo. Esta tendencia es consistente con los criterios de sostenibilidad establecidos por la ARN, que reconocen el fortalecimiento organizativo, la incidencia territorial y el relacionamiento comunitario como factores fundamentales para la permanencia de los proyectos.

Desde una perspectiva de gestión de la estrategia, se observa un comportamiento positivo en el avance de las postulaciones a través de las distintas fases establecidas por el Manual. Del total de las iniciativas, varias se encuentran en etapa de **Implementación, Monitoreo y Seguimiento**, lo que indica que superaron satisfactoriamente los procesos de postulación, validación de requisitos, aplicación del Instrumento de Viabilidad, formulación de los planes de sostenibilidad y aprobación por parte de las instancias correspondientes. Este resultado evidencia capacidad organizativa por parte de los

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

colectivos y una gestión efectiva del Grupo Territorial para acompañar los procesos técnicos requeridos por la estrategia.

Particularmente relevante resulta la presencia de proyectos como **La Roja Cerveza Artesanal**, **Fundación Casa Alternativa** y **Casa Cultural y Hostal La Roja**, los cuales ya se encuentran en fases avanzadas de implementación. Esto sugiere que las organizaciones han logrado estructurar propuestas con condiciones suficientes de viabilidad y potencial de sostenibilidad, permitiéndoles acceder a procesos de fortalecimiento que buscan incrementar su capacidad organizativa, comercial, técnica y financiera. De acuerdo con el manual, esta etapa constituye precisamente el momento en que se materializan las acciones dirigidas a fortalecer los ocho factores de sostenibilidad definidos por la ARN.

No obstante, el análisis también permite identificar desafíos importantes. Dos de las iniciativas registradas se encuentran en fase de aplicación del **Instrumento de Viabilidad**, lo que evidencia que aún se encuentran en procesos de diagnóstico y evaluación de sus capacidades de sostenibilidad. Este aspecto no representa una dificultad, sino una oportunidad para identificar brechas existentes en aspectos organizativos, comerciales, financieros, ambientales o de articulación territorial antes de definir posibles inversiones de fortalecimiento. De hecho, la lógica del modelo de sostenibilidad de la ARN parte precisamente de este análisis técnico previo para direccionar adecuadamente los recursos y priorizar las acciones de fortalecimiento.

Por otra parte, la existencia de un caso reportado en condición de **desistimiento** corresponde a una situación prevista expresamente dentro del Manual de la Estrategia de Sostenibilidad Económica. Este tipo de situaciones puede responder a factores internos de las organizaciones, transformaciones en sus dinámicas organizativas, modificaciones en sus prioridades estratégicas, dificultades operativas o incluso a cambios en las condiciones territoriales donde desarrollan sus actividades. Más que interpretarse como un resultado negativo, estos casos constituyen una fuente importante de aprendizaje institucional para comprender las dinámicas que afectan la permanencia de las organizaciones dentro de la ruta de fortalecimiento

Desde una lectura crítica, uno de los hallazgos más importantes es la concentración de proyectos en actividades de servicios culturales y comunitarios. Aunque esta orientación se encuentra alineada con las dinámicas propias de las organizaciones acompañadas por el grupo territorial Bogotá, también plantea el reto de continuar fortaleciendo componentes relacionados con mercadeo, comercialización y sostenibilidad financiera, factores que el Manual identifica como esenciales para garantizar la permanencia de las iniciativas en el largo plazo. El éxito de este tipo de proyectos dependerá no solo de su impacto social, sino también de su capacidad para generar ingresos suficientes que permitan sostener su operación.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

De igual manera, resulta destacable la presencia de iniciativas vinculadas a actividades de transformación y producción agropecuaria, como el proyecto relacionado con la **producción y comercialización de cerdo vivo y en canal**, que incorpora elementos de producción primaria y transformación. Este tipo de iniciativas representa una oportunidad estratégica para avanzar hacia procesos de generación de valor agregado, uno de los aspectos que la Estrategia de Sostenibilidad prioriza para mejorar la competitividad y ampliar las oportunidades de acceso a mercados.

TABLA 94. POSTULACIÓN ESTRATEGIA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PERIODO 2023-2026

Forma organizativa	Fecha de radicación	Fase	Nombre del Proyecto.	Actividad productiva
Asociación FIRVIC Productores de Paz.	01/12/2025	Instrumento de viabilidad.	Productores de paz	Servicios: Cultura
Asociación la Roja Cerveza Artesanal.	21/11/2024	Implementación, monitoreo y seguimiento	Producción, mercadeo, comercialización y distribución de cerveza y malta artesanal	Transformados
Corporación Humanicemos DH.	30/10/2024	Desistimiento	Corporación humanicemos DH	Servicios: Humanitario
Fundación Casa Alternativa.	24/04/2025	Implementación, monitoreo y seguimiento	Fundación Casa Alternativa de Transformación Cultural para la Paz y la Justicia Social	Servicios. Turismo.
Asociación Mutua Juntémonos.	19/07/2024		Actividad de ahorro y crédito para firmantes del acuerdo de paz	Servicios: Ahorro y crédito.
Asociación para la Comercialización de Productos de la PAZ - ASOPROPAZ	03/04/2025	Implementación, monitoreo y seguimiento	Casa Cultural Y Hostal La Roja	Servicios Cultura
Corporación Trabajo, Dignidad y Solidaridad TRADSO.	16/10/2025	Instrumento de viabilidad	La Trocha, La Casa De La Paz	Servicios Cultura
Producción y Comercialización de cerdo vivo y en canal.	03/06/2026	Postulación	Abarcamos toda la cadena de producción de cerdo y su distribución en canal en un	Producción primaria Transformación

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Forma organizativa	Fecha de radicación	Fase	Nombre del Proyecto.	Actividad productiva
			locales comerciales	

Fuente: *Proyectos Estrategia Sostenibilidad Económica*

Asistencia Técnica a Iniciativas Productivas (2023–2026)

La asistencia técnica constituye uno de los instrumentos más relevantes dentro de la estrategia de sostenibilidad económica para proyectos productivos individuales de la ARN, en la medida en que permite fortalecer las capacidades empresariales, administrativas, financieras, comerciales y productivas de las personas beneficiarias, contribuyendo de manera directa a la permanencia, consolidación y sostenibilidad de las iniciativas económicas apoyadas. Más allá de la entrega de recursos, la asistencia técnica representa el principal mecanismo para acompañar la maduración de los proyectos productivos y transformar una idea de negocio en una unidad económica con mayores posibilidades de permanencia en el tiempo.

Durante el periodo 2023–2026, el GT Bogotá gestionó un total de 455 asistencias técnicas, desarrolladas mediante convenios y articulación con diferentes entidades públicas, privadas, organismos de cooperación internacional y actores especializados en fortalecimiento empresarial. Este resultado evidencia una gestión institucional activa orientada a ofrecer acompañamiento permanente a las personas participantes y a generar capacidades que permitan afrontar los desafíos propios de la actividad productiva.

El análisis de la información permite identificar una importante participación de organismos de cooperación internacional y entidades especializadas en desarrollo económico. En particular, se destacan el PNUD con 117 asistencias técnicas (25,7 %), la Escuela Galán con 113 asistencias (24,8 %) y la OIM con 88 asistencias (19,3 %), entidades que en conjunto representan cerca del 70 % del total de acompañamientos realizados durante el periodo evaluado. Este comportamiento evidencia la relevancia que tiene la cooperación internacional y la articulación interinstitucional en el fortalecimiento de los procesos de reincorporación económica.

De igual manera, se observa la participación de actores con experiencia en desarrollo rural, asociatividad, emprendimiento y fortalecimiento empresarial como Asociación de Productores Agropecuarios Colombianos (ASOPROACOL) (48 asistencias), Cámara de Comercio (35 asistencias), Federación de Ganaderos del Cesar (FEGACESAR) (20 asistencias), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (16 asistencias), Agencia de Emprendimiento e Innovación del Gobierno Nacional (INNPULSA) (8 asistencias) y Fundación de Cáncer de Mama (FUCAM) (7 asistencias). La diversidad de entidades participantes permite inferir que la asistencia técnica abordó diferentes dimensiones del fortalecimiento productivo, incluyendo aspectos relacionados con gestión empresarial, comercialización, asociatividad, desarrollo rural, innovación, formulación de proyectos y fortalecimiento organizacional.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Desde una perspectiva estratégica, este volumen de asistencias técnicas resulta especialmente relevante si se considera que las iniciativas apoyadas por el GT Bogotá presentan una amplia dispersión geográfica a nivel nacional. Como se evidenció en el análisis de los sectores productivos, una proporción significativa de los proyectos, especialmente aquellos vinculados al sector primario, se desarrollan fuera del Distrito Capital, lo que implica retos importantes en materia de acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento técnico. En este contexto, la articulación con múltiples entidades permite ampliar la capacidad institucional para brindar apoyo a proyectos ubicados en distintos territorios y contextos productivos.

Los resultados reflejan una fortaleza institucional importante en términos de articulación y gestión de alianzas; sin embargo, las cifras también plantean elementos que merecen un análisis más profundo.

El primero de ellos se relaciona con la concentración de la asistencia técnica en determinadas entidades. Aunque la participación destacada de organismos como PNUD, OIM y Escuela Galán constituye una fortaleza, también evidencia una dependencia significativa de algunos aliados estratégicos para la ejecución de actividades de fortalecimiento. Desde una perspectiva de sostenibilidad institucional, resulta pertinente continuar diversificando la red de cooperación y asistencia técnica.

Un segundo elemento corresponde a la necesidad de avanzar desde un enfoque centrado en el número de asistencias hacia un enfoque orientado a resultados. Si bien las 455 asistencias técnicas reflejan una cobertura significativa, resulta igualmente importante fortalecer mecanismos que permitan medir el impacto efectivo de dichas intervenciones sobre variables como:

- Permanencia de los proyectos.
- Incremento de ingresos.
- Acceso a mercados.
- Fortalecimiento administrativo.
- Formalización empresarial.
- Generación de empleo.
- Crecimiento productivo.

La sostenibilidad de una iniciativa no depende únicamente de la cantidad de asistencias recibidas, sino de la capacidad que estas tengan para generar transformaciones concretas en la gestión y desempeño del negocio.

Un tercer aspecto relevante es la necesidad de continuar fortaleciendo procesos de asistencia técnica especializada para sectores con menor representación, particularmente iniciativas relacionadas con transformación, agroindustria, valor agregado e innovación productiva. Los análisis sectoriales realizados durante el periodo evidenciaron una alta concentración de proyectos en los sectores primario y terciario, lo que plantea oportunidades para ampliar el acompañamiento hacia modelos productivos con mayores niveles de sofisticación y competitividad.

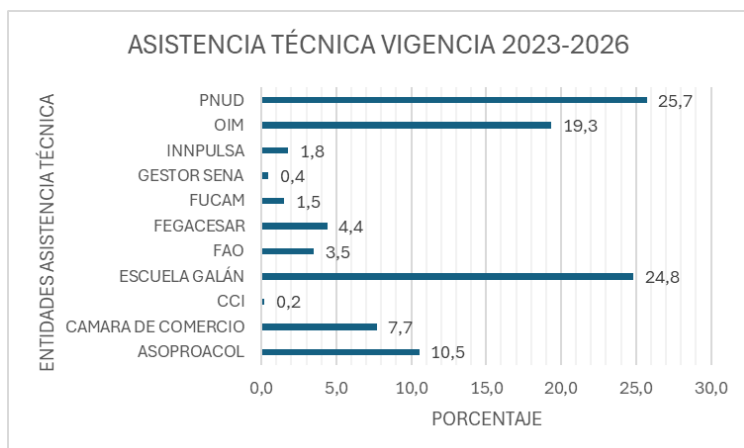
 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Alertas y Oportunidades de Mejora

El análisis permite identificar algunos aspectos que podrían fortalecerse en futuras vigencias:

- Consolidar mecanismos de medición de impacto de la asistencia técnica más allá de los indicadores de cobertura.
- Fortalecer la trazabilidad entre asistencia técnica, sostenibilidad y permanencia de los proyectos productivos.
- Incrementar la oferta de acompañamiento especializado en comercialización, acceso a mercados y transformación productiva.
- Fortalecer la articulación con entidades territoriales para ampliar la cobertura de asistencia técnica en regiones donde se encuentran ubicadas las iniciativas productivas.
- Promover esquemas de acompañamiento diferenciado de acuerdo con el sector económico, el nivel de madurez del proyecto y las características de la población beneficiaria.

ILUSTRACIÓN 9. ASISTENCIA TÉCNICA PERIODO 2023-2026



Fuente: Base Asistencia Técnica periodo 2023-2026

Hábitat

En el marco del seguimiento al componente de **habitabilidad** y con el propósito de fortalecer la caracterización de la población atendida por el Grupo Territorial Bogotá, se realizó un análisis de las personas firmantes del Acuerdo Final que, aun residiendo actualmente en el Distrito Capital, registran en el SIRR una manifestación voluntaria de habitar de manera definitiva en un **Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR)** o cuentan con procesos asociados al beneficio de vivienda en

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

dichos espacios. Este ejercicio, construido a partir de la información del Índice de Reincorporación, la caracterización territorial y el componente de habitabilidad, permite identificar la permanencia de vínculos con los AETCR y constituye un insumo para el seguimiento institucional de los procesos de acceso a soluciones de vivienda y para la articulación con las entidades competentes en la implementación de este beneficio.

La presencia de personas con soluciones habitacionales asignadas en ETCR que actualmente residen en Bogotá evidencia la evolución del proceso de reincorporación hacia un modelo flexible y centrado en las decisiones de vida de cada participante. Este comportamiento confirma que la consolidación del proyecto de vida no depende exclusivamente del territorio donde fue otorgado un beneficio, sino de las condiciones sociales, familiares, laborales y de seguridad que cada persona encuentra para ejercer su proceso de reincorporación. En este contexto, el Grupo Territorial Bogotá desempeña un papel estratégico al acompañar a una población altamente móvil, garantizando la continuidad del proceso de reincorporación mediante la articulación institucional y el seguimiento permanente, independientemente del origen territorial de los beneficios otorgados.

TABLA 95. HÁBITAT

Firmantes de Bogotá con vivienda en ETCR <i>Caracterización Bogotá - versus instrumento: subsidio familiar de vivienda</i>	Firmantes en ETCR o AERC <i>Indicie de Reincorporación</i>	Sin la variable creada: SV5	Total general
ETCR Charras	1		1
ETCR El Doncello	2		2
ETCR Filipinas	5	1	6
ETCR Llano Grande	1	1	2
ETCR Rancho grande - Oscar Mondragón	1		1
Total general	10	2	12

Fuente:

El acceso a una solución habitacional constituye uno de los elementos que favorecen la estabilidad y permanencia de las personas en el proceso de reincorporación. En el marco del **PRI**, la ARN desarrolla acciones de articulación con las entidades competentes para facilitar el acceso a los diferentes mecanismos de vivienda, reconociendo que este componente contribuye a la consolidación de proyectos de vida sostenibles y al arraigo territorial de la población.

Con corte al **5 de junio de 2026**, el Grupo Territorial Bogotá identificó **12 personas en proceso de reincorporación que cuentan con una solución habitacional asociada a Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)**, pese a que actualmente desarrollan su proceso de acompañamiento en Bogotá. De este total, **10 personas registran en el Índice de Reincorporación la manifestación voluntaria de habitar de manera definitiva en un ETCR o AER**, mientras que **2 personas evidencian**

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

el cumplimiento del componente de condiciones habitacionales (SV5), información que refleja la consolidación progresiva de este componente dentro del PRI.

La distribución de las soluciones habitacionales evidencia que **el ETCR Filipinas concentra el mayor número de beneficiarios (6 personas)**, seguido por **El Doncello (2) y Llano Grande (2)**, mientras que **Charras y Rancho Grande – Óscar Mondragón** registran **un beneficiario cada uno**. Esta diversidad territorial demuestra que la población actualmente acompañada por el Grupo Territorial Bogotá mantiene vínculos con diferentes procesos de reincorporación desarrollados en distintas regiones del país.

Desde la perspectiva de la gestión territorial, esta información evidencia que la movilidad de la población en reincorporación trasciende el lugar donde se asignó la solución habitacional. Aunque estas personas cuentan con vivienda vinculada a un ETCR, han decidido desarrollar su proyecto de vida en Bogotá por razones familiares, laborales, educativas o de seguridad, lo que implica para el Grupo Territorial el reto de garantizar el acompañamiento integral, la implementación de los Planes de Reincorporación Individual y la articulación institucional desde un contexto urbano, sin que ello afecte el acceso a los beneficios reconocidos dentro del Programa de Reincorporación Integral.

Eje temático - Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible

El empleo representa uno de los principales mecanismos para fortalecer la autonomía económica y favorecer la permanencia de las personas en el proceso de reincorporación. En una ciudad como Bogotá, caracterizada por un mercado laboral amplio, pero altamente competitivo, el acceso a oportunidades de empleo formal constituye un reto permanente para la población en proceso de reincorporación. En el marco del **PRI**, reglamentado mediante la **Resolución 2319 de 2024**, la ARN promueve acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades para la empleabilidad, la articulación con la oferta pública y privada, la orientación ocupacional y el acceso a oportunidades de generación de ingresos. En este contexto, el Grupo Territorial Bogotá desarrolla estrategias de articulación interinstitucional y acompañamiento individual que buscan facilitar la inclusión laboral de la población, reconociendo las particularidades del contexto urbano y las trayectorias ocupacionales de cada participante.

TABLA 96. ACCIONES PRIORIZADAS EN EMPLEABILIDAD E INCLUSIÓN LABORAL DIGNA Y SOSTENIBLE CICLO ANUAL 2026

Acciones priorizadas en empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible ciclo anual 2026	
Acciones	# Personas
2.2.1.1.1 Orientación vocacional y socio ocupacional a los sujetos y colectivos en reincorporación.	90
2.2.1.1.2 Estrategia de formación para el empleo y homologaciones de saberes, que complementen y actualicen conocimientos específicos.	14
2.2.1.1.3 Implementar estrategia para el desarrollo de destrezas laborales y ocupacionales.	7

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Acciones priorizadas en empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible ciclo anual 2026	
2.2.1.1.3.A Desarrollar una estrategia especial de fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad para las personas con discapacidad	2
2.2.2.1.1 Caracterizar y monitorear los entornos laborales y la vocación de las personas en proceso de reincorporación que buscan empleo.	16
2.2.2.1.2 Promover el acceso a oportunidades laborales de las personas en proceso de reincorporación.	6
2.2.2.1.2.A Implementar una estrategia para promover el acceso a oportunidades laborales dignas de la población con el enfoque determinado.	3
2.2.3.1.2.A Plan de acompañamiento para la superación de barreras de empleabilidad que enfrenta la población con el enfoque determinado.	1
Total general	139

Fuente: Base general de acciones y programación de acciones PRI 2026 – 04/06/2026

Con relación al estado del componente de empleabilidad, a la luz del índice de Reincorporación, refleja que, del total de 655 personas caracterizadas, 326 personas se encuentran en estado cumplido en la dimensión de empleabilidad sostenible, lo que representa el 49,8 % de la población. En tanto, el 50,2 % restante, equivalente a 329 personas, cuenta con el estado de No registra, lo que indica que aún no cuenta con una evidencia o soporte documental que pueda alcanzar los criterios de empleabilidad definidos por la ARN.

La información disponible muestra que, desde el enfoque de género, existe una brecha, en la población femenina, 138 de 237 mujeres cumplen con el criterio, es decir el 58,2 %. En contraste con la población masculina solo 168 de 418 hombres se encuentran en estado cumplido correspondiente al 40,2 %. Esta diferencia genera un hallazgo estratégico que orienta la gestión de articulación en el territorio para el fortalecimiento de acciones que impliquen vinculación laboral dirigidas a hombres, considerando posibles barreras para acceder al mercado laboral como son la experiencia formal, antecedentes judiciales e inclinación o preferencia por las áreas de agricultura lo que dificulta el territorio urbano.

Por otro lado, respecto a la caracterización de necesidades que reflejan los ciclos anuales 2026, se identifica 139 acciones priorizadas con el eje de empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible. Se tiene mayor concentración e interés por recibir orientación vocacional y socio ocupacional, con 90 personas que requieren de este proceso como aspecto relevante para cumplimiento de su horizonte o proyecto de vida en el ejercicio de ciudadanía. Le siguen 14 personas con necesidad de formación para el empleo y homologación de saberes y 16 personas que requieren de caracterización y monitoreo de entornos laborales acorde a su vocación.

Es así, como las acciones priorizadas para el 2026 muestran que el componente ha tenido un avance relevante en la caracterización y orientación hacia estrategias de vinculación; sin embargo, se tiene el reto de fortalecer las articulaciones institucionales con el sector privado para generar oportunidades reales de vinculación o colocación de empleo que no afecten la permanencia en el proceso de reincorporación.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Uno de los elementos que ha generado mayor atención y que podría incidir en el comportamiento de este componente es el ajuste de la asignación mensual. Algunos firmantes han manifestado la posibilidad de desvincularse de empleos formales con el propósito de acceder a este beneficio, realizando un análisis comparativo entre las implicaciones económicas y sociales de mantener un empleo formal frente a recibir la asignación mensual.

De acuerdo con las apreciaciones expresadas por algunos participantes, el empleo formal implica asumir descuentos asociados a aportes en salud y pensión, así como costos relacionados con transporte y alimentación. En contraste, la asignación mensual es percibida como una expresión del respaldo estatal al cumplimiento del Acuerdo de Paz y como una alternativa que permitiría disponer de mayor tiempo para vincularse a procesos de formación académica, capacitación para el trabajo o el fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento y proyectos productivos.

No obstante, esta situación podría constituirse en una tendencia emergente cuyo comportamiento real solo podrá ser evaluado en la medida en que un mayor número de firmantes acceda a la asignación mensual y se cuente con información suficiente para analizar posibles cambios en las dinámicas de vinculación laboral, permanencia en el empleo formal y participación en otras estrategias de fortalecimiento de capacidades. En este sentido, se recomienda mantener un seguimiento periódico a este fenómeno, con el fin de identificar oportunamente sus efectos sobre los procesos de estabilización económica y social de la población firmante.

Ruta Recorrer

La Ruta de Inclusión Laboral **RECORRER**, implementada en el marco del PRI, es una estrategia orientada a fortalecer las oportunidades de acceso al empleo formal de las personas en proceso de reincorporación. A través de esta ruta, se brinda acompañamiento integral para la identificación de vacantes, la mitigación de barreras de empleabilidad, el fortalecimiento de competencias y conocimientos relacionados con el oficio u ocupación de interés, así como el seguimiento especializado durante el proceso de vinculación laboral.

La participación en la ruta inicia con el registro de los interesados, seguido de un proceso de contacto y validación de perfiles frente a oportunidades laborales disponibles, la prestación de servicios de apoyo para superar barreras de acceso al empleo y, finalmente, el acompañamiento posterior a la vinculación, con el propósito de favorecer la adaptación al entorno laboral, promover el bienestar de las personas participantes y contribuir a la sostenibilidad de su inclusión económica y social.

La implementación de la estrategia Ruta RECORRER, liderada en el Grupo Territorial por la profesional social Sindy González, **permitió beneficiar a 119 personas firmantes durante el segundo semestre de 2025 y hasta junio de 2026**. En el marco del convenio suscrito entre la ARN y el PNUD, el operador: Corporación Minuto de Dios, se realizó un proceso de acompañamiento y seguimiento a partir de la sistematización de las atenciones desarrolladas por las profesionales encargadas, permitiendo identificar

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

elementos relevantes sobre las condiciones de empleabilidad, intereses ocupacionales y barreras de acceso al mercado laboral de la población participante.

En términos de situación laboral, se evidencia que la empleabilidad continúa siendo un aspecto prioritario de intervención, toda vez que 71 personas manifestaron encontrarse en búsqueda activa de empleo, mientras que 66 no cuentan con una vinculación laboral vigente. Aunque 52 participantes reportan estar vinculados laboralmente, persiste una proporción significativa de personas que requieren acompañamiento para su inserción y permanencia en el mercado laboral.

Respecto a la trayectoria ocupacional, se identificó que la mayoría de las personas cuenta con experiencias previas de trabajo, principalmente en el sector formal (41 personas), seguido por experiencias en el sector informal (11 personas) y en actividades de emprendimiento (5 personas). No obstante, 14 participantes no registran experiencia laboral, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer procesos de orientación ocupacional, formación para el trabajo y estrategias diferenciadas que favorezcan el desarrollo de competencias laborales.

En cuanto a los intereses ocupacionales, se destaca una mayor inclinación hacia el sector público, seguido por áreas relacionadas con salud y servicios sociales, actividades agropecuarias y comercio. De manera complementaria, los oficios con mayor demanda corresponden a seguridad privada, administración pública, actividades agropecuarias, asistencia administrativa y servicio al cliente, información que constituye un insumo relevante para orientar acciones de intermediación laboral y articulación con el sector productivo.

El análisis del perfil educativo muestra un predominio del nivel de educación media o bachillerato, con 49 participantes, seguido por personas con formación universitaria culminada (18), técnica laboral (15) y básica secundaria (12). Asimismo, se identifican perfiles con formación posgradual, incluyendo cinco personas con especialización y tres con maestría, lo cual evidencia la heterogeneidad de capacidades y potencialidades presentes en la población atendida.

En materia de expectativas laborales, se observa que la mayoría de los participantes aspira a ingresos comprendidos entre uno y dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, mientras que un grupo menor proyecta ingresos superiores, aspecto que puede estar asociado tanto a sus niveles de cualificación como a sus experiencias laborales previas. Adicionalmente, se destaca una alta disposición hacia el fortalecimiento de competencias, evidenciada en el interés manifestado por 94 personas en participar en procesos de formación y cualificación, representando una oportunidad para consolidar alianzas con entidades educativas y programas de formación para el trabajo.

La caracterización realizada permitió identificar también importantes desafíos asociados a la inclusión laboral. Un total de 54 personas reportaron barreras de acceso al empleo, mientras que 20 participantes presentan alguna condición de discapacidad, situación que demanda el fortalecimiento de acciones con enfoque diferencial, ajustes razonables y

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

mecanismos específicos que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral.

Finalmente, el componente de mitigación de barreras evidenció resultados positivos, destacándose que aproximadamente el 67 % de los participantes no requirió apoyos específicos para avanzar en su ruta de empleabilidad. Entre quienes sí presentaron necesidades, 37 personas recibieron apoyos oportunos y dos de manera posterior. Las medidas de mitigación más implementadas correspondieron a la entrega de vestuario para entrevistas laborales (27 personas), auxilios de transporte (7 personas) y apoyos para conectividad (3 personas), contribuyendo a reducir obstáculos concretos que pueden afectar los procesos de vinculación laboral y favoreciendo condiciones más equitativas para la participación efectiva de la población en oportunidades de empleo formal.

La continuidad de la estrategia Ruta RECORRER en vigencias posteriores dependerá de la capacidad de gestión del Grupo Territorial y de la oferta que el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) disponga en materia de empleabilidad. No obstante, se identifican algunos riesgos asociados a la sostenibilidad de este modelo de acompañamiento, considerando que el SENA concentra gran parte de su oferta de intermediación laboral a través de la Agencia Pública de Empleo, cuya operación responde a un esquema general de atención a la población.

Esta dinámica puede limitar la posibilidad de realizar procesos de caracterización específicos de las empresas vinculadas, establecer acciones de sensibilización frente a la vinculación de personas firmantes del Acuerdo de Paz y desarrollar un acompañamiento institucional permanente durante las diferentes etapas de intermediación laboral. Asimismo, la ausencia de una oferta diferenciada y focalizada para esta población podría reducir las oportunidades de implementar estrategias de mitigación de barreras, seguimiento a las vinculaciones efectivas y articulación con el sector empresarial, aspectos que fueron determinantes en los resultados alcanzados mediante la estrategia RECORRER.

En este sentido, se considera pertinente fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan complementar la oferta existente del SENA con acciones de acompañamiento territorial, gestión empresarial y seguimiento a las trayectorias laborales de las personas firmantes, con el propósito de garantizar la continuidad de procesos de inclusión laboral ajustados a sus necesidades y condiciones particulares.

Formación para el trabajo

En cuanto a **Formación para el Trabajo (FPT)**, durante la vigencia 2026 se registran **128 personas vinculadas**, de las cuales **45 culminaron satisfactoriamente los procesos de formación, 82 continúan en proceso y 1 mantiene vigente su proceso formativo**. Estas cifras representan el mayor número de personas vinculadas a este componente durante las vigencias analizadas y evidencian el fortalecimiento de la estrategia de formación implementada por el Grupo Territorial Bogotá como parte de la consolidación del PRI.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Este comportamiento se encuentra estrechamente relacionado con la continuidad de los procesos de fortalecimiento de capacidades desarrollados en las **líneas estratégicas Política y Comunitaria**, mediante las acciones ejecutadas en el marco del convenio con la **Universidad de Antioquia**, así como con la incorporación de procesos de formación orientados al fortalecimiento de las **capacidades psicosociales**, liderados por la profesional psicosocial del Grupo Territorial en el marco de la **línea estratégica Social** del Programa de Reinserción Integral. Estas acciones han permitido ampliar las oportunidades de cualificación de la población firmante, fortaleciendo competencias para la participación ciudadana, el liderazgo comunitario, la convivencia y el desarrollo de habilidades personales que favorecen la implementación integral de los planes de reincorporación.

Retos identificados

A pesar de los resultados alcanzados, persisten desafíos que limitan la ampliación de la oferta de formación para la población en proceso de reincorporación. Uno de los principales corresponde a las condiciones de operación de la oferta del **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)**, cuyos lineamientos establecen mínimos de participantes para la apertura de cursos, especialmente **30 personas para programas presenciales, 60 personas para formación titulada virtual y 70 personas para formación complementaria virtual**. Estas condiciones dificultan la apertura de procesos formativos ajustados a las necesidades específicas de la población firmante de paz en Bogotá.

A esta situación se suman las características propias de la población atendida en el Grupo Territorial Bogotá. Un número importante de personas desarrolla actividades laborales de manera permanente, particularmente como **escoltas**, lo que limita su disponibilidad para asistir a procesos de formación con horarios establecidos. De igual forma, se identifica un grupo de personas que actualmente reside fuera del país adelantando estudios de educación superior, condición que también influye en la demanda y participación en la oferta de formación disponible. En este contexto, se hace necesario continuar fortaleciendo la articulación con entidades de formación para promover esquemas más flexibles que respondan a las dinámicas laborales, territoriales y académicas de la población en proceso de reincorporación.

5.5. Línea Estratégica: Reinserción Comunitaria

La línea de reincorporación comunitaria parte del reconocimiento de que el proceso de reincorporación se desarrolla en contextos locales y territoriales específicos, donde las personas en proceso de reincorporación y las comunidades buscan construir o restablecer relaciones de convivencia pacífica que sean sostenibles en el tiempo. La experiencia nacional e internacional ha demostrado que la participación activa de las comunidades constituye un factor determinante para el éxito de estos procesos, razón por la cual la acción institucional debe orientarse a generar condiciones que favorezcan la comprensión de la reincorporación, fortalezcan la reconciliación y contribuyan a la construcción de paz territorial.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

En este marco, la reincorporación comunitaria parte de una lectura integral de las particularidades de cada territorio, considerando las afectaciones sociales y comunitarias derivadas del conflicto armado, las necesidades de desarrollo y las brechas de desigualdad que persisten, así como las capacidades y prácticas existentes para la transformación pacífica de los conflictos, la convivencia y la reconciliación. Desde esta perspectiva, el diálogo para la reconciliación constituye el eje metodológico de esta línea, al propiciar escenarios de encuentro entre las personas firmantes del Acuerdo de Paz y los distintos actores comunitarios, orientados a fortalecer la confianza, promover la participación y consolidar procesos de construcción de paz territorial.

Caracterización

Bogotá D.C. es uno de los escenarios de reincorporación más complejo del país, no por la magnitud de sus conflictos territoriales sino por la heterogeneidad de sus condiciones: una ciudad de más de ocho millones de habitantes, con veinte localidades que van desde el Sumapaz rural hasta la densidad urbana de Kennedy o Bosa, donde una misma persona en proceso de reincorporación puede vivir en una localidad, trabajar en otra y participar en espacios comunitarios en una tercera. Esta dispersión es el primer factor estructural que configura el trabajo comunitario en el GT Bogotá.

El componente comunitario se enmarca en la Línea Estratégica de Reincorporación Comunitaria dentro del PRI (Línea 3 de la malla de acciones 2026), que articula tres ejes temáticos: diálogo para la reconciliación y construcción de paz territorial (3.1); prevención y superación de la estigmatización (3.2); y procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz (3.3). El presente análisis ofrece una caracterización integral del trabajo desarrollado desde este eje, identificando los avances, las necesidades, los actores, los vacíos institucionales y las acciones de gestión requeridas para fortalecer y sostener los procesos en curso.

La respuesta institucional desde el eje comunitario no puede reducirse a la gestión de actividades puntuales ni a la convalidación de códigos de acciones individuales. Su núcleo es la construcción de relaciones: entre firmantes y comunidades, entre instituciones y organizaciones sociales, entre el Estado y los territorios. Es desde esta comprensión que se elabora la presente caracterización.

La diferencia entre Bogotá y los ETCR o la Reincorporación Colectiva; no es solo de densidad poblacional sino de modelo de intervención. En un ETCR, el acompañamiento comunitario opera sobre un territorio delimitado, con población concentrada y una institucionalidad que puede planificar oferta situada. En Bogotá, el eje comunitario debe operar en sentido inverso: no encuentra una comunidad ya configurada alrededor del proceso de reincorporación, sino que debe construirla activamente en un tejido urbano donde el firmante es, ante todo, un vecino más, disperso entre localidades, y donde la pertenencia al proceso compite por visibilidad con la vida cotidiana de la ciudad. Esto exige que la intervención comunitaria en contextos urbanos no pueda replicar el modelo ETCR o la Reincorporación Colectiva a menor escala, sino que deba pensarse como una

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

estrategia de tejido en red: activar nodos como las casas de la paz, colectivos, espacios culturales, etc; que suplan la ausencia de concentración territorial.

El ecosistema de actores que rodea al proceso en Bogotá es también nutrido: más de 60 organizaciones y liderazgos comunitarios han sido identificadas en la base de actores del GT⁴; en el sector comunitario se destacan colectivos de firmantes de paz como ASOCUNT (Asociación de Construcción Colectiva, Unidad y Transformación), SINTRASEPAZ (Sindicato de Trabajadores de la Seguridad y la Protección por la Paz) y la delegada de CNR - C (Consejo Nacional de Reincorporación componente Comunes) Grupo Territorial Bogotá; organizaciones sociales históricas como ANA DC (Asociación Nuevo Agrupamiento por la Paz – Distrito Capital, con presencia en Sumapaz y distrital), ASOCADIG-Casa Digna (Asociación Casa Digna), Orellanas de Oriente, Soberanas por la Paz, Corporeconciliación (Corporación Para la Reincorporación y la Reconciliación) y La Trocha-Casa de la Paz (Corporación TRADSO – La Trocha, la Casa de la Paz); procesos artísticos y culturales como el Coro "Hijas e Hijos por la Paz" de la OFB (Orquesta Filarmónica de Bogotá), Taekwondo por la Paz-Korean Riu, Casa Taller Ataraxia y Escuela Arte Taller Sur Jóvenes; y procesos territoriales específicos como la Huerta Urbana Barrio Villa Alemania II, la JAC Vereda Olarte, la Mesa LGBTIQ+ de Usme y sus veredas, la Mesa de Víctimas de Usme y la Asociación de mujeres campesinas ASOPROCAMPO-Vereda El Destino [Fuente: Base de datos de líderes y organizaciones GT Bogotá].

Este ecosistema no opera articulado de manera espontánea. La dispersión territorial, la rotación de funcionarios en entidades distritales, la intermitencia de la oferta institucional y la falta de compromisos formales entre los actores son factores que fragmentan el potencial de incidencia comunitaria del proceso. El rol del eje comunitario es, precisamente, hacer funcionar ese ecosistema: convocar, articular, facilitar, sostener y visibilizar.

Acciones del PRI en materia comunitaria

La Base de Acciones Generales y Anuales del Programa de Reincorporación Integral para GT Bogotá registra el seguimiento individual de las acciones asignadas a cada persona en proceso de reincorporación. En esta base, todas las acciones cuyo código inicia en "3" corresponden a la Línea Estratégica de Reincorporación Comunitaria, distribuidas en los tres ejes temáticos del artículo 2.3.2.6.1.4 del Decreto 846 de 2024: diálogo para la reconciliación y la construcción de paz territorial, prevención y superación de la estigmatización, y procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz [Fuente: Base de Acciones Generales y Anuales PRI, GT Bogotá].

⁴ [Fuente: Base de datos de líderes y organizaciones GT Bogotá. Enlace: [Lideresas y base de actores GT Bogotá.xlsx](#)].

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

En Bogotá, 624 personas en proceso de reincorporación tienen asignada al menos una acción de la línea comunitaria, con 26 acciones distintas activas y un total de 5.672 registros individuales. De estos, 435 (7,7 %) están marcados como Cumplido y 92 (1,6 %) En Proceso, mientras que 5.145 (90,7 %) permanecen en estado "Si Prioriza", es decir, priorizados en el plan de trabajo de la persona, pero sin evidencia reportada de inicio de la acción. El avance agregado de la línea comunitaria (Cumplido + En Proceso sobre el total) es de 9,3 %.

TABLA 97. TABLA AVANCE POR EJE TEMÁTICO

Eje temático	Cumplido	En Proceso	Si Prioriza	Total	% Avance
Diálogo para la Reconciliación y la Construcción de Paz Territorial	35	50	1.870	1.955	4,3%
Prevención y Superación de la Estigmatización	400	39	2.560	2.999	14,6%
Procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz	0	3	715	718	0,4%
Total línea comunitaria	435	92	5.145	5.672	9,3%

Fuente: Elaborado por el GT Bogotá información extraída de la Base acciones generales y anuales PRI julio 02 - 2026.

El avance es marcadamente desigual entre ejes: mientras que Prevención y Superación de la Estigmatización concentra el mayor progreso relativo (14,6 %), impulsado por acciones institucionales ya en marcha, el eje de Procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz prácticamente no registra avance (0,4 %), y el de Diálogo para la Reconciliación se mantiene igualmente bajo (4,3 %), pese a ser el eje en el que se enmarcan las ATRC.

Avance por acción

Para complementar la vista agregada por eje temático, se presenta a continuación el detalle de las 26 acciones individuales de la línea comunitaria, con su nivel de cumplimiento reportado y la oferta institucional identificada para cada una [Fuente de la oferta: Base de identificación de oferta y programación 2026, GT Bogotá; Enlace [Base identificación oferta programación 2026.xlsx](#)].

TABLA 98. AVANCE POR ACCIÓN

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Código	Acción	Eje temático	Cumpl.	En Pro c.	Si Prio r.	Total	% Avance	Oferta identificada 2026
3.1.1.1.1	Procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial.	Diálogo y reconciliación	10	36	584	630	7.3%	Si – Oferta de diplomados con entidades educativas
3.1.1.1.1.A	Procesos pedagógicos para la transformación de estereotipos de género en los escenarios de diálogo comunitario.	Diálogo y reconciliación	0	0	179	179	0.0%	Oferta para este año
3.1.1.1.2	Escenarios de encuentro, diálogo y construcción de redes comunitarias y agendas comunes entre los diferentes actores territoriales.	Diálogo y reconciliación	3	8	260	271	4.1%	Sí – ATRC Teusaquillo
3.1.1.1.2.A	Condiciones técnicas y logísticas para la	Diálogo y reconciliación	0	1	217	218	0.5%	Sí – ATRC Teusaquillo

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Código	Acción	Eje temático	Cumpl.	En Pro c.	Si Prio r.	Total	% Avance	Oferta identificada 2026
	participación de las personas con enfoque diferencial en espacios de diálogo comunitario.							
3.1.1.1.2.B	Condiciones técnicas y logísticas para promover los diálogos interculturales con comunidades étnicas.	Diálogo y reconciliación	0	2	48	50	4.0%	Sí – ATRC Teusaquillo
3.1.2.1.1	Identificar los ejercicios de planeación comunitaria para la paz existentes y priorizar las acciones a financiar.	Diálogo y reconciliación	2	1	200	203	1.5%	Sí – ATRC Teusaquillo
3.1.2.1.2	Acompañar las gestiones comunitarias para la financiación e implementación de las iniciativas que emergen de los diálogos territoriales.	Diálogo y reconciliación	0	1	137	138	0.7%	Sí – ATRC Teusaquillo

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Código	Acción	Eje temático	Cumpl.	En Pro c.	Si Prior.	Total	% Avance	Oferta identificada 2026
3.1.2.1.3	Articulación interinstitucional para la implementación de acciones comunitarias previstas en otros puntos del Acuerdo Final de Paz.	Diálogo y reconciliación	0	1	148	149	0.7%	Sí – ATRC Teusaquillo
3.1.2.1.4	Financiar las acciones para la reconciliación priorizadas en los procesos de diálogo comunitario.	Diálogo y reconciliación	20	0	97	117	17.1%	Oferta para este año
3.2.1.1.1	Actualizar, implementar y realizar seguimiento a la Estrategia de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización.	Prevención estigmatización	135	0	148	283	47.7%	Si – jornadas comunitarias
3.2.1.1.1.A	Incluir el enfoque interseccional en la estrategia de prevención y superación de la	Prevención estigmatización	136	0	191	327	41.6%	Oferta para este año

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Código	Acción	Eje temático	Cumpl.	En Pro c.	Si Prio r.	Total	% Avance	Oferta identificada 2026
	estigmatización.							
3.2.1.1.2	Ajustes institucionales para la superación de la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación, sus familias y comunidades.	Prevención estigmatización	0	0	244	244	0.0%	Si – Jornadas interinstitucionales
3.2.1.1.3	Procesos pedagógicos con funcionarios públicos para la comprensión del Acuerdo Final de Paz y la construcción de paz total del país.	Prevención estigmatización	104	0	139	243	42.8%	Si – Jornadas interinstitucionales
3.2.1.1.3.A	Sensibilizar a los funcionarios públicos sobre las rutas de acceso a los derechos de los pueblos étnicos.	Prevención estigmatización	0	0	13	13	0.0%	Si – Jornadas interinstitucionales

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Código	Acción	Eje temático	Cumpl.	En Pro c.	Si Prio r.	Total	% Avance	Oferta identificada 2026
3.2.1.1.4	Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización.	Prevención estigmatización	2	11	315	328	4.0%	Si – jornadas comunitarias
3.2.1.1.5	Acciones de prevención de la estigmatización en la Política Pública de Convivencia, Reconciliación y No Estigmatización.	Prevención estigmatización	0	1	162	163	0.6%	Oferta para este año
3.2.1.1.6	Actualización de los Planes de Prevención y Protección en articulación con la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior.	Prevención estigmatización	0	0	122	122	0.0%	Oferta para este año
3.2.1.1.7	Campañas de comunicación para la prevención y superación de la estigmatización	Prevención estigmatización	0	0	105	105	0.0%	Oferta para este año

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE GESTIÓN					Grupo Territorial Bogotá	
							FECHA: 2026-30-06	
Código	Acción	Eje temático	Cumpl.	En Pro c.	Si Prior.	Total	% Avance	Oferta identificada 2026
	ón de las candidaturas políticas.							
3.2.1.2.1	Desarrollar campañas de comunicación a nivel nacional y en los territorios priorizados para prevenir y superar la estigmatización.	Prevención estigmatización	2	13	247	262	5.7%	Oferta para este año
3.2.1.2.1.A	Desarrollar campañas de comunicación orientadas a la prevención y superación de la estigmatización con enfoque diferencial.	Prevención estigmatización	0	2	149	151	1.3%	Oferta para este año
3.2.2.1.1	Procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación.	Prevención estigmatización	19	8	493	520	5.2%	Si – Diplomado con la ESAP

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Código	Acción	Eje temático	Cumpl.	En Pro c.	Si Prio r.	Total	% Avance	Oferta identificada 2026
3.2.2.1.2	Implementar la estrategia de pedagogía del Acuerdo Final de Paz en territorios priorizados.	Prevención estigmatización	2	4	232	238	2.5%	Si – Diplomado con la ESAP
3.3.1.1.1	Fortalecimiento y financiación de procesos comunitarios que contribuyen a la reconciliación.	Procesos comunitarios	0	1	239	240	0.4%	Si – ofertas con el PNUD
3.3.1.1.1.A	Priorizar los procesos comunitarios impulsados o en los que participan las mujeres en proceso de reincorporación.	Procesos comunitarios	0	2	185	187	1.1%	Si – ofertas con el PNUD
3.3.1.1.2	Promover alianzas público-populares para la sostenibilidad de los planes y procesos comunitarios de cuidado.	Procesos comunitarios	0	0	113	113	0.0%	No priorizado para este año

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Código	Acción	Eje temático	Cump l.	En Pro c.	Si Prio r.	Tot al	% Avan ce	Oferta identificada 2026
3.3.1.1.2 .A	Priorizar los procesos comunitarios de cuidado impulsados por mujeres y personas con discapacidad	Procesos comunitarios	0	0	178	178	0.0%	Oferta para este año

Fuente: Elaborado por el GT Bogotá información extraída de la Base Identificación oferta PRI 2026.

El detalle por acción muestra que el avance no depende solo del eje temático, sino de la naturaleza de cada acción específica: dentro de Prevención y Superación de la Estigmatización conviven acciones con más de 40% de avance (3.2.1.1.1, 3.2.1.1.1.A y 3.2.1.1.3, todas de tipo institucional o pedagógico ya en marcha) con otras en 0% (3.2.1.1.2 y 3.2.1.1.3.A). En cuanto al Diálogo para la Reconciliación, la acción con avance notable es la de financiación directa de iniciativas (3.1.2.1.4, 17,1%), mientras que las orientadas a fortalecer capacidades o garantizar participación diferencial registran el 4%: El patrón sugiere que las acciones de tipo administrativo o de asignación de recursos avanzan más rápido que las que implican procesos formativos o de transformación cultural sostenidos en el tiempo, que requieren más tiempo de maduración.

Avance por localidad

En las siete localidades priorizadas en el año 2026 (Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Teusaquillo, Puente Aranda y Usme) se concentran 3.567 de los 5.672 registros distritales de la línea comunitaria (62,9% del total), con niveles de avance similares entre sí y sin diferencias marcadas frente al promedio distrital.

TABLA 99. TABLA AVANCE POR LOCALIDAD

Localidad	Cumplido	En Proceso	Si Prioriza	Total
Ciudad Bolívar	54	6	693	753
Kennedy	48	9	653	710
Bosa	49	15	591	655
Usme	44	7	488	539
Puente Aranda	38	10	353	401
Teusaquillo	31	5	319	355
Suba	14	1	139	154

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN			Grupo Territorial Bogotá
				FECHA: 2026-30-06

Total (7 localidades)	278	53	3.236	3.567
-----------------------	-----	----	-------	-------

Fuente: Elaborado por el GT Bogotá información extraída de la Base acciones generales y anuales PRI julio 02 - 2026.

Retos y dificultades eje de Prevención y Superación de la Estigmatización

El eje de Prevención y Superación de la Estigmatización registra el mayor avance relativo (14,6 %), impulsado por las acciones "Actualizar, implementar y realizar seguimiento a la Estrategia de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización" (135 de 283 registros) y "Incluir el enfoque interseccional en la estrategia de prevención y superación de la estigmatización" (136 de 327), resultados que están en línea con lo reportado en el apartado de estigmatización de este informe.

Para la siguiente vigencia se recomienda priorizar el seguimiento a las acciones del eje de Procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz, en particular "Promover alianzas público-populares para la sostenibilidad de los planes y procesos comunitarios de cuidado" y su componente diferencial para mujeres y personas con discapacidad, así como a la acción "Procesos pedagógicos para la transformación de estereotipos de género en los escenarios de diálogo comunitario", del eje de diálogo para la reconciliación, con miras a ampliar sus resultados en el próximo periodo.

De igual manera, se recomienda dar continuidad a la acción "Ajustes institucionales para la superación de la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación, sus familias y comunidades", que se encuentra en fase de priorización y representa una oportunidad de fortalecimiento dentro del eje que hoy concentra el mejor desempeño relativo de la línea comunitaria.

Sistematización de las acciones anuales del PRI en materia comunitaria

Complementando el panorama agregado anterior, se revisó la hoja "ACCIONES ANUALES PRI" de la misma base, que registra la programación individual y vigente de cada Plan de Reincorporación con su fecha de vencimiento. De este universo, 198 registros corresponden a la línea comunitaria (código 3.x.x.x), agrupados en 5 acciones activas; de las 26 que contempla la línea general, con vencimientos que van de septiembre de 2025 a diciembre de 2026⁵.

Acciones con oferta identificada y sin ella

De los 198 registros, 148 (74,7 %) cuentan con una entidad de oferta asociada: 137 corresponden a la acción "Procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial" (3.1.1.1.1), vinculada diplomados, y 11 a "Escenarios de encuentro, diálogo y construcción de redes

⁵ [Fuente: Base de Acciones Generales y Anuales PRI, GT Bogotá, hoja ACCIONES ANUALES PRI. Enlace: [BASE ACCIONES GENERALES Y ANUALES PRI GT BOGOTÁ.xlsx](#)].

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

comunitarias y agendas comunes entre los diferentes actores territoriales" (3.1.1.1.2), vinculada directamente a la ATRC Teusaquillo como oferta/aliado.

En contraste, 50 registros (25,3 %), correspondientes a tres acciones completas, no tienen ninguna entidad de oferta identificada: "Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización" (3.2.1.1.4, 16 registros), "Desarrollar campañas de comunicación a nivel nacional y en los territorios priorizados para prevenir y superar la estigmatización" (3.2.1.2.1, 24 registros) y "Procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación" (3.2.2.1.1, 10 registros).

Retos y dificultades relacionados con la oferta institucionalidad

El reto es la ausencia de oferta institucional identificada en 3 de las 5 acciones activas (50 registros, 25,3 % del total), lo que puede estar asociado a la falta de avances de cumplimiento en dos de ellas.

En el cruce geográfico, Kennedy y Teusaquillo no registran ningún Plan de Reincorporación con acciones anuales activas en línea comunitaria en el corte de la base, mientras que Candelaria, Engativá, Sumapaz y Rafael Uribe Uribe sí concentran registros. La responsabilidad del Grupo Territorial Bogotá cubre las veinte localidades del distrito; la priorización de acciones en unos territorios no excluye la gestión en los demás. Se recomienda verificar con el Grupo Territorial si este vacío de programación individual responde a un rezago de registro o a otros factores, para orientar la programación de la siguiente vigencia.

El Grupo Territorial Bogotá de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, durante el periodo de gobierno "Colombia, potencia mundial de la vida" en la línea comunitaria ha desarrollado las siguientes acciones:

Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC)

Las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC) no se implementan en todo el país al mismo tiempo ni en todas las ciudades: la ARN las distribuye por lotes y asigna un número limitado de agendas a cada municipio, según criterios de priorización (nivel de conflictividad, riesgos de seguridad, viabilidad operativa, entre otros). En el ciclo nacional 2025-2026, de las 30 Agendas Territoriales previstas en todo el país, a Bogotá le correspondió una, que se ejecutó en la localidad de Teusaquillo. En el presente informe se reporta también la ATRC Usme, una experiencia anterior iniciada en 2023; se incluye porque hoy sigue activa gracias a la apropiación de las organizaciones comunitarias del territorio.

Estado actual del proceso

En ejecución.

Las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC) son instrumentos de planeación comunitaria que se constituyen a partir de procesos de diálogo social entre

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

firmantes de paz, comunidades, instituciones y demás actores con incidencia en la implementación de la política de reincorporación. Su creación responde al Objetivo No. 2 de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP y se enmarcan en la Línea Estratégica de Reincorporación Comunitaria del Programa de Reincorporación Integral (PRI), la cual, conforme al artículo 2.3.2.6.1.4 del Decreto 846 de 2024, se desarrolla a través de tres ejes temáticos: diálogo para la reconciliación y la construcción de paz territorial, prevención y superación de la estigmatización, y procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz.

Las ATRC se ubican específicamente en el primer eje, que según la Resolución 2319 de 2024 busca promover escenarios y condiciones para el diálogo y la reflexión entre los destinatarios del PRI, sus familias, comunidades y las instituciones, con el fin de transformar los imaginarios y las percepciones que legitiman la violencia y propiciar así la reconciliación y la construcción de paz; y responden, conforme al anexo 1 de la Resolución 2319 de 2019, a las acciones de desarrollo de escenarios de encuentro y diálogo, garantía de la participación diferencial de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, identificación y financiación de iniciativas comunitarias de planeación para la paz, y articulación interinstitucional en los territorios priorizados.

El fundamento último de esta apuesta se remonta al punto 5 del Acuerdo Final de Paz, que consagra la reconciliación como principio y objetivo de la satisfacción de los derechos de las víctimas, y al CONPES 3931 de 2018, que la define como un proceso múltiple, dinámico, voluntario y parcial que se construye de abajo hacia arriba a partir de las realidades, expectativas y experiencias de cada territorio⁶.

Principales resultados y avances alcanzados

Diálogo para la Reconciliación y la Construcción de Paz Territorial.

Las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC) son una estrategia del Programa de Reincorporación Integral (PRI), enmarcada en la Línea Estratégica de Reincorporación Comunitaria y alineada con el Objetivo No. 2 de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC EP. Busca fortalecer la reincorporación comunitaria mediante acciones orientadas a reconstruir el tejido social, fomentar la convivencia pacífica, promover la reconciliación y prevenir la estigmatización de las personas firmantes del Acuerdo de Paz.

Según la Resolución 2319 de 2024, por medio de este eje temático "se busca promover escenarios y condiciones para el diálogo y la reflexión entre los destinatarios del Programa de Reincorporación Integral, sus familias, comunidades y las instituciones para la resolución

⁶ [Fuente: Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", ARN, numerales 2.1.4, 2.1.6 y 2.1.7. Enlace: [ATRC_2025_2026_Anexo No.1 Especificaciones Técnicas \(1\).pdf](#)].

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

pacífica de los conflictos, transformación de los imaginarios y las percepciones que legitiman la violencia propiciando la reconciliación y construcción de paz”.

En Bogotá, durante el cuatrienio de gobierno, fueron priorizadas mediante un ejercicio de focalización las localidades de Usme y Teusaquillo, para el desarrollo de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC).

Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria - ATRC Usme

Iniciada en 2023 e implementada junto con CEDAVIDA (Fundación Social Colombiana CedaVida), organización con más de tres décadas de trabajo en derechos humanos, acompañamiento psicosocial y construcción de paz en Colombia, encargada del despliegue logístico y territorial de la Agenda desde los lineamientos de la ARN, la ATRC Usme se desarrolló inicialmente en la zona microfocalizada de la vereda Chiguaza, con articulación adicional de la vereda El Destino y el barrio Villa Alemania, y extendió su trabajo a distintos barrios de la localidad. Participaron 8 actores sociales —la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado de Usme, ASOCUNT, la Mesa LGBTIQ+ de Usme y sus Veredas, Taller Sur, la JAC de la vereda El Destino, la JAC del barrio Villa Alemania, Mujeres Campesinas de ASOPROCAMPO e Hijos de Usminia— junto con la Alcaldía Local, la Secretaría de Gobierno, la Consejería para la Paz, las Víctimas y la Reconciliación, y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, como actores institucionales que acompañaron hitos específicos del proceso. En las sesiones de despliegue territorial, realizadas en abril de 2024, participaron directamente 120 personas, a las que se sumaron 60 participantes más en el taller de semilleros.

De este proceso surgió la Escuela Popular Itinerante, iniciativa que desarrolla procesos formativos dirigidos a mujeres, niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos de las 8 organizaciones vinculadas, articulados en cuatro líneas: Patrimonio y Cultura, Liderazgo, Laboratorios de Paz y Agroecología. Su agenda de septiembre de 2024 registra sesiones en la Huerta Villa Alemania, el Parque Arqueológico de Usme, la vereda El Destino y la Granja Tibares de ASOCUNT. La implementación de la Escuela permitió construir, por primera vez, redes de trabajo conjunto entre organizaciones que no habían colaborado previamente, evidenciando la viabilidad de transformar las relaciones sociales y comunitarias mediante el diálogo y la participación de los firmantes de paz⁷.

La agenda finalizó y actualmente se sostiene por la apropiación de las organizaciones comunitarias (ASOCUNT, Red de Huertas Villa Alemania II, Mesa LGBTIQ+ y Colectivo Hijxs de Usminia), sin aliados institucionales formalmente comprometidos a la fecha. Como parte de la implementación del eje de prevención de la estigmatización asociado a esta ATRC, se desarrollaron jornadas de sensibilización con la Policía Nacional de la localidad los días 24, 25 y 26 de febrero de 2026, con 32, 30 y 30 asistentes

⁷ [Fuente: Documento Técnico ATRC Usme, ARN. Enlace: [Documento Técnico Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria localidad de Usme..docx](#)].

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

respectivamente, con el acompañamiento de CNR-C, la Personería de Usme y la Alcaldía Local.

Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria - ATRC Teusaquillo (en ejecución)

La Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria - ATRC Teusaquillo fue desarrollada por la Unión Temporal Agendas Comunitarias EUFESS 2025 (contrato ARN No. 1634, enlace: [2_Modificadorio No 1.pdf](#)), contratista a cargo del diagnóstico de conflictividades y de la facilitación metodológica de los pre-encuentros y encuentros de diálogo social con firmantes de paz y actores comunitarios⁸. Se desarrolla en la localidad de Teusaquillo, con eje en los espacios comunitarios de La Trocha – Casa de la Paz, Casa Alternativa, Tinto experiencia de paz, Casa La Roja, Centro de Pensamiento y Dialogo Político y Lubianka DC, así como en el Parkway y el sector del Río Arzobispo. Actualmente se encuentra en Etapa 4, con tres acciones previstas; material, simbólica y festival de cierre; en el marco de la conmemoración de los 10 años del Acuerdo Final de Paz.

El proceso evidenció una gestión adaptativa: en la Etapa 3 (quinto encuentro, realizado el 6 de abril de 2026, con la participación de la ARN y la UT EUFESS, y 40 asistentes esperados), se identificó que las acciones materiales inicialmente pactadas: entre ellas la construcción de una Yurta/Maloca; no resultaban viables técnica ni presupuestalmente. En consecuencia, se desarrolló un ejercicio colectivo de redefinición con firmantes y organizaciones aliadas, mediante la metodología de "Mesas y Sillas de la Paz" y "Ruta Pedagógica por las Casas de Paz", que permitió ajustar las acciones materiales y simbólicas del proceso con criterios de coherencia entre lo pactado y lo ejecutable. Se espera tenga una buena culminación y el compromiso oportuno de instituciones distritales para su sostenimiento.

TABLA 100. BARRIOS Y VEREDAS IMPACTADOS POR LAS ATRC

ATRC	Barrio / vereda / espacio	Detalle
Usme	Vereda Chiguaza	Zona microfocalizada de la ATRC.
Usme	Vereda El Destino	JAC vinculada a la Agenda; sede del Laboratorio de Paz de muralismo (28 sep. 2024).
Usme	Barrio Villa Alemania	JAC vinculada; Huerta Villa Alemania, sede de la reunión del grupo movilizador (5 sep. 2024) y de la organización Red de Huertas Villa Alemania II.
Teusaquillo	Localidad de Teusaquillo (microfocalización)	Zona de implementación de la ATRC.
Teusaquillo	La Trocha – Casa de la Paz	Espacio colectivo de firmantes de paz; escenario de participación cultural.
Teusaquillo	Casa Alternativa	Espacio colectivo de firmantes de paz.

⁸ [Fuente: Documento analítico de conflictividades ATRC Teusaquillo, UT EUFESS, 6 de febrero de 2026. Enlace: [E3_Doc_Analitico_Conflictividades_BogotaV1.pdf](#)]

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

ATRC	Barrio / vereda / espacio	Detalle
Teusaquillo	Tinto experiencia de Paz	Espacio colectivo de firmantes de paz.
Teusaquillo	Lubianka DC	Espacio colectivo de firmantes de paz.
Teusaquillo	La Roja	Espacio colectivo de firmantes de paz.
Teusaquillo	Parkway	Foco de conflictividad y de encuentro comunitario (huertas urbanas, pacas biodigestoras).
Teusaquillo	Sector Río Arzobispo	Foco de inseguridad asociado a habitantes de calle.

Fuente: Elaborado por el GT Bogotá con insumos de Documento Técnico ATRC Usme y Documento analítico de conflictividades ATRC Teusaquillo.

El contraste geográfico es claro: en Usme la ATRC se concentra en tres puntos de intervención (una vereda focal y dos organizaciones de base), reflejo de un territorio rural-periférico con actores dispersos; en Teusaquillo, en cambio, la intervención cubre la localidad completa a través de seis espacios comunitarios diferenciados - cinco de ellos ligados directamente a iniciativas de los firmantes de paz -, lo que exige una estrategia de cobertura más amplia y una coordinación logística más compleja entre espacios.

Las jornadas sistematizadas de Usme suman 250 participaciones directas en tres actividades ya cerradas. En Teusaquillo, la cifra de asistencia se consolidará una vez finalice el proceso, en julio de 2026.

Instrumento de medición aplicado

Para ambas ATRC se dispone del Índice de Reconciliación Comunitaria⁹, instrumento técnico diseñado para aplicarse antes y después del proceso de diálogo, que mide confianza, convivencia y participación comunitaria a través de un cuestionario estructurado con pesos porcentuales por criterio.

Retos y/o dificultades

Impulsar la participación de las entidades del Distrito y de la localidad de Usme en la sostenibilidad de los resultados obtenidos en la ATRC, que logró articular organizaciones juveniles, de mujeres y de víctimas hacia la construcción de paz. Esa articulación está viva y requiere del acompañamiento de aliados institucionales (Alcaldía Local, Jardín Botánico, Ministerio de Cultura, entre otros) para garantizar su continuidad

Estrategia de Prevención y superación temprana de la estigmatización

Estado actual del proceso

En ejecución.

⁹ Guía ARN, noviembre de 2025, 20251124_INDICE_RECONCILIACION_.docm

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

La estrategia se enmarca en el deber permanente del Estado colombiano en materia de prevención de derechos humanos (Bloque de Constitucionalidad, artículo 93 de la Constitución Política; Decreto 1581 de 2017, artículo 2.4.3.1.5), que distingue tres momentos: prevención temprana, urgente y garantías de no repetición; y asigna a la ARN responsabilidades explícitas como entidad coadyuvante en el diseño e implementación de estrategias de prevención de violación de derechos de la población en razón del conflicto armado (Decreto 1581 de 2017, artículo 2.4.3.1.2).

Descripción del desarrollo o ajuste normativo

El marco normativo que sustenta la estrategia comprende: el Decreto 1581 de 2017 (Política Pública de Prevención); los Decretos 1066 de 2015, 2078 de 2017 y 299 de 2017 (Programa de Prevención y Protección); el Acuerdo Final de Paz, puntos 2.1.2 a 2.1.2.2 (Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política); el Decreto 895 de 2017 (garantías frente a la estigmatización); el Decreto 2124 de 2017 (sistema de prevención y alerta para la reacción rápida); y el Decreto 660 de 2018 (Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios). A este marco se suma la jurisprudencia de la Corte Constitucional (sentencias T-533 de 2016, T-719 de 2003, T-339 de 2010 y T-023 de 2016), que reconoce a los excombatientes como sujetos de especial protección constitucional, con obligación reforzada del Estado de brindarles apoyo y protección, extensiva a su núcleo familiar.

Principales resultados y avances alcanzados (2024-2026)

El Grupo Territorial Bogotá registró 21 acciones en el marco de esta estrategia entre junio de 2024 y junio de 2026, con la participación de aproximadamente 677 personas, distribuidas de la siguiente manera:

TABLA 101. RESULTADOS Y AVANCES ALCANZADOS (2024-2026)

Localidad / espacio	N.º de acciones	Participantes	Aliados principales
Usme	6	317	Policía Nacional, CNR-C, Personería, Alcaldía Local, CEDAVIDA, Colegio Distrital La Aurora
Kennedy	3	53	Alcaldía Local de Kennedy, FUNVIVES
Teusaquillo	3	114	Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, UNIPPEP, Consejería Distrital de Paz
Candelaria	1	43	Secretaría de Integración Social
Fontibón	1	23	Secretaría de Integración Social, CNR
Distrito – IDARTES	1	35	IDARTES, CNR
Nivel Central	1	9	Universitaria de Colombia
Dirección de DDHH – Secretaría de Gobierno	1	39	Estrategia de Memoria y Paz
Consejería Distrital de Paz (sin localidad específica)	2	29	Secretaría de Gobierno – Dirección de DDHH

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN		Grupo Territorial Bogotá
			FECHA: 2026-30-06

Comunicaciones GT Bogotá (interno)	1	2	Alta Consejería de Paz, Secretaría de Educación
Total	21	677	

Fuente: Elaborado por e GT Bogotá con insumos de las bases de datos identificación de acciones prevención 2024, 2025, 2026.

Las líneas de acción trabajadas fueron principalmente sensibilización y pedagogía para la prevención de la estigmatización a actores territoriales (17 acciones), seguida de narrativas para la transformación de imaginarios y sensibilización a medios de comunicación (2 acciones) y restablecimiento de relaciones sociales, comunitarias y recuperación de la confianza desde una perspectiva territorial (1 acción).

Retos y/o dificultades

- Dependencia de la disponibilidad y voluntad de las entidades aliadas (alcaldías locales, secretarías distritales, Policía Nacional) para la programación y sostenibilidad de los espacios de sensibilización.
- Rotación del personal institucional capacitado, lo que exige reiterar procesos de sensibilización con nuevos funcionarios y uniformados.

Ecosistema de Espacios de Paz en Bogotá

Más allá de los procesos formales de diálogo social, los firmantes de paz en Bogotá han construido y sostienen de manera autónoma un conjunto de espacios físicos y organizativos: casas culturales, una granja agroecológica y experiencias gastronómicas, que funcionan como un ecosistema propio de reincorporación comunitaria, que promueven el encuentro y la construcción de paz. Estos espacios no dependen de una intervención institucional puntual: se movilizan, se articulan entre sí, con otras organizaciones sociales, colectivos con identidad afrodescendiente e indígena y sostienen de manera continua emprendimientos productivos, procesos culturales y escenarios de participación de la población firmante

TABLA 102. ECOSISTEMA DE ESPACIOS DE PAZ EN BOGOTÁ

Espacio	Ubicación	Rol dentro del ecosistema
Granja Tíbares	Vereda Chiguaza, Usme	Espacio agroecológico; sede de procesos formativos y productivos de la organización ASOCUNT.
Casa Cultural La Roja	Calle 45 No. 18A-5, Teusaquillo	Escenario de participación cultural construido por firmantes de paz.
Lubianka	Calle 39 No. 25-13, Teusaquillo	Escenario de participación cultural construido por firmantes de paz.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

La Trocha – Casa de la Paz	Carrera 13 No. 36-37, Teusaquillo	Escenario de participación cultural construido por firmantes de paz.
Tinto Experiencia de Paz	Avenida Carrera 19 No. 37-20, Teusaquillo	Escenario de participación cultural construido por firmantes de paz.
Casa Alternativa de Transformación Cultural para la Paz y la Justicia Social	Calle 36 No. 17-12, Teusaquillo	Escenario de participación cultural construido por firmantes de paz.

Fuente: Elaborado por e GT Bogotá con insumos de las bases de datos identificación de líderes y actores sociales.

El principal reto de este ecosistema es su sostenibilidad económica y organizativa por fuera de la intervención institucional a corto plazo.

Organizaciones culturales en Bogotá

En 2025, la ARN y el PNUD desarrollaron la Convocatoria para el Fortalecimiento de las Prácticas Artísticas y Culturales de las y los Firmantes de Paz, en la que se recibieron 58 propuestas a nivel nacional y se seleccionaron 22 iniciativas para suscribir un Acuerdo de Subvención con el PNUD¹⁰. Del total nacional, 4 organizaciones corresponden a Bogotá, confirmadas por el nivel central, cada una con un incentivo de \$40.000.000 COP, para una inversión total de \$160.000.000 COP en la ciudad.

TABLA 103. ORGANIZACIONES CULTURALES EN BOGOTÁ

Organización	Propuesta seleccionada	Puntaje	Incentivo
Asociación Casa Digna – ASOCADIG	Escuela Artística Artejido Social	87	\$40.000.000
Fundación Casa Alternativa de Transformación Cultural para la Paz y la Justicia Social	Tejido Social en Escena: Creación Performativa por la Reconciliación	88	\$40.000.000
Asociación de Construcción Colectiva, Unidad y Transformación – ASOCUNT	Memoria en Escena: Relatos Literarios y Teatrales que Rompen Estigmas en la Ruralidad de Usme	88	\$40.000.000
Corporación TRADSO – La Trocha, la Casa de la Paz	Caminos de Reconciliación con Escenas, Notas y Creación	81	\$40.000.000
Total			\$160.000.000

Fuente: Elaborado por el GT Bogotá con insumos del Acta de selección de ganadores culturales.

Las cuatro iniciativas seleccionadas abordan, desde el arte y la cultura, procesos de memoria, reconciliación y transformación de estigmas, con un incentivo económico directo que busca fortalecer su sostenibilidad. Este resultado amplía el panorama de recursos de

¹⁰ [Fuente: Acta de Selección de Iniciativas, ARN-PNUD, 24 de septiembre de 2025, Enlace: [ACTA DE SELECCIÓN DE INICIATIVAS CONVOCATORIA ARTE Y CULTURA.pdf](#)]

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

cooperación internacional que llegan a organizaciones de base en Bogotá por fuera de la oferta programática ordinaria de la ARN.

5.6. Línea Estratégica: Reincorporación Política

La línea de reincorporación política se orienta a fortalecer las capacidades de las personas en proceso de reincorporación para participar de manera autónoma, democrática y efectiva en la vida pública, reconociendo la participación política como un elemento esencial para la consolidación de la paz y el fortalecimiento de la democracia. Desde esta perspectiva, la participación política comprende el conjunto de acciones mediante las cuales las personas y los colectivos inciden, de forma directa o indirecta, en la configuración, el ejercicio y el control del poder político, aportando a la construcción de acuerdos, la deliberación pública y la transformación social por vías democráticas.

En este sentido, la reincorporación política busca generar condiciones que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos políticos y el fortalecimiento de liderazgos, capacidades organizativas y competencias para la participación en los distintos escenarios de toma de decisiones, promoviendo el diálogo, el pluralismo y la construcción de consensos como pilares de una paz estable y duradera. El Grupo Territorial Bogotá de la ARN, durante el periodo de gobierno "Colombia, potencia mundial de la vida" en la línea política ha desarrollado las siguientes acciones:

Instancias Territoriales - Mesa distrital de Reincorporación

En relación a las instancias de participación, la primera en funcionar es la la **Mesa Distrital de Reincorporación** creada por el decreto 489 de 2021 que en su **artículo 3, Subtítulo 3, da creación a la MESA DISTRITAL DE REINCORPORACIÓN** ([Decreto 489 de 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. .pdf](#)), dinamiza la política pública del distrito alrededor de la reincorporación teniendo como punto de partida la representación de ARN como acompañamiento técnico en este ejercicio, sumado a la presencia de dos (2) representantes delegados por el Consejo Nacional de Reincorporación.

En este sentido y a pesar de la demora protocolaria en la actualización del Decreto 489 de 2021 (actualización propuesta a partir de la aparición de los instrumentos de política pública que surgen a partir del Decreto 0816 de 2024 que da creación al Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación y que deja como documento de trabajo para la modificación el siguiente a espera de actualización de decreto distrital [Anexo 1.1 Revisión Conjunta Decreto 489 de 2021 \(1\).docx](#)) para ampliar la participación de la población firmante.

La primera sesión ordinaria de la mesa distrital de reincorporación de 2026, contó con la presencia de alrededor de (5) Cinco Personas en representación de la población firmante entre ellas delegados por parte de la organización CONELAEC, asociación de personas firmantes con condiciones de discapacidad, enfermedades de alto costo y personas pertenecientes a la tercera edad. El propósito de este ejercicio de actualización es lograr

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

la participación más activa de la población que permita la veeduría del desarrollo de la política pública en este campo.

Además de la Mesa Distrital de Reincorporación, a partir de 2023 se desarrolló la articulación con los gobiernos locales. La primera experiencia al respecto de esta estrategia de territorialización con la Mesa Local de Reincorporación de la Localidad de Kennedy, después de más de 6 meses de diálogos y discusiones y la participación de alrededor de 60 firmantes del acuerdo de paz, se dio su creación a partir del **DECRETO LOCAL No. 008 DE 2023**

(Decreto Mesa de Reincorporación Kennedy VERSION FINAL 17.08.2023-firmado 1.pdf). Sin embargo, posterior al proceso de articulación la mesa local tiene retos que se identifican en su funcionamiento, como por ejemplo la baja participación de los firmantes, cambios en las direcciones y discusiones internas que impidieron un ejercicio fluido en la ejecución del plan de trabajo y el funcionamiento interno, entre otras.

A partir de la creación de la esta instancia, desde la presente vigencia uno de los objetivos es la consolidación de las mesas locales de reincorporación en las localidades en donde según registro se observa mayor presencia de firmantes, en este sentido se priorizan para su creación las localidades de **Usme, Ciudad Bolívar y Bosa**, además de priorizar en su desarrollo la de **Teusaquillo**. En este respecto se ha observado desarrollos diferenciados:

En Usme, el proceso de creación de la Mesa local se está desarrollando desde el último trimestre de la vigencia 2025, en diciembre se suspendió para dar lugar al diálogo entre diferentes instancias del Distrito debido a la actualización normativa del sistema de participación distrital en cabeza de IDPAC - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-.

La gestión articulada de la ARN con liderazgos de firmantes, la Subsecretaría de Gestión local y la Secretaría de Gobierno propició un diálogo técnico con la Dirección de IDPAC en el mes de abril del presente año y una mesa de trabajo en mayo, viabilizó para finales de Julio de 2026 su formalización.

En Ciudad Bolívar el proceso de participación se ha desarrollado de forma paulatina a través de encuentros locales de firmantes en donde se da el mandato de la creación de instancia local de forma participativa. A partir de allí y tras las recomendaciones de nuestro encuentro con IDPAC, logramos la generación de un espacio técnico para el desarrollo del modelo de decreto, ejercicio que surtió efecto para el mes de junio del presente año y esperamos pueda seguir su trámite para una pronta firma y creación. Para la localidad de Bosa, este proceso iniciará para el segundo semestre de 2026.

TABLA 104. INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Instancia de Participación	Año de Creación	Instrumento de Reglamentación	Estado
----------------------------	-----------------	-------------------------------	--------

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Mesa Distrital de Reincorporación	2021	Decreto Distrital 489 de 2021	Activo – Decreto en proceso de actualización.
Mesa Local de Reincorporación Kennedy	2023	Decreto Local No. 008 de 2023	Activo – Decreto en proceso de actualización.
Mesa Local de Reincorporación Usme	Proyección de Firma para Julio 2026	NA	Decreto organizado para firma y creación.
Mesa Local de Reincorporación Ciudad Bolívar	Proyección de creación tercer trimestre de 2026	NA	Modelo de decreto revisado. En espera de revisión jurídica por parte de la alcaldía local.
Mesa Local de Reincorporación Bosa	Proyección de creación cuarto trimestre de 2026	NA	Proceso de creación de la instancia comienza en el mes de Julio de 2026.

Fuente: Elaboración Propia con base en la gestión del Grupo Territorial Bogotá - 2026.

Plan Operativo Anual de Reincorporación

El artículo 9 del decreto 489 de 2021 define los mecanismos operativos para el funcionamiento de la mesa distrital de reincorporación, mediante la formulación e implementación de un **Plan Operativo Distrital para la Reincorporación**, instrumento que se constituye en la principal herramienta para la planificación, articulación y seguimiento de las acciones dirigidas a la población firmante del Acuerdo Final de Paz residente en la ciudad.

Como resultado del trabajo conjunto entre las organizaciones de firmantes del Acuerdo de Paz, el componente Comunes del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), ASOCUNT y las entidades distritales responsables de la implementación de la política, se promovió la construcción y consolidación de instrumentos que han permitido organizar y dar viabilidad a la gestión pública en esta materia. Entre los principales instrumentos desarrollados se destacan el **Plan de Género**, orientado a incorporar enfoques diferenciales y medidas específicas para la atención de mujeres, así como el **Plan Operativo Anual de Reincorporación**, que constituye la herramienta de programación y seguimiento de las acciones distritales dirigidas a la población firmante. Para la vigencia de la presente administración se acompañó en la creación y formulación del POA 2024, POA 2025 y POA 2026.

TABLA 105. PLAN OPERATIVO ANUAL DE REINCORPORACIÓN

Vigencia	N° De Entidades Distritales con Responsabilidades	N° De Acciones Programadas para la Vigencia
----------	---	---

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

2024	15	52
2025	21	74
2026	19	57

Fuente: Elaboración Propia con insumos de POA 2024, POA 2025 y POA 2026. POA Reincorporación

En relación con las acciones orientadas al fortalecimiento de la participación política y ciudadana, es importante señalar que una de las principales ofertas implementadas durante la actual administración correspondió a las actividades desarrolladas en el marco del convenio suscrito con la **Universidad de Antioquia**, el cual estuvo dirigido a promover procesos de formación orientados al ejercicio de la participación democrática y al fortalecimiento de capacidades ciudadanas de la población objeto de atención.

Entre los componentes más relevantes se destacó la puesta en marcha de la **Escuela de Participación y Liderazgo**, mediante la cual se promovieron espacios de formación en temas asociados al ejercicio de la ciudadanía, la participación en escenarios democráticos, la construcción de liderazgos territoriales y el fortalecimiento de capacidades para la actuación en espacios comunitarios y organizativos.

De igual manera, se desarrollaron procesos de capacitación enfocados en el fortalecimiento de habilidades para la **participación político-electoral**, la comprensión de los mecanismos de **participación ciudadana** y el ejercicio de las **veedurías ciudadanas**, con el propósito de promover una mayor apropiación de las herramientas de control social y de los mecanismos de incidencia en la gestión pública. Estas acciones buscaron contribuir al fortalecimiento de la participación de la población en los asuntos de interés público y en los espacios de toma de decisiones que impactan sus territorios y comunidades.

En este sentido, para la vigencia 2025 se adelantó un proceso de divulgación e inscripción a los diferentes cursos y espacios formativos ofertados en el marco de este convenio, evidenciando el interés institucional por ampliar las oportunidades de formación para la participación y consolidar capacidades ciudadanas que favorezcan la inclusión, el liderazgo comunitario y el ejercicio efectivo de los derechos políticos por parte de la población vinculada a las rutas de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Estas acciones constituyen un aporte relevante para el fortalecimiento de los procesos de integración social, construcción de ciudadanía y consolidación de escenarios de convivencia y reconciliación en el territorio.

Para la vigencia 2026, la ARN, en el marco del componente de participación y de las estrategias orientadas a la reincorporación política, ha definido un conjunto de acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de liderazgo territorial, la participación ciudadana y el ejercicio de mecanismos de control social por parte de la población firmante del Acuerdo de Paz. Cada una de estas acciones se encuentra asociada a

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

códigos específicos de seguimiento institucional, los cuales permiten identificar y monitorear su implementación y cuyos detalles se presentan en la siguiente tabla.

TABLA 106. ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA

Vigencia	Temática del diplomado	Código Ofertado	Número de Inscritos
2025	Escuela de Participación Política y Ciudadana	4.1.1.1.1	24
2025	Veedurías Ciudadanas	4.2.1.1.1 y 4.2.2.1.1	14
2025	Curso Especializado en Participación Electoral	4.1.1.1.2	2
2026	Liderazgo Territorial	4.1.1.1.1	34
2026	Participación Ciudadana	4.2.1.1.1	10
2026	Veedurías Ciudadanas	4.2.2.1.1	6

Fuente: Elaboración propia. Bases de Datos GT Bogotá. (Reincorporación Política)

5.7. Enfoques Diferenciales

Mujer y Género

La transversalización del enfoque de mujer y género en la ARN constituye una apuesta institucional orientada a garantizar que las acciones, estrategias y procesos misionales reconozcan las diferentes condiciones, necesidades, capacidades y afectaciones que experimentan las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD) en el marco de los procesos misionales. Este enfoque busca reducir las brechas de desigualdad, prevenir y atender las violencias basadas en género, promover el ejercicio pleno de derechos y fortalecer la participación, la autonomía económica, el liderazgo y la construcción de proyectos de vida, contribuyendo así a una implementación más equitativa, diferencial y efectiva de la política de reincorporación y de los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz.

El presente balance de gestión recoge los avances alcanzados, acciones y actividades desarrolladas en la implementación del enfoque de mujer y género en el Grupo Territorial Bogotá desde la creación del rol de profesional de Mujer y Género, en octubre de 2023.

Primer periodo (2023-2024). Corresponde a la creación e implementación inicial del rol, etapa en la que se adelantó la identificación de necesidades de la población, el establecimiento de alianzas estratégicas y desarrollo de las primeras acciones dirigidas a la incorporación del enfoque de mujer y género en los procesos misionales.

Segundo periodo (2025-2026). Durante esta etapa se fortaleció la implementación del enfoque en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), la gestión y articulación de oferta institucional, la atención directa a la población, así como el diseño e implementación de procesos estructurantes como el Plan Distrital de Género, la estrategia

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

para la prevención y atención de violencias basadas en género, el trabajo en masculinidades y otras acciones orientadas a fortalecer la transversalización del enfoque de mujer y género.

En octubre de 2023, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) incorporó por primera vez el rol de Enlace de Mujer y Género en el Grupo Territorial Bogotá, como parte de la estrategia institucional orientada a fortalecer la transversalización del enfoque de mujer y género en la implementación de los procesos misionales. Hasta ese momento, el Grupo Territorial no contaba con una línea de trabajo especializada que liderara la incorporación sistemática del enfoque de género.

Durante esos inicios, el esfuerzo estuvo orientado a comprender las dinámicas territoriales, identificar las necesidades de la población, fortalecer el relacionamiento institucional y establecer las condiciones técnicas que permitieran consolidar la implementación del enfoque de mujer y género en el Grupo Territorial Bogotá a partir de 2024.

TABLA 107. IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE MUJER Y GÉNERO

Línea de trabajo	Principales acciones	Resultados alcanzados
Contextualización del territorio	Reuniones de trabajo con profesionales del GT Bogotá y acompañamiento del Equipo Nacional de Género para identificar necesidades, capacidades y retos en la implementación del enfoque.	Comprensión territorial sobre la implementación del enfoque de mujer y género y se formularon las bases del plan de trabajo para 2024
Fortalecimiento institucional	Desarrollo de una jornada de fortalecimiento con el Equipo Nacional de Género para socializar los lineamientos institucionales, la política de mujeres y equidad de género y los roles para la transversalización del enfoque.	Se fortalecieron las capacidades técnicas del equipo del GT Bogotá y se posicionó el enfoque de mujer y género como una línea de trabajo dentro de la gestión territorial.
Articulación interinstitucional	Realización de dos (2) mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de la Mujer para establecer mecanismos de coordinación y complementar la oferta institucional dirigida a mujeres en proceso de reincorporación y reintegración.	Se reactivó la articulación con este actor estratégico del Distrito y se establecieron compromisos para el desarrollo de acciones conjuntas durante 2024 en materia de prevención de violencias basadas en género y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres.
Fortalecimiento del enfoque diferencial	Acompañamiento técnico a la planeación y desarrollo del Primer Encuentro Nacional de Personas LGBTQ+ Firmantes de Paz, con participación de cinco (5) personas diversas de Bogotá.	Se contribuyó al reconocimiento de las necesidades de la población con OSIGD, al fortalecimiento de la articulación entre entidades y al impulso de la primera red nacional de personas LGBTQ+ firmantes de paz.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Línea de trabajo	Principales acciones	Resultados alcanzados
------------------	----------------------	-----------------------

Fuente: Elaboración propia. Con base en la gestión año 2023

Durante el 2024 se avanzó en la consolidación del rol de Mujer y Género dentro del Grupo Territorial Bogotá, transitando de una etapa inicial de posicionamiento institucional hacia la implementación de acciones concretas que incluyeron el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres, la promoción de derechos sexuales y reproductivos, la prevención de violencias basadas en género, el trabajo con masculinidades, la atención diferencial a población OSIGD, el acompañamiento a casos de violencia basados en género y la articulación interinstitucional. En el marco de estas acciones se desarrollaron jornadas que convocaron a más de 220 participantes y se fortalecieron alianzas con seis entidades e instituciones distritales y nacionales, ampliando la oferta institucional y las rutas de garantía de derechos para la población sujeto de atención.

De igual manera, se impulsaron procesos de formación con población firmante de paz, acompañamiento a escenarios comunitarios y construcción de herramientas técnicas que permitieron incorporar progresivamente el enfoque de género en las estrategias y acciones del Grupo Territorial Bogotá. La articulación con entidades como la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Unidad Nacional de Protección, organizaciones sociales y actores de cooperación internacional permitió ampliar las oportunidades de acceso a servicios, fortalecer las rutas de atención y promover acciones afirmativas dirigidas a las mujeres y personas OSIGD que participan en los procesos de reincorporación, reintegración y atención diferencial.

TABLA 108. ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A LAS MUJERES Y PERSONAS OSIGD

Línea de trabajo	Acciones o resultados relevantes
Fortalecimiento de liderazgos y participación de las mujeres	1 círculo de la palabra con mujeres trabajadoras "Mujeres que sostienen el mundo y construyen paz" con 15 mujeres firmantes. Participación de 20 mujeres en la movilización del 8M como ejercicio de visibilización y exigibilidad de derechos. 1 jornada de Salud Integral para las Mujeres con 70 participantes.
Promoción de derechos sexuales y reproductivos	1 jornada de sensibilización en Derechos Sexuales y Reproductivos con 30 mujeres firmantes.
Prevención de Violencias Basadas en Género y transformación de masculinidades	Primera jornada sobre Violencias Basadas en Género y Nuevas Masculinidades, con participación de 34 personas, incluyendo personal escolta de la UNP. 1 taller sobre "Masculinidades y feminidades para la paz" con 10 participantes en proceso de reintegración.
Acceso a la oferta distrital para el cuidado	Recorrido pedagógico por las Manzanas del Cuidado de Bosa y Kennedy, con participación de 42 mujeres firmantes, fortaleciendo el conocimiento sobre la oferta de cuidado y autonomía.
Atención diferencial a población OSIGD	Socialización de acciones diferenciales con 5 personas firmantes LGBTI

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

	• Organización y acompañamiento del Segundo Encuentro de Firmantes LGBTI de Bogotá.
Atención y seguimiento a casos de Violencias Basadas en Género	Acompañamiento integral a 5 casos de violencias basadas en género, mediante orientación, activación de rutas y seguimiento interinstitucional.
Articulación interinstitucional	Se consolidó trabajo articulado con Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Integración Social, Consejería Distrital de Paz, Corporación Mujeres Libres, Alianza Soluciones y Unidad Nacional de Protección , fortaleciendo acciones de prevención de violencias, cuidado, participación y garantía de derechos

Fuente: Elaboración propia. Con base en la gestión año 2024

Acompañamiento al proceso de construcción de la ATRC de Usme con enfoque de género

Durante el segundo semestre de 2024, uno de los procesos de mayor relevancia fue el acompañamiento técnico y metodológico al proceso de construcción de la Agenda Territorial para la Reincorporación Comunitaria (ATRC) de la localidad de Usme, incorporando de manera transversal el enfoque de mujer y género en las distintas fases de participación comunitaria. Este ejercicio permitió visibilizar las necesidades, propuestas y experiencias de las mujeres firmantes, promoviendo su participación en la construcción de agendas territoriales y fortaleciendo el reconocimiento de sus liderazgos como actoras fundamentales en la construcción de paz.

Como parte de este proceso se brindó acompañamiento permanente a la Escuela Popular Itinerante, espacio en el que se promovió la participación efectiva de las mujeres, la incorporación del enfoque de género en los contenidos metodológicos y la elaboración de un documento de análisis con recomendaciones para fortalecer la transversalización del enfoque dentro del proceso comunitario. Esta experiencia constituyó un precedente importante para los procesos desarrollados durante 2025 y 2026, especialmente en la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), el fortalecimiento del Plan de Género Distrital y las estrategias de prevención de violencias basadas en género, que profundizaron el trabajo iniciado durante esta etapa.

TABLA 109. ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ATRC DE USME CON ENFOQUE DE GÉNERO

Acción desarrollada	Resultados alcanzados
Participación en la Escuela Popular Itinerante de la ATRC Usme.	345 mujeres vinculadas al proceso, de las cuales 29 eran firmantes de paz.
Encuentro de mujeres	Realización de 1 encuentro con 24 mujeres firmantes, orientado al intercambio de experiencias, el reconocimiento de liderazgos y el fortalecimiento de redes de apoyo y autocuidado.
Documento técnico	Elaboración de 1 documento de análisis con reflexiones y recomendaciones para fortalecer la incorporación del enfoque de mujer y género en la construcción de la ATRC.

Fuente: Elaboración propia. Con base en la gestión año 2024

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Durante el periodo 2025-2026, la gestión del enfoque de mujer y género en el Grupo Territorial Bogotá se orientó a consolidar procesos estratégicos que permitieran fortalecer la implementación del PRI desde un enfoque diferencial y de derechos. La gestión trascendió a la realización de actividades puntuales para centrarse en el acompañamiento técnico a la implementación de acciones priorizadas del PRI, la formulación de herramientas para la transversalización del enfoque de género, la articulación interinstitucional, la gestión de oferta y el fortalecimiento de procesos organizativos liderados por mujeres.

En este periodo se promovieron escenarios de coordinación entre la ARN, entidades distritales, organizaciones sociales, organismos de cooperación internacional y representantes de la población participante, permitiendo ampliar el acceso a la oferta institucional, fortalecer las rutas de prevención y atención de violencias basadas en género, promover acciones para la autonomía económica, el liderazgo y la participación de las mujeres, así como incorporar el enfoque de género en procesos comunitarios, territoriales y de reincorporación.

Acciones con enfoque de género del Programa de Reincorporación Integral (PRI)

La implementación del enfoque de mujer y género en el PRI se materializa a través de un conjunto de acciones afirmativas incorporadas en los Planes Individuales de Reincorporación, las cuales buscan garantizar un acompañamiento diferencial a las mujeres y a las personas con OSIGD, de acuerdo con sus necesidades, intereses y condiciones particulares. El análisis de estas acciones constituye un insumo fundamental para identificar demandas territoriales, orientar la gestión de oferta institucional, fortalecer la articulación interinstitucional y diseñar estrategias que favorezcan el acceso efectivo a derechos y la implementación del enfoque de género en los procesos de reincorporación.

En este apartado se presentan las principales acciones con enfoque de género priorizadas por la población participante en el Grupo Territorial Bogotá, las cuales orientaron la planeación y ejecución de las estrategias desarrolladas durante el periodo de análisis. Algunas de estas acciones son abordadas de manera específica en los apartados posteriores, dada su relevancia en la implementación de procesos como el Plan Distrital de Género, la estrategia de prevención y atención de violencias basadas en género, el fortalecimiento de liderazgos y participación de las mujeres, la promoción de masculinidades corresponsables y la articulación de oferta institucional para el ejercicio de derechos.

TABLA 110. ACCIONES CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL (PRI)

Código acción	Descripción de la Acción	Número de personas
1.1.2.1.3.A	Fortalecer las capacidades psicosociales de las mujeres firmantes que ejercen liderazgos psicosociales en sus comunidades.	133
1.1.2.1.4.A	Diseñar e implementar una guía de acompañamiento psicosocial para situaciones de violencias contra las mujeres.	147

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Código acción	Descripción de la Acción	Número de personas
1.1.3.1.5.C	Desarrollar estrategia de prevención y atención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, violencia por prejuicio y en casos de violencia intrafamiliar.	321
1.3.4.1.2	Realizar procesos de formación de mujeres en proceso de reincorporación como promotoras en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.	142
2.1.1.1.2.B	Realizar acompañamiento técnico para promover la autonomía económica de las mujeres.	286
2.1.1.1.4.A	Desarrollar rutas y procesos pedagógicos específicos para la inclusión financiera de las mujeres.	311
2.1.1.4.3.A	Garantizar las condiciones para la participación de las mujeres en los procesos de planeación predial participativa que se desarrollen.	103
2.1.1.6.2.A	Fortalecer las capacidades empresariales y digitales de las mujeres para incidir en los mercados, generar alianzas estratégicas y afrontar los desafíos propios de la comercialización de sus productos.	241
2.1.1.6.3.B	Fortalecer los circuitos cortos de comercialización regional y nacional de los proyectos productivos liderados o conformados mayoritariamente por mujeres.	132
2.1.1.8.1	Desarrollar una estrategia de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado de las mujeres en proceso de reincorporación.	195
2.3.1.1.1.A	Impulsar los distintos liderazgos y procesos asociativos de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en proceso de reincorporación.	75
2.3.1.1.1.B	Generar espacios analíticos sobre la discriminación de género en las formas asociativas.	81
2.3.1.1.1.D	Impulsar procesos de formalización y/o reconocimiento económico del trabajo de las mujeres en las formas asociativas.	94
2.3.1.1.1.E	Fomentar y fortalecer los comités de género al interior de las formas asociativas.	86
3.1.1.1.1.A	Implementar procesos pedagógicos para la transformación de estereotipos de género en el desarrollo de los escenarios de diálogo comunitario.	172
4.2.1.1.2.B	Implementar los planes de género construidos por las mujeres en proceso de reincorporación en los territorios.	121
Total, general		2640

Fuente: Acciones con enfoque de género seleccionadas en los planes generales del Programa de Reincorporación integral, en el Grupo Territorial Bogotá.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

La priorización de las acciones con enfoque de género en los Planes Individuales de Reincorporación evidencia las principales necesidades y expectativas manifestadas por las mujeres firmantes frente a su proceso de reincorporación. En total se registraron 2.640 correspondientes a las 16 acciones afirmativas incorporadas en el PRI, constituyéndose en un insumo fundamental para orientar la planeación territorial, la gestión de oferta institucional y la implementación de estrategias diferenciales desde el enfoque de mujer y género.

Las acciones con mayor nivel de priorización corresponden a 1.1.3.1.5.C, 2.1.1.1.2.B y 2.1.1.6.2.A. Estos resultados reflejan que las principales demandas de las mujeres firmantes se concentran en el acceso efectivo a mecanismos de protección frente a las violencias, el fortalecimiento de su autonomía económica y la generación de capacidades que les permitan consolidar procesos productivos sostenibles y ampliar sus oportunidades de participación económica.

En conjunto, este análisis orientó la priorización de las estrategias implementadas por el Grupo Territorial Bogotá durante el periodo 2025-2026, particularmente la construcción del Plan Distrital de Género, la estrategia de prevención y atención de violencias basadas en género, las acciones para la autonomía económica de las mujeres, la articulación de oferta institucional y el fortalecimiento de liderazgos y procesos organizativos en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral.

Acciones con enfoque de mujer y género priorizadas para el 2026 en planes anuales

La priorización de las acciones con enfoque de mujer y género realizada por la población firmante constituye el principal referente para la planeación de las estrategias que se implementarán durante la vigencia 2026. En este sentido, las acciones priorizadas orientan la gestión de oferta, la articulación interinstitucional y el desarrollo de procesos que contribuyan a la garantía de derechos, la prevención de las violencias basadas en género, el fortalecimiento de la autonomía económica, la participación y el liderazgo.

La siguiente tabla presenta las acciones con enfoque de género priorizadas para la vigencia 2026, indicando la población participante, el número de actividades proyectadas, y su distribución entre hombres y mujeres y el enfoque diferencial étnico. Esta información constituye un insumo para la planeación y seguimiento de la gestión territorial, así como para la focalización de acciones dirigidas a grupos de especial protección, garantizando una implementación del PRI con enfoque diferencial, de género e interseccional.

TABLA 111. ACCIONES CON ENFOQUE DE GÉNERO PRIORIZADAS PARA LA VIGENCIA 2026

Código acción	Número de personas	Número de actividades	Mujeres	Hombres	Etnia Afrocolombiano/a	Etnia Indígena/Pueblo originario
1.1.2.1.3.A	5	20	5	0	0	1
1.1.2.1.4.A	2	2	2	0	0	0

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Código acción	Número de personas	Número de actividades	Mujeres	Hombres	Etnia Afrocolombiano/a	Etnia Indígena/Pueblo originario
1.1.3.1.5.C	60	150	27	33	5	3
2.1.1.1.4.A	4	8	4	0	0	0
4.2.1.1.2.B	9	20	9	0	0	0
TOTAL	80	200	47	33	5	4

***Fuente:** Acciones con enfoque de género seleccionadas en los planes anuales 2026 del Programa de Reincorporación integral, en el Grupo Territorial Bogotá.*

La información evidencia las principales demandas de la población frente a la implementación del enfoque de mujer y género en el Programa de Reincorporación Integral. Se observa un interés significativo en la acción 1.1.3.1.5.C, relacionada con el desarrollo de estrategias para la prevención y atención de las violencias basadas en género, la violencia sexual, la violencia por prejuicio y la violencia intrafamiliar, la cual fue priorizada por 60 personas, 27 mujeres y 33 hombres, ya que la acción incorpora también la participación de hombres, reconociendo que la transformación de las relaciones de género y la prevención de las violencias requieren procesos pedagógicos que involucren a toda la población firmante, constituyéndose en la acción con mayor demanda.

Le siguen las acciones orientadas a la implementación de los planes de género construidos por las mujeres en los territorios (9), el fortalecimiento de las capacidades psicosociales de mujeres líderes (5), los procesos de inclusión financiera (4) y el acompañamiento psicosocial para situaciones de violencias contra las mujeres (2). Estas prioridades reflejan que las principales necesidades identificadas por la población se concentran en la prevención de las violencias, el fortalecimiento de liderazgos, la implementación de acciones afirmativas en los territorios y la promoción de la autonomía económica de las mujeres.

De igual manera, la matriz permite dimensionar el esfuerzo operativo requerido por el Grupo Territorial Bogotá para garantizar el cumplimiento de estas acciones, representado en el número de actividades que deberán gestionarse durante la vigencia. En este sentido, las acciones demandarán la implementación de 200 actividades. En este contexto, durante el primer semestre de 2026 el Grupo Territorial ha avanzado en la implementación de estas acciones mediante el desarrollo de procesos estratégicos como la consolidación del Plan Distrital de Género, la continuidad de la estrategia de prevención y atención de violencias basadas en género, la gestión de oferta institucional para fortalecer la autonomía económica de las mujeres, el acompañamiento a la implementación de convenios y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, contribuyendo de manera progresiva al cumplimiento de las acciones priorizadas por la población y a la incorporación efectiva del enfoque de mujer y género en la implementación del PRI

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Procesos estratégicos para la transversalización del enfoque de mujer y género implementados durante el periodo 2025-2026

La implementación de procesos estratégicos en materia de mujer y género durante el periodo 2025-2026 partió del reconocimiento de que la reincorporación integral requiere vincular un enfoque diferencial que permita identificar las condiciones, necesidades y brechas que enfrentan las mujeres y las personas con OSIGD, promoviendo acciones orientadas a garantizar el ejercicio de sus derechos, fortalecer su participación y contribuir a la construcción de entornos más equitativos y libres de violencias.

Desde esta perspectiva, la gestión del Grupo Territorial desarrolló de actividades y procesos de acompañamiento técnico, articulación interinstitucional, fortalecimiento organizativo y construcción de herramientas metodológicas que permitieran incorporar el enfoque de mujer y género como un componente transversal en la implementación del PRI. Este trabajo se desarrolló de manera participativa con mujeres firmantes, entidades distritales, organizaciones sociales, organismos de cooperación y equipos misionales de la ARN.

En este marco, se estructuraron e impulsaron los siguientes procesos estratégicos:

a. Plan Distrital de Género para Mujeres Firmantes de Bogotá

Uno de los principales avances fue el acompañamiento técnico a la construcción participativa del Plan Distrital de Género para Mujeres Firmantes de Bogotá, concebido como un instrumento orientador para fortalecer la incorporación del enfoque de mujer y género en la implementación del PRI y orientar las acciones dirigidas a esta población en el territorio. Desde el rol de género se brindó asistencia técnica permanente al comité impulsor del Plan, para la consolidación de las líneas estratégicas, y la articulación con entidades distritales, así como un ejercicio de socialización y posicionamiento del documento ante el equipo primario del GT Bogotá, la Mesa Distrital de Reincorporación y los diferentes escenarios institucionales.

Este proceso fortaleció el liderazgo de las mujeres firmantes en la construcción de una agenda colectiva de trabajo, promovió ejercicios de participación e incidencia y permitió posicionar las necesidades y propuestas priorizadas por las mujeres como un referente para la planeación territorial de las acciones de reincorporación con enfoque de género. En el marco de este proceso, en el 2025 se desarrolló un encuentro amplio de mujeres firmantes de las 20 localidades de Bogotá denominado **"Construyendo Paz y Esperanza: Mujeres firmantes líderes en reincorporación, un espacio para compartir experiencias, fortalecer lazos, construir dignidad y futuro "** en el cual participaron **68 mujeres firmantes de paz**, como un ejercicio colectivo y político para fortalecer sus capacidades organizativas, realizar una retroalimentación participativa del plan de género y articular con entidades del distrito un espacio de diálogo y generación de aportes para el cumplimiento del plan.

Como resultado de este proceso participativo, se consolidó un instrumento de planificación que incorpora **32 acciones afirmativas**, construidas y concertadas con la participación de las mujeres firmantes y 11 entidades distritales, orientadas a fortalecer la garantía de derechos y la implementación de la reincorporación con enfoque de género en Bogotá. Estas acciones fueron organizadas en siete líneas estratégicas: **derecho a una vida libre de violencias; salud integral; participación y representación de las**

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

mujeres; derecho a la vivienda; derecho al trabajo y autonomía económica; seguridad e integridad; y reincorporación comunitaria y social, constituyéndose en una hoja de ruta para orientar la respuesta institucional frente a las necesidades priorizadas por las mujeres firmantes.

De igual manera, el proceso promovió el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo e incidencia de las mujeres participantes, resaltando la importancia de su papel en los ejercicios de seguimiento, veeduría y control social para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las entidades distritales y contribuir a la sostenibilidad del Plan de Género como un instrumento de gestión, articulación y transformación territorial.

Como parte de la implementación del Plan Distrital de Género para Mujeres Firmantes de Bogotá, en 2026 el Grupo Territorial Bogotá lideró una jornada de socialización de la oferta institucional distrital, en articulación con la Consejería Distrital de Paz, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital del Hábitat. Durante el espacio se presentaron la Ruta Socioeconómica de Reincorporación, los programas LiderTESA, Emprendópolis 2.0, Academia Financiera, Hecho en Bogotá, las estrategias de empleabilidad y la oferta de subsidios y programas de acceso a vivienda, con el propósito de fortalecer la autonomía económica, el ejercicio de derechos y el acceso de las mujeres firmantes a la oferta distrital contemplada en el Plan de Género.

b. Estrategia territorial para la prevención y atención de Violencias Basadas en Género – VBG

En el marco de la implementación de la acción 1.1.3.1.5.C del PRI, durante 2025 el Grupo Territorial Bogotá lideró la implementación de una estrategia territorial para la prevención y atención de las VBG, orientada a fortalecer las capacidades de las mujeres firmantes para la identificación, prevención y activación de rutas de atención frente a estas violencias.

La estrategia fue construida e implementada mediante un proceso permanente de articulación interinstitucional con la Consejería Distrital de Paz, la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Sistema Distrital de Cuidado, el Componente Comunes del CNR y las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) y Manzanas del Cuidado de Bogotá. Para ello se desarrollaron mesas técnicas de planeación y coordinación metodológica, en las que se concertaron los contenidos, metodologías, roles institucionales, apoyos técnicos y logísticos para el desarrollo de los espacios de sensibilización, consolidando una estrategia conjunta para fortalecer la prevención de las violencias basadas en género y el acceso efectivo a la oferta institucional dirigida a las mujeres firmantes de paz.

Como resultado de este proceso se realizaron tres encuentros de sensibilización dirigidos a mujeres firmantes de paz, abordando contenidos relacionados con los derechos de las mujeres, las rutas de atención, la prevención de las violencias y el fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía, así:

TABLA 112. ENCUENTROS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A MUJERES FIRMANTES DE PAZ

Sesión	Fecha	Participantes	Principales temáticas abordadas
--------	-------	---------------	---------------------------------

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Sesión 1	26 de julio de 2025	17 mujeres	Creencias sobre las violencias contra las mujeres, tipos de VBG, derechos de las víctimas, Ruta Única de Atención y oferta distrital para la atención de VBG.
Sesión 2	25 de octubre de 2025	14 mujeres	Estrategias distritales de prevención y atención de VBG, Sistema Distrital del Cuidado, Manzanas del Cuidado, Ruta Única de Atención y ejercicio de autocuidado.
Sesión 3	6 de diciembre de 2025	30 mujeres	Conmemoración del 25N, violencia política contra las mujeres (Ley 2453 de 2025), diálogo de experiencias y construcción de propuestas para la prevención y erradicación de las violencias en escenarios organizativos.

Fuente: Elaboración propia. Con base en la gestión año 2025

De manera complementaria, la estrategia contempló la construcción conjunta de una pieza pedagógica para la difusión de la oferta distrital en materia de prevención y atención de violencias basadas en género, elaborada entre las entidades participantes y las propias mujeres firmantes, con el propósito de facilitar el conocimiento y acceso a las rutas institucionales. Igualmente, el despliegue de la estrategia incluyó la realización de estudios de caso, orientaciones individuales a mujeres participantes, seguimiento a situaciones de riesgo y la remisión de casos a la Secretaría Distrital de la Mujer para la activación de la Ruta Única de Atención, fortaleciendo la respuesta institucional y la articulación para la atención integral de las violencias basadas en género en el proceso de reincorporación.

Implementación de la estrategia de masculinidades corresponsables y protectoras de la vida

Como parte de la estrategia de transversalización del enfoque de mujer y género, el Grupo Territorial Bogotá impulsó un proceso de formación dirigido a hombres en proceso de reincorporación, orientado a promover la reflexión crítica sobre los mandatos tradicionales de la masculinidad y su relación con las violencias basadas en género. Esta línea de trabajo surgió inicialmente en 2024 mediante un ejercicio de articulación con la Unidad Nacional de Protección (UNP), y posteriormente se consolidó en 2025 como una de las acciones priorizadas del PRI, vinculada a la implementación de la acción 1.1.3.1.5.C sobre prevención y atención de violencias basadas en género.

El proceso se caracterizó por el diseño de metodologías participativas, experienciales y reflexivas, construidas de manera conjunta entre la ARN y diferentes entidades aliadas. En estos espacios participaron hombres firmantes de paz, así como personal escolta y servidores vinculados a procesos de protección, reconociendo que la transformación de las relaciones de género requiere involucrar a quienes desempeñan funciones de cuidado, seguridad y acompañamiento. Los ejercicios desarrollados promovieron el análisis de los estereotipos de género, la corresponsabilidad en el cuidado, la paternidad activa, la gestión de las emociones y la prevención de las violencias, favoreciendo escenarios de diálogo y construcción colectiva de nuevas formas de ejercer las masculinidades.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Primera jornada – Mayo de 2024

La primera experiencia se desarrolló en mayo de 2024 en articulación entre la ARN y la Unidad Nacional de Protección (UNP), convocando a hombres firmantes de paz y personal escolta vinculado a sus esquemas de protección. A través de metodologías participativas y vivenciales se abordaron temas relacionados con los estereotipos y mandatos de la masculinidad, la construcción social del género, los tipos de violencias basadas en género, la corresponsabilidad en el cuidado y el reconocimiento del papel que cumplen los hombres como agentes de prevención de las violencias. Este espacio constituyó un primer ejercicio de sensibilización para incorporar el enfoque de género en escenarios tradicionalmente asociados a la protección y la seguridad, promoviendo el diálogo y la reflexión colectiva sobre nuevas formas de ejercer las masculinidades.

Segunda jornada – Noviembre de 2025

Como continuidad de este proceso, en noviembre de 2025 se realizó una segunda jornada de fortalecimiento sobre **masculinidades corresponsables y protectoras de la vida**, desarrollada en articulación entre la ARN, el PNUD, la UNP, el Componente Comunes del CNR y el colectivo **Hombres de Otros Cuentos**. La metodología incorporó ejercicios corporales, análisis de experiencias de vida, dinámicas grupales y herramientas pedagógicas para reflexionar sobre los costos de la masculinidad hegemónica, el manejo de las emociones, la paternidad y el cuidado, la prevención de las violencias basadas en género y la construcción de relaciones más igualitarias. Como cierre, los participantes formularon compromisos individuales orientados a fortalecer prácticas de cuidado, respeto y corresponsabilidad en sus espacios familiares, comunitarios y organizativos, consolidando esta línea de trabajo como un componente permanente de la estrategia de prevención de violencias del Grupo Territorial Bogotá.

Acompañamiento técnico y operativo a la implementación de los Convenios 1500-2025 y 1649-2025

El Convenio 1500-2025 tiene como propósito fortalecer las capacidades psicosociales, jurídicas y comunitarias de las mujeres familiares e hijos e hijas menores de edad de personas firmantes víctimas de homicidio y desaparición forzada, mediante procesos de acompañamiento individual y colectivo, fortalecimiento de redes de apoyo, brigadas psicojurídicas y acciones de memoria, reconciliación y exigibilidad de derechos. En Bogotá, desde el rol de Mujer y Género se acompañó la implementación del convenio mediante la participación mensual en los comités técnicos, el seguimiento a los cronogramas y compromisos definidos por la supervisión nacional, la articulación permanente con Corpamujer y los equipos territoriales, la consolidación y validación de bases de participantes, la realización de convocatorias, el acompañamiento a los encuentros departamentales, el apoyo en la organización logística de las jornadas y la coordinación de acciones para garantizar la participación efectiva de las mujeres beneficiarias y el adecuado desarrollo de las actividades previstas.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

El Convenio 1649-2025 fue formulado con el objetivo de promover los derechos sexuales y reproductivos y prevenir las violencias basadas en género con mujeres, hombres, niñas y adolescentes vinculados al proceso de reincorporación, mediante procesos pedagógicos, acompañamiento psicosocial y jurídico, brigadas territoriales, fortalecimiento de iniciativas comunitarias e incidencia institucional. Desde el Grupo Territorial Bogotá se acompañó el proceso desde su fase de alistamiento, participando en los comités técnicos y operativos, la revisión de cronogramas y metodologías, la identificación y postulación de líderes para el proceso de selección de gestoras comunitarias, la caracterización territorial y social de la población participante, la articulación permanente con Corpamujer para la planeación de las actividades, el apoyo logístico y operativo para el desarrollo de las jornadas y la coordinación con el equipo territorial para garantizar la adecuada implementación del convenio en Bogotá. Adicionalmente, se aportó información sobre el contexto organizativo de las mujeres firmantes, las acciones adelantadas desde el enfoque de género, y las recomendaciones territoriales para orientar la implementación de las estrategias contempladas por el convenio

La articulación interinstitucional como estrategia para fortalecer la implementación del enfoque de género

Un componente transversal de la gestión desarrollada durante este periodo fue la consolidación de una red de articulación interinstitucional que permitió ampliar la oferta institucional y fortalecer las acciones dirigidas a mujeres y población OSIGD vinculada a los procesos misionales de la ARN. A través de reuniones de coordinación, mesas técnicas y acciones conjuntas se establecieron alianzas con entidades del orden distrital y nacional, organismos de cooperación internacional y organizaciones sociales para fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, la gestión de casos, la promoción de derechos, el acceso a programas de educación, vivienda, sostenibilidad económica, protección y participación política.

Esta articulación permanente facilitó la implementación de acciones conjuntas con entidades como la Secretaría Distrital de la Mujer, la Consejería Distrital de Paz, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Seguridad, la Unidad Nacional de Protección, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Colpensiones, la Corporación Mujeres Libres, la Corporación CorpaMujer, la Corporación Fomentamos y la Red Nacional de Firmantes LGBTI, entre otras, consolidando un trabajo colaborativo que fortaleció la respuesta institucional frente a las necesidades de la población y contribuyó a la implementación del PRI con enfoque de mujer y género.

Barreras identificadas

A lo largo del periodo 2023-2026 se identificaron desafíos relacionados con la consolidación de la transversalización del enfoque de mujer y género en lo relacionado a la limitada disponibilidad de oferta institucional especializada para atender algunas necesidades priorizadas por las mujeres y personas OSIGD, las dificultades para garantizar la participación permanente de la población debido a condiciones laborales, de cuidado, movilidad y seguridad, así como la necesidad de fortalecer la apropiación

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

institucional del enfoque de género por parte de todos los equipos misionales para lograr una implementación más articulada y sostenible.

Adicionalmente, la puesta en marcha del Programa de Reincorporación Integral evidenció nuevos retos asociados al volumen de acciones con enfoque de género priorizadas por la población, lo que demanda una mayor articulación interinstitucional, seguimiento permanente a los compromisos adquiridos por las entidades y fortalecimiento de las capacidades territoriales para responder de manera oportuna a las necesidades identificadas.

Recomendaciones

Se recomienda continuar fortaleciendo la implementación del enfoque de mujer y género como un componente transversal en todas las rutas misionales de la ARN, garantizando respuestas diferenciales para las mujeres y personas con OSIGD. En este propósito, resulta fundamental dar continuidad a procesos estratégicos como el Plan de Género Distrital, la estrategia de prevención y atención de violencias basadas en género, las acciones de transformación de masculinidades y el fortalecimiento de liderazgos, así como consolidar la articulación interinstitucional para ampliar la oferta y garantizar respuestas integrales a las necesidades identificadas en el marco de la reincorporación urbana que se desarrolla en Bogotá.

De igual manera, se recomienda mantener estrategias de seguimiento técnico a las acciones priorizadas por la población, fortalecer los mecanismos de orientación y remisión de casos de violencias basadas en género, promover la participación de las mujeres en escenarios de planeación y control social, e incorporar de manera permanente el enfoque de género en los procesos comunitarios, organizativos y de fortalecimiento económico que desarrolla el Grupo Territorial Bogotá.

Étnico

El Grupo Territorial Bogotá adelanta procesos permanentes de identificación, caracterización, seguimiento y acompañamiento dirigidos a las personas pertenecientes a pueblos étnicos: indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Estas acciones parten del reconocimiento de que sus condiciones culturales, organizativas y territoriales requieren respuestas institucionales acordes con sus particularidades, en concordancia con los principios de diversidad, participación, respeto por la autonomía, la libre determinación y el gobierno propio de los pueblos étnicos.

Asimismo, se reconoce y promueve el ejercicio de sus derechos a la participación, la consulta y el consentimiento previo, libre e informado; a la identidad e integridad social, económica y cultural; y a la protección de sus tierras, territorios y recursos. Lo anterior implica el reconocimiento de sus prácticas territoriales ancestrales, el fortalecimiento y la restitución de su territorialidad, así como la garantía de los mecanismos vigentes para la

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestral o tradicionalmente.

El proceso de acompañamiento a la población étnica se fundamenta en la integración de diversas fuentes institucionales de información, entre las que se encuentran el Tablero de Seguimiento del Grupo Territorial, las bases de caracterización, los registros del PRI, la información correspondiente a los Beneficios Económicos para la Inclusión (BIE) y el listado oficial de personas con autorreconocimiento étnico.

En el marco del acompañamiento a los procesos de armonización y retorno de la población étnica a sus territorios, se cuenta además con un sólido marco jurídico y normativo, construido a partir de las luchas históricas de resistencia de los pueblos étnicos y de sus procesos de exigibilidad de derechos, orientados al reconocimiento, la protección de sus territorios y la garantía de su pervivencia física y cultural.

En concordancia con lo anterior, la ARN, en el proceso de construcción del Programa Especial de Armonización (PEA), ha definido el enfoque diferencial étnico como la perspectiva y el conjunto de acciones orientadas a reconocer, respetar, proteger y promover los derechos constitucionales y las necesidades específicas de los pueblos y comunidades étnicas presentes en el territorio nacional.

Vigencia 2025

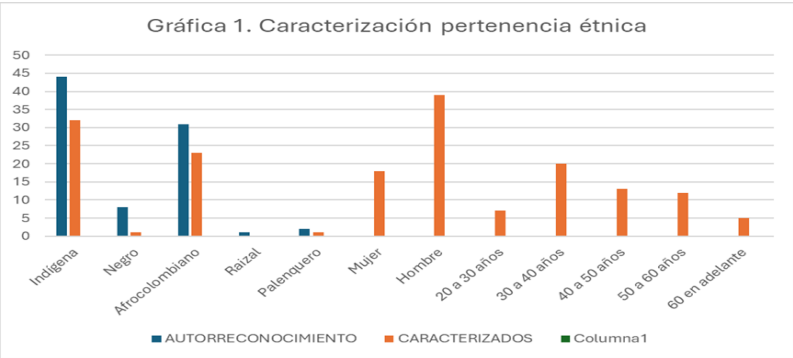
El proceso de caracterización en el GT Bogotá se realizó de manera presencial e individual, aplicando la herramienta de recolección de información relacionada particularmente con el enfoque étnico y por tanto con variables no contempladas en el SIRR, las variables seleccionadas se relacionaron con las necesidades de contexto de la población y la proyección de trabajo en la ciudad.

De los 677 participantes en reincorporación del grupo territorial Bogotá, se encontraron en el SIRR 86 con autorreconocimiento étnico, 44 indígenas, 31 Afrodescendientes, 8 negros, 2 palenqueros y 1 raizal, de los 86 participantes fueron caracterizados 32 indígenas, 23 Afrocolombianos, 1 Negro y 1 palenquero, en total 57 entrevistados que representan el 66.3 por ciento del total de personas con autorreconocimiento étnico, quienes en el momento de su entrevista validaron su autorreconocimiento, aunque muchos de ellos no lo manifiestan en su caracterización PRI; es importante tener en cuenta que dentro de los entrevistados para caracterización hay 39 hombres, es decir el 68.4 por ciento y 18 mujeres que representan el 31.6 por ciento del total.

Los 29 restantes no fueron caracterizados por situaciones de tiempo, ocupaciones, dificultades de salud, falta de motivación y otras que impidieron tener acceso directo.

Cabe señalar que, de las personas caracterizadas con autorreconocimiento étnico, 46 no cuentan con certificado de reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior, mientras que 11 participantes sí disponen de dicho certificado.

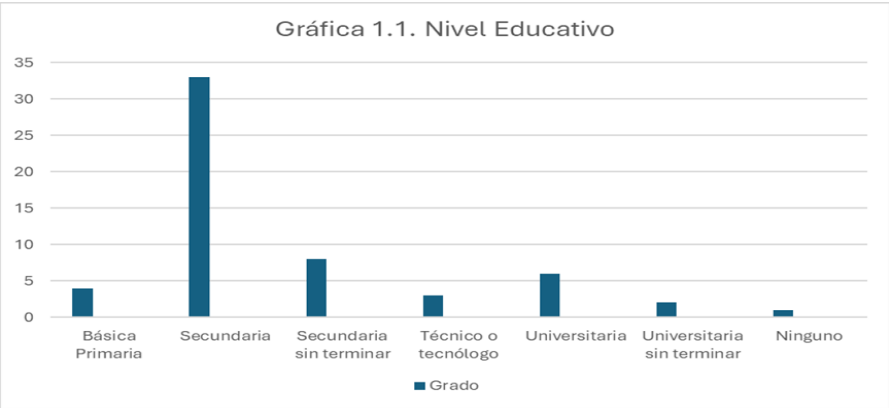
ILUSTRACIÓN 10. CARACTERIZACIÓN PERTENENCIA ÉTNICA



Fuente: Elaboración propia. Bases de Datos GT Bogotá.

La edad predominante de los participantes étnicos caracterizados está entre los 30 y 50 años que representan el 57,8 % aproximadamente. En cuanto al nivel educativo, se evidencia que accedieron a educación básica primaria, secundaria, técnico o tecnólogo, universitario, universitario incompleto, donde la educación secundaria representa el nivel educativo predominante.

ILUSTRACIÓN 11. NIVEL EDUCATIVO POBLACIÓN ÉTNICA



Fuente: Elaboración propia. Bases de Datos GT Bogotá.

Los participantes caracterizados provienen de los siguientes departamentos:

TABLA 113. CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN ÉTNICA

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Pertenencia Étnica	Pueblo Étnico	Departamento	Caracterizados
Indígena	Barack, Cubeo y Guanaro	Vaupés	5
Indígena	Nasa	Cauca	4
Indígena	Churripaco	Guainía	3
Indígena	Pijao	Tolima	10
Indígena	Wayuu	La Guajira	2
Indígena	Wua Curipao	Arauca	1
Indígena	Sicuaní	Vichada	1
Indígena	Kogui	Norte de Santander	1
Indígena	Emberá Catio	Chocó	1
Indígena	Emberá Chami	Meta	2
Indígena	Pijao	Caquetá	2
Indígena	Curripaco	Guaviare	1
Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Afrocolombiana	Choco	8
Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Afrocolombiana	Valle	1
Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Afrocolombiana	Antioquia	1
Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Afrocolombiana	Guaviare	2
Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Afrocolombiana	Meta	2
Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Afrocolombiana	Santander	1
Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Afrocolombiana	Guajira	1
Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Afrocolombiana	Caquetá	1
Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Afrocolombiana	Cundinamarca	2
Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Afrocolombiana	Bolívar	1
Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Afrocolombiana	Cauca	1

Fuente: Elaboración propia. Bases de Datos GT Bogotá.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

En el seguimiento a la vinculación y estado de los proyectos productivos como parte del proceso de fortalecimiento de las iniciativas económicas y la generación de ingresos, se evidenció:

De los 57 participantes caracterizados, 41 cuentan con proyecto productivo, lo que representa un avance significativo en la implementación de estrategias orientadas a la sostenibilidad económica y la autonomía de los participantes. Por otra parte, 16 participantes manifiestan no contar aún con un proyecto productivo, situación que requiere continuar con acciones de orientación, acompañamiento y gestión de oportunidades para su vinculación a iniciativas productivas.

En relación con la ubicación territorial de los proyectos productivos, se identificó que 20 proyectos se ubicaron en Bogotá, mientras que 27 se desarrollan fuera de la ciudad. Adicionalmente, 10 participantes no cuentan actualmente con proyecto productivo. Esta distribución evidencia la permanencia de vínculos territoriales y familiares en diferentes regiones del país, aspecto relevante para el acompañamiento con enfoque diferencial étnico.

Respecto a los territorios donde se ubican los proyectos productivos, se identificó presencia principalmente en Bogotá y en departamentos como Tolima, Meta, Arauca, Nariño y Cundinamarca, con la siguiente distribución:

- Bogotá: 19 proyectos
- Tolima: 5 proyectos
- Meta: 3 proyectos
- Cundinamarca: 3 proyectos
- Arauca: 2 proyectos
- Nariño: 1 proyecto

Asimismo, se identificaron iniciativas productivas ubicadas en los departamentos de Cauca, Antioquia, Caquetá, Putumayo y Bolívar, con un proyecto registrado en cada territorio.

También, en el marco de las acciones de fortalecimiento del enfoque diferencial étnico y la gestión de oferta institucional, el Grupo Territorial Bogotá desarrolló una jornada de articulación con población étnica vinculada a la Ruta de Reintegración y Atención Diferencial, contando con la participación aproximada de 50 personas entre participantes y funcionarios de las entidades involucradas.

La jornada permitió generar un espacio de diálogo, orientación y socialización de la oferta institucional disponible, fortaleciendo los mecanismos de articulación interinstitucional para facilitar el acceso de los participantes a programas sociales acordes con sus necesidades y características poblacionales.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Adicionalmente, la jornada permitió identificar oportunidades de mejora para futuras acciones interinstitucionales, entre ellas la necesidad de fortalecer el conocimiento de los equipos profesionales sobre la oferta institucional socializada, mantener comunicación permanente con los referentes de cada programa y avanzar hacia jornadas de vinculación directa de beneficiarios, facilitando los procesos de acceso a la oferta pública.

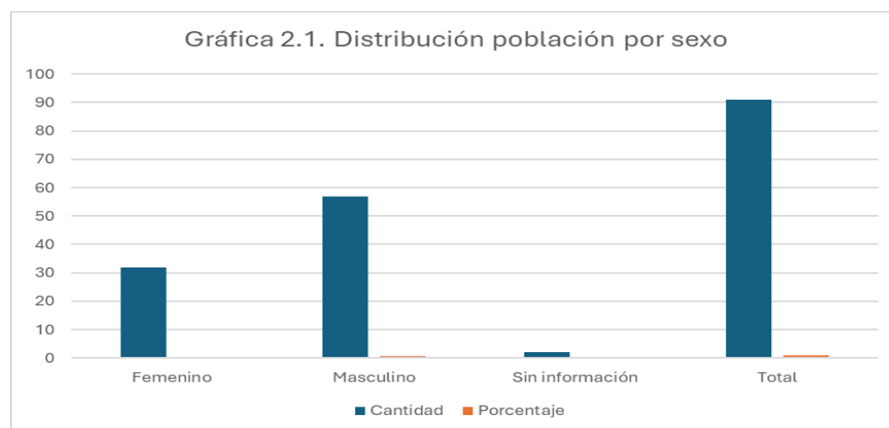
Vigencia 2026

Durante la vigencia 2026 se adelantó el fortalecimiento del enfoque diferencial étnico mediante la consolidación de la Base Maestra Institucional y la elaboración del Diagnóstico Estratégico de la Población Étnica del Grupo Territorial Bogotá, insumos orientados a mejorar la planeación institucional, la focalización de la oferta y la toma de decisiones basada en evidencia.

Caracterización de la población participante

Los datos analizados corresponden a 91 participantes pertenecientes a población étnica, registrados en la Base Maestra Institucional del Grupo Territorial Bogotá, 51 son indígenas, 40 corresponden a población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

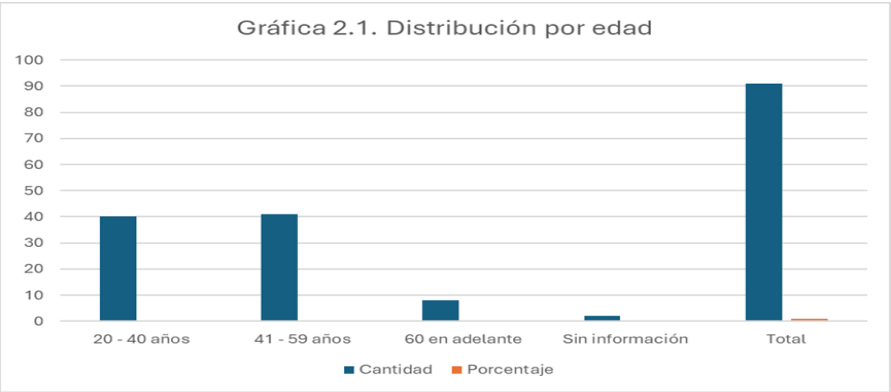
ILUSTRACIÓN 12. DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN ÉTNICA POR SEXO



Fuente: Elaboración propia. Bases de Datos GT Bogotá.

Se evidencia un predominio de la población masculina, lo que resalta la necesidad de continuar fortaleciendo la incorporación del enfoque de género en las estrategias dirigidas a la población con pertenencia étnica en proceso de reincorporación, prestando especial atención a las necesidades, condiciones y barreras que enfrentan las mujeres.

ILUSTRACIÓN 13. DISTRIBUCIÓN POR EDAD



Fuente: Elaboración propia. Bases de Datos GT Bogotá.

La población presenta una edad promedio de **44 años**, concentrándose principalmente en población adulta en edad productiva.

TABLA 114. PUEBLOS INDÍGENAS IDENTIFICADOS

Pueblo Indígena	Participantes	Porcentaje
Pijao (Coyaimas y Natagaimas)	9	9,9 %
Nasa	6	6,6 %
Cubeo	4	4,4 %
Desano	3	3,3 %
Inga	2	2,2 %
Sikuani (Sicuani)	2	2,2 %
Yanaconas	2	2,2 %
Wounaan (Wounaan)	2	2,2 %
U'Wa	1	1,1 %
Wayuu	1	1,1 %
Karijona (Carijona)	1	1,1 %
Barí	1	1,1 %
Uitoto (Huitoto, Wituto, Murui y Muina)	1	1,1 %
Emberá-Katío	1	1,1 %
Muisca	1	1,1 %
Emberá-Chamí	1	1,1 %
Coreguaje	1	1,1 %
Zenú (Senú)	1	1,1 %

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Pueblo Indígena	Participantes	Porcentaje
Curripaco (Baniva)	1	1,1 %
No sabe	8	8,8 %
Sin información	42	46,2 %
Total	91	100,0 %

Fuente: Elaboración propia. Bases de Datos GT Bogotá.

Se identificó la presencia de 19 pueblos indígenas, entre ellos Pijao, Nasa, Cubeo, Desano, Inga, Sikuani, Wounaan, Emberá, Wayuu, U'wa, Muisca, Coreguaje, Zenú y otros. No obstante, el 46,2 % de los registros no cuenta con información sobre pertenencia étnica, lo que constituye la principal brecha para la implementación del enfoque diferencial.

TABLA 115. DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN ÉTNICA POR EDAD

Grupo de edad	Participantes	Participación (%)
18-25 años	0	0,0 %
26-40 años	40	44,0 %
41-59 años	41	45,1 %
60 años o más	8	8,8 %
Sin información	2	2,2 %
Total	91	100,0 %

Fuente: Elaboración propia. Bases de Datos GT Bogotá.

La población étnica participante presenta una marcada concentración en la población adulta: el 89,1 % de los participantes tiene entre 26 y 59 años, con una edad promedio de 44 años, lo que evidencia una población en edad laboral y productiva. Esta composición favorece el desarrollo de estrategias orientadas a la estabilización socioeconómica, la generación de ingresos y la consolidación de proyectos de vida.

Asimismo, se identificó la ausencia de participantes entre los 18 y 25 años y la presencia de un 8,8 % de personas de 60 años o más, lo que evidencia la necesidad de implementar acciones diferenciales dirigidas a la población adulta mayor, particularmente en materia de salud, bienestar y protección social. Finalmente, el bajo porcentaje de registros sin información de edad (2,2 %).

TABLA 116. NIVEL EDUCATIVO POBLACIÓN ÉTNICA

Nivel educativo	Participantes	Participación (%)
Básica Primaria	8	8,8 %
Básica Secundaria	11	12,1 %

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Media Vocacional	61	67,0 %
Educación Superior	1	1,1 %
Sin información	10	11,0 %
Total	91	100,0 %

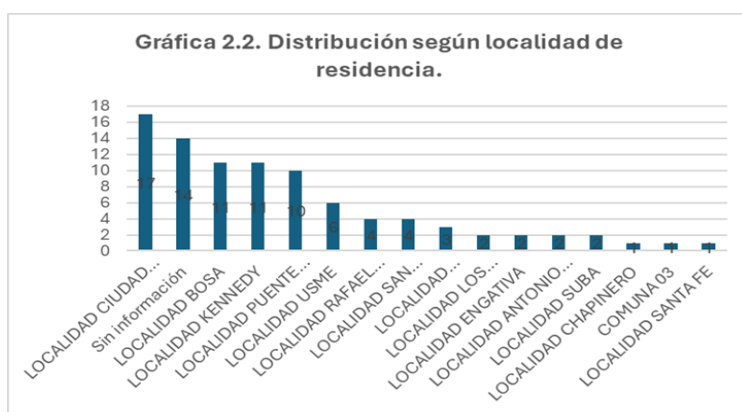
Fuente: Elaboración propia. Bases de Datos GT Bogotá.

La población étnica participante en temas de acceso a la educación presenta una alta concentración en el nivel de Media Vocacional (67,0 %), seguida de Básica Secundaria (12,1 %) y Básica Primaria (8,8 %). En contraste, únicamente el 1,1 % de los participantes registra formación en educación superior, lo que evidencia la necesidad de fortalecer estrategias que promuevan la continuidad educativa, la formación técnica, tecnológica y universitaria, así como el desarrollo de competencias para el trabajo y la generación de ingresos.

Adicionalmente, el 11,0 % de los registros no cuenta con información sobre nivel educativo, situación que representa una oportunidad de mejora en los procesos de caracterización institucional y en la focalización de la oferta.

La población objeto participante presenta un marcado predominio del proceso de Reincorporación, el cual concentra 88 participantes (96,7 %). En contraste, únicamente un participante (1,1 %) pertenece al proceso de Reintegración, mientras que dos registros (2,2 %) no cuentan con información suficiente para establecer esta clasificación.

ILUSTRACIÓN 14. DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN ÉTNICA POR LOCALIDADES



La distribución de la población étnica por localidades permitió identificar las zonas del Distrito Capital con mayor concentración de participantes, constituyéndose en un insumo estratégico para la planeación y focalización de las acciones del Grupo Territorial Bogotá.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Esta información fortalece el seguimiento territorial, orienta la articulación con entidades distritales y autoridades locales, y contribuye a optimizar la implementación de la oferta institucional y el acompañamiento integral con enfoque diferencial.

Estado de avance de la población étnica en los componentes del proceso de reincorporación

El Grupo Territorial Bogotá atiende una población con características sociales, culturales y territoriales diversas, dentro de la cual las personas pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas ocupan un lugar de especial relevancia, debido a las particularidades que demanda la implementación de acciones con enfoque diferencial étnico. La diversidad de pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidas por la Agencia requiere disponer de información confiable, actualizada y trazable que permita comprender sus características, identificar sus necesidades y orientar la intervención institucional con criterios de pertinencia, equidad y garantía de derechos.

En este contexto, la caracterización étnica constituye un insumo estratégico para identificar la diversidad de pueblos presentes en la población atendida y reafirma la importancia del enfoque diferencial étnico como principio orientador de la gestión desarrollada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. De igual manera, la identificación del proceso institucional al que pertenece cada participante trasciende una clasificación administrativa, en tanto determina el marco normativo aplicable, la ruta de atención, los mecanismos de seguimiento y los componentes de la oferta institucional que orientan el acompañamiento.

De esta manera, la información analizada permitió consolidar una visión integral de la población étnica sujeta de atención del Grupo Territorial Bogotá mediante la construcción de una Base Maestra única, resultado de procesos de integración, homologación, validación y trazabilidad de diversas fuentes institucionales. Este ejercicio representa un avance significativo para la gestión basada en evidencia, al transformar información dispersa en un insumo técnico que fortalece la planeación, el seguimiento, la toma de decisiones y la focalización de las acciones institucionales.

La población analizada está conformada por 91 participantes, con predominio de personas adultas entre los 26 y los 59 años, mayor participación masculina y una representación femenina que hace necesario mantener el enfoque de género como criterio transversal de la intervención. La estructura etaria y el nivel educativo evidencian una población con potencial para fortalecer sus procesos de estabilización económica y social; no obstante, la baja proporción de participantes con educación superior hace pertinente promover estrategias de formación para el trabajo, certificación de competencias, continuidad educativa y generación de ingresos.

La caracterización étnica confirma la diversidad cultural de la población atendida, pero también pone de manifiesto uno de los principales desafíos institucionales: la existencia de 42 registros sin información sobre autorreconocimiento étnico, equivalentes al 46,2 % de la información analizada. Esta situación limita la capacidad de focalizar acciones con

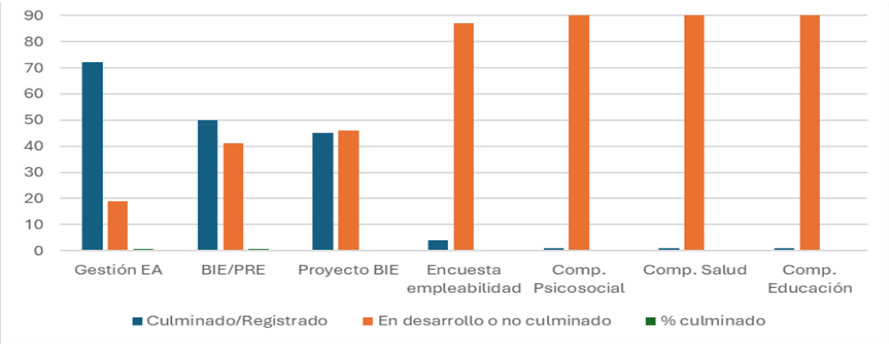
 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

enfoque diferencial y resalta la necesidad de priorizar la actualización y depuración de esta información como un aspecto fundamental para fortalecer la gestión institucional y la calidad de los datos.

Desde la perspectiva de los procesos misionales, el análisis evidencia que la atención del Grupo Territorial Bogotá se concentra de manera predominante en participantes vinculados a la ruta de Reincorporación, con 88 registros clasificados en este proceso. En consecuencia, la planeación institucional, la implementación de la oferta y las estrategias de acompañamiento deben orientarse principalmente hacia las necesidades propias de esta población, fortaleciendo componentes relacionados con la estabilización económica, los proyectos productivos, el seguimiento a los beneficios económicos y el acompañamiento integral.

El GT – Bogotá, cuenta con una base técnica para fortalecer la planeación, el seguimiento y la implementación de acciones dirigidas a la población étnica atendida. No obstante, resulta prioritario cerrar las brechas de información identificadas, consolidar el seguimiento a los procesos económicos y productivos, fortalecer la focalización territorial y garantizar la actualización permanente de las bases de información como instrumento estratégico para la gestión institucional.

ILUSTRACIÓN 15. AVANCE COMPONENTE REINCORPORACIÓN



Fuente: Elaboración propia. Bases de Datos GT Bogotá.

TABLA 117. ESTADO DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA LA REINCORPORACIÓN (BIE/PRE)

BIE_Estado	Participantes
No registra	46

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Entrega de Bienes Total	29
Desembolso Total	15
No Viable	1

TABLA 118. CARACTERIZACIÓN SECTORIAL DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS BIE/PRE

BIE_Sector	Proyectos productivos
No registra	46
Primario	13
Terciario	11
Pecuario	10
Comercio	3
Secundario	3
Industrial	2
Servicios	2
Agrícola	1

TABLA 119. DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS SEGÚN ZONA DE EJECUCIÓN

BIE_Tipo_Zona	Proyectos zona ejecución
No registra	50
Zona Rural	27
Zona Urbana	14

TABLA 120. DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS SEGÚN MUNICIPIO DE EJECUCIÓN

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

BIE_Municipio_Departamento	Proyectos por municipio
No registra	46
Bogotá, D.C.	9
San José Del Guaviare, Guaviare	5
Icononzo, Tolima	3
Mesetas, Meta	3
Coyaima, Tolima	2
Puerto Asís, Putumayo	2
Cumbal, Nariño	2
Chimichagua, Cesar	1
Cali, Valle del Cauca	1
Milán, Caquetá	1
Mitú, Vaupés	1
La Uribe, Meta	1
Calamar, Guaviare	1
Chocontá, Cundinamarca	1
Natagaima, Tolima	1
Vista Hermosa, Meta	1
Bagadó, Chocó	1
Ortega, Tolima	1
Barranca De Upía, Meta	1
Caldono, Cauca	1
Piamonte, Cauca	1
Viotá, Cundinamarca	1
Silvia, Cauca	1
San Vicente Del Caguán, Caquetá	1
Mutatá, Urabá	1
Saravena, Arauca	1

Fuente: Elaboración Bases de Datos GT Bogotá.

Durante la vigencia se realizó el seguimiento al avance de la población étnica en los diferentes componentes de la ruta de reincorporación, evidenciando progresos en la implementación del Programa de Beneficios Económicos para la Reincorporación (BIE/PRE) y en la estructuración y formalización de proyectos productivos, estrategias para fortalecer la autonomía económica y la sostenibilidad de los procesos de reincorporación.

La gestión adelantada permitió consolidar información sobre el estado de los beneficios económicos y de los proyectos productivos, identificando que un porcentaje de participantes continúa con trámites administrativos en curso para su formalización. En

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá FECHA: 2026-30-06
---	---------------------------	---

consecuencia, los registros clasificados como **"No registra"** corresponden a procesos en trámite y no a la ausencia de acceso a la oferta institucional.

Asimismo, se fortaleció el seguimiento a la distribución territorial y sectorial de los proyectos productivos, generando insumos para orientar la asistencia técnica, la articulación interinstitucional y la focalización de acciones de acompañamiento.

En términos generales, la gestión desarrollada evidencia avances en la implementación de los componentes económicos de la ruta de reincorporación y permite identificar acciones prioritarias para continuar fortaleciendo el acceso de la población étnica a la oferta institucional, el seguimiento a los procesos administrativos pendientes y la consolidación de proyectos productivos sostenibles con enfoque diferencial.

5.8. Índice de Reincorporación

Como complemento al seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual, la Resolución 2319 de 2024 establece el Índice de Reincorporación como el instrumento para valorar el desarrollo de capacidades alcanzadas por las personas firmantes de paz en las dimensiones social, económica, comunitaria y política, permitiendo orientar la toma de decisiones y la focalización de la oferta institucional. En este sentido, el Grupo Territorial Bogotá realizó la creación de las variables del Índice de Reincorporación, proceso que permitió identificar **3.740 variables cumplidas**, las cuales representan el avance alcanzado por las personas firmantes de paz en el fortalecimiento de capacidades y condiciones para la consolidación de su proceso de reincorporación. La distribución de estas variables evidencia que el mayor nivel de desarrollo se concentra en las líneas de **Reincorporación Social (47,9 %)** y **Reincorporación Económica (21,8 %)**, seguidas por **Reincorporación Política (18,7 %)** y **Reincorporación Comunitaria (11,6 %)**. Estos resultados reflejan la priorización de capacidades asociadas al acceso a derechos, la estabilización socioeconómica y el ejercicio de la participación ciudadana, elementos fundamentales para avanzar hacia una reincorporación integral y sostenible.

TABLA 121. NÚMERO DE PERSONAS CON VARIABLES CUMPLIDAS

Línea estratégica / variable	Variables cumplidas
Reincorporación social	1.792
SV1 - Nivel Educativo	498
SV2 - Acompañamiento en el acceso a Educación Superior	87
SV3 - Aseguramiento en Salud	549
SV4 - Acceso Efectivo a Atención Médica	484
SV5 - Condiciones Habitacionales	72
SV6 - Capacidades Psicosociales	23
SV7 - Sensibilización a la Violencia de Género	46
SV8 – Pensión	33
Reincorporación económica	815

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

EV1 - Sostenibilidad de Proyectos	36
EV2 - Acceso a Tierras con Fines productivos	25
EV3 - Capacidades y Condiciones asociativas y organizativas	116
EV4 - Destrezas Laborales	287
EV5 - Empleabilidad Sostenible	325
EV6 - Autonomía económica	26
Reincorporación comunitaria	432
CV1 - Habilidades para el diálogo	189
CV2 - Procesos comunitarios	41
CV3 - Desarrollo de acciones para la reconciliación	202
Reincorporación política	701
PV1 - Capacidades para la participación	69
PV2 - Barreras para la participación	632
Total general	3.740

Fuente: Base SIRR – Índice de Reincorporación - corte julio.

Reincorporación Social

La **Reincorporación Social** concentra el mayor número de variables cumplidas (**1.792**), evidenciando que las principales capacidades consolidadas por las personas firmantes de paz están relacionadas con la garantía de derechos fundamentales y el acceso a servicios sociales. Se destacan especialmente las variables de **Aseguramiento en Salud (549)**, **Nivel Educativo (498)** y **Acceso Efectivo a Atención Médica (484)**, las cuales representan el **85,6 %** de las variables cumplidas dentro de esta línea estratégica. Este comportamiento evidencia la importancia de la articulación institucional para garantizar condiciones básicas que favorezcan la permanencia y sostenibilidad del proceso de reincorporación.

Reincorporación Económica

En la línea de **Reincorporación Económica** se registran **815 variables cumplidas**, destacándose **Empleabilidad Sostenible (325)** y **Destrezas Laborales (287)**, las cuales concentran cerca del **75 %** de los resultados de esta dimensión. En contraste, variables como **Acceso a Tierras con Fines Productivos (25)**, **Autonomía Económica (26)** y **Sostenibilidad de Proyectos (36)** presentan los menores niveles de cumplimiento, situación que responde a las características propias de un contexto urbano como Bogotá, donde el acceso a tierra no constituye una alternativa frecuente y donde la consolidación de proyectos productivos enfrenta limitaciones derivadas de los altos costos de operación y del acceso a activos productivos.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Reincorporación Comunitaria

La línea de **Reincorporación Comunitaria** registra **432 variables cumplidas**, sobresaliendo **Desarrollo de Acciones para la Reconciliación (202)** y **Habilidades para el Diálogo (189)**. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de capacidades orientadas a la convivencia, la construcción de confianza y la integración con las comunidades receptoras, elementos que adquieren especial relevancia en un contexto urbano caracterizado por la diversidad poblacional y la constante movilidad de las personas firmantes de paz.

Reincorporación Política

En la línea de **Reincorporación Política** se identifican **701 variables cumplidas**, concentrándose principalmente en la variable **Barreras para la Participación (632)**. Este comportamiento evidencia avances en la identificación y superación de obstáculos que limitan el ejercicio efectivo de la participación ciudadana. No obstante, la variable **Capacidades para la Participación (69)** presenta un menor nivel de cumplimiento, lo que sugiere la necesidad de continuar fortaleciendo procesos de formación, liderazgo e incidencia política que permitan ampliar las oportunidades de participación de las personas firmantes en escenarios democráticos y comunitarios.

En conjunto, los resultados del Índice de Reincorporación evidencian que las mayores capacidades consolidadas por la población atendida en el Grupo Territorial Bogotá corresponden a dimensiones relacionadas con el acceso a derechos sociales, la empleabilidad y el fortalecimiento de competencias para la integración en entornos urbanos. En contraste, las menores frecuencias de cumplimiento se concentran en variables asociadas al acceso a tierras, sostenibilidad de proyectos productivos, autonomía económica, vivienda y protección social de largo plazo, aspectos cuya materialización depende en gran medida de la articulación con otras entidades del orden nacional y distrital.

Este comportamiento refleja que la reincorporación en Bogotá presenta desafíos diferentes a los territorios rurales y reafirma la importancia de consolidar el **Sistema Nacional de Reincorporación** como mecanismo de coordinación interinstitucional que permita responder de manera integral a las necesidades de la población firmante, especialmente frente a la movilidad permanente hacia la ciudad, la ausencia de una oferta diferencial en vivienda y tierras, y los altos costos asociados a la permanencia en un contexto urbano.

Retos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral en el contexto urbano de Bogotá

La distribución de las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Individual evidencia que las personas firmantes de paz atendidas por el Grupo Territorial Bogotá

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

concentran sus mayores necesidades en las líneas de reincorporación social y económica, las cuales representan más del 80 % de las acciones concertadas. Este comportamiento responde, en gran medida, a las características propias de la reincorporación en un contexto urbano, donde el acceso a derechos, la generación de ingresos y la estabilidad socioeconómica se convierten en factores determinantes para la permanencia y consolidación del proceso de reincorporación.

A diferencia de los territorios rurales, Bogotá presenta dinámicas que implican mayores costos de vida, condiciones más exigentes para el acceso al mercado laboral y limitaciones para la consolidación de proyectos productivos, aspectos que inciden directamente en las prioridades definidas por las personas participantes.

A este panorama se suma que el Grupo Territorial Bogotá mantiene una dinámica permanente de recepción y movilidad de población firmante de paz proveniente de diferentes regiones del país. En numerosos casos, la decisión de establecerse en la ciudad obedece a la búsqueda de mejores condiciones de seguridad frente a situaciones de riesgo, amenazas o hechos de violencia que afectan su permanencia en otros territorios. Esta movilidad genera un desafío constante para la formulación, ajuste y seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual, al tiempo que incrementa la demanda sobre la oferta institucional disponible y exige procesos continuos de articulación interinstitucional.

En este contexto, uno de los principales retos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral en Bogotá consiste en fortalecer la articulación con las entidades del Distrito Capital para ampliar las oportunidades de acceso efectivo a bienes y servicios que respondan a las particularidades de la población firmante de paz. Si bien el Distrito cuenta con una amplia oferta institucional en materia de formación, empleabilidad y acceso a programas sociales dirigidos a la ciudadanía en general, actualmente no existe una oferta diferencial orientada específicamente a atender las necesidades de esta población en aspectos estratégicos como el acceso a vivienda, la gestión de alternativas para el acceso a tierras o la consolidación de proyectos de estabilización socioeconómica acordes con las condiciones urbanas. En consecuencia, el proceso de reincorporación demanda fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional y de gestión territorial que permitan complementar la oferta existente y responder de manera más efectiva a los retos que enfrenta la reincorporación en un entorno urbano.

Finalmente, las acciones priorizadas no evidencian una baja autonomía de las personas firmantes de paz; por el contrario, reflejan que las condiciones estructurales de la ciudad orientan sus necesidades hacia la garantía de derechos, la estabilidad económica y la permanencia en un entorno urbano complejo. En este contexto, cobra especial relevancia la implementación del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), concebido como el mecanismo de articulación y coordinación entre las entidades del orden nacional y territorial para garantizar la pertinencia y sostenibilidad de los procesos de reincorporación.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Para el Grupo Territorial Bogotá, el fortalecimiento del SNR constituye una oportunidad para superar las brechas identificadas en la oferta institucional, particularmente en materia de acceso a vivienda, alternativas para la estabilización económica, acceso a tierras cuando corresponda y estrategias diferenciales para contextos urbanos. Asimismo, resulta fundamental para responder a la alta movilidad de la población firmante hacia la capital, motivada en muchos casos por condiciones de seguridad, lo que demanda una acción coordinada entre la Nación, el Distrito Capital y las demás entidades que integran el Sistema, con el fin de garantizar una reincorporación integral, sostenible y basada en el acceso efectivo a derechos.

El análisis conjunto de las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Individual y de las variables cumplidas en el Índice de Reincorporación evidencia una coherencia entre las necesidades identificadas por las personas firmantes de paz y las capacidades que se han fortalecido durante el proceso. Sin embargo, los resultados también permiten identificar desafíos que trascienden la gestión del Grupo Territorial Bogotá y requieren el fortalecimiento de la articulación interinstitucional en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación. En este sentido, resulta prioritario consolidar mecanismos que permitan ampliar el acceso efectivo a soluciones de vivienda, alternativas de estabilización económica y oportunidades para la sostenibilidad de proyectos productivos en contextos urbanos, teniendo en cuenta que estas variables continúan presentando menores niveles de cumplimiento y constituyen factores determinantes para la permanencia de la población en el proceso de reincorporación.

De igual manera, la dinámica propia de Bogotá como principal ciudad receptora de personas firmantes de paz provenientes de diferentes regiones del país, muchas de ellas motivadas por razones de seguridad, genera retos adicionales relacionados con la movilidad permanente de la población, la actualización continua de los Planes de Reincorporación Individual y la necesidad de fortalecer la coordinación entre las entidades del orden nacional, distrital y local. En este contexto, la implementación efectiva del Sistema Nacional de Reincorporación representa una oportunidad para consolidar una oferta institucional articulada que responda a las particularidades de la reincorporación urbana, complemente la oferta universal existente y contribuya al cierre de brechas en aquellos componentes que requieren la concurrencia de múltiples sectores para garantizar una reincorporación integral, sostenible y con enfoque territorial.

Los resultados obtenidos durante la primera medición del Índice de Reincorporación constituyen una línea base para orientar la gestión futura del Programa de Reincorporación Integral en el Grupo Territorial Bogotá. En consecuencia, el principal reto no consiste únicamente en incrementar el número de variables cumplidas, sino en fortalecer las capacidades de articulación institucional que permitan transformar las necesidades identificadas en oportunidades efectivas de acceso a derechos, consolidación económica, integración comunitaria y ejercicio pleno de la ciudadanía, conforme a los principios y objetivos establecidos para el proceso de reincorporación.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

6. Programas y estrategias

Estrategia de Fomento

Creada a través de la resolución 1358 de 2025, es un mecanismo de la ARN que busca fortalecer la implementación de algunas acciones del PRI a través de Proyectos o Iniciativas presentadas. La corresponsabilidad entre la población firmante de paz y la ARN para aportar a la reincorporación integral, a la paz territorial y a la reconciliación es el pilar de la Estrategia de Fomento.

Características de la Estrategia

- ✓ Desembolso único al inicio del proyecto, el cual será respaldado por la constitución y pago de una póliza.
- ✓ Mecanismo para avanzar en el Plan de Reincorporación Individual, es necesario que este coincida y se relacione con las acciones inscritas en Fomento (Estado: “priorizadas” a “en proceso”)
- ✓ Entrega de recursos públicos de manera directa a individuos u organizaciones para su administración y legalización, presentando informes y soportes establecidos en los métodos operativos.
- ✓ Contribuir a la paz territorial y la reconciliación por medio de procesos sociales que involucren a las personas en proceso de reincorporación (PPR) y las comunidades.

TABLA 122: RESULTADOS CONVOCATORIA 2025

Primera Fase - propuestas Presentadas a nivel nacional	Propuestas Evaluadas	Iniciativas Ganadoras a nivel nacional	Iniciativas Ganadoras en Bogotá.
266	238 (161 Colectivas y 77 Individuales)	31 colectivas. 20 individuales.	5 colectivas. 3 individuales.

Fuente: elaboración propia, con base en listado de inscritos fomentos 2025

TABLA 123: INICIATIVAS GANADORAS GRUPO TERRITORIAL BOGOTÁ 2025.

ID Propuesta	Iniciativa	Nombre De La Organización (Solo Para Colectivos)	Nombre De La Iniciativa
I0012-40	Individual	N/A	Entre Pares, Entre Cuidos: Tejiendo Fortalezas Psicosociales Para Mujeres Firmantes De Paz
I0065-28	Individual	N/A	Donde Duermen Las Luciérnagas, El Amor En Tiempos De Guerra

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

ID Propuesta	Iniciativa	Nombre De La Organización (Solo Para Colectivos)	Nombre De La Iniciativa
I0006-34	Individual	N/A	La Educación Como Legado Para La Reconciliación Y La Paz
C0046-39	Colectivo	Corporación Humanitaria Reencuentros	Entre Pares: Caminos Para La Reincorporación Social
C0089-53	Colectivo	Asociación De Construcción Colectiva, Unidad Y Transformación	Surcos De Paz: Escuela De Agroecología, Cultura Y Liderazgos Para La Paz
C0076-168	Colectivo	Corporación Nacional De Reincorporación Comunitaria	Redes De Cuidado Y Participación: Mujeres Firmantes Y Diversidades Sexuales Construyendo Paz En Bogotá
C0030-114	Colectivo	Fundación Casa Alternativa De Transformación Cultural Para La Paz Y La Justicia Social	Paz – Arte Mental: Círculos De Cuidado Y Creación Colectiva Para La Reincorporación
C0103-209	Colectivo	Sindicato Nacional Memoria Viva De Los Trabajadores De La Seguridad Y Protección Del Pueblo	Proyecto Para El Fortalecimiento De Capacidades Locales De Autocuidado Y Cuidado Colectivo Con Enfoque Psicosocial En Territorios De Reincorporación "Memoria Viva Para La Reincorporación Integral"
Total	8		

Fuente: Listado de inscritos fomentos 2025

Análisis General de las Iniciativas

Durante la implementación de la estrategia de Fomento, versión 2025, se evidenció la financiación de ocho (8) iniciativas, de las cuales tres (3) corresponden a iniciativas individuales y cinco (5) a colectivas. En conjunto, estas iniciativas benefician directamente a 61 personas en proceso de reincorporación, concentrándose principalmente en proyectos colectivos que agrupan el 95 % de los participantes (58 personas), mientras que las iniciativas individuales representan el 5 % restante.

Desde el punto de vista financiero, se observa una inversión cercana a los \$946 millones de pesos, orientada principalmente al fortalecimiento de capacidades sociales, comunitarias, psicosociales, educativas y de liderazgo. Las iniciativas individuales recibieron recursos cercanos a los \$49,8 millones cada una, mientras que las colectivas oscilaron entre los \$149 y \$150 millones, reflejando una apuesta institucional por el desarrollo de procesos comunitarios con alcance grupal y territorial.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Análisis Temático

Las iniciativas presentan una marcada orientación hacia la construcción de paz, la reincorporación social y el fortalecimiento del tejido comunitario. Los temas más recurrentes son:

- Fortalecimiento de capacidades psicosociales.
- Liderazgo de mujeres firmantes de paz.
- Redes de cuidado y autocuidado.
- Participación comunitaria.
- Cultura de paz y reconciliación.
- Memoria histórica.
- Prevención de la estigmatización.
- Formación en agroecología y liderazgo territorial.

Se destaca que, aproximadamente la mitad de las iniciativas incorporan explícitamente componentes de acompañamiento psicosocial, cuidado colectivo o fortalecimiento emocional, lo que evidencia la relevancia que tiene este enfoque dentro de los procesos de reincorporación.

Enfoque Diferencial

Un aspecto relevante es la presencia de iniciativas dirigidas específicamente a:

- Mujeres firmantes de paz.
- Diversidades sexuales.
- Jóvenes.
- Procesos comunitarios de base territorial.

Lo anterior demuestra la incorporación de enfoques diferenciales y de género en el diseño de las propuestas, contribuyendo al cierre de brechas y al fortalecimiento de capacidades de grupos históricamente afectados por el conflicto armado.

Análisis Territorial

Las iniciativas tienen presencia en múltiples territorios del país, entre ellos:

- Bogotá.
- Usme.
- Teusaquillo.
- Tunjuelito.
- Ciudad Bolívar.
- La Guajira.
- Huila.
- Meta.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

- Boyacá.
- Cundinamarca.
- Tolima.
- Caquetá (Algeciras).
- Antioquia (Icononzo aparece como ETCR de referencia regional).

Sin embargo, se observa una concentración importante en Bogotá y sus localidades, coherente con la dinámica de reincorporación urbana que caracteriza al Grupo Territorial Bogotá. Asimismo, algunas iniciativas trascienden el ámbito local y articulan procesos interdepartamentales, ampliando el alcance de las acciones de reincorporación.

Principales Hallazgos

1. Predominan las iniciativas colectivas como mecanismo para ampliar la cobertura y generar impactos comunitarios más amplios.
2. Existe una fuerte orientación hacia la reincorporación social y comunitaria, más allá de enfoques exclusivamente productivos o económicos.
3. El componente psicosocial emerge como una de las principales líneas de trabajo, asociado al fortalecimiento de capacidades, autocuidado, redes de apoyo y construcción de confianza.
4. Las mujeres firmantes de paz tienen una participación significativa en las iniciativas financiadas, tanto como lideresas como población objetivo.
5. Se evidencia una apuesta por la construcción de capacidades ciudadanas, liderazgo territorial y reconciliación, elementos fundamentales para la sostenibilidad de los procesos de reincorporación.
6. La distribución territorial muestra una combinación entre acciones de alcance local en Bogotá y procesos con incidencia regional e interdepartamental.

Conclusión

Las iniciativas financiadas reflejan una estrategia integral de reincorporación que trasciende el componente económico y prioriza el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, la reconstrucción del tejido social, la participación comunitaria y el bienestar psicosocial. La predominancia de proyectos colectivos y el énfasis en enfoques de género, cuidado y reconciliación sugieren una consolidación de procesos orientados a la sostenibilidad social de la reincorporación y a la construcción de paz en los territorios.

Convocatoria de la Estrategia de Fomento 2026

El 24 de abril se publicaron los términos de referencia de la segunda convocatoria de la estrategia versión 2026. Durante el proceso de convocatoria, el Grupo Territorial Bogotá difundió con los participantes asignados a Bogotá la información sobre los términos de

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

referencia y formatos de la convocatoria, logrando la inscripción de 21 iniciativas (12 colectivas y 9 individuales)

TABLA 124: RESULTADOS CONVOCATORIA 2026.

Primera Fase - propuestas Presentadas a nivel nacional	Propuestas Habilitadas y No Habilitadas	Iniciativas Habilitadas y No Habilitadas en Bogotá.	Iniciativas habilitadas en comité.
232 inscritas	195 habilitadas. 37 no habilitadas.	19 habilitadas. 5 no habilitadas.	7 colectivas. 4 individuales.

Fuente: elaboración propia, con base en listado inscritos fomento 2026 Bogotá v2

TABLA 125: INICIATIVAS GANADORAS GRUPO TERRITORIAL BOGOTÁ 2026.

ID	Tipo	Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto
F26C043	Colectivo	Economías Sociales Del Común - Ecomun	Caminos De Reconciliación Y Tejido Comunitario
F26I090	Individual	N/A	Uventud Sin Estigma: Memoria Para Sanar, Juventud Para Transformar
F26I123	Individual	N/A	Memoria En Movimiento: Serie De Animación Stop Motion Para La Pedagogía Del Acuerdo Final De Paz
F26C136	Colectivo	Fundación Casa Alternativa De Transformación Cultural Para La Paz Y La Justicia Social	Alternativa: Laboratorio De Narrativas Para La Paz Y La Reincorporación
F26C152	Colectivo	Asociación Casa Digna -Asocadig-	Proceso De Escuela Popular Autónoma: Pepa
F26C173	Colectivo	Fundación Semillas Y Palabra	Cátedra Soñando Con La Paz_Plataforma
F26C193	Colectivo	Asociación Nuevo Agrupamiento Por La Paz Distrito Capital (Ana Dc)	Escuela Territorial Para La Paz, El Liderazgo, La Participación Y La Incidencia Comunitaria
F26I026	Individual	N/A	Voces De La Ausencia
F26C035	Colectivo	Sin Olvidos. "La Paz Nace Del Alma"	Meta En Equipo: Estrategia Deportiva Para La Transformación De Imaginarios Y La Paz Territorial.
F26I081	Individual	N/A	Aroma Y Paz: Serie De Microdocumentales Participativos Sobre Café Y Construcción De Paz En Colombia

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

ID	Tipo	Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto
F26C028	Colectivo	Sindicato Memoria Viva	Escuela Tejiendo Liderazgos Para La Paz: Fortalecimiento Político, Organizativo Y Comunitario Del Comité Nacional De Género De Memoria Viva
Total	11		

Fuente: Listado inscritos fomento 2026 Bogotá v2

El análisis de las once (11) iniciativas habilitadas por el Comité en el marco de la Convocatoria de la Estrategia de Fomento 2026, correspondientes a siete (7) iniciativas colectivas y cuatro (4) individuales, evidencia una marcada orientación hacia el fortalecimiento de las dimensiones social, comunitaria y política de la reincorporación, mediante proyectos que promueven la construcción de paz, la reconciliación, la memoria histórica, el liderazgo comunitario, la participación ciudadana y la transformación de imaginarios sobre la población firmante del Acuerdo Final de Paz.

De las once iniciativas habilitadas, diez (10), equivalentes al 90,9 %, incorporan de manera explícita en sus títulos conceptos asociados con paz, reconciliación, memoria, liderazgo, participación, reincorporación o transformación de la estigmatización, lo que evidencia una apropiación significativa de los principios orientadores del Programa de Reincorporación Integral y de los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz. En este conjunto de propuestas, la paz es concebida como un proceso de construcción colectiva que se fortalece mediante la educación, el diálogo, la cultura, la organización comunitaria y la participación activa de los diferentes actores territoriales.

El análisis temático permite identificar tres grandes líneas de intervención. La primera corresponde a iniciativas orientadas a la memoria, las narrativas y la comunicación para la paz, mediante el desarrollo de series audiovisuales, laboratorios de narrativas, microdocumentales y procesos de recuperación de memoria como herramientas para promover el reconocimiento, la pedagogía del Acuerdo Final y la reducción de la estigmatización. La segunda agrupa proyectos enfocados en la formación ciudadana, el liderazgo y la incidencia comunitaria, a través de escuelas territoriales, escuelas populares, cátedras y procesos organizativos dirigidos a fortalecer capacidades políticas, sociales y comunitarias. Finalmente, una tercera línea reúne iniciativas que promueven la reconciliación, el tejido social y la transformación de imaginarios, utilizando metodologías participativas, el deporte, el diálogo comunitario y procesos culturales para favorecer escenarios de convivencia y construcción de confianza.

Recomendaciones para la implementación de las iniciativas habilitadas en 2026

- **Consolidar una estrategia de articulación interinstitucional para fortalecer la sostenibilidad de las iniciativas**

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Las iniciativas habilitadas abordan temas de memoria, reconciliación, liderazgo, cultura, deporte, comunicación y participación comunitaria, lo que representa una oportunidad para fortalecer su implementación mediante la articulación con entidades del Distrito Capital, universidades, organizaciones sociales y organismos de cooperación internacional. Esta articulación permitirá ampliar el alcance de los proyectos, evitar duplicidades y favorecer su sostenibilidad más allá de los recursos de la convocatoria.

- Promover la consolidación de redes de liderazgo y construcción de paz en Bogotá

La concentración de iniciativas orientadas al fortalecimiento del liderazgo comunitario, la memoria y la participación evidencia la existencia de capacidades sociales que pueden potenciarse mediante espacios de intercambio de experiencias, aprendizaje colaborativo y trabajo en red. Se recomienda impulsar escenarios permanentes de articulación entre las iniciativas beneficiarias y otros procesos comunitarios del Distrito, favoreciendo la construcción de una red territorial de liderazgo para la paz y la reincorporación.

- Implementar un esquema de seguimiento orientado a resultados e impacto

Se recomienda que la nueva administración fortalezca el seguimiento de las iniciativas mediante indicadores que permitan evaluar no solo la ejecución física y financiera de los proyectos, sino también sus contribuciones al fortalecimiento del tejido social, la participación comunitaria, la reducción de la estigmatización, la construcción de confianza y la consolidación de procesos de reincorporación en los territorios. Esta información permitirá identificar buenas prácticas, orientar futuras decisiones institucionales y generar evidencia sobre el impacto de la Estrategia de Fomento.

Red de relaciones y alianzas estratégicas

En relación con los actores estratégicos, resulta pertinente realizar una aproximación al comportamiento y evolución de las alianzas y procesos de relacionamiento desarrollados por el Grupo Territorial Bogotá durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026. Este análisis permite identificar cuáles han sido las entidades y organizaciones externas priorizadas de manera recurrente para el fortalecimiento de las diferentes rutas de atención, así como reconocer aquellos actores que, por su permanencia y nivel de articulación, se han consolidado como aliados estratégicos en la implementación de acciones dirigidas a la población en proceso de reintegración, reincorporación y a los comparecientes de Fuerza Pública ante la JEP. Asimismo, este ejercicio facilita la comprensión de las dinámicas de relacionamiento institucional, la identificación de sectores con mayor participación y la valoración de las capacidades instaladas a través de alianzas sostenidas en el tiempo.

TABLA 126. ACTORES EXTERNOS PRIORIZADOS

Institución	Priorización 2024	Priorización 2025	Priorización 2026
Secretaría de la Mujer	x	x	x

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Institución	Priorización 2024	Priorización 2025	Priorización 2026
Secretaría de Salud	x	x	x
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	x		
Cámara de Comercio	x		
Secretaría Distrital de Integración Social SDIS	x	x	x
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA	x	x	
Oficina Consejería Distrital Paz, Víctimas y Reconciliación OCDPVR	x	x	x
Secretaría de Habitación		x	
Centro de Psicología de Universidad de los Andes		x	x
Centro Educativo Integral Latinoamericano CEIL		x	x
Corporación Educativa de los Andes CEA		x	x
Secretaría de Educación Distrital - SED			x
Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT			x
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA			x
Hombres de Otros Cuentos			x
Universidad Nacional de Colombia - UNAL			x
Alcaldía Local de Teusaquillo			x

Fuente: Elaboración Propia a partir de bases de datos del GT Bogotá. (Actores Externos)

En términos generales, el análisis de los actores externos priorizados por el Grupo Territorial Bogotá durante las vigencias estudiadas permite observar una marcada concentración de esfuerzos en el fortalecimiento de la política social, especialmente en aquellos componentes relacionados con el acceso a la salud, la educación y la garantía de derechos para la población en proceso de reintegración, reincorporación y para los comparecientes ante la JEP.

La permanencia de entidades como la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Educación y otras instituciones vinculadas a la oferta social evidencia una estrategia sostenida de articulación institucional orientada a promover procesos de inclusión y estabilización social. De igual manera, se identifican avances en otros componentes estratégicos, particularmente aquellos asociados a la empleabilidad, el desarrollo económico, el fortalecimiento de emprendimientos y la formalización de iniciativas productivas, aspectos que contribuyen a la sostenibilidad de los procesos de reintegración y reincorporación en el territorio.

Asimismo, resulta relevante destacar la consolidación de alianzas con actores estratégicos para la construcción de paz, entre los que sobresale la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, entidad que ha desempeñado un papel central en la articulación de acciones relacionadas con la implementación territorial

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

del Acuerdo de Paz y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional. De igual forma, se evidencia una creciente incorporación del enfoque de género en las acciones desarrolladas, reflejada en la participación constante de la Secretaría Distrital de la Mujer y en la inclusión progresiva de estrategias orientadas a responder a las necesidades específicas de poblaciones con enfoques diferenciales.

En este sentido, puede afirmarse que existe una continuidad en la línea estratégica de articulación interinstitucional impulsada durante la presente administración, lo que ha permitido consolidar una red de actores con capacidad de respuesta frente a las necesidades de las poblaciones atendidas por la ARN. Esta continuidad constituye un activo institucional importante para el fortalecimiento de las rutas. En consecuencia, el análisis de las trayectorias de estos actores externos no solo permite identificar niveles de permanencia y compromiso institucional, sino también reconocer las capacidades instaladas y las oportunidades existentes para profundizar las alianzas estratégicas que contribuyen a la construcción de paz, la reconciliación y la inclusión social en la ciudad de Bogotá.

En este contexto, la gestión adelantada por el Grupo Territorial Bogotá ha estado orientada a consolidar una relación estratégica operativa con el gobierno distrital, promoviendo espacios de coordinación que permitan armonizar los lineamientos de la política nacional con los instrumentos de planeación y gestión del Distrito. Lo anterior se ha materializado mediante la participación activa en la construcción de documentos técnicos, la formulación de instrumentos de política pública, el fortalecimiento del relacionamiento político e institucional y la consolidación de escenarios de diálogo no solo con las entidades distritales, sino también con organizaciones de firmantes del Acuerdo de Paz, comparecientes de la Fuerza Pública, organizaciones sociales, ministerio público, la misión de verificación de naciones unidas, la academia y actores del sector privado.

Un referente fundamental para comprender esta articulación institucional corresponde al **Decreto Distrital 489 de 2021**, mediante el cual se crea la Mesa Intersectorial para el Cumplimiento e Implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá. Este instrumento establece diferentes espacios de coordinación temática orientados a promover la implementación territorial de los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz. Dentro de estas instancias se destacan especialmente la **Mesa Distrital de Reincorporación y la Mesa Distrital de Reintegración**, escenarios que han permitido avanzar en la coordinación interinstitucional, la identificación de necesidades y la formulación de acciones dirigidas a las poblaciones objeto de atención. Aunque los niveles de desarrollo y consolidación de estas instancias han sido diversos, ambas representan espacios estratégicos para el fortalecimiento de la política pública y la territorialización de las acciones de inclusión social, económica y comunitaria.

De igual manera, durante la presente vigencia adquiere especial relevancia el análisis de los instrumentos contenidos en el Plan Distrital de Desarrollo, en la medida en que estos incorporan disposiciones, programas y acciones que reconocen explícitamente a las personas en proceso de reintegración, reincorporación, aquellas que han culminado dichas rutas y los comparecientes de Fuerza Pública ante la JEP, como poblaciones de especial interés para la construcción de paz y la reconciliación en la ciudad.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

En este sentido, el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá incorpora medidas específicas para la atención de personas en proceso de reincorporación, reintegración, quienes han culminado estas rutas y comparecientes ante la JEP. En este marco, los programas *“Bogotá cuida a su gente”* (Programa 12) y *“Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar”* (Programa 13) promueven la garantía de derechos, la prevención de vulneraciones, la atención socio jurídica, la formación en derechos humanos y el acceso a mecanismos de protección. Además, fortalecen acciones de memoria histórica, reconciliación, la prevención a la estigmatización e inclusión social y económica, mediante la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la Mesa Distrital de Reincorporación como instancia clave para gestionar temas de vivienda, educación, salud y enfoques diferenciales.

De manera complementaria, los programas *“Desarrollo empresarial, productividad y empleo”* (Programa 19) y *“Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente”* (Programa 20) priorizan a esta población dentro de las estrategias de generación de ingresos, empleo y emprendimiento, facilitando el acceso a formación, fortalecimiento productivo, innovación, tecnología, asociatividad y formalización económica. Estos esfuerzos se consolidan en el Artículo 50 del Plan Distrital de Desarrollo, que crea la Ruta Socioeconómica Distrital para articular la oferta institucional y responder integralmente a las necesidades de estas poblaciones, promoviendo oportunidades sostenibles de inclusión social y económica, así como la construcción de paz y la no repetición en la ciudad de Bogotá.

A partir de este marco de referencia, se presenta a continuación una caracterización de los avances, logros, desafíos y oportunidades identificados en cada una de las rutas de atención, destacando los procesos de relacionamiento desarrollados, su contribución a la implementación de la política pública distrital y su impacto en la consolidación de oportunidades de inclusión, reconciliación y construcción de paz para las poblaciones acompañadas por la ARN en la ciudad de Bogotá.

Reincorporación

Además de lo expuesto con anterioridad en el desarrollo del componente de político en el PRI, es posible identificar dos desarrollos de política pública nacional que resultaron determinantes para fortalecer y dar mayor claridad al proceso de reincorporación. El primero corresponde a la creación del **Programa de Reincorporación Integral - PRI**, mediante el cual se establecen los lineamientos conceptuales y operativos relacionados con la reincorporación individual, colectiva y territorial; este instrumento permitió definir de manera más precisa las dimensiones, enfoques y componentes que orientan la ruta de reincorporación para la población firmante del Acuerdo de Paz. El segundo desarrollo relevante fue la consolidación del **Sistema Nacional de Reincorporación**, mecanismo que permitió estructurar las instancias de coordinación, articulación y seguimiento entre las entidades nacionales y territoriales involucradas en la implementación de la política; la creación de este sistema contribuyó a fortalecer la articulación institucional y a complementar los objetivos y acciones contemplados en el Plan Operativo Distrital de Reincorporación de Bogotá.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

A partir de estos avances, se inició un proceso de armonización entre los lineamientos establecidos en el ámbito nacional y las acciones desarrolladas en el escenario distrital. Este ejercicio permitió fortalecer la coherencia entre la planeación territorial y los instrumentos de política pública orientados a la reincorporación, favoreciendo una implementación más efectiva de las estrategias dirigidas a la población firmante, en este caso como se mencionó con anterioridad a partir de los planes operativos de reincorporación.

TABLA 127. PLAN OPERATIVO DE REINCORPORACIÓN

Vigencia	N° Entidades	Entidades	N° Actividades
2024	15	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA), Secretaría de Gobierno, Oficina Consejería Distrital Paz Víctima y Reconciliación, Secretaría Distrital Salud, Secretaría Distrital Integración Social, Secretaría Educación Distrital, Secretaría Distrital Desarrollo Económico, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Instituto Distrital de las ARTES, Instituto Distrital Participación Acción Comunitaria, Secretaría Distrital Cultura Recreación Deporte, Secretaría de hábitat, Secretaría de la Mujer, Secretaría Distrital Seguridad Convivencia Justicia, Orquesta Filarmónica Bogotá.	52
2025	21	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA), Centro TIC, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Instituto Distrital de las ARTES, Instituto Distrital Participación Acción Comunal, Instituto Distrital Cultura Recreación y Deporte, IDU, Oficina Consejería Distrital Paz Víctimas Reconciliación, Secretaría de la Mujer, Orquesta Filarmónica Bogotá, Secretaría Cultura Recreación Deporte, Secretaría Distrital Desarrollo Económico, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hábitat, SDIS, Secretaría de Planeación, Secretaría Distrital Salud, Secretaría Distrital Seguridad Convivencia Justicia, Secretaría Educación Distrital, Universidad Distrital, Veeduría Distrital.	74
2026	19	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA), CTIC, FUGA, Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), MDR, ODPVR, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, Secretaría de Gobierno, Shabitat, Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, SDS, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ, Secretaría de	57

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá FECHA: 2026-30-06
---	---------------------------	--

Vigencia	N° Entidades	Entidades	N° Actividades
		Educación Distrital, Universidad Distrital, Veeduría Distrital, Secretaría de la Mujer.	

Fuente: *Elaboración Propia con insumos de POA 2024, POA 2025 y POA 2026. POA Reincorporación*

En términos generales, durante los últimos tres años de seguimiento al proceso de reincorporación en Bogotá se ha identificado la participación sostenida de aproximadamente 18 entidades, las cuales han contribuido a la formulación y ejecución de acciones orientadas a la reincorporación. Este resultado constituye un insumo estratégico para el Grupo Territorial Bogotá, en la medida en que permite identificar las entidades del Sistema Distrital con capacidad de fortalecer las acciones que actualmente se desarrollan en este ámbito. Asimismo, se evidencia un promedio de 63 acciones de reincorporación implementadas en coordinación con estas entidades. Si bien esta oferta aún enfrenta retos en términos de cobertura y suficiencia, representa un avance significativo en el fortalecimiento del proceso de reincorporación urbana en Bogotá.

Contar con este mapeo institucional resulta fundamental para la construcción del instrumento correspondiente a la vigencia 2027, ya que permitirá definir las entidades con las que se requiere consolidar y fortalecer los procesos de articulación y acompañamiento. Este instrumento constituye el primer ejercicio de esta naturaleza en la ciudad y representa un avance relevante para la gestión de la reincorporación. Además de su utilidad en el contexto distrital, puede consolidarse como un referente metodológico susceptible de ser socializado y replicado en otras instancias de reincorporación a nivel nacional.

Además de los avances derivados del POA, se ha consolidado un proceso de incidencia institucional orientado a posicionar la agenda de reincorporación en escenarios de discusión y toma de decisiones de alto nivel. En este marco, se propició un encuentro con el **Secretario Distrital de Gobierno** con el fin de analizar los retos y oportunidades que representa para Bogotá la conmemoración de los diez años de implementación del Acuerdo de Paz, abordando aspectos relacionados con derechos humanos, así como los avances de la política distrital en materia de reincorporación social, económica, comunitaria y política.

De igual manera, a través del relacionamiento con la Secretaría Distrital de Gobierno y la participación en el Comité Distrital de Derechos Humanos, se logró posicionar un componente estratégico relacionado con las gestiones territoriales adelantadas con las alcaldías locales. En este sentido, si bien desde 2025 se mantiene articulación con las 20 localidades de Bogotá, para la vigencia 2026 se estableció una priorización territorial con el propósito de focalizar las acciones institucionales en aquellos territorios con mayor presencia de población firmante o con avances significativos en materia de reincorporación.

Como resultado de este ejercicio, el 7 de julio de 2026 se realizó un encuentro con 11 localidades priorizadas. En un primer nivel de atención se ubicaron **Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Bosa y Kennedy**, territorios que concentran una mayor presencia

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

de población firmante. En un segundo nivel se incluyeron **Teusaquillo, Los Mártires, Suba, Engativá, Fontibón y Puente Aranda**, localidades que presentan dinámicas relevantes de participación y procesos de reincorporación que requieren fortalecimiento institucional. Este encuentro se realizó a partir de la gestión lograda con el Subsecretario de Gestión Local del Distrito.

Estos avances evidencian la capacidad del Grupo Territorial Bogotá para articular, a través del Sistema Nacional de Reincorporación, mecanismos de coordinación interinstitucional que faciliten la territorialización de la oferta institucional dirigida a la población firmante y en proceso de reincorporación. Lo anterior constituye uno de los logros más significativos de la actual administración en la implementación del Sistema Nacional de Reincorporación, al fortalecer la respuesta institucional y ampliar las oportunidades de acceso a servicios, programas y acciones orientadas a la consolidación de la reincorporación en la ciudad.

La articulación con la Personería Distrital a través de la Personería Delegada para los Derechos Humanos y la Personería Delegada para la Gestión Local y los 30 personeros locales, así como con la Procuraduría Delegada para el cumplimiento del Acuerdo y la Defensoría del Pueblo Regional Bogotá, ha implicado el diálogo técnico en el seguimiento al proceso de Reincorporación en Bogotá y a las órdenes originadas en la Sentencia de Unificación 020 de 2022 de la Corte Constitucional que declaró el Estado de cosas Inconstitucional debido a la situación de riesgo contra la vida, la libertad y la integridad de los firmantes del Acuerdo.

Reintegración

El Programa de Reintegración del Grupo Territorial Bogotá fortalece la sostenibilidad de sus acciones mediante alianzas y procesos de articulación interinstitucional que facilitan el acceso de la población en proceso de reintegración a la oferta institucional. No obstante, la continuidad de estos esfuerzos requiere mecanismos estables de coordinación entre las entidades responsables, con el fin de garantizar una atención integral y contribuir al cumplimiento de la misión institucional de la ARN.

En este marco, el Decreto Distrital 489 de 2021 creó la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz y, dentro de ella, la Mesa Temática para las Estrategias de Apoyo para la Reintegración, reconociendo a esta población como sujeto de atención prioritaria para la construcción de paz en Bogotá. Complementariamente, la Mesa Distrital para la Reintegración consolidó el Plan Operativo Anual para la Reintegración (POA) como instrumento de planeación y seguimiento que articula la participación de las entidades distritales, orientando acciones alineadas con las metas del Plan Distrital de Desarrollo y fortaleciendo los procesos de inclusión social, económica y comunitaria de la población en reintegración.

Si bien el Plan Operativo Anual para la Reintegración (POAR) ha permitido fortalecer la articulación institucional y generar acercamientos entre las entidades distritales y la población en proceso de reintegración, persisten barreras de acceso que limitan su vinculación efectiva a la oferta disponible. En muchos casos, las acciones institucionales se encuentran principalmente orientadas hacia la población en proceso de

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá FECHA: 2026-30-06
---	---------------------------	---

reincorporación, lo que puede relegar a la población en reintegración a un segundo plano y reducir las oportunidades para el diseño e implementación de estrategias específicas que respondan a sus necesidades. Este escenario pone de manifiesto la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de inclusión y focalización para garantizar un acceso equitativo a los programas y servicios distritales.

Frente a esta situación, el equipo de reintegración ha avanzado en la construcción de alianzas estratégicas con actores no estatales que complementan la oferta institucional existente. Si bien entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría de Educación desempeñan un papel relevante, la articulación con corporaciones, fundaciones y entidades privadas ha facilitado respuestas más ágiles, especialmente en áreas como el acceso y la validación de procesos educativos. Estas alianzas han contribuido al restablecimiento de derechos y a la aceleración de los procesos de inclusión social de esta población. En consecuencia, uno de los principales retos consiste en ampliar la participación del sector privado y consolidar nuevas redes de cooperación que permitan fortalecer la oferta disponible. No obstante, se reconoce un avance significativo en el reconocimiento institucional de la población en reintegración, aspecto sobre el cual resulta necesario continuar promoviendo acciones de incidencia para consolidar su integración sostenible a la vida civil.

TABLA 128. PLAN OPERATIVO DE REINTEGRACIÓN

Vigencia	N° Entidades	Entidades	N° Actividades
2026	10	IDPRON, Oficina Consejería Distrital Paz Víctimas y Reconciliación, secretaría Educación Distrital, secretaria Distrital Desarrollo Económico, SGobierno, SHabitat, secretaría Distrital Integración Social, SMujer, Secretaria Distrital Seguridad convivencia y Justicia.	16

Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento de seguimiento POA (Plan Operativo Reintegración 2026 - Avances I Trimestre.xlsx)

7. Gestión jurídica del Grupo Territorial

Desde el área jurídica del Grupo Territorial Bogotá, se adelantaron diferentes gestiones de las cuales se dará cuenta a continuación de acuerdo con cada tema:

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Procesos Administrativos Sancionatorios

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 754 de 2013 y sus modificaciones, se contempla que para las personas que hacen parte del proceso de reintegración y abandonen el mismo durante seis meses o más, se debe iniciar un Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) reglado en el Código Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Durante la vigencia 2023-2026 se iniciaron 144 PAS adelantando cada etapa acorde a la normatividad y lineamientos vigentes, a la fecha dichos procesos se encuentran en las siguientes etapas:

TABLA 129. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

Formulación de Cargos	3
Inicio Periodo Probatorio	0
Cierre Periodo Probatorio	0
Traslado GT/Nulidad	2
Traslado SGL para fallo	30
Decisión	107
Acto Inhibitorio	2
Total	144

Fuente: Base Reporte PAS 2023-2026 REPORTE PAS 2023-2026.xlsx

Ahora bien, durante la actual vigencia también se dio trámite a 42 PAS iniciados con anterioridad al periodo que nos atañe, no obstante, es relevante indicar que bajo esta gestión se adelantaron de la siguiente forma:

TABLA 130. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS 2026

Acto Inhibitorio	2
Traslado SGL para fallo	5
Nulidad	1
Decisión	34
Total	42

Fuente: Reporta PAS Iniciados antes de la Vigencia REPORTE PAS INICIADOS ANTES DE VIGENCIA.xlsx

Se precisa que, desde marzo de 2025, se informó a Subdirección de Gestión Legal que no se hallaron 22 expedientes PAS en físico, esta situación se evidencio luego de realizar la búsqueda activa en los archivos del Grupo Territorial, elevar consulta al Equipo de Gestión Documental de Nivel Central y no hallar los mismos. Mediante varios correos se puso en conocimiento dicha situación lo que produjo la emisión de un instructivo para reconstrucción de expedientes, sin embargo, se está a la espera del cargue en SAPYG de los demás formatos indispensables para adelantar dicha gestión.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Se aclara que dicho faltante ocurrió antes de la vigencia actual, los profesionales actuales no se encontraban en los cargos responsables de la custodia de los expedientes. Una vez tomaron posesión, se realizó la pesquisa y en cuanto se realizó el hallazgo se puso en conocimiento de las áreas competentes de definir el trámite que correspondería.

La dependencia competente para emitir los formatos contemplados en el instructivo de Reconstrucción de Expedientes PAS, es la Subdirección de Gestión Legal, el protocolo se encuentra en SAPIG, no obstante, es indispensable contar con dichos formatos para iniciar el trámite, una vez se emitan la actividad subsiguiente es dar inicio a la reconstrucción de estos 22 procesos.

Apoyo jurídico para acceso a pensión

En el marco del proceso de reincorporación y teniendo en cuenta lo normado en el artículo 147 de la ley 100 de 1993, mediante el cual otorga de manera especial pensión de vejez a personas que entregaron armas como consecuencia de un acuerdo colectivo, y a su vez, de conformidad con las acciones del Plan de Reincorporación Integral frente a pensiones, se efectuó apoyo y acompañamiento jurídico para lograr el acceso a dicho beneficio con el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.

Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo dos jornadas para socializar a la población firmante lo establecido en la norma y poder orientar caso a caso. En dicha anualidad se logró el acceso a pensión de 5 personas firmantes del acuerdo de paz. En el año 2026 se ha logrado la pensión de 1 firmante. Se resalta que dichos apoyos se desarrollaron en el marco del PRI y se observa la evidencia en la base de datos denominada Reporte Pensiones REPORTE PENSIONES.xlsx.

Gestión jurídica de casos de riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de la población sujeto de atención

En el marco de las funciones jurídicas desarrolladas por el Grupo Territorial, se adelantó la orientación y el acompañamiento de los casos relacionados con riesgos para la vida e integridad física de la población sujeto de atención, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de la población sujeto de atención (IR-I-13) y el Procedimiento para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de la población sujeto de atención (IR-P-27).

TABLA 131. CASOS DE RIESGO PARA LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN SUJETA DE ATENCIÓN

Tipo De Caso	2023	2024	2025	2026	Total
Amenaza	36	36	20	11	103
Atentado	8	12	1	1	22
Desplazamiento forzoso	3	1	1	1	6

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Tipo De Caso	2023	2024	2025	2026	Total
Extorsión	1	1	1		3
Persecución	10	4	5	1	20
Total	58	54	28	14	154

Fuente: Base "Reporte casos de riesgo" REPORTE CASOS DE RIESGO.xlsx

Durante el periodo comprendido entre las vigencias 2023 y 2026, el Grupo Territorial abrió y gestionó un total de 154 casos de riesgo, distribuidos de la siguiente manera: 58 casos en 2023, 54 casos en 2024, 28 casos en 2025 y 14 casos en 2026.

El análisis por tipología evidencia que las amenazas constituyeron el principal motivo de apertura de casos, con un total de 103 registros, equivalentes aproximadamente al 67 % del total de las situaciones atendidas. Esta categoría presentó un comportamiento constante durante 2023 y 2024, con 36 casos en cada vigencia, seguido de una disminución en 2025 (20 casos) y 2026 (11 casos).

En segundo lugar, se registraron 22 casos por atentado, observándose un incremento entre 2023 (8 casos) y 2024 (12 casos), seguido de una reducción significativa en las dos vigencias posteriores, con un caso registrado tanto en 2025 como en 2026.

Respecto de los casos de persecución, se atendieron 20 situaciones durante el periodo objeto de análisis, con una mayor concentración en 2023 (10 casos), una disminución en 2024 (4 casos), un ligero incremento en 2025 (5 casos) y un caso registrado en 2026.

Por su parte, los eventos relacionados con desplazamiento forzoso correspondieron a 6 casos, distribuidos entre las cuatro vigencias, mientras que las situaciones de extorsión representaron la menor incidencia, con 3 casos en todo el periodo analizado. En términos generales, las estadísticas reflejan una disminución progresiva en el número de casos de riesgo gestionados por el Grupo Territorial durante el periodo 2023-2026, pasando de 58 casos en 2023 a 14 casos en 2026. No obstante, la naturaleza de los eventos atendidos evidencia la necesidad de mantener la capacidad institucional para brindar orientación jurídica oportuna, activar las rutas de atención interinstitucional, realizar seguimiento a las situaciones reportadas y articular acciones con las entidades competentes, garantizando la protección de los derechos de la población sujeto de atención conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

Emisión de actos administrativos de suspensión o pérdida de beneficios por causal sobreviniente

En cumplimiento del Procedimiento para la emisión de actos administrativos de suspensión o pérdida de beneficios del proceso de reintegración por causal sobreviniente (AJ-P-01), el equipo jurídico del Grupo Territorial Bogotá desarrolló las actuaciones necesarias para identificar, verificar y documentar los casos de personas en proceso de

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

reintegración que se encontraban incurso en las causales establecidas en la normatividad vigente para la suspensión o pérdida de beneficios.

La gestión comprendió la revisión permanente de la situación jurídica de la población objeto de atención mediante el análisis de la información registrada en el SIRR y la verificación de la información reportada por entidades como la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial, la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Asimismo, cuando fue necesario, se gestionó el requerimiento formal de información a las autoridades competentes con el fin de obtener los soportes documentales que permitieran determinar la existencia de causales sobrevinientes.

Una vez consolidada y validada la información, el equipo jurídico elaboró los proyectos de actos administrativos de suspensión o pérdida de beneficios, con sus respectivos soportes, para su trámite ante la Oficina Asesora Jurídica, y posteriormente adelantó las actuaciones relacionadas con la notificación de las decisiones, el registro de las constancias de notificación y ejecutoria en el SIRR y la comunicación a la Subdirección de Gestión Legal, garantizando el cumplimiento del procedimiento institucional y la trazabilidad de cada actuación.

Como resultado de esta gestión, durante el periodo comprendido entre 2023 y 2026 el Grupo Territorial Bogotá brindó apoyo para la tramitación de 253 actos administrativos por causal sobreviniente, correspondientes a 242 proyectos de pérdida de beneficios y 11 proyectos de suspensión de beneficios, todos notificados y registrados en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción.

La distribución por vigencia fue la siguiente:

TABLA 132. ACTOS ADMINISTRATIVOS POR CAUSAL SOBREVINIENTE

Tipo de acto	2023	2024	2025	2026	Total
Pérdida de beneficios	117	11	60	54	242
Suspensión de beneficios	0	0	10	1	11
Total	117	11	70	55	253

Fuente: base "Reporte cambios de estado" REPORTE CAMBIOS DE ESTADO.xlsx

La gestión adelantada permitió garantizar que las decisiones administrativas fueran sustentadas en información jurídica verificable y en el cumplimiento de las etapas previstas en el procedimiento AJ-P-01, fortaleciendo la seguridad jurídica de las actuaciones de la entidad y la correcta administración de los beneficios del proceso de reintegración.

Gestión de ingreso a los programas y procesos misionales de la ARN

De conformidad con los procedimientos institucionales vigentes, el Grupo Territorial adelantó la gestión integral de las solicitudes de ingreso a los diferentes programas y

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

procesos misionales administrados por la ARN, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, documentales y procedimentales establecidos para cada población objeto de atención. Dicho proceso comprende la recepción y orientación de las solicitudes, la verificación de requisitos, las validaciones jurídicas y operativas, la suscripción de los compromisos correspondientes y la expedición de la decisión final sobre el ingreso de cada solicitante.

Durante la vigencia objeto del presente informe, el Grupo Territorial gestionó solicitudes de ingreso correspondientes a los siguientes programas y procesos institucionales:

- **Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP**, dirigido a miembros activos o retirados de la Fuerza Pública sometidos a la Jurisdicción Especial para la Paz, quienes cumplen el régimen de condicionalidad y acceden al acompañamiento integral brindado por la ARN.
- **Programa de Reincorporación Integral de personas exintegrantes de las FARC-EP**, orientado a la vinculación y acompañamiento de las personas acreditadas por la autoridad competente para su proceso de reincorporación social y económica.
- **Proceso de Reintegración Especial de Desmovilizados Postulados a la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz)**, dirigido a personas postuladas que obtienen su libertad y cumplen las condiciones previstas para acceder al acompañamiento institucional.
- **Proceso de Reintegración de Personas Desmovilizadas o Desvinculadas sin Entrega Física**, aplicable a quienes acreditan su condición mediante las autoridades competentes y cumplen los requisitos establecidos por la normatividad vigente.
- **Programa de Reunificación Familiar**, cuyo propósito es facilitar el restablecimiento de los vínculos familiares de las personas en proceso de reincorporación mediante un acompañamiento jurídico y psicosocial especializado.

Como resultado de la gestión adelantada durante la vigencia 2023-2026, se tramitaron 175 solicitudes de ingreso, las cuales, a la fecha de elaboración del presente informe, presentan el siguiente estado:

TABLA 133. GESTIÓN DE INGRESO

Ingreso aprobado	151
Verificación jurídica rechazada	15
Verificación operativa rechazada	3
Con verificación jurídica	2
Ingreso rechazado	2
En trámite	1
Borrador	1
Total	175

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Fuente: Base "Registro de ingreso 2023-2026"Copia de Registro de ingreso-2023 - 2024 -2025 - 2026.xlsx

Del total de solicitudes tramitadas, **151 culminaron satisfactoriamente con la aprobación del ingreso**, permitiendo la vinculación de los participantes a los respectivos programas y procesos institucionales. Igualmente, **15 solicitudes fueron rechazadas durante la etapa de verificación jurídica**, al no cumplir los requisitos previstos en la normatividad aplicable o en los procedimientos establecidos; **3 trámites fueron rechazados durante la validación operativa**; **2 permanecen con validación jurídica surtida pendientes de las etapas posteriores del proceso**; **2 finalizaron con decisión de rechazo de ingreso**, **1 continúa en trámite** y **1 corresponde a un registro en estado borrador** pendiente de culminar.

Durante la presente vigencia se garantizó la aplicación de los controles definidos por la entidad para cada una de las modalidades de ingreso, efectuando las verificaciones en los sistemas de información institucionales y en las entidades competentes, revisando la documentación aportada por los solicitantes, adelantando las validaciones jurídicas correspondientes y expidiendo las comunicaciones de respuesta dentro del procedimiento establecido. Asimismo, se brindó orientación permanente a los ciudadanos respecto de los requisitos de ingreso, la subsanación documental cuando fue procedente y el estado de sus solicitudes, asegurando la trazabilidad de cada actuación dentro del SIRR.

Gestión de orientaciones jurídicas a participantes de los programas y procesos misionales de la ARN

La orientación jurídica constituye una de las acciones de acompañamiento que la ARN desarrolla para fortalecer el acceso a la información, la garantía de derechos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las personas vinculadas a los diferentes programas y procesos misionales de la entidad.

En desarrollo de esta actividad, los profesionales jurídicos prestan orientación sobre aspectos normativos, administrativos y procedimentales relacionados con la situación jurídica de los participantes, los beneficios previstos en la normatividad aplicable, el acceso a la oferta institucional, el cumplimiento de requisitos para permanencia en los programas, los mecanismos de protección de derechos fundamentales y las rutas de articulación con otras entidades del Estado cuando la competencia corresponde a instancias diferentes a la ARN.

Las orientaciones jurídicas fueron dirigidas a participantes de los siguientes programas y procesos institucionales:

- **Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP**, dirigido a miembros activos o retirados de la Fuerza Pública sometidos a la Jurisdicción Especial para la Paz que cumplen el régimen de condicionalidad y acceden al acompañamiento integral brindado por la ARN.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

- **Programa de Reincorporación Integral de personas exintegrantes de las FARC-EP**, orientado a la vinculación y acompañamiento de las personas acreditadas por la autoridad competente para su proceso de reincorporación social y económica.
- **Proceso de Reintegración Especial de Desmovilizados Postulados a la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz)**, dirigido a personas postuladas que obtienen su libertad y cumplen las condiciones previstas para acceder al acompañamiento institucional.
- **Proceso de Reintegración de Personas Desmovilizadas o Desvinculadas**, aplicable a quienes acreditan su condición mediante las autoridades competentes y cumplen los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

Durante la vigencia 2023-2026 se realizaron **219 orientaciones jurídicas**, distribuidas de la siguiente manera:

TABLA 134. ORIENTACIONES JURÍDICAS

Vigencia	Cantidad
2023	18
2024	23
2025	140
2026	38
Total	219

Fuente: Base "Atenciones 2023-2026" Atenciones 2023-2026)

Distribución por programa o proceso

Las orientaciones jurídicas registradas en el SIRR se distribuyeron de la siguiente manera:

TABLA 135. DISTRIBUCIÓN PROGRAMA O PROCESO

Programa o Proceso	Cantidad
Programa de Reincorporación Integral (Decreto 965 de 2020)	141
Comparecientes Fuerza Pública ante la JEP	44
Proceso de Reintegración (Resolución 0754 de 2013)	16
Reincorporación de exintegrantes FARC-EP (Decreto Ley 899 de 2017)	11
Justicia y Paz (Resolución 1724 de 2014)	7
Total	219

Asimismo, las orientaciones fueron registradas mediante los diferentes códigos de atención jurídica establecidos institucionalmente, así:

TABLA 136. ATENCIÓN JURÍDICA

Tipo de atención registrada	Cantidad
ORIENT_LEGAL_SGL	141

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Tipo de atención registrada	Cantidad
DR-OJUR-01	44
CIDJUR	16
ORIENT_LEGAL-SGL2-P	8
ORIENT_LEGAL-SGL1-P	4
ORIENT_LEGAL-SGL1-G	3

Resultados de la gestión

Las orientaciones jurídicas permitieron resolver consultas relacionadas con requisitos de ingreso y permanencia en los programas, acceso a beneficios institucionales, situación jurídica de los participantes, comparecencia ante autoridades judiciales y administrativas, cumplimiento de compromisos adquiridos con el Estado, rutas de atención institucional y mecanismos de protección de derechos.

Igualmente, esta gestión contribuyó a fortalecer el acompañamiento integral prestado por la ARN, promover el acceso oportuno a información jurídica confiable, prevenir situaciones de desinformación que pudieran afectar la permanencia de los participantes en los programas institucionales y facilitar la articulación con entidades del orden nacional y territorial para la garantía efectiva de derechos.

Como resultado, se consolidó una estrategia permanente de atención jurídica que permitió prestar respuesta oportuna a las necesidades de los participantes, fortalecer su conocimiento sobre los procedimientos aplicables a cada proceso y apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales de la ARN.

8. Gestión Administrativa del Grupo Territorial

Para garantizar la continuidad de los procesos institucionales y asegurar una atención de calidad a la población sujeta de atención de la ARN, la gestión administrativa del Grupo Territorial Bogotá se ha estructurado bajo un modelo de eficiencia operativa y despliegue estratégico. Durante las vigencias 2023-2026, esta gestión se ha sustentado en dos pilares fundamentales: por un lado, la vinculación de un equipo de apoyo contractual a través de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS), integrado por perfiles especializados y complementarios a la planta de personal; y por el otro, una estrategia de regionalización que abarca las veinte (20) localidades del Distrito Capital. Este engranaje operativo, coordinado desde las sedes Antonio Nariño, Venecia y Kennedy, optimiza la articulación institucional, el monitoreo de indicadores y el fortalecimiento de las capacidades locales necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

8.1. Procesos de contratación OPS

TABLA 137. PROCESOS DE CONTRATACIÓN OPS VIGENCIA 2023

Perfil	No. Contratos	Valor Final Del Contrato
Apoyo Administrativo 1	2	\$ 26.230.500

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Enlace De GT	1	\$ 54.931.067
Facilitador II	26	\$ 594.427.600
Profesional 5	2	\$ 36.689.033
Profesional 6	2	\$ 59.551.500
Profesional 7	4	\$ 76.044.600
Profesional De Corresponsabilidad	2	\$ 46.483.000
Profesional De Salud	1	\$ 35.596.200
Profesional De Seguimiento	2	\$ 46.483.000
Profesional Orientador De Facilitadores	2	\$ 58.186.167
Profesional Orientador Productivo	2	\$ 42.856.667
Promotor II	2	\$ 13.459.600
Reintegrador I	2	\$ 54.230.166
Reintegrador II	13	\$ 285.637.800
Técnico 1	1	\$ 30.694.933
Técnico 2	6	\$ 66.209.900
Total General	70	\$ 1.527.711.733

Fuente: Tabla elaborada por el Grupo Territorial Bogotá – ARN, con información de la base consolidada de contratistas por prestación de servicios personales (2023–2026) del Grupo de Gestión Contractual.

En concordancia con la estrategia de regionalización del Grupo Territorial Bogotá, la gestión contractual durante la vigencia 2023 se consolidó mediante la suscripción de 70 órdenes de prestación de servicios, lo que representó una ejecución presupuestal total de \$1.527.711.733.

Con el fin de maximizar el impacto en el territorio, la contratación se concentró principalmente en los perfiles de Facilitador II (26 contratos por \$594.427.600) y Reintegrador II (13 contratos por \$285.637.800), encargados de la atención directa en las localidades. La contratación restante se asignó estratégicamente a roles de apoyo técnico, administrativo y profesionales especializados en áreas como salud, orientación jurídica, monitoreo y seguimiento a las rutas de atención, productividad y corresponsabilidad conformando una estructura interdisciplinaria que garantizó el soporte operativo idóneo en las sedes Antonio Nariño, Venecia y Kennedy para el óptimo cumplimiento de las metas institucionales.

Asimismo, en el marco del seguimiento y control a la ejecución contractual, se tramitaron modificaciones que incluyeron una (1) cesión, una (1) suspensión, una (1) terminación anticipada; novedades administrativas que permitieron optimizar el gasto y generar una liberación de recursos no ejecutados por valor de \$15.927.133, garantizando la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos de la Entidad.

TABLA 138. PROCESOS DE CONTRATACIÓN OPS VIGENCIA 2024

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Perfil	No. Contratos	Valor Final Del Contrato
Apoyo Administrativo 1	1	\$ 13.400.670
Enlace De Reincorporación	1	\$ 27.556.933
Facilitador	28	\$ 815.126.400
Profesional 5	1	\$ 80.832.704
Profesional 6	3	\$ 114.984.468
Profesional 7	2	\$ 28.125.813
Profesional De Procesos I	7	\$ 327.600.000
Profesional De Procesos II	15	\$ 439.763.796
Profesional De Ruta	1	\$ 65.005.322
Profesional De Seguimiento	1	\$ 62.211.397
Reintegrador	8	\$ 273.226.881
Técnico 2	4	\$ 108.989.742
Total General	72	\$ 2.356.824.126

Fuente: Tabla elaborada por el Grupo Territorial Bogotá – ARN, con información de la base consolidada de contratistas por prestación de servicios personales (2023–2026) del Grupo de Gestión Contractual.

La gestión administrativa para la vigencia 2024 se consolidó mediante la suscripción de 72 órdenes de prestación de servicios, lo que representó una ejecución presupuestal de \$2.356.824.126. Para este periodo, se concentró la capacidad operativa en el perfil de Facilitador (28 contratos por \$815.126.400) y en los perfiles misionales como Profesional de Procesos I (7 contratos por \$327.600.000) integrados por perfiles en las áreas social, sostenibilidad, relacionamiento, comunitario y de género y Profesional de Procesos II (15 contratos por \$439.763.796), quienes asumieron roles especializados en salud funcional - discapacidad, acompañamiento a la comparecencia de Fuerza Pública, soporte psicosocial y enfoque étnico, seguidos por el rol de Reintegrador (8 contratos por \$273.226.881).

Los recursos restantes se distribuyeron estratégicamente entre roles técnicos, de apoyo administrativo y profesionales especializados en ruta, análisis del contexto territorial, así como en el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención, afianzando una estructura interdisciplinaria idónea para robustecer la atención a la población objeto desde las sedes Antonio Nariño, Venecia y Kennedy.

En el marco del seguimiento y control a la ejecución contractual de la vigencia 2024, se tramitaron 22 modificaciones que incluyeron seis (6) cesiones, siete (7) adiciones y prórrogas, cinco (5) terminaciones anticipadas, un (1) cambio en el nivel de riesgo y tres (3) liberaciones de recursos. Estas novedades administrativas permitieron optimizar de manera oportuna el gasto institucional, generando una liberación definitiva de recursos no ejecutados por un valor de \$142.704.658, lo que garantizó la eficiencia y el uso racional de los recursos en el Grupo Territorial.

TABLA 139. PROCESOS DE CONTRATACIÓN OPS VIGENCIA 2025

Perfil	No. Contratos	Valor Final del Contrato
Enlace De Reincorporación	2	\$ 33.112.767

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Facilitador	15	\$ 866.437.000
Profesional 5	1	\$ 75.968.845
Profesional 6	3	\$ 126.301.042
Profesional 7	1	\$ 54.181.014
Profesional De Procesos I	6	\$ 367.800.000
Profesional De Procesos II	6	\$ 352.779.596
Profesional De Ruta	1	\$ 61.093.827
Profesional De Seguimiento	1	\$ 60.348.780
Reintegrador	6	\$ 299.879.174
Técnico 2	3	\$ 75.248.659
Total General	45	\$ 2.373.150.704

Fuente: Tabla elaborada por el Grupo Territorial Bogotá – ARN, con información de la base consolidada de contratistas por prestación de servicios personales (2023–2026) del Grupo de Gestión Contractual.

La gestión contractual del Grupo Territorial Bogotá para la vigencia 2025 se consolidó mediante la suscripción de 45 órdenes de prestación de servicios, lo que representó una ejecución presupuestal total de \$2.373.150.704. Este ejercicio estuvo marcado por una profunda reorganización del despliegue en territorio derivada del cierre definitivo de la sede Venecia, lo cual conllevó inicialmente a centralizar la coordinación operativa y el monitoreo de indicadores desde las sedes Antonio Nariño y Kennedy; dinámica que se reconfiguró en noviembre de 2025 con el traslado estratégico de la sede Antonio Nariño hacia la sede Teusaquillo.

Con el propósito de mitigar estos impactos logísticos y salvaguardar la continuidad de la atención misional en las localidades, la contratación se concentró prioritariamente en el perfil de Facilitador (15 contratos por \$866.437.000) y el perfil de Reintegrador (6 contratos por \$299.879.174), articulados con los Profesionales de Procesos I (6 contratos por \$367.800.000) integrado por perfiles en las áreas social, sostenibilidad, relacionamiento, comunitario y de género, los Profesionales de Procesos II (6 contratos por \$352.779.596) quienes asumieron roles de acompañamiento a la comparecencia FP, atención biosocial y de salud, soporte psicosocial y enfoque étnico.

El componente restante del equipo se distribuyó estratégicamente en perfiles técnicos y profesionales especializados que abarcaron el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención, la asesoría jurídica de apoyo al proceso de Fuerza Pública, así como enlaces territoriales para dicho componente, soporte a la coordinación y comunicaciones, de esta manera se consolidó una estructura interdisciplinaria eficiente y adaptada a la realidad operativa del Grupo territorial.

Como resultado de las acciones de supervisión y control aplicadas al desarrollo contractual de la vigencia 2025, desde el Grupo Territorial se gestionaron 16 modificaciones contractuales como: un (1) acto aclaratorio, doce (12) cesiones, una (1) suspensión con su respectiva liberación de fondos y dos (2) terminaciones anticipadas. Este ejercicio de depuración permitió liberación definitiva de recursos no ejecutados por

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

un valor de \$80.016.817, salvaguardando los principios de austeridad y racionalidad de los recursos.

TABLA 140. PROCESOS DE CONTRATACIÓN OPS VIGENCIA 2026

Perfil	No. Contratos	Valor Final Del Contrato
Enlace De Reincorporación	1	\$ 39.914.902
Facilitador	14	\$ 922.553.632
Profesional 5	1	\$ 81.416.370
Profesional 6	2	\$ 125.258.301
Profesional 7	1	\$ 43.786.540
Profesional De Procesos I	7	\$ 478.400.000
Profesional De Procesos II	6	\$ 375.995.251
Profesional De Ruta	1	\$ 68.186.671
Profesional De Seguimiento	1	\$ 65.474.701
Reintegrador	6	\$ 350.135.903
Técnico 2	3	\$ 93.568.059
Total General	43	\$ 2.644.690.330

Fuente: Tabla elaborada por el Grupo Territorial Bogotá – ARN, con información de la base consolidada de contratistas por prestación de servicios personales (2023–2026) del Grupo de Gestión Contractual.

Para la presente vigencia 2026, la ejecución contractual del Grupo Territorial Bogotá se soporta en la vinculación activa de 43 OPS. Este esquema administrativo y el monitoreo de las actividades misionales se coordinan desde las sedes Teusaquillo y Kennedy, garantizando la cobertura en las veinte (20) localidades de Bogotá. Bajo este esquema geográfico, la distribución de los profesionales prioriza el despliegue en territorio del perfil de Facilitador (14 contratos) y Reintegradores (6 contratos), complementados sustancialmente por las capacidades de los Profesionales de Procesos I (7 contratos) integrados por perfiles en las áreas social, sostenibilidad, relacionamiento, comunitario y de género, así como Profesionales de Procesos II (6 contratos) quienes asumen roles especializados de acompañamiento a la comparecencia de Fuerza Pública, salud y desarrollo social, atención psicosocial y enfoque étnico.

El componente restante del equipo se encuentra distribuido estratégicamente en perfiles técnicos y profesionales especializados que abarcan el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención, la asesoría jurídica de apoyo al proceso de Fuerza Pública, así como enlaces territoriales para dicho componente, soporte a la coordinación y comunicaciones; áreas clave que consolidan una estructura interdisciplinaria en firme ejecución para el óptimo cumplimiento de las metas.

En el marco del seguimiento y control oportuno a la ejecución contractual de la presente vigencia, la supervisión del Grupo Territorial ha gestionado a la fecha quince (15) modificaciones contractuales que son: una (1) suspensión, cuatro (4) modificaciones a las obligaciones contractuales, cuatro (4) prórrogas con adición y seis (6) cesiones, acciones técnicas orientadas a garantizar la continuidad operativa.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

8.2. Trámite de expensas y desplazamientos.

El Grupo Territorial Bogotá activa el trámite de expensas y desplazamientos exclusivamente ante eventualidades extraordinarias que requieran su presencia fuera del perímetro urbano. Dado que su jurisdicción habitual cubre las 20 localidades del Distrito Capital, este mecanismo se reserva para dar respuesta a agendas imprevistas de alto impacto, la atención de eventos fortuitos que exijan articulación interinstitucional in situ, o el desarrollo de acciones estratégicas que demanden un despliegue técnico inmediato fuera de la ciudad.

8.3. Operador Logístico

La gestión de la operación logística de eventos se consolida como un trámite interno esencial de la entidad para el desarrollo exitoso de encuentros y jornadas estratégicas orientadas al fortalecimiento familiar, comunitario e institucional en Bogotá. Este procedimiento administrativo facilita las condiciones requeridas para la implementación de espacios enfocados en los componentes de atención diferencial, fortalecimiento psicosocial, pedagogía comunitaria y reconciliación, garantizando entornos seguros mediante el suministro de materiales pedagógicos y artísticos, la adecuación de espacios físicos, el apoyo logístico para el bienestar de los participantes.

Bajo este esquema, se han abordado temas clave como la construcción de paz, la memoria y los derechos de niñas, niños y jóvenes en articulación con el distrito, además del fortalecimiento de vínculos familiares y la identificación de necesidades de cuidado en personas mayores, con discapacidad o enfermedades de alto costo. Asimismo, se han facilitado espacios fundamentales para la socialización de rutas de acceso a tierras con la ANT y la SAE, el desarrollo de la dimensión restaurativa mediante los ciclos de comparecencia efectiva ante la JEP, los encuentros de articulación técnica y rendición de cuentas.

De esta manera, la eficiencia en este proceso no solo optimiza los recursos públicos, sino que permite al equipo técnico del Grupo Territorial Bogotá enfocar sus esfuerzos en el acompañamiento metodológico, la mitigación de la estigmatización y el cumplimiento de los compromisos institucionales en el territorio de cara al cierre de la presente administración.

9. Contratos y convenios

9.1. Contratos y convenios – Proceso de gestión

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Convenio1497 de 2024

El convenio interadministrativo N° 1497 de 2024 celebrado entre la ARN y la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (OCPVR) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. tiene como objeto principal

“Aunar esfuerzos entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización- ARN- y la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación- OCPVR- de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para el intercambio y transferencia de información y demás líneas de acción que permitan el fortalecimiento y articulación de la oferta de servicios en favor de la población objeto de atención de la ARN residente en Bogotá y sus familias, conforme las competencias de las entidades suscriptoras, propendiendo por garantizar el ejercicio de derechos y la inclusión efectiva en las apuestas de construcción de paz(...).”

Este convenio fue suscrito por la Directora General de la ARN -Alejandra Miller Restrepo- y la Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación -Isabelita Mercado- el 11 de diciembre de 2024 con base en el cumplimiento del Auto 826 de 2024 mediante el cual la Corte Constitucional hizo seguimiento al cumplimiento de las órdenes de la sentencia SU-020 de 2022, en materia de garantías de seguridad para los firmantes del acuerdo de paz. Este cumplimiento busca generar esfuerzos para la implementación de una política pública integral orientada a contribuir a la seguridad humana de la población, y ordena a las entidades territoriales adecuar su comprensión de las garantías de seguridad para los firmantes del Acuerdo Final de Paz realizando esfuerzos para fortalecer espacios como la Mesa Distrital de Reincorporación, promoviendo la participación y liderazgos locales y asegurando que las necesidades de las personas en reincorporación sean parte integral de la agenda pública.

La Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación es quien lidera la implementación de las estrategias y acciones que aporten a la construcción de paz, reparación, memoria y reconciliación en la ciudad de Bogotá. Su principal objetivo es coordinar y gestionar la planeación, implementación y seguimiento a la Política Pública Distrital en materia de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno residentes de Bogotá D.C., que a su vez contribuye con el restablecimiento de sus derechos, así como la generación de acciones pedagógicas en materia de memoria, paz y reconciliación.

En este sentido fue imprescindible realizar un convenio entre la ARN y la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación – OCPVR. para el intercambio y transferencia de información que permitiera identificar, formular e implementar acciones de fortalecimiento, articulación y acompañamiento en el acceso a la oferta y servicios por parte de la población residente en Bogotá. Desde la fecha de la suscripción y hasta el

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

mes de octubre de 2025, la supervisión del convenio estuvo a cargo de la Subdirección Territorial.

Mediante designación de la Secretaria General de la ARN, Johana Carolina Vergara, a partir del 20 de octubre de 2025¹¹ se avanzó en el análisis jurídico de la administración de la información en los términos legales y jurisprudenciales que rigen el tratamiento de datos personales, información confidencial y reservada, así como en el proceso de la integración de la información para compartirla entre las entidades para lo que fue necesario un procedimiento que concediera los permisos para salvaguardar su seguridad de acuerdo a la política institucional; elemento que se puede revisar en el siguiente enlace: [Convenio 1497 de 2024](#).¹²

9.2. Estado de supervisiones por año (persona jurídica, natural y FCP)

Contratos OPS

Tabla 141. Estado supervisión contratos OPS

Supervisora	2023	2024	2025	2026
Gloria Esperanza Guerrero Lineiro	69	0	0	0
Claudia Patricia Rojas Prieto	1	45	45	43
Lisa Cristina Gómez Camargo	0	27	0	0
Total	70	72	45	43

Fuente: Tabla elaborada por el Grupo Territorial Bogotá – ARN, con información de la base consolidada de contratistas por prestación de servicios personales (2023–2026) del Grupo de Gestión Contractual.

El análisis del comportamiento y distribución de los procesos de supervisión para el periodo 2023-2026 registra una asignación total de 230 contratos de Prestación de Servicios. La gestión se concentró principalmente en las vigencias 2023 y 2024, con 70 y 72 contratos respectivamente, reflejando posteriormente una reducción de las contrataciones durante 2025 y 2026, con un promedio anual de 44 contratos.

Es relevante destacar que este balance se obtuvo en un entorno de transición administrativa, dado que el Grupo Territorial experimentó rotaciones en su coordinación; a pesar de ello, desde el momento de la designación la coordinadora Claudia Patricia Rojas Prieto en octubre 7 de 2024, se aseguró la continuidad del servicio y el cumplimiento de las metas institucionales fijadas. Respecto al estado de los contratos OPS para las

¹¹ [02_Designacion_Supervision_1497_2024.pdf](#) y [MEM25-013901.pdf](#)

¹² Para consultar los lineamientos generales del distrito sobre el intercambio de información se vincula el documento "Anexo condiciones contractuales" en el link [Contratos y Convenios](#).

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

vigencias 2023, 2024 y 2025 se encuentran Terminados, mientras que los contratos de la vigencia 2026 se encuentran En ejecución.

TABLA 142. CONTRATOS ARRENDAMIENTO

Contrato	Vigencia	Sede	Estado
2220	2023	Antonio Nariño	En liquidación
1282	2024	Kennedy	Terminado
1515	2024	Antonio Nariño	Terminado
1516	2024	Kennedy	Terminado
1525	2025	Teusaquillo	En ejecución
1612	2025	Kennedy	En ejecución
335	2025	Antonio Nariño	Terminado
336	2025	Kennedy	Terminado

Fuente: Tabla elaborada por el Grupo Territorial Bogotá – ARN, con información registrada en la plataforma SECOP II

En lo referente a la gestión de la infraestructura física, el Grupo Territorial Bogotá orienta la administración de sus contratos de arrendamiento hacia el fortalecimiento de su capacidad operativa y misional. Dado que el Grupo Territorial desarrolla sus acciones abarcando las veinte (20) localidades de Bogotá, la disposición de espacios físicos adecuados es indispensable para implementar las estrategias de atención, acompañamiento y seguimiento de la población sujeto de atención, así como para articular los procesos institucionales en cada localidad.

Para coordinar esta cobertura en el territorio, el Grupo Territorial cuenta con dos (2) sedes estratégicamente ubicadas en las localidades de Teusaquillo y Kennedy, desde las cuales se centraliza la atención al ciudadano y la ejecución administrativa.

En lo referente a los contratos de arrendamiento, se suscribieron (8) entre las vigencias 2023 y 2025. Respecto a las obligaciones contractuales destinadas a la antigua sede de Antonio Nariño, los contratos 1515, 335 y 2220 de la vigencia 2023 se encuentran formalmente en estado Terminado y En liquidación, respectivamente. De igual manera, los contratos de la sede Kennedy 1282, 1516 y 336 finalizaron su ejecución y reportan estado Terminados. Finalmente, con el propósito de garantizar la continuidad ininterrumpida del servicio y mantener el soporte presencial en el territorio, los contratos 1525 - Sede Teusaquillo y 1612 - Sede Kennedy suscritos en 2025, permanecen vigentes y con estado En ejecución.

10. Gestión Documental

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Sede Antonio Nariño

En el archivo de gestión de la sede Antonio Nariño se encuentran bajo custodia los documentos correspondientes a las vigencias 2017 a 2026, organizados de acuerdo con las diferentes series documentales misionales establecidas en la Tabla de Retención Documental (TRD).

La documentación correspondiente a las vigencias 2017 a 2024 se encuentra debidamente organizada, foliada y cuenta con su respectiva hoja de control, así como con el Formato Único de Inventario Documental (FUID), de conformidad con los lineamientos de gestión documental. La documentación correspondiente a la vigencia 2025 se encuentra clasificada, organizada cronológicamente y cuenta con su respectivo inventario documental. No obstante, está pendiente la elaboración de las hojas de control.

En cuanto a la documentación de la vigencia 2026, esta se encuentra en proceso de conformación. Los documentos entregados por los profesionales y técnicos administrativos están siendo incorporados y organizados en las respectivas carpetas, de acuerdo con las series documentales establecidas.

TABLA 143. GESTIÓN DOCUMENTAL

Archivo Misional Serie	Año	Cantidad de Carpetas	Folios	Observaciones
Instrumentos de Control	2017	14	1689	La serie de Instrumentos de Control comprende todas las planillas de atención psicosocial correspondientes a los procesos de reincorporación, reintegración, autosar, atención diferencial y Justicia y Paz.
Instrumentos de Control	2018	12	1600	Idem
Instrumentos de Control	2019	7	1220	Idem
Instrumentos de Control	2020	6	476	Idem
Instrumentos de Control	2021	3	93	Idem
Instrumentos de Control	2022	6	504	Idem
Instrumentos de Control	2023	4	473	Idem
Instrumentos de Control	2024	7	1345	Idem

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN		Grupo Territorial Bogotá
			FECHA: 2026-30-06

Instrumentos de Control	2025	8	684	Idem
Instrumentos de Control	2026			Idem
Total, Folios			8084	

Fuente: Correspondencia entrada y Salida - **Gestión Documental**

En relación con la documentación correspondiente a los casos de riesgo, se cuenta con los siguientes expedientes, los cuales ya se encuentran cerrados y listos para adelantar el respectivo trámite de traslado. Asimismo, cada expediente cuenta con su respectiva hoja de control y con el Formato Único de Inventario Documental (FUID), debidamente diligenciados, de conformidad con los procedimientos de gestión documental.

TABLA 144. EXPEDIENTES CASOS DE RIESGO

Procesos de acompañamiento para la orientación y apoyo por riesgos de seguridad contra la vida y la seguridad física	Carpetas	Folios	Estos expedientes se encuentran cerrados y a espera de lineamientos para su traslado
Reincorporación	6	45	
Reintegración	27	354	
Atención Diferencial	5	38	
Total	38	437	

Fuente: Correspondencia entrada y Salida - **Gestión Documental**

En la serie documental correspondiente a los Procesos Administrativos Sancionatorios a Participantes (PAS), se tienen bajo custodia un total de 72 expedientes. Cada uno se encuentra debidamente organizado, foliado y cuenta con su respectiva hoja de control. Asimismo, algunos expedientes ya cuentan con el trámite concluido, por lo que se encuentran listos para adelantar el respectivo proceso de traslado documental, de conformidad con los lineamientos de gestión documental.

Durante la presente vigencia se llevó a cabo el traslado documental de las series misionales, el cual se realizó el 12 de junio de 2026. En el siguiente cuadro se relaciona de manera detallada la documentación trasladada.

TABLA 145. TRASLADO DOCUMENTAL

Ítem	Proceso	Serie Y/O Subserie	Fecha Inicial	Fecha Final	Folios
-------------	----------------	---------------------------	----------------------	--------------------	---------------

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

1	Atención Diferencial	Historias de atención diferencial	24/02/2026	15/05/2026	10
3	Reintegración Especial	Historias de reintegración ruta especial / individuales	7/02/2026	24/03/2026	18
3	Reintegración Especial	Historias de reintegración ruta especial / colectiva	9/02/2026	27/02/2026	59
4	Reintegración Regular	Historias de reintegración ruta regular / individuales	4/03/2026	12/05/2026	30
5	ISSPIS-PRE-PP	Proyectos / proyectos productivos	24/03/2026	28/04/2026	82
6	ISUN-BIE	Proyectos / proyectos de beneficios de inserción económica - bie	21/01/2026	20/04/2026	55
			Total, de Folios		254

El siguiente cuadro relaciona el archivo misional que fue transferido al área de Gestión Documental el 12 de junio, conforme al proceso de administración y custodia documental.

Fuente: Correspondencia entrada y Salida - **Gestión Documental**

Sede Kennedy

En la actualidad, el archivo de gestión de la sede Kennedy custodia documentación correspondiente al período comprendido entre 2018 y 2026, relacionada con las diferentes series misionales establecidas en la Tabla de Retención Documental (TRD) de la entidad. La documentación correspondiente la serie instrumentos de control de los años 2018 a 2024 se encuentra debidamente organizada, foliada y cuenta con su respectiva hoja de control, así como con el Formato Único de Inventario Documental (FUID).

Respecto a la documentación del año 2025, esta se encuentra organizada y foliada. Por su parte, la documentación del año 2026 está en proceso de actualización e incorporación de los documentos que los profesionales entregan mensualmente para cada proceso; sin embargo, se mantiene organizada de acuerdo con los lineamientos establecidos para la gestión documental.

TABLA 146. ARCHIVO DE GESTIÓN SEDE KENNEDY

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Archivo Misional				Observaciones
Serie	Año	Cantidad de Carpetas	Folios	La Serie De Instrumentos De Control Abarca Todas Las Planillas De Atención Psicosocial Correspondientes A Los Procesos De (Reincorporación, Reintegración, Autosar, Atención Diferencial, Comparecientes De Fuerza Pública Y Justicia Y Paz.)
Instrumentos de control	2018	11	1580	
Instrumentos de control	2019	16	2491	
Instrumentos de control	2020	7	594	
Instrumentos de control	2021	6	187	
Instrumentos de control	2022	4	425	
Instrumentos de control	2023	10	829	
Instrumentos de control	2024	10	1049	
Instrumentos de control	2025	11	1473	
Instrumentos de control	2026	8	750	

Fuente: Tabla elaborada por el Grupo Territorial Bogotá – ARN, con base en correspondencia entrada y Salida - **Gestión Documental**

La documentación correspondiente a la serie “**Historias de miembros de Fuerza Pública comparecientes ante la JEP**” se encuentra organizada por número de Coda. No obstante, en cada expediente se evidencian pendientes relacionados con la ordenación documental, la foliación y la inclusión de la hoja de control, tanto en el archivo físico como en el electrónico. Estas actividades son responsabilidad de los profesionales encargados del proceso de comparecientes. Según MEM26-003845

TABLA 147. HISTORIAS DE MIEMBROS DE FUERZA PÚBLICA COMPARECIENTES ANTE LA JEP

83 expedientes
7 expedientes para traslado a otro GT
Total: 90 expedientes

Fuente: Correspondencia entrada y Salida - **Gestión Documental**

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

La documentación correspondiente a la serie documental anteriormente denominada **“Casos de Riesgo”**, actualmente **“Procesos de Acompañamiento”**, se encuentra debidamente organizada y foliada. Asimismo, se evidencia avance en la elaboración e incorporación de la hoja de control de los expedientes.

Tabla 148. PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ORIENTACIÓN Y APOYO POR RIESGOS DE SEGURIDAD CONTRA LA VIDA Y LA SEGURIDAD FÍSICA

Reintegración		
Cant. de expedientes	Cerrados por términos de gestión (traslado)	Activos
45	32	13
Reincorporación		
Cant. de expedientes	Cerrados por términos de gestión (traslado)	Activos
42	8	34
Atención Diferencial		
Cant. de expedientes	Cerrados por términos de gestión (traslado)	Activos
14	6	8
Total custodia	101 expedientes	

Fuente: Correspondencia entrada y Salida - Gestión Documental

Inventario de documentación electrónica

Actualmente, se encuentra en proceso de inventario la documentación electrónica generada y recibida en los diferentes procesos de la Territorial Kennedy. Esta actividad tiene como propósito identificar, organizar, clasificar y registrar los documentos digitales existentes, garantizando su correcta administración de acuerdo con los lineamientos de gestión documental y la Tabla de Retención Documental (TRD). Asimismo, el inventario permite asegurar la trazabilidad, conservación y disponibilidad de la información, facilitando su consulta y control por parte de las áreas responsables

Radicación de solicitudes

Las solicitudes recibidas través del correo de correspondencia de la entidad son radicadas mediante la plataforma **SIGOB**, utilizando la funcionalidad de **Mesa de Entrada**.

En este proceso se registran tanto las solicitudes de carácter informativo como aquellas catalogadas como urgentes. Una vez radicadas, las solicitudes son direccionadas y trasladadas a las áreas o direcciones territoriales competentes, de acuerdo con la naturaleza del requerimiento y el trámite correspondiente, para su gestión y atención oportuna.

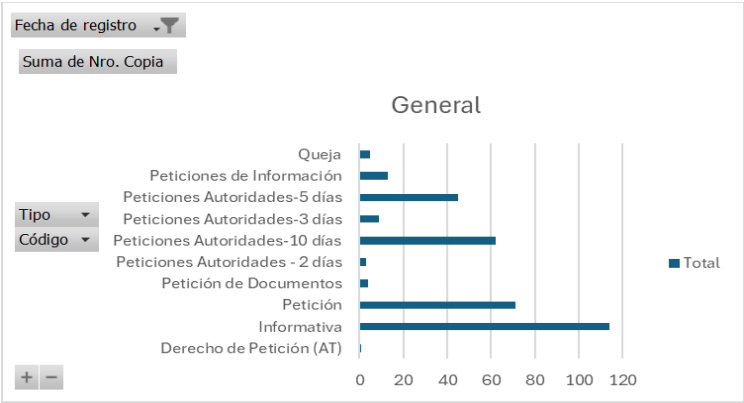
 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

TABLA 149. BALANCE AÑO 2023

Tipo	Total
Derecho de Petición (AT)	1
Informativa	114
Petición	71
Petición de Documentos	4
Peticiones Autoridades - 2 días	3
Peticiones Autoridades-10 días	62
Peticiones Autoridades-3 días	9
Peticiones Autoridades-5 días	45
Peticiones de Información	13
Queja	5
Total, general	327

Fuente: Correspondencia entrada y Salida - Gestión Documental

ILUSTRACIÓN 16. BALANCE GENERAL



Fuente: Correspondencia entrada y Salida - Gestión Documental

TABLA 150. BALANCE AÑO 2024

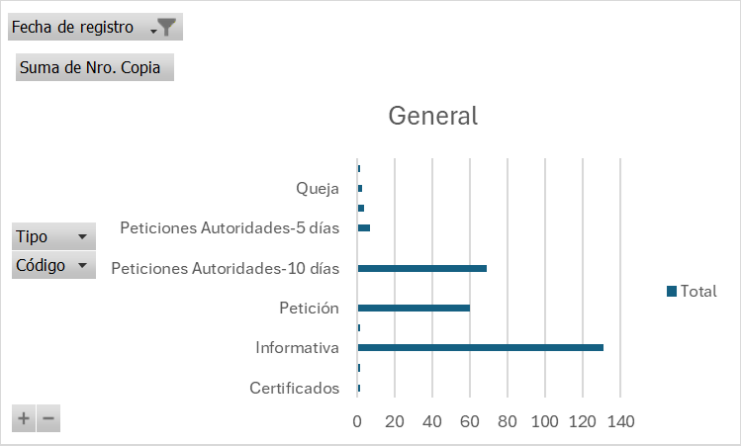
Tipo	Total
Certificados	2
Derecho de Petición (AT)	2
Informativa	131
Invitación	2

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Tipo	Total
Petición	60
Petición de Documentos	1
Peticiones Autoridades-10 días	69
Peticiones Autoridades-3 días	1
Peticiones Autoridades-5 días	7
Peticiones de Información	4
Queja	3
Reclamo	2
Total general	284

Fuente: Correspondencia entrada y Salida - Gestión Documental

ILUSTRACIÓN 17. BALANCE GENERAL 2024



Fuente: Correspondencia entrada y Salida - Gestión Documental

TABLA 151. BALANCE 2025

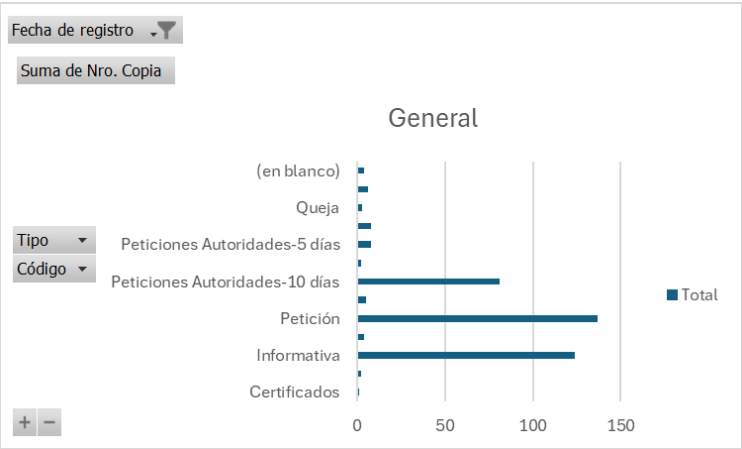
Tipo	Total
Certificados	3
Informativa	88
Petición	95
Peticiones Autoridades-10 días	72
Peticiones Autoridades-3 días	1

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Peticiones Autoridades-5 días	3
Peticiones de Información	1
Queja	1
Reclamo	2
(en blanco)	1
Total, general	267

Fuente: Correspondencia entrada y Salida - Gestión Documental

ILUSTRACIÓN 18. BALANCE GENERAL



Fuente: Correspondencia entrada y Salida - Gestión Documental

TABLA 152. BALANCE 2026

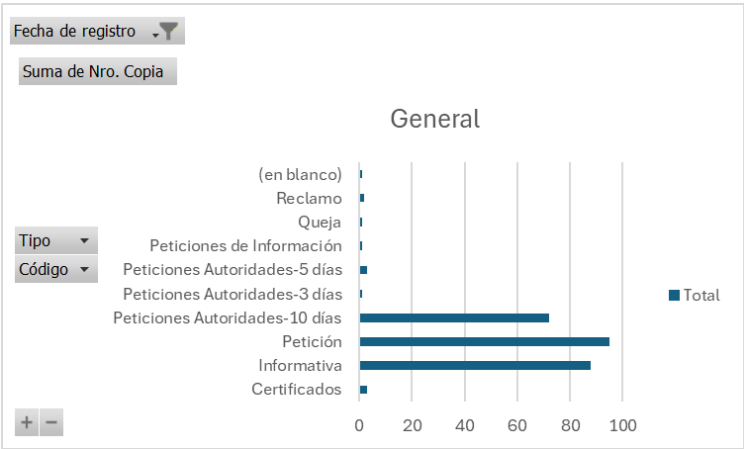
Tipo	Total
Certificados	3
Informativa	88
Petición	95
Peticiones Autoridades-10 días	72
Peticiones Autoridades-3 días	1

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Peticiones Autoridades-5 días	3
Peticiones de Información	1
Queja	1
Reclamo	2
(en blanco)	1
Total, general	267

Fuente: Correspondencia entrada y Salida - **Gestión Documental**

ILUSTRACIÓN 19. BALANCE GENERAL 2026



Fuente: Correspondencia entrada y Salida - **Gestión Documental**

Mesa de Salida

En este proceso se realiza el envío de las respuestas elaboradas por los diferentes profesionales a las solicitudes radicadas en la Mesa de Entrada. Principalmente, se gestionan las respuestas a derechos de petición y demás requerimientos ciudadanos. Asimismo, se efectúa el cargue y la validación de los documentos adjuntos correspondientes al envío, garantizando que la información remitida sea completa, correcta y oportuna.

TABLA 153. AÑO 2024

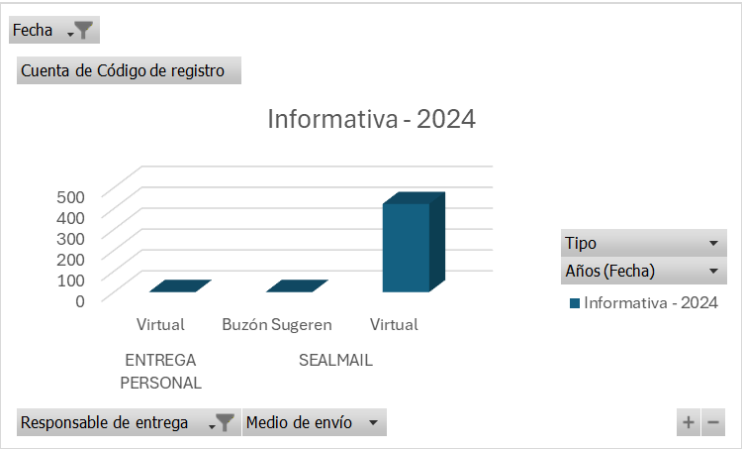
Cuenta de Código de registro	Informativa	Total, Informativa	Total, general
------------------------------	-------------	--------------------	----------------

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

ENTREGA PERSONAL	1	1	1
Total, ENTREGA PERSONAL	1	1	1
SEALMAIL	1	1	1
	422	422	422
Total, SEALMAIL	423	423	423
Total, general	424	424	424

Fuente: Correspondencia entrada y Salida - Gestión Documental

ILUSTRACIÓN 20. Año 2024



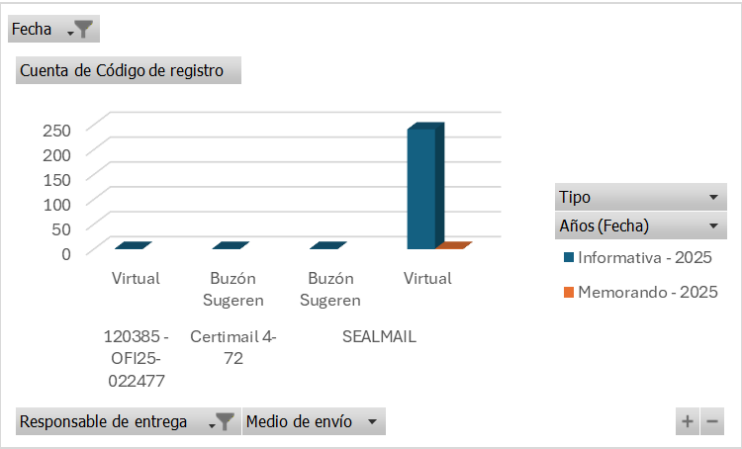
Fuente: Correspondencia entrada y Salida - Gestión Documental

TABLA 154. Año 2025

Cuenta de Código de registro	Informativa	Total, Informativa	Memorando	Total, general
Certimail 4-72	1	1	0	1
SEALMAIL	1	1	0	1
TOTAL	241	241	1	242

Fuente: Correspondencia entrada y Salida - Gestión Documental

ILUSTRACIÓN 21. AÑO 2025



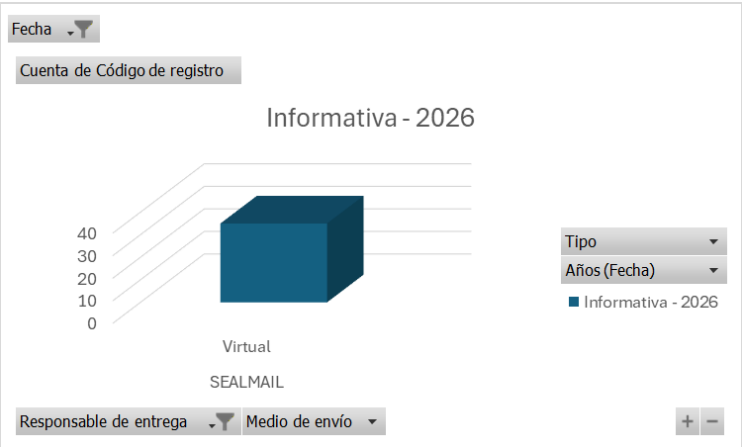
Fuente: Correspondencia entrada y Salida - **Gestión Documental**

TABLA 155. AÑO 2026

Cuenta de Código de registro	Informativa	Total, Informativa	Total, general
Responsable de entrega	2026		
SEALMAIL	35	35	35
Total, SEALMAIL	35	35	35
Total, general	35	35	35

Fuente: Correspondencia entrada y Salida - **Gestión Documental**

ILUSTRACIÓN 22. AÑO 2026



Fuente: Correspondencia entrada y Salida - Gestión Documental

11. Planeación y Seguimiento

Indicadores y Plan de Acción Territorial

El Plan de Acción Territorial (PAT) es un Instrumento de planeación que coordina acciones locales para la reintegración social, económica y comunitaria de la población atendible, especialmente de los procesos de Reincorporación, Reintegración Especial, Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

Bogotá y todos los Grupos Territoriales a nivel nacional, responden al objetivo estratégico 1, el cual hace referencia a “Diseñar e implementar las políticas y programas para la población participante, su grupo familiar o redes de apoyo, con base en sus necesidades y orientados a la garantía de sus derechos y la vida digna”. El PAT se mide cada trimestre, durante cada vigencia. A continuación, se evidencia el resultado año a año, según la gestión del Grupo Territorial Bogotá 2023-2025:

TABLA 156. DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES – VIGENCIA 2023

Indicador	Meta 2023	Resultado alcanzado	Cumplimiento	Estado
Personas atendidas y acompañadas	90 %	90,25 %	100 %	●
Personas que aprueban nivel educativo	76 %	76 %	100 %	●

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Personas que culminan su proceso	40 personas	40 personas	100 %	●
Atención a familiares de personas fallecidas	96 %	96 %	100 %	●
Formación complementaria	70 %	50 %	71,43 %	●
Atención con enfoque diferencial étnico	89 %	89 %	100 %	●
Formación titulada	52 %	52 %	100 %	●

Fuente: SAPYG – PAT, Reporte 2026-07-12 060535

Balance de la vigencia 2023

La gestión correspondiente a la vigencia 2023 evidenció un desempeño institucional sobresaliente, alcanzando el cumplimiento total de seis de los siete indicadores del Plan de Acción Territorial. Los principales resultados se concentraron en la atención integral de la población, el fortalecimiento de los procesos educativos, la culminación de las rutas de reintegración y la incorporación del enfoque diferencial. El único indicador con cumplimiento parcial correspondió a la formación complementaria, debido principalmente a factores externos relacionados con la limitada oferta institucional de formación y la ausencia de convenios específicos durante parte de la vigencia. En términos generales, los resultados permitieron consolidar la operación del Grupo Territorial y sentaron las bases para la implementación de nuevos componentes del Programa de Reincorporación Integral.

TABLA 157. DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES – VIGENCIA 2024

Indicador	Meta 2024	Resultado alcanzado	Cumplimiento	Estado
Personas atendidas y acompañadas	90 %	90,75 %	100 %	●
Personas que aprueban nivel educativo	63 %	63 %	100 %	●
Personas que culminan su proceso	28 personas	28 personas	100 %	●
Inclusión de acciones en el PDD	100 %	100 %	100 %	●
Formación complementaria	91 %	91 %	100 %	●
Formación titulada	40 %	23 %	57,5 %	●
Planes Individuales PRI	88 %	88 %	100 %	●

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Fuente: SAPYG – PAT, Reporte 2026-07-12 060417

Balance de la vigencia 2024

Durante la vigencia 2024 el Grupo Territorial Bogotá consolidó los avances alcanzados en el año anterior y fortaleció la implementación del PRI. Se obtuvo el cumplimiento total en cinco de los seis indicadores evaluados, destacándose la incorporación de acciones de reincorporación en el Plan Distrital de Desarrollo, la formulación de Planes Individuales de Reincorporación y el fortalecimiento de la formación complementaria. El principal reto continuó siendo la formación titulada, cuyo resultado estuvo condicionado por la permanencia de los participantes en los programas académicos y por los tiempos requeridos para la certificación por parte de las instituciones educativas.

TABLA 158. DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES – VIGENCIA 2025

Indicador	Meta 2025	Resultado alcanzado	Cumplimiento	Estado
Formación complementaria	78 %	78 %	100 %	●
Formación titulada	75 %	75 %	100 %	●
Nivel educativo aprobado	63 %	63 %	100 %	●
Avance Plan de Reincorporación Individual	90 %	90 %	100 %	●

Fuente: SAPYG – PAT, Reporte 2026-07-12 060417

Balance de la vigencia 2025

La vigencia 2025 representó la consolidación del Programa de Reincorporación Integral como eje orientador de la gestión del Grupo Territorial Bogotá. La totalidad de los indicadores alcanzó el cumplimiento esperado, evidenciando la madurez de los procesos de acompañamiento individual, el fortalecimiento de las estrategias de formación para el trabajo y la consolidación del seguimiento a los Planes de Reincorporación Individual. Estos resultados reflejan una gestión orientada al cumplimiento de resultados, al fortalecimiento de capacidades y a la sostenibilidad de los procesos de reincorporación.

TABLA 159. DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES – VIGENCIA 2026 (CORTE A JUNIO)

Indicador	Meta anual	Avance al corte	Cumplimiento	Estado
Formación complementaria	70 %	29 aprobados + 82 en proceso	En ejecución	●

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Indicador	Meta anual	Avance al corte	Cumplimiento	Estado
Nivel educativo	60 %	59 en proceso + 4 continúan	En ejecución	●
Formación titulada	50 %	1 aprobado + 5 en proceso	En ejecución	●
Planes PRI	90 %	100 % de planes formulados	En ejecución	●

Fuente: SAPYG – PAT, Reporte 2026-07-12 060417

Balance de la vigencia 2026 (Corte al segundo trimestre)

Con corte al segundo trimestre de 2026, los indicadores muestran un nivel favorable de avance en su ejecución y evidencian condiciones positivas para el cumplimiento de las metas previstas al cierre de la vigencia. El Grupo Territorial concentró sus esfuerzos en fortalecer la permanencia educativa, ampliar la oferta de formación, consolidar los Planes de Reincorporación Individual y mejorar los procesos de seguimiento y registro de información en el SIRR. Dado que la mayoría de los indicadores corresponde a procesos anuales, los resultados definitivos dependerán de la culminación de los ciclos formativos y del cumplimiento de los compromisos individuales durante el segundo semestre.

Balance del cuatrienio 2023–2026

Evolución de los indicadores del Plan de Acción Territorial (PAT)

El comportamiento de los indicadores del Plan de Acción Territorial durante el período 2023–2026 evidencia un proceso progresivo de fortalecimiento institucional y de maduración de la gestión desarrollada por el Grupo Territorial Bogotá. Más allá del cumplimiento de las metas establecidas para cada vigencia, los resultados reflejan la capacidad de adaptación del equipo territorial frente a los cambios normativos, metodológicos y operativos derivados de la implementación de la Política de Reincorporación Integral (PRI), así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas para responder a una población con características y necesidades cada vez más diversas.

Durante la vigencia 2023, la gestión estuvo orientada principalmente a consolidar la operación institucional, garantizando la atención integral de la población, el fortalecimiento de los procesos educativos, la culminación de las rutas de reintegración y la incorporación de enfoques diferenciales. Los resultados obtenidos permitieron estabilizar los procesos misionales e identificar oportunidades de mejora relacionadas con la ampliación de la oferta de formación para el trabajo y el fortalecimiento de la articulación con entidades educativas.

En 2024, el Grupo Territorial avanzó hacia una gestión con mayor incidencia territorial e institucional, incorporando nuevos indicadores asociados al Programa de Reincorporación

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Integral y logrando importantes resultados en materia de formulación de Planes Individuales de Reincorporación y de inclusión de acciones, metas y recursos dirigidos a la población objeto de atención dentro del Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá. Este período representó un punto de inflexión en la evolución de la gestión, al fortalecer la articulación con entidades distritales y consolidar la reincorporación como un componente estratégico de la agenda pública territorial.

Durante la vigencia 2025 se consolidó la implementación del PRI, orientando la gestión hacia el seguimiento de resultados, el fortalecimiento de capacidades y el cumplimiento de los compromisos concertados en los Planes Individuales de Reincorporación. La totalidad de los indicadores alcanzó el cumplimiento esperado, evidenciando la apropiación de los nuevos lineamientos operativos por parte del equipo territorial, el fortalecimiento de las alianzas con instituciones educativas y la consolidación de mecanismos de seguimiento soportados en el SIRR.

Por su parte, el comportamiento registrado durante el primer semestre de 2026 evidencia una gestión enfocada en consolidar las condiciones necesarias para garantizar la sostenibilidad de los resultados alcanzados durante el cuatrienio. Aunque varios indicadores aún se encuentran en proceso de ejecución, se observa un importante fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento, del seguimiento individual, de la articulación con entidades aliadas y de la calidad de la información registrada en el SIRR, aspectos que constituyen la base para el cumplimiento de las metas previstas al cierre de la vigencia.

Desde una perspectiva integral, la evolución de los indicadores permite identificar cuatro tendencias que caracterizaron la gestión del Grupo Territorial Bogotá durante el período 2023–2026:

- Fortalecimiento progresivo de la atención integral, evidenciado en el cumplimiento sostenido de los indicadores relacionados con el acompañamiento a la población y la implementación de las diferentes rutas de atención.
- Consolidación de los procesos de reincorporación individual, mediante la implementación gradual del Programa de Reincorporación Integral, la formulación de los Planes Individuales de Reincorporación y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de compromisos.
- Fortalecimiento de las capacidades para la inclusión social y económica, reflejado en la consolidación de procesos educativos, la ampliación de la oferta de formación para el trabajo y el desarrollo de estrategias de acompañamiento orientadas al fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad y la generación de ingresos.
- Mayor articulación institucional y territorial, expresada en el fortalecimiento de alianzas con entidades públicas, instituciones educativas, organismos de cooperación internacional y autoridades distritales, permitiendo ampliar la cobertura y la pertinencia de la oferta institucional dirigida a la población atendida.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

En conjunto, los resultados alcanzados evidencian que la gestión del Grupo Territorial Bogotá evolucionó desde un modelo centrado en el cumplimiento de actividades hacia un esquema orientado al fortalecimiento de capacidades, la articulación interinstitucional y el seguimiento a resultados. Esta evolución permitió consolidar una gestión más estratégica, sustentada en el análisis de información, el acompañamiento diferencial y la implementación de acciones que contribuyen a la sostenibilidad de los procesos de reincorporación y reintegración en el Distrito Capital. Los aprendizajes obtenidos durante el cuatrienio constituyen una base sólida para la continuidad de la gestión institucional y para el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a la construcción de paz, la reconciliación y la garantía de derechos de la población objeto de atención de la Agencia.

Lecciones aprendidas

1. La articulación interinstitucional es el principal factor de éxito para ampliar la oferta y responder de manera integral a las necesidades de la población.
2. El acompañamiento permanente favorece la permanencia en los procesos educativos, la culminación de las rutas y el cumplimiento de los compromisos individuales.
3. La calidad de la información es un activo estratégico para la planeación, el seguimiento y la toma de decisiones, por lo que el fortalecimiento del SIRR debe mantenerse como una prioridad institucional.
4. La implementación del Programa de Reincorporación Integral transformó el modelo de gestión, pasando de un enfoque centrado en actividades a uno basado en procesos, seguimiento y resultados.
5. La sostenibilidad de la reincorporación requiere intervenciones integrales, que articulen el fortalecimiento económico, el acceso a derechos, la inclusión comunitaria y la coordinación permanente entre los distintos niveles del Estado.

12. Mapas de Riesgos y Planes de Mejora

Mapa de Riesgos

Seguimiento a la calidad de la información y gestión del riesgo operativo

Con el propósito de fortalecer la calidad de la información institucional y garantizar la trazabilidad de los procesos misionales, durante el cuatrienio el Grupo Territorial Bogotá realizó el seguimiento permanente a los diferentes componentes objeto de verificación definidos por la Dirección Programática, mediante el análisis de las matrices de control correspondientes a **Planes de Trabajo, Ingresos, Terminación de Proceso, Terminación del Beneficio de Formación Académica y Terminación del Beneficio de Formación para el Trabajo.**

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

TABLA 160. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Componente evaluado	Pendientes por revisar	Antigüedad identificada*	Balance	Nivel de riesgo
Planes de Trabajo	8	Requiere validación específica de fechas	Alto nivel de cumplimiento documental	● Bajo
Ingresos	53	Registros entre 16 de enero de 2025 y 10 de junio de 2026	Avance parcial en la revisión de registros	● Medio
Terminación de Proceso	54	Registros entre 30 de marzo de 2025 y 26 de junio de 2026	Alto volumen de expedientes pendientes de revisión	● Alto
Formación Académica	11	Registros entre 19 de junio de 2024 y 19 de junio de 2026	Requiere fortalecer la validación de soportes	● Medio
Formación para el Trabajo	0	No registra pendientes	Bajo volumen de casos y seguimiento adecuado	● Bajo

Fuente: Matriz_Seguimiento_Riesgos_2026.

* La antigüedad corresponde al rango de fechas observado en los registros pendientes identificados en la matriz adjunta en el repositorio.

El análisis de la información correspondiente al Grupo Territorial Bogotá, evidencia resultados diferenciados entre los distintos componentes evaluados. El seguimiento a los Planes de Trabajo constituye el componente con mejor desempeño, registrando un alto nivel de cumplimiento y calidad documental, reflejado en que la gran mayoría de los registros evaluados cumplen con los criterios establecidos para su validación. Este comportamiento evidencia el fortalecimiento de los procesos de acompañamiento, el adecuado diligenciamiento de los soportes y la apropiación de los lineamientos técnicos por parte del equipo profesional.

En relación con la **gestión de ingresos**, el análisis permitió identificar que el principal reto no está asociado a inconsistencias documentales sino al avance del proceso de revisión y validación de los registros. Si bien se evidencian ingresos que cumplen plenamente con los requisitos establecidos, persiste un número importante de casos pendientes de revisión, lo que hace necesario fortalecer los mecanismos de control y actualización permanente de la información para garantizar la oportunidad en los procesos de seguimiento institucional.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Respecto a la **Terminación de Proceso**, el ejercicio de revisión permitió establecer que la mayoría de los expedientes aún se encuentra pendiente de validación por parte del Grupo de Articulación Territorial (GAT), situación que limita la consolidación de un balance definitivo sobre la calidad documental de este componente. En consecuencia, se identifica como prioridad avanzar en la revisión sistemática de los expedientes, subsanar las observaciones identificadas y fortalecer los procedimientos administrativos asociados al cierre de los procesos.

En cuanto a los componentes de **Terminación del Beneficio de Formación Académica** y **Terminación del Beneficio de Formación para el Trabajo**, la revisión evidenció un menor volumen de registros frente a las demás líneas de seguimiento. No obstante, se identificó la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de verificación documental, particularmente en lo relacionado con la incorporación oportuna de certificaciones, soportes académicos, actas y demás documentos que respaldan la terminación de los beneficios otorgados. Estas acciones contribuyen a garantizar la consistencia de la información registrada en los sistemas institucionales y a disminuir el riesgo de observaciones durante futuros ejercicios de auditoría y control.

Análisis del estado "Cumple" por componente

El análisis del estado "Cumple" permite identificar el nivel de consolidación documental y la calidad de los procesos evaluados en cada uno de los componentes de seguimiento. Los resultados evidencian comportamientos diferenciados que reflejan tanto fortalezas institucionales como oportunidades para continuar fortaleciendo los mecanismos de control interno y aseguramiento de la calidad.

Planes de Trabajo

Este componente registra el comportamiento más favorable de toda la matriz de seguimiento. De los 69 registros asociados al Grupo Territorial Bogotá, 61 fueron clasificados en estado "Cumple", equivalente aproximadamente al 88,4 % del total revisado.

Este resultado evidencia un alto nivel de apropiación de los lineamientos técnicos para la formulación y actualización de los Planes de Trabajo, así como una adecuada calidad en el diligenciamiento de la información y de los soportes documentales. El reducido número de registros ajustados o con observaciones demuestra, además, la capacidad del equipo para atender oportunamente los requerimientos formulados durante el proceso de revisión, consolidando este componente como una fortaleza dentro de la gestión del Grupo Territorial.

Ingresos

En el componente de Ingresos se identificaron 19 registros clasificados en estado "Cumple", lo que representa cerca del 26,4 % del total de expedientes analizados.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Aunque este resultado evidencia que una parte importante de los procesos revisados cumple con los requisitos establecidos, el porcentaje debe interpretarse considerando que un número significativo de registros aún permanece pendiente de revisión. En consecuencia, el bajo porcentaje de registros en estado "Cumple" no refleja necesariamente deficiencias en la calidad documental, sino principalmente el avance parcial del proceso de validación. Por ello, la principal prioridad consiste en culminar la revisión de los expedientes pendientes para contar con un panorama definitivo del componente.

Terminación de Proceso

En este componente no se registran expedientes clasificados en estado "Cumple", debido a que la mayor parte de los registros aún no ha sido objeto de revisión.

En consecuencia, no es posible emitir una valoración definitiva sobre la calidad documental de los procesos de terminación. El análisis evidencia que el principal reto corresponde al desarrollo de las actividades de revisión y validación documental, más que a la existencia de inconsistencias en los expedientes. Una vez culminado este proceso será posible establecer el porcentaje real de cumplimiento y adoptar las acciones de mejora que resulten pertinentes.

Terminación del Beneficio de Formación Académica

La información revisada muestra un número reducido de registros asociados a este componente (15 expedientes), por lo cual el análisis del estado "Cumple" debe realizarse de manera individual.

Más que evidenciar un problema de calidad documental, este comportamiento responde al volumen limitado de procesos de terminación académica gestionados por el Grupo Territorial. En este contexto, resulta prioritario mantener la revisión permanente de los soportes académicos y garantizar la actualización oportuna de la información en los sistemas institucionales para asegurar la trazabilidad de cada expediente.

Terminación del Beneficio de Formación para el Trabajo

Este componente presenta el mejor comportamiento en términos de cumplimiento, dado que el **único registro** asociado al Grupo Territorial fue clasificado en estado "Cumple", alcanzando un 100 % de cumplimiento.

Aunque el volumen de casos es reducido, el resultado evidencia una adecuada gestión documental y el cumplimiento de los criterios establecidos para la terminación del beneficio. Este comportamiento constituye una buena práctica que puede mantenerse en futuros procesos de seguimiento.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Balance del estado "Cumple"

De manera general, el análisis del estado "Cumple" evidencia que el Grupo Territorial presenta un nivel satisfactorio de calidad documental en aquellos componentes que ya han culminado su proceso de revisión, particularmente en Planes de Trabajo y Terminación del Beneficio de Formación para el Trabajo. En contraste, los componentes de Ingresos y, especialmente, Terminación de Proceso requieren avanzar en la revisión de los expedientes pendientes para contar con una valoración integral de su nivel de cumplimiento.

En este sentido, los resultados permiten concluir que el principal desafío institucional no radica exclusivamente en la calidad de los documentos elaborados, sino en la oportunidad de los procesos de revisión, validación y cierre administrativo, aspectos fundamentales para fortalecer la confiabilidad de la información, reducir riesgos operativos y consolidar una gestión documental alineada con los principios de calidad, trazabilidad y mejora continua.

Recomendaciones derivadas del análisis

Como resultado del ejercicio de seguimiento, se identifican las siguientes acciones prioritarias para fortalecer la gestión documental y la calidad de la información institucional:

- Continuar fortaleciendo los controles de calidad implementados en la elaboración y revisión de los Planes de Trabajo, manteniendo el alto nivel de cumplimiento alcanzado.
- Priorizar la revisión de los registros pendientes en las matrices de Ingresos y Terminación de Proceso, con el fin de reducir el rezago documental y garantizar la oportunidad de la información.
- Fortalecer la verificación de soportes documentales asociados a la terminación de beneficios educativos, asegurando la consistencia entre las certificaciones, las actas y la información registrada en el SIRR.
- Implementar jornadas periódicas de autocontrol y revisión documental que permitan identificar oportunamente inconsistencias y adoptar acciones correctivas antes de los procesos de auditoría.
- Consolidar mecanismos de seguimiento que permitan monitorear periódicamente el avance de las acciones de mejora derivadas de los ejercicios de control de calidad.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Recomendaciones para la administración entrante

1. Articular con el Grupo de Articulación Territorial (GAT) para priorizar una jornada extraordinaria de depuración de los 54 registros pendientes de Terminación de Proceso y los 53 pendientes de Ingresos, iniciando por los casos con mayor antigüedad.
2. Establecer metas mensuales de reducción del rezago y realizar seguimiento periódico a su cumplimiento.
3. Mantener el control alcanzado en Terminación de Formación para el Trabajo, documentando las buenas prácticas que permitieron eliminar los pendientes.
4. Incorporar un indicador de oportunidad en la revisión de registros, de manera que el mapa de riesgos permita monitorear no solo el número de pendientes, sino también su antigüedad y tendencia.

Planes de mejoramiento

PM-25-00008 - Se presentó pago indebido por valor de \$160.000.00 por error en el registro de las asistencias en el Grupo Territorial Bogotá, a favor del participante del proceso de reintegración, quien presentó asistencia en la actividad reportada en planilla para el periodo de abril del 2023, ya que, al momento de digitar dicha asistencia, la reportaron como una asistencia no presencial justificada marcado SI, lo que genero el desembolso indebido del mes de junio de 2023.

Con este hecho se presentó la materialización del riesgo No. 3. del mapa de riesgos de gestión en el impacto económico y reputacional por Posible afectación económica y/o reputacional, acciones, reprocesos derivadas de errores en la revisión documental y/o en los registros financieros que conlleve a la ejecución incorrecta en la cadena presupuestal debido al Incumplimiento en fechas de radicación que afectan la ejecución, Soportes radicados sin el cumplimiento de requisitos por parte del supervisor o el área responsable y/o Errores operativos en la aplicación de los métodos de operación vigentes o desactualización de los mismos.

Por lo anterior se solicita al Grupo de Articulación Territorial realizar la verificación del error presentado, realizar el seguimiento a los manuales e instructivos correspondientes, e iniciar el plan de mejoramiento con los grupos territoriales para minimizar la materialización de pagos no debidos, así mismo para evitar afectar negativamente los indicadores de riesgo de la entidad. Incumplimiento procedimiento IRP- 22

El grupo territorial tenía a su cargo 2 actividades: fuente PM-25-00008 y Detalle general de tareas PM-25-00008 - [Planes de Mejora](#)

Conclusión.

Las acciones realizadas por el grupo territorial fueron:

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

- Año 2023: Materialización de riesgo
- Año 2023: Se realiza la devolución del dinero a la cuenta correspondiente
- Año 2024: Revisión de las asistencias registradas en SIRR.
- Año 2025: Realización plan de mejora

Se anexa pantallazos del pago total correspondiente a \$160.000

ILUSTRACIÓN 23. PANTALLAZO PAGO

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico:6013811700 EXT 2105

TRANSACCIÓN PSE - PSE PAGOS

FORMA DE PAGO

DATOS DEL PAGO

Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	09/10/2023
Ticket ID:	46157
Transacción/CUS:	208896453
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	PAGO INDEBIDO A UN PARTICIPANTE
Ciclo Transacción:	2
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1006
Total:	160000
Total Iva:	0
No. Pago:	46157

Pago realizado por la profesional Diana Macerla Puentes y Genny Tatiana Herrera Mora.

Finalmente, el plan fue Cerrado sin novedad: fuente PM-25-00008 y Detalle general de tareas PM-25-00008 - [Planes de Mejora](#)

Conclusiones

La gestión desarrollada por el Grupo Territorial Bogotá durante el período 2023–2026 evidencia un proceso sostenido de fortalecimiento institucional, reflejado en la ampliación de la cobertura poblacional, la incorporación de nuevas rutas de atención y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas necesarias para responder a las transformaciones de la política pública de reintegración y reincorporación. La consolidación de cinco rutas de atención permitió brindar respuestas diferenciadas a poblaciones con características y necesidades diversas, fortaleciendo la capacidad institucional para implementar estrategias integrales de acompañamiento.

Los resultados alcanzados demuestran la importancia del trabajo interdisciplinario y de la articulación permanente con entidades nacionales, distritales, organismos de cooperación y actores territoriales como elementos fundamentales para ampliar el acceso a la oferta institucional y favorecer procesos de inclusión social, económica y comunitaria. La implementación de acciones en materia de sostenibilidad económica, acceso a la salud,

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

formación para el trabajo, relacionamiento comunitario y acompañamiento jurídico permitió consolidar una atención integral orientada al fortalecimiento de capacidades y al ejercicio efectivo de derechos.

De manera transversal, el acompañamiento psicosocial y la implementación del enfoque de mujer y género se consolidaron como componentes estratégicos de la gestión desarrollada por el Grupo Territorial Bogotá. El acompañamiento psicosocial contribuyó al fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias, favoreciendo el bienestar emocional, la construcción de redes de apoyo y la sostenibilidad de los procesos de reintegración y reincorporación. Paralelamente, la incorporación del enfoque de mujer y género permitió fortalecer la garantía de derechos, promover la equidad, prevenir las violencias basadas en género e impulsar escenarios de participación y liderazgo para mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, reafirmando la importancia de estos enfoques como pilares transversales para la construcción de paz y la inclusión social en el territorio.

De igual manera, el fortalecimiento de los procesos de caracterización, seguimiento y análisis de información consolidó herramientas estratégicas para la planeación institucional y la toma de decisiones, facilitando la identificación oportuna de riesgos, necesidades y oportunidades de intervención en el territorio. Este proceso permitió orientar de manera más eficiente los recursos institucionales y fortalecer el seguimiento a los resultados de las diferentes rutas de atención.

No obstante, los avances alcanzados, el informe también evidencia desafíos asociados a la sostenibilidad de los procesos de reincorporación y reintegración, particularmente en el fortalecimiento de las iniciativas productivas, la ampliación de oportunidades para la inclusión económica, la consolidación de redes comunitarias y la profundización de la articulación interinstitucional para responder a las necesidades emergentes de la población atendida.

En conjunto, los resultados alcanzados durante el período 2023–2026 evidencian la consolidación de un Grupo Territorial con mayores capacidades técnicas, operativas e institucionales para responder a las transformaciones de la política pública de reintegración y reincorporación. La experiencia acumulada, las alianzas construidas y los procesos implementados constituyen una base sólida para que la siguiente administración continúe fortaleciendo una gestión centrada en las personas, con enfoque territorial, diferencial e interdisciplinario, contribuyendo a la consolidación de la paz, la reconciliación y el ejercicio efectivo de derechos en Bogotá.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE GESTIÓN	Grupo Territorial Bogotá
		FECHA: 2026-30-06

Elaboró: Claudia Patricia Rojas Prieto – Coordinadora del GT Bogotá, ARN.
 Víctor Hugo Aguilar – Profesional de Seguimiento
 Robinson Guerrero – Profesional de Sostenibilidad
 Felipe Montejó – Profesional de Sostenibilidad
 Sandra Milena Paez Avila – Profesional Psicosocial
 Ángel Felipe Mendoza – Profesional de Relacionamento
 Angela Arteaga Ruiz – Enlace Mujer y Género
 Diana Nayibe Muchavisoy Jacanamejoy – Enlace Étnico
 Andrea Lizeth Mejía – Enlace Comunitario
 Iris Marcela Frans – Profesional de Salud
 José Guillermo Contreras – Enlace proceso comparecientes Fuerza Pública
 Sindy Dayan Gonzalez – Líder Social
 Genny Tatiana Herrera – Líder Social
 Sandra Yohana Gómez – Líder de Ruta
 Laura Catalina Peña – Enlace de Comunicaciones
 Nolis Eva Luna – Profesional Administrativa
 Sandra Mercedes Baquero - Profesional Administrativa
 Aura Lucia Celis – Profesional Jurídica
 Valentina Ortiz - Profesional Jurídica
 Cristian David Escandon - Profesional Jurídico
 Leidy Marcela Rincon Contreras – Gestión Documental Kennedy.
 Grecia Marlen Galindo Rodriguez – Gestión Documental Teusaquillo.
 Jorge Elías Chacón Pardo – Enlace de Coordinación

Revisó: Claudia Patricia Rojas Prieto
 Sandra Mercedes Baquero
 Genny Tatiana Herrera
 José Guillermo Contreras
 Diana Nayibe Muchavisoy Jacanamejoy
 Jorge Elías Chacón Pardo

Aprobó: Claudia Patricia Rojas Prieto – Coordinadora del GT Bogotá, ARN.

Fuente de Información: Repositorio documental Informe de Gestión GT Bogotá
 Corte de la información: 30 de junio, 2026.